



1

Pg.

TABLA DE CONTENIDO

	Preámbulo
1.	Introducción
2.	Antecedentes
2.1.	Antecedentes nacionales
2.2.	Antecedentes departamentales
2.2.1.	La participación comunitaria en los planes de manejo ambiental del sector petrolero.
2.2.2.	La acción institucional y los promotores
3.	Marco normativo
4.	Marco conceptual
5.	Metodología para el desarrollo del proceso de formulación de la política
5.1.	Metodología proceso Técnico
5.2.	Metodología proceso participativo
5.2.1.	Plan de Medios
5.2.2.	Imagen institucional
5.3.	Talleres de diagnóstico participativo
5.3.1.	Metodología aplicada
5.3.2.	Componentes de los Talleres
5.4.	Encuentros zonales
5.5.	Evento de socialización del documento de Política Pública Comunal
6.	Proceso participativo para la construcción de la política
6.1.	Recolección de información primaria
6.2.	Talleres de diagnóstico participativo
6.3.	Mesa de participación Juntas de vivienda Comunitaria
6.4.	Encuentros zonales
6.5.	Evento de socialización del Documento Técnico de Política Pública Comunal y Comunitaria
7.	Diagnóstico
7.1.	Historia y evolución de los Organismos Comunales en el Departamento de Casanare
7.2.	Oferta Institucional de Bienes y Servicios para el Fortalecimiento de Organismos Comunales
7.2.	Diagnóstico por municipios
7.4.1.	Municipio de Maní
7.4.2.	Municipio de Sabanalarga
7.4.3.	Municipio de Aguazul
7.4.4.	Municipio de Yopal
7.4.5.	Municipio de San Luis de Palenque
7.4.6.	Municipio de Trinidad
7.4.7.	Municipio de Tauramena
7 / 2	Municipio de Monterrey







- Municipio de Sácama 7.4.9.
- Municipio de La Salina 7.4.10
- 7.4.11 Municipio de Recetor
- 7.4.12 Municipio de Nunchía
- Municipio de Hato Corozal 7.4.13
- Municipio de Paz de Ariporo 7.4.14
- Municipio de Pore 7.4.15
- Municipio de Chámeza 7.4.16
- 7.4.17 Municipio de Orocué
- 7.4.18 Municipio de Támara
- Municipio de Villanueva 7.4.19
- Resultado General Entrevista telefónica semiestructurada. 7.4.2.
- 7.5. Diagnóstico departamental
- 7.5.1. Generalidades del Diagnóstico departamental
- Análisis información primaria 7.5.2.
- Instrumento No. 1 Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de 7.5.2.1.
- Instrumento No. 2 Gobiernos Municipales de Casanare 7.5.2.2.
- Instrumento No. 3 Presidentes de la Asociación de Juntas de Acción 7.5.2.3. Comunal
- Instrumento No. 4 Presidentes de Juntas de Acción Comunal 7.5.2.4.
- 7.6. Conclusiones Generales del Diagnóstico
- 7.7. Línea Base de Indicadores y Metas
- Componente estratégico de la política pública comunal 8.
- Visión 8.1.
- Retos de la Política 8.2.
- Principios orientadores 8.3.
- Objetivos de política 8.4.
- Objetivo general 8.4.1.
- Objetivos de largo plazo 8.4.2.
- Objetivos específicos 8.4.3.
- Ejes estratégicos 8.5.
- 1er Eie estratégico: Articulación de acciones entre Gobiernos 8.5.1. Municipales, Departamento de Casanare, Gobierno Nacional y **Organismos Comunales**
- 2do Eje estratégico: Fortalecimiento de organismos comunales para su 8.5.2. reconocimiento
- 8.5.3. 3er Eje estratégico: Fortalecimiento de las empresas o proyectos comunales rentables
- 4to Eje estratégico: Promoción de la transparencia 8.5.4.
- Financiación Política Pública Comunal y Comunitaria 8.6.
- Cronograma 8.7.
- Estrategias de financiación 8.8.
- 8.9. Gradualidad









9.	Instrumento de seguimiento monitoreo y evaluación
9.1.	Veeduría ciudadana
9.2.	Mecanismo administrativo
9.3.	Plan de Acción
9.4.	Rendición Pública de Cuentas
9.4.1.	Rendición de cuentas Gobernación de Casanare
9.4.2.	Rendición de cuentas Federación de Juntas de Acción Comunal
9.4.3.	Rendición de cuentas Asociación de Juntas de Acción Comunal Municipal rendición de cuentas
9.4.4.	Rendición de cuentas Juntas de acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria rendición de cuentas
9.5.	Funciones de inspección, vigilancia y control
9.6.	Autoridades que ejercen el Control







LISTA DE TABLAS

2018

Tabla 1	Participación organismos comunales
Tabla 2	Participación comunitaria en Encuentros Zonales
Tabla 3	Juntas de Acción Comunal por Municipio urbano y rural 1988
Tabla 4	Tipos de organismo comunal año 2008
Tabla 5	Evolución de la participación de los organismos comunales de Casanare 1988 - Junio 2018
Tabla 6	Oferta institucional de bienes y servicios
Tabla 7	Resultado General Entrevista telefónica
Tabla 8	Organismo comunales reportados en base datos
Tabla 9	Total de Organismos de acción comunal 1993-2016 Departamento de Casanare
Tabla 10	Juntas de vivienda comunitaria por municipio Departamento de Casanare
Tabla 11	JVC según su estado actual
Tabla 12	JVC Inactivas por municipio
Tabla 13	JVC Activas vigentes
Tabla 14	Consolidado organismos comunales Departamento de Casanare
Tabla 15	Consolidado planes de desarrollo Departamento de Casanare
Tabla 16	Organismos comunales Departamento de Casanare 2008
Tabla 17	Metas producto Organismos comunales Departamento de Casanare Plan de Desarrollo 2012-2015
Tabla 18	Inversión anual y por periodo de gobierno 1998 – primer semestre 2018
Tabla 19	Ejecuciones presupuestales vigencia fiscal periodos de gobierno 1998 – junio 2018
Tabla 20	% Crecimiento / Decrecimiento de la inversión por periodo de gobierno
Tabla 21	Inversión en salones comunales
Tabla 22	Cumplimiento de Metas periodo 2013-2015
Tabla 23	Inversión 2016 proyecto "Capacitación, control, seguimiento y evaluación para recuperar la gobernabilidad y fortalecer la participación ciudadana y comunal en el Departamento de Casanare
Tabla 24	Proceso de Elección de Organismos de Primer Grado por Municipio 2016
Tabla 25	Impactos de la gestión vigencia 2016
Tabla 26	Cumplimiento metas proyecto Fortalecimiento al diagnóstico y acompañamiento Empresas Comunales y/o Proyectos Comunales Rentables
Tabla 27	Empresas Comunales y/o Proyectos Comunales Rentables
Tabla 28	Resultados ejecución vigencia 2017
Tabla 29	Asistencia a OAC Departamento de Casanare- vigencia 2017
Tabla 30	Acompañamiento a empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento de Casanare año 2017
Tabla 31	Proyecto Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare. Inversión vigencia 2017
Tabla 32	Proyecto Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare. Inversión primer semestre vigencia 2018
Tabla 33	Tipos de organismo comunal año 2008
Tabla 34	Evolución de la participación de los organismos comunales de Casanare 1988 - Junio







- Tabla 35 JAC en Casanare Tabla 36 Programas 2016
- Tabla 37 Presupuesto 2016 Programas 2017 Tabla 38
- Tabla 39 Programas y proyectos en planes de desarrollo 2016 - 2019
- Tabla 40 Consolidado respuesta Programas y proyectos en planes de desarrollo 2016-2019
- Tabla 41 Juntas de Acción comunal por municipio
- de Juntas de acción comunal Tabla 42
- Tabla 43 JAC por zona
- Consolidado respuesta JAC por zona Tabla 44
- Respuesta edades de los presidentes Tabla 45
- Tabla 46 Consolidado respuesta participación en elección de OC
- Tabla 47 Consolidado respuesta participación en elecciones
- Tabla 48 Presupuesto previsto para las JAC 2012-2018 por municipio
- Tabla 49 Consolidado respuesta presupuesto previsto por municipio 2012-2018
- Acciones, programas y proyectos con JAC 2012-2018 Tabla 50
- Tabla 51 Acciones, programas y proyectos con JAC 2012-2018
- Tabla 52 % acciones programas proyectos y actividades con JAC 2012-2018
- Tabla 53 Secretaría que atiende a las JAC
- Tabla 54 Secretaría que atiende a las JAC por %
- Tabla 55 Suscripción de convenios con OC
- Tabla 56 Consolidado respuesta Suscripción de convenios con OC
- Tabla 57 Consolidado respuesta celebración día acción comunal
- Tabla 58 Consolidado Respuesta celebración día Acción comunal
- Tabla 59 Consolidado respuesta celebración día acción comunal
- Tabla 60 Trabajo de los comités de JAC
- Tabla 61 Trabajo de comités de JAC mostrado en porcentaje
- Tabla 62 Consolidación respuesta si tienen ASOJUNTAS por municipio
- Tabla 63 Consolidado funcionamiento ASOJUNTAS por municipio
- Tabla 64 Acciones programas proyectos desarrollados por ASOJUNTAS
- % Acciones programas provectos desarrollados por ASOJUNTA Tabla 65
- Tabla 66 Presupuesto asignado a ASOJUNTAS 2016-2018
- Tabla 67 Respuesta presupuesto asignado a ASOJUNTAS 2016-2018
- Tabla 68 Respuesta Juntas de vivienda comunitaria por municipio
- Tabla 69 Respuesta Juntas de vivienda comunitaria por municipio
- Tabla 70 Tiempo de funcionamiento Juntas de vivienda comunitaria
- Tabla 71 Acciones programas proyectos desarrollados por JVC
- Tabla 72 Acciones programas proyectos desarrollados por JVC
- Tabla 73 Asignación de presupuesto para JVC 012-2018
- Tabla 74 Consolidado % respuesta constitución de empresas o proyectos rentables
- Tabla 75 Consolidado respuesta del desarrollo de juegos comunales
- Tabla 76 Participación de JAC y JVC en elección de ASOJUNTAS
- Tabla 77 Acciones de mejoramiento para un mejor servicio por parte de ASOJUNTAS
- Tabla 78 Celebración día acción comunal
- Tabla 79 Consolidado respuesta en % trabajo de los comités de las JAC
- Tabla 80 Programas, proyectos acciones desarrolladas por ASOJUNTAS presentado en %
- Tabla 81 Juntas de vivienda comunitaria







Tabla 102

Tabla 103 Matriz DOFA Departamental

POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL Y COMUNITARIA DE CASANARE



6
O

Tabla 82	Consolidado respuesta por porcentaje
Tabla 83	Constitución de empresas o proyectos rentables
Tabla 84	Constitución de empresas rentables en OAC
Tabla 85	Conocimiento normativo de las JAC
Tabla 86	Menores de edad en JAC
Tabla 87	Integrantes de JAC según presidentes de JAC
Tabla 88	Amenazas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 89	Funcionamiento de los comités de las JAC
Tabla 90	Integrantes de JAC que además del presidente colaboran en actividades de la Juntas
Tabla 91	Principales problemas de las JAC
Tabla 92	Principales problemas al interior de las JAC
Tabla 93	Oportunidades identificadas en Talleres de diagnóstico por municipios
Tabla 94	Debilidades de las JAC identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 95	Amenazas de las JAC identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 96	Fortalezas de los OAC
Tabla 97	Fortalezas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 98	Amenazas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 99	Fortalezas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 100	Debilidades del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico
Tabla 101	Acciones propuestas por las JAC en los talleres de diagnóstico

Acciones implementadas por el Estado identificadas en los Talleres de diagnóstico









LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Inversión departamental en OC por periodos de gobierno 1998-2018 Gráfico 2 % Crecimiento / Decrecimiento de la inversión por periodo de gobierno







8

LISTA DE ANEXOS

Anexo A	Indicadores de diagnóstico
Anexo B	Indicadores de política
Anexo C	Plan de Acción anual
Anexo D	Plan de acción política
Anexo E	Plan inversión a 12 años







9

PREÁMBULO

La política pública Comunal y Comunitaria de Casanare "TODOS SOMOS COMUNALES", responde a la necesidad de concretar acciones para el fortalecimiento de los organismos comunales, y el compromiso adquirido en el programa de gobierno de esta Administración, a si mismo al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme".

Desde mi programa de gobierno uno de los compromisos adquiridos con la Federación de Juntas de Acción Comunal de Casanare y demás organizaciones comunales, fue la formulación de la politica pública comunal que orientara el accionar para un verdadero fortalecimiento de las organizaciones comunales y el cumplimiento de su objeto social; compromiso que más adelante en el Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme", se formula el Programa "Participación democrática y control social, y el proyecto "Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare", donde una de sus metas tiene que ver con la Formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.

Construir participativamente la Politica pública es un reto para mi gobierno, comprometido en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las organizacionbes sociales de este departamento.

Esta política pública se formula con la participación activa de los organismos comunales, entendiendo que son ellos quienes conocen su realidad y pueden proponer soluciones desde su conocimiento cultural, social, económico y político de lo local y regional.

En ella se plasman las necesidades mas sentidas y las soluciones propuestas conjuntamente entre la asministración departamental y los comunales, según sus necesidades reales, respondiendo a las dinamicas nacionles, departamentales y municipales de los OC, para que con el concurso de todos los sectores de la sociedad y el Estado, se pueda logar en los proximos 12 años, el reconocimiento de la organización comunal como actores claves en el desarrollo de Casanare, su autogestión y autosostenibilidad, lo cual implica un cambio en la relación entre el Estado representado en sus instituciones y las organizaciones comunales.

Concluyo con un agradecimiento especial a la Federación de Juntas de Acción Comunal, en cabeza de su presidente, quien tuvo la disposición para acompañar este proceso, como garante del mismo; a todos y cada uno de los representantes de las organizaciones comunitarias y de vivienda, que dispusieron de su tiempo y recursos para asistir a los espacios de participación programados, a los alcaldes y alcaldesas, a los secretarios y secretarias de gobierno de los municipios que aportaron la información solicitada y en algunos casos, pudieron acompañar los talleres realizados en los 19 municipios.

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ

Gobernador de Casanare









1. INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare "TODOS SOMOS COMUNALES" que recibe este nombre porque de manera directa participamos en la elección y de manera indirecta nos beneficiamos o afectamos con la gestión de los directivos comunales. Buscamos entonces que más ciudadanos participemos en la elección de los comunales y que apoyemos su labor que únicamente busca el beneficio de la comunidad, formulada para un periodo de 12 años, corto plazo los cuatro primeros años, mediano plazo siguientes cuatro años y largo plazo los últimos 4 años.

Buscamos con esta Política pública que se valore, reconozca y apoye el trabajo de los líderes comunales como también que cada vez sean más los que participen en su elección y dirección, particularmente los mayores de 14 años, también establecimos mecanismos de control efectivos para mejores resultados como son las rendiciones de cuentas y la articulación con las secretarías e institutos descentralizados de la Gobernación de Casanare para el apoyo a los comunales, como base fundamental de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare "TODOS SOMOS COMUNALES", siempre estuvo la participación ciudadana.

En el proceso de construcción de la Política Pública Comunal y Comunitaria, inicialmente elaboramos el diagnóstico a partir de 4 instrumentos de recolección de información dirigidos al Gobierno Departamental, los Municipales, Presidentes de ASOJUNTAS y de Juntas de Acción Comunal, investigamos y reconstruimos la participación histórica en las elecciones comunales, de la misma forma compilamos la información de los organismos comunales en los planes de desarrollo Departamentales como su financiación, con los correspondientes análisis, posteriormente hicimos mesas de participación ciudadana en los 19 Municipios para conocer problemas, propuestas y que harían nuestros directivos por los organismos comunales si fuesen los Alcaldes y/o Gobernadores a partir de esta información formulamos la Política Pública Comunal y Comunitaria que posteriormente y en 6 encuentros zonales fue concertada con las organizaciones comunales de Casanare.

El documento de Política Pública Comunal y Comunitaria del Departamento de Casanare, se estructura en nueve capítulos cuyo contenido general de Diagnóstico y Formulación se ajusta a los lineamientos normativos y del documento CONPES 3955 de 2018.









2. ANTECEDENTES

2.1. Antecedentes Nacionales

En Colombia, el programa de Acción Comunal se oficializa con la Ley 19 de noviembre de 1958, en el contexto político del Frente nacional como uno de los instrumentos para procurar la reconciliación de la lucha bipartidista, retomando los prototipos de desarrollo comunitario de las Naciones Unidas y la tradición de las prácticas de cooperación de las comunidades.

A partir de esa fecha, la trayectoria del movimiento comunal colombiano ha estado dependiendo de su estrecha relación con el Estado, lo que ha ocasionado que el objetivo teórico de impulsar en forma autogestionaria el desarrollo de las comunidades no se haya podido alcanzar plenamente.

Así las cosas, para la última década del siglo XX, las JAC se entendían como la forma más tradicional de participación social en el país, registrando el mayor número de organizaciones legalmente constituidas y por total de afiliados: 42.582 JAC y 2.508.877 afiliados¹.

Según información del Ministerio del Interior, a noviembre de 2018, Colombia contaba con 63.833 Organizaciones de Acción Comunal (OAC), conformadas por aproximadamente 6.498.321 residentes en todo el territorio nacional; es decir que, más del 13 % de la población colombiana se ha vinculado de manera voluntaria a una organización de estas características. ²

La composición urbana-rural de las JAC en datos de 1993, indicaban que el 70% se localizan en el sector rural con el 53% de afiliados, mientras que el 30% corresponden al área urbana con el 47% de afiliados³. Ahora, más que el total de personerías jurídicas otorgadas y el registro estadístico, lo que interesaba destacar es que no correspondía a una efectiva actividad de las JAC. ni de los asociados en cuanto a la participación, ni de las organizaciones en su objetivo.

No solo desde el punto de vista cuantitativo se le reconoce la importancia al movimiento comunal colombiano, pues a pesar de la crisis de tipo cualitativo identificada, en su trayectoria es importante, entre otros aspectos, la formación de líderes y la participación en la construcción material del país (escuelas, caminos, acueductos, etc..).

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER NACIONAL

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Es de vital importancia para la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare por su contexto histórico, el análisis del documento del Acuerdo Paz firmado en la Habana que avanza en el fin del conflicto interno y su posición frente a los organismos comunales y otras organizaciones.

MinGobierno – Digidec. Censo nacional calificado de Juntas de Acción Comunal 1993. Santafé de Bogotá D.C., Ibid. Pág. 20.



¹MinGobierno – Digidec. Censo nacional calificado de Juntas de Acción Comunal 1993. Santafé de Bogotá D.C., Pág. 68.

²CONPES 3955 de 2018. Pg. 3

CONPES 3955 de 2018. Pg. 3





12

El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, está compuesto por una serie de acuerdos, que se articulan y se sustentan en un enfoque de derechos, un enfoque territorial, diferencial y de género. Es el enfoque territorial, el que más interesa a las organizaciones comunales, ya que se relaciona con la necesidad de que se reconozcan las particularidades económicas, sociales y culturales de las regiones y que su implementación cuente con la participación de la ciudadanía. "La participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el acuerdo final. ⁴

Igualmente el segundo punto del acuerdo, "Participación política: apertura democrática para construir la paz", reviste un interés para las organizaciones comunales, en tanto define la necesidad de ampliación democrática, que favorezca la deliberación, la inclusión política y la apertura de nuevos espacios de participación.

El primer acuerdo, Hacia un Nuevo Campo: Reforma Rural Integral, define que en las etapas de planeación, implementación y seguimiento, debe contarse con una amplia participación de la ciudadanía, garantizando efectividad, transparencia y buen desarrollo de la Reforma Rural Integral. Se plantea la necesidad de implementar planes de desarrollo con enfoque territorial, bajo un ordenamiento socio-ambiental sostenible, fortaleciendo la asociatividad solidaria y el fortalecimiento de las Zonas de Reserva Campesina. El principio de Prioridad favorece al Departamento de Casanare en tanto, son las zonas afectadas mayormente por el conflicto, aquellas que sean atendidas en primera instancia. Y el principio de Participación alude a la necesidad de las veedurías a través de organizaciones competentes en los territorios, las cuales bien podrían ser los organismos comunales. El ordenamiento territorial, los asuntos de orden catastral, los nuevos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para las zonas rurales, deberán contar con una participación organizada, y específicamente podrán definir necesidades en los territorios, participar en la ejecución y mantenimiento de obras y realizar seguimiento y veeduría a los proyectos.

El segundo acuerdo, Participación Política: Apertura Democrática para construir la Paz, tiene como objetivo principal la ampliación democrática y en particular, el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, se habla de "fortalecer las garantías y capacidades de los ciudadanos y ciudadanas asociados en diferentes organizaciones y movimientos sociales y políticos" ⁵

Se propone por una parte, derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, enfatizando en la seguridad de los líderes de organizaciones, necesidad sentida de los comunales en las mesas de trabajo realizadas. Por otra parte, se propone el fortalecimiento de las emisoras comunitarias, así como la adjudicación de nuevas radios comunitarias, con el fin de democratizar la información y difundir desde estos medios, la participación ciudadana y los valores cívicos. Plantea también el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales. El segundo acuerdo contempla la promoción de una cultura política democrática y participativa, promover el humanísmo, la solidaridad y la cooperación social, valores que están a la base del fortalecimiento de todos los organismos comunales, para ello define programas de educación para la democracia, el liderazgo político y social.

Este segundo acuerdo contempla, al igual que el primero, espacios de veeduría en sus etapas de planeación, implementación y seguimiento.

⁵ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera Pg. 36



⁴ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera, pg.7





13

El tercer acuerdo, Fin del Conflicto, expresa la necesidad de proteger a la ciudadanía y a las organizaciones comunales en sus territorios, de cualquier conflicto que se puedan dar en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, con el fin de que la presencia de los guerrilleros que dejan las armas no afecten la vida normal en los territorios. Prevé mecanismos de veeduría para el cumplimiento de este requisito.

En cuanto al cuarto acuerdo, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, plantea la necesidad de promover la participación ciudadana desde los territorios, en la construcción de soluciones locales sostenibles a la problemática de las drogas, si bien se entiende que existen factores, a nivel internacional que inciden en ella. Se define la construcción participativa de planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA), para lo cual se consolidarán asambleas comunitarias, con representación de los actores sociales y comunitarios, e incluyendo personas que manejen cultivos ilícitos. Estos planes deberán contener elementos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias en los territorios y la asociatividad; estarán destinados a generar un desarrollo integral de los territorios y entre otros prevén el fortalecimiento de la infraestructura social y comunal.

Dentro de los lineamientos específicos para la implementación definidos en el acuerdo, es importante destacar que se propone promover la participación de las comunidades en la ejecución de proyectos, y que "el Gobierno Nacional pondrá en marcha las reformas necesarias con el fin de posibilitar la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias" con el apoyo técnico necesario, para el desarrollo de los PDET.

Aunque en el documento no se habla de vivienda comunitaria, en los dos tipos de planes de desarrollo, los PDET y los PISDA, se habla de infraestructura social, dentro de ella de vivienda, y como todo el enfoque del acuerdo prevé el fortalecimiento de la asociatividad, puede pensarse que dicha figura también tiende a ser tenida en cuenta.

CONPES 3661 DE 2010

En 2010, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó el Documento CONPES 3661 Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal5. Esta política buscaba aumentar la coordinación de los organismos comunales con la oferta institucional, fortalecer la estructura de estas organizaciones y definir los mecanismos para que las OAC pudieran desarrollar iniciativas empresariales y productivas exitosas. Las acciones del Documento CONPES 3661 tuvieron vigencia hasta el año 2013.

PROPUESTAS DEL PRESIDENTE IVAN DUQUE PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque no ha sido aprobado por ley, tomamos su discurso en el marco del XXVI Congreso Nacional de Juntas de Acción Comunal para conocer su pensamiento y compromisos frente a los Organismos Comunales

Fondo de Proyectos Comunitarios

"El Fondo de Proyectos Comunitarios es un fondo que había recibido del Estado 900 millones, 1.200 millones y el último aporte grande que recibió fue de 1.600 millones de pesos. Hoy, con un







compromiso que ya está expresado en el Presupuesto Nacional, y que estará bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, quiero anunciar que en estos cuatro años tendremos 10 mil millones de pesos al año para que ese Fondo de Proyectos Comunales se extienda en todo el territorio nacional".

14

Banco Agrario

"Un convenio que se hace hoy y que se firma con el Banco Agrario para que podamos hacer esa transferencia de conocimiento y que permitamos también el acceso a financiamiento y transferencia técnica para proyectos desarrollados por la Acción Comunal en las zonas rurales de Colombia, porque la Acción Comunal es líder en los proyectos rurales".

Gestión del Riesgo

"Hoy también puedo decirles que con la Unidad de Gestión y Prevención del Riesgo se establecerá un compromiso para que la Acción Comunal participe activamente en la protección, en la prevención, en la mitigación de muchos hechos que producen los desastres naturales, porque no habido suficiente planificación".

Infraestructura

"También en la agenda nuestra de Gobierno queremos que la Acción Comunal siga siendo líder en proyectos de infraestructura comunitaria con el Ministerio de Transporte y le he pedido a la Ministra del Interior y a la Ministra de Transporte que adelantemos con el Invías esos proyectos de placa huella, esos proyectos de las vías terciarias, invitando a la participación de la Acción Comunal".

Emprendimiento Comunitario y Economía Naranja

"Le he pedido también al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, al Director de Innpulsa, a la Directora del DPS, que le demos espacio a los proyectos de emprendimiento comunitario, que son tan importantes y en los cuales muchos de ustedes han participado, y que se fortalezca también, con el apoyo del SENA, la capacitación a la Acción Comunal para jugar un papel fundamental en el desarrollo de la Economía Naranja en nuestro país".

haremos la actualización normativa que se requiera para fortalecer el papel de la Acción Comunal en todo el territorio nacional.

De lo expuesto por el Presidente de la República debemos destacar el fortalecimiento del Fondo de Proyectos Comunitarios que pasa de 1600 millones anuales a 10.000 millones es una oportunidad que se debe materializar desde las regiones con la formación de los directivos comunales en proyectos para que puedan acceder a estos recursos pero, debe ser claro también que, se debe trabajar en equipo con la Gobernación de Casanare.

Debemos destacar el interés por que los organismos comunales de la mano con el SENA, Departamento para la Prosperidad Social Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e Innpulsa trabajemos el emprendimiento Comunitario y la Economía Naranja, esto permitirá la generación de empleo, recursos y el bienestar de nuestras comunidades, serán oportunidades que se deben gestionar en equipo con la Gobernación de Casanare.

Lo más importante de lo expuesto por el Presidente Iván Duque es la articulación entre Ministerios y demás entidades descentralizadas en beneficio de los OAC y sus comunidades, usualmente se trabajaba únicamente con el Ministerio del Interior ahora los Organismos de Acción Comunal encontrarán oportunidades en diferentes entidades públicas modelo que deberá seguirse en la formulación e implementación de la Política Pública Departamental de Casanare de tal forma que







todas las Secretarías e Institutos Descentralizados deben trabajar, tener programas y ser responsables en la ejecución de la Política Pública Comunal y Comunitaria "TODOS SOMOS COMUNALES".

15

Los lineamientos del plan de desarrollo "Construyendo País", seguramente serán tomados del CONPES 3955 que analizaremos a continuación:

CONPES 3955 DE 2018 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN COLOMBIA

El CONPES 3955 de diciembre 31 de 2018 establece la estrategia para el fortalecimiento de los organismos comunales en Colombia, durante los años 2019 a 2022.

Su objetivo general es fortalecer el ejercicio de la acción comunal y las organizaciones que hacen parte de esta forma de participación ciudadana, para robustecer sus capacidades, de acuerdo con sus necesidades actuales.

El documento contiene el diagnóstico de la situación actual de los OC en el país, cuya información fue recolectada a través de 15 talleres, uno de ellos desarrollado en el departamento de Casanare. La formulación se encuentra en el Plan de Acción con una estructura a partir de seis ejes estratégicos, cuya implementación prevé el cumplimiento de seis objetivos formulados.

El primer eje da cuenta del fortalecimiento de capacidades y empoderamiento en los OAC a partir de la implementación de estrategias de formación.

Segundo Eje: propone la promoción la inclusión de nuevos liderazgos a partir de la generación de incentivos y mecanismos de participación ciudadana.

Tercer Eje Propone la capacitación en formulación, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento de proyectos para fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos

Cuarto Eje pretende promover la protección de líderes y miembros de las OAC a partir de la implementación de estrategias de seguridad.

Quinto Eje Permite fortalecer la actividad de inspección vigilancia y control a través de la implementación de un sistema de información.

Sexto Eje se orienta a establecer lineamientos ajustados a las dinámicas actuales del ejercicio de las OAC a partir de una propuesta de reforma y reglamentación del marco normativo comunal.

Propone su financiamiento con recursos de las entidades relacionadas con la política de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector, estima un costo aproximado de 89.027 millones de pesos.

2.2. Antecedentes Departamentales

Por esos años, el Departamento de Casanare se encontraba en el momento de auge de la exploración y explotación de hidrocarburos, lo que comprometía el proceso de conformación de sociedad al igual que de la estructura estatal recién estrenada, esto es, el reto de enfrentar el proceso de desarrollo, pasando de ser una región relegada y marginada tutelada por el Departamento Administrativo de







16

Intendencias y Comisaria DAINCO. El pasar de una economía dependiente de la producción agropecuaria a una claramente influida y dependiente de la actividad petrolera en razón a los hallazgos de cuantiosos volúmenes en el área del piedemonte casanareño, hizo evidente el reto de "sembrar las regalías", premisa que se encuentra constante en las propuestas de los gobiernos seccionales como se ha expuesto en la recopilación de contenidos de los planes de desarrollo departamental.

2.2.1. La participación comunitaria en los planes de manejo ambiental del sector petrolero

en la década de los noventa del siglo XX, las políticas de las empresas petroleras incluyeron la gestión social y las relaciones con la comunidad en el manejo integral de los proyectos, creando para ello unidades especiales compuestas por profesionales de las áreas sociales. Dependiendo del tipo de proyecto (pozos, líneas de flujo o CPF's Centros Facilitadores de Producción), la gestión social se asumía con una dependencia "Relaciones con la comunidad" encargada de presentar a los habitantes del área de influencia los posibles impactos a causar y el plan de manejo a aplicar durante la ejecución del proyecto, solicitando la participación de las JAC, los docentes y demás líderes comunitarios. Las relaciones con la comunidad se concentraban, principalmente, en explicar a los habitantes del área puntual del proyecto, las actividades en las que podían participar con la expectativa de la vinculación de mano de obra no calificada (número de personas, tipo de vinculación, forma de pago y prestaciones) además de procurar soluciones a las inquietudes de la comunidad. ⁶

2.2.2. La acción institucional y los promotores

Hacia el año de 1995, se inició un proyecto de investigación orientado inicialmente en las "Realidades y perspectivas de las Juntas de Acción Comunal a nivel rural en el Departamento de Casanare: estudios de caso comparativos con los resultados del Censo nacional comunal de 1993" hasta concretar en un estudio de caso en el área del Corregimiento de El Charte del Municipio de Yopal enfocado en las estrategias de gestión de las Juntas de Acción Comunal y su incidencia en el desarrollo rural.

En ese momento histórico, algunos de los aspectos del planteamiento del problema aludían al propósito común del fortalecimiento de la participación de la sociedad civil que se promovía en el contexto nacional y que refería la promoción del capital cívico institucional, entendido como todos aquellos mecanismos de organización y participación de los individuos y sus organizaciones en la provisión de bienes y servicios con el fin de procurar mejores condiciones de vida.

El proceso de transición en la estructura institucional y normativa, afincado en la Constitución política de 1991, la internacionalización de la economía por el modelo neoliberal y la descentralización política, administrativa y fiscal; exigía una recomposición a las organizaciones comunitarias por cuanto los adelantos en la teoría distaban de hacerse efectivos en la práctica

Con motivo del Congreso Departamental Comunal realizado en el año 2000 por la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento de Casanare, se realizó una encuesta, de la cual se mencionan los siguientes resultados: ⁷

⁷ Departamento Administrativo de Planeación Departamental. – Servicios Técnicos Especializados S.T.E. Ltda.. 1998. Pág. 98 a 100. 30 Pág. 79.



⁶ Departamento Administrativo de Planeación Departamental. – Servicios Técnicos Especializados S.T.E. Ltda.. 1998. Pág. 288). Pág. 30 Pág. 79.





17

Cuestionados sobre la principal función que deben cumplir los organismos comunales, las respuestas de las 80 encuestas se resume en que "actúan como gestor en el desarrollo socioeconómico y cultural de su comunidad, siempre atento a las necesidades y dispuesto a mejorarlas dentro del marco institucional que las rige".

Sobre la función que estaban cumpliendo en ese momento, las respuestas se compendian en: planes de promoción de los organismos comunales para la creación de asociaciones comunitarias con el propósito de ejercer veedurías ciudadanas, liderazgo en la elaboración de proyectos de beneficio comunitario y la gestión ante el gobierno de las solicitudes de las comunidades.

Resalta que la mayor debilidad está en la falta de compromiso de los gobiernos de turno

Las expectativas ante el futuro de los organismos comunales siguen ancladas en esperar la continuación de los procesos gubernamentales comprometiéndose con la comunidad "incluyendo en el presupuesto proyectos serios que beneficien a la comunidad".

En la misma dirección, las fallas al interior de la organización comunal que impiden su desarrollo tienen como causas, según las respuestas de la encuesta, la falta de apoyo y compromiso de los gobernantes "en la capacitación sobre elaboración de proyectos de inversión, gestión empresarial, que incentiven la organización comunal en la gestión de proyectos"

3. MARCO NORMATIVO

La Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare se sustenta jurídicamente en las siguientes normas legales:







18

Constitución Política de 1991. Art. 38 Garantiza el derecho de libre asociación para el Desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad y Art. 103 inciso segundo el cual determina la obligatoriedad del Estado en la contribución a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales.

Ley 19/1958, Ley sobre reforma administrativa - por medio de la cual se realiza la institucionalización de la acción comunal en Colombia. Esta ley reguló la Acción comunal, invocando su preexistencia con la visión y propósito de regular, controlar, cooptar, dirigir y vigilar la Acción comunal.

Ley 52/1990 y el Decreto 2035/1991, con respecto a los departamentos y Distrito Capital de Bogotá o normas que lo sustituyan. Parágrafo. El Gobierno Departamental podrá hacer extensiva la competencia a que se refiere este artículo a los municipios de su respectiva jurisdicción que tengan debidamente organizado el sector público de gobierno, a instancia de los interesados, previo dictamen sobre su capacidad de gestión, efectuado por la dependencia departamental que ejerza la inspección, control y vigilancia a los organismos comunales." Atribuye facultades a los alcaldes de municipios de categoría primera y especial, para reconocer personería jurídica de los organismos comunales de grados 1 y 2 y de juntas de vivienda comunitaria.

Ley 743/2002 Desarrolla el "Articulo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal cuyo objeto es Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos.

Decreto 2350/2003, reglamenta la Ley 743 de 2002 Artículo 4º. Da los lineamientos y requisitos para el reconocimiento de personería jurídicas de los organismos comunales por parte de las entidades de inspección, control y vigilancia competentes; pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado. Sobre las empresas comunales rentables y el régimen solidario explica que los organismos de acción comunal podrán conformar comisiones empresariales tendientes a la constitución de empresas o proyectos rentables en beneficio de la comunidad, cuya organización y administración serán materia de reglamentación en sus estatutos.

Decreto 890/2008 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002, sobre las labores de inspección y vigilancia, así como la búsqueda de mecanismos para mejorar la operación de esta figura a fin de preservar el interés general.

Decreto 1066/2015 que busca brindar y reconocer mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno nacional, sin que este último abandone sus responsabilidades de vigilancia y control, a fin de preservar el interés general y la legalidad.

Decreto 092/2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Ley 1551/2012 Reorienta la organización de la acción comunal entre otros aspectos inherentes a esta política, permite que los municipios celebren convenios solidarios con juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por el valor de la mínima cuantía.







CONPES 3661/2010 Documento de política orientado al fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a través de la definición de estrategias, acciones y metas concretas que contribuyan a su reconocimiento, autonomía, independencia y sostenibilidad.

19

El CONPES 3955/2018 establece la estrategia para el fortalecimiento de los organismos comunales en Colombia.

Sentencia 520/2007, Sentencia 100/2013, Sentencia 126/2016 Declaran exequible el marco jurídico de la organización comunal.

Sentencia C-520 de 2007

Se declaró exequible, por parte de la Corte Constitucional, el parágrafo 1° del artículo 16 de la Ley 743 de 2002. La Corte señaló que todas las personas están plenamente capacitadas para ejercer el libre desarrollo de su personalidad y para contribuir al logro de los objetivos constitucionales a que se refiere el artículo 2° de la Constitución Política, mediante su afiliación a un organismo de acción comunal. Adicionalmente adujo, que la múltiple afiliación a estos organismos, lejos de aportar a la consecución de objetivos, crea dificultades prácticas que afectan su realización.

Sentencia C-100 de 2013

La Corte Constitucional declaró exequibles los apartes demandados de los artículos 6, 31 y 35 de la Ley 1551 de 2012. Señaló que la expresión "departamental y" el parágrafo 4 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012, al regular la posibilidad de que las JAC celebren convenios de solidaridad con entes territoriales del orden departamental, no desconoce el principio de unidad de materia.

Sentencia C-126 del 2016 La Corte Constitucional estableció la legalidad de la expresión "hasta por mínima cuantía", contenida en el parágrafo 4 ° del artículo 6 ° de la Ley 1551 del 2012, mediante el cual se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las JAC, con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía.

4. MARCO CONCEPTUAL

El maco conceptual de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare, retoma los conceptos básicos para su entendimiento y desarrollo, haciendo referencia y a los términos más generalizados en el tema comunal y comunitario y que a través del diagnóstico y la formulación de esta política son utilizados, permiten al lector orientarse en el tema comunal y comunitario.







20

Acción comunal (AC) Expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia.

Población comunal o comunales son aquellas personas que están afiliadas a algún tipo de organización comunal. Según el artículo 21 de la Ley 743 de 2002 son: (i) miembros de la JAC, los residentes fundadores y los que se afilien posteriormente, (ii) miembros de las juntas de vivienda comunitaria, las familias fundadoras y las que se afilien posteriormente, (iii) miembros de la Asojac, las JAC fundadoras y las que se afilien posteriormente, (iv) miembros de las federaciones de acción comunal, las asociaciones de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente, y (v) miembros de la confederación nacional de acción comunal, las federaciones de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente.

Afiliados: son todas aquellas personas mayores de 14 años, habitantes de un barrio, vereda o un territorio, que no estén afiliados a otra JAC y que no estén sancionados, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad.

Dignatario: son todos aquellos afiliados que por voto popular son elegidos para un periodo de cuatro años determinados en el artículo 32 de la Ley 743 de 2002 y para unas funciones específicas como: mesa directiva, fiscal, comisiones empresariales, comisiones de convivencia y conciliación y delegados al grado inmediatamente superior.

Criterios territoriales de los organismos comunales parten de su clasificación en grados de jerarquía para la toma de decisiones y el contacto con la institucionalidad.

Clasificación de los organismos de acción comunal (OAC) Esta clasificación está dada por los mismos Organismos de Acción Comunal dentro de su estructura interna, y por medio de sus estatutos.

Primer grado: Juntas de Acción comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria Segundo grado: Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal Tercer grado: Federaciones Departamentales de Juntas de Acción comunal

Cuarto grado: Confederación Nacional de Acción Comunal

Juntas de acción comunal (JAC) organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

Junta de vivienda comunitaria: es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.

Asociación Municipal de Juntas de Acción comunal (ASOCOMUNAL) Tienen la misma naturaleza jurídica que las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado y sus delegados.

Federación de Acción Comunal (FEDECOMUNAL) la cual debe precisar sitio, fecha y hora de la reunión o de las votaciones y demás aspectos establecidos para tal efecto.







21

Desarrollo de la comunidad conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de los asociados, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Fortalecimiento de los organismos comunales Estrategias de las instituciones del estado con intención de mejorar las habilidades o competencias colectivas de los organismos comunales.

Asamblea general máxima autoridad del organismo comunal respectivo.

Comisión de convivencia y conciliación Este organismo de administración tendrá por objetivos construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad

Comisión empresarial órgano encargado de identificar y priorizar iniciativas de carácter empresarial o proyectos productivos y realizar todas las gestiones para implementarlos.

Comisiones de trabajo Son los órganos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que define la comunidad.

Secretaría general es la encargada de tener bajo su cuidado y diligenciar libros de afiliados y de actas; responder el archivo y los documentos de la organización, llevar el control de los afiliados sancionados y realizar la actualización del libro de afiliados.

Mutual comunal: organización social sin ánimo de lucro, constituida legalmente el 15 de abril y aprobada por el Gobierno Nacional.

Órganos de dirección, administración y vigilancia de las organizaciones comunales: según lo definido en el artículo 27 de la Ley 743 de 2002, de conformidad con el número de afiliados y demás características propias de cada región, los organismos comunales determinarán los órganos de dirección, administración y vigilancia con sus respectivas funciones.

Empresas o proyectos rentables: tiene su asiento jurídico en el artículo 70 de la Ley 743 establece la posibilidad de que los organismos de Acción Comunal constituyan estas figuras con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad.

Diagnóstico: Hace referencia a la situación de los organismos comunales determinada a través de instrumentos de recolección de información primaria, y análisis de información secundaria en los 19 municipios y en el Departamento de Casanare.

Formulación: proceso de construcción social mediante el cual se establecen los objetivos generales, específicos, los ejes estratégicos, acciones concretas, financiación y los mecanismos para la evaluación, control y seguimiento de la Política Pública.

Periodo de la Política Pública: Es el tiempo de vigencia del acto administrativo (Ordenanza) que reglamenta la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare que para el presente caso será de doce (12) años







Desarrollo de la comunidad: El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

22

Matriz de formulación: Documento en Excel elaborado una vez cumplida la concertación con la Federación de Juntas de Acción Comunal, permite identificar los elementos claves de la marcha o desarrollo de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare, se presenta como documento anexo de la Política Pública.

Eje estratégico: Son las rutas básicas que agrupan objetivos específicos y las acciones concretas que se desarrollarán para alcanzar el cumplimiento de la Política Pública Comunal y Comunitaria

Acción concreta: La acción que facilita el desarrollo del eje estratégico especifico.

Nombre del indicador: Información, dato o punto de referencia que sirve para conocer o valorar y medir una acción concreta.

Fórmula de cálculo: medida que permite establecer o determinar la evolución de una acción concreta.

Información del responsable: Entidad pública encargada del cumplimiento de la acción concreta.

Línea base del indicador: Información o referencia de cómo se encontró en el diagnóstico la acción concreta

Meta del indicador: Establece hasta donde se quiere llegar con el indicador.

Recursos programados: Presupuesto público con que será financiada la acción concreta

Observaciones: Apreciaciones o aclaraciones respecto a la acción concreta, nombre del indicador, información del responsable, línea base del indicador, meta para el indicador y recursos programados.

Comité Técnico: Instancia técnica conformada para la garantía del proceso de formulación de Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare

Plan de Desarrollo Comunal instrumentos de planeación de esta forma de organización de la sociedad civil, que deben servir para los objetivos de la acción comunal y deben articularse con los instrumentos de planeación de las autoridades territoriales.

5. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA







Este capítulo presenta la metodología utilizada en el desarrollo del proceso de formulación de la Política Pública Comunal, la cual fue propuesta por el equipo consultor.

23

5.1. Metodología proceso Técnico

Se refiere al proceso para la elaboración del diagnóstico y la formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.

Se conformó el Comité Técnico para la formulación y aprobación de la Política Pública Comunal y Comunitaria, y participación social ajustado a los lineamientos del contrato de Consultoría No. 2701/2017.

La elaboración del Diagnóstico permitió aplicar un proceso de planeación y concertación social, referida esta última a 2 aspectos fundamentales: Definición de temas relevantes del proceso y Concertación de la política pública comunal, involucrando a la comunidad de los 19 municipios, representada en las Juntas de Acción y las instituciones territoriales y concertación para el manejo de la información con el Comité Técnico a partir del plan de medios, participación de la Juntas de Acción Comunal y el acompañamiento al proceso de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Casanare y las instituciones del orden nacional, Ministerios del Interior a quien se le realizó presentación del documento de política, teniendo en cuenta algunas recomendaciones impartidas por esta entidad. Departamental - Gobernación de Casanare a través de las Direcciones Técnicas de Política Sectorial y Desarrollo Comunitario, y del orden municipal a través de las Secretarías de Gobierno y/o Desarrollo y/o General, como responsables del manejo el tema comunal en cada uno de los 19 municipios, para lo cual se presentó carta de presentación emitida por la Secretaría de Gobierno y Participación del departamento.

Se mantuvo una relación constante con la Dirección Técnica de Convivencia y Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno del departamento, para la identificación de la información secundaria, disponible en el departamento, relacionada con el contexto, problemática, oferta institucional, entre otra temática.

La información secundaria se solicita al departamento y a los municipios a través del instrumento de recolección de información secundaria propuesto y avalado por el Comité Técnico.

La información primaria se recolectó a través de la aplicación de 4 instrumentos de recolección de información primaria (tipo encuesta o entrevista), diseñados por la consultoría y aprobados por la interventoría y el Comité Técnico y en contacto directo con presidentes de Juntas de Acción Comunal de los 19 municipios, Secretarios de Gobierno y/o Desarrollo y/o General de los 19 municipios, presidente de la Federación de JAC, presidentes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los 19 municipios.

Esta información permite la identificación de la situación de los organismos de Acción Comunal, su problemática, fortalezas, amenazas oportunidades que tienen para su respectivo fortalecimiento en términos de gestión, funcionamiento interno, sostenibilidad, e interlocución con los diferentes organismos del estado.

En los talleres de diagnóstico realizados en 19 municipios casanareños, a través de metodología participativa de dialogo de saberes, (identificación de la situación de los Organizaciones de Acción Comunal, su problemática, fortalezas, amenazas y oportunidades que tienen para su respectivo







fortalecimiento en términos de gestión, funcionamiento interno, sostenibilidad, e interlocución con los diferentes organismos del estado.

24

Las problemáticas, fortalezas, amenazas y oportunidades de las organizaciones comunales se determinaron en los talleres de diagnóstico a partir de la aplicación de la matriz DOFA, (herramienta de gestión de resultados de manera integral) la cual se interpretó posteriormente mediante el cruce y consolidación de las variables, obteniendo la información relevante para la formulación.

A partir de la información primaria y secundaria se estructura el documento de diagnóstico.

La consolidación del documento de formulación parte de las conclusiones generales del documento técnico de diagnóstico, las cuales presentan los aspectos más relevantes de la situación actual de los organismos comunales en el Departamento de Casanare.

Se consolida un documento de propuesta de formulación el cual es presentado y concertado por los representantes de los organismos comunales en las mesas temáticas o encuentros zonales, en los municipios de Yopal, Aguazul, Trinidad, Villanueva, Paz de Ariporo y Monterrey, donde los líderes de los organismos de acción comunal de los municipios y de algunas entidades públicos asistieron, donde se dio a conocer el diagnóstico y se presentó y concertó el documento preliminar de formulación.

El documento de Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare fue socializado en un evento masivo en el Municipio de Yopal.

5.2. Metodología proceso participativo

La planeación comunitaria surge desde el empoderamiento participativo de sus miembros a partir del análisis de su realidad social, donde a través del reconocimiento de la diferencia como punto de partida, se identifica situaciones que generan el planteamiento de alternativas de acción, que garantizan a la comunidad la integralidad de cada una de las acciones desde un principio ético y legal de derechos humanos, generando de ésta manera el protagonismo propio de cada agente social como clave fundamental en el proceso de transformación de su crecimiento.

Define la metodología y pedagogía a desarrollar en el proceso participativo o espacios de concertación, dos líneas específicas:

Comunicación Social e Institucional Concertación Social e Institucional

La primera tiene que ver con el Plan de Medios, que hace parte del documento y contiene la metodología para la convocatoria al proceso participativo a representantes de los organismos comunales, líderes(as) y entes administrativos, para la participación en la formulación de la política pública departamental, en los 19 municipios del Departamento de Casanare, y la divulgación del proceso.

5.2.1. Plan de Medios

Cuyos objetivos se centraron en dar a conocer el proyecto con los diferentes grupos de interés; sus beneficios, ventajas y oportunidades para las comunidades, visibilizar la viabilidad del proyecto, la







consecución de sus objetivos y la transmisión de la información, lograr la identificación de las organizaciones comunales con la política pública, para que las personas, comunidad en general apoyen el proceso en su imagen y gestión y por último visibilizar el apoyo por parte de las entidades gubernamentales hacia las comunidades en los diferentes municipios de Casanare.

25

Se construyó el mapa de actores con los integrantes de las organizaciones comunales: Juntas de acción comunal, Asociación de Juntas de acción comunal, organizaciones gubernamentales: Funcionarios de la entidad departamental (Gobernación de Casanare) y de los 19 administraciones municipales. A partir de esta estrategia se tuvo comunicación con los organismos comunales, entidades del Estado, algunas ONGs, entidades privadas, entre otros actores.

El plan de medios permitió entre otros aspectos:

Gestionar la publicación en medios de comunicación comunitarios y comerciales del Departamento de Casanare y asegurar la difusión asertiva de la información en los diferentes espacios de interlocución con los grupos de interés (redes sociales, reuniones programáticas, correos, llamadas).

Dar a conocer, a los grupos de interés, el proceso de formulación y convocatoria de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare, para así lograr una masiva participación durante los diferentes espacios programados para el desarrollo a través de los canales de comunicación propuestos en este Plan de Medios.

Dar a conocer los resultados del proceso de formulación a través de un documento resumen que contenga el documento final de la Política Pública Comunal y Comunitaria con 500 ejemplares tamaño carta y 500 CDs, como también a través de 1.300 cartillas que contengan el proceso de elaboración y el resumen del contenido de la Política Pública Comunal, una vez ésta sea aprobada por la Asamblea departamental.

Realizar un análisis constante de medios durante la implementación del proceso de diagnóstico y formulación de la política pública Comunal, para determinar el avance y la favorabilidad de la imagen proyectada; de tal manera que se pueda optimizar o manejar un plan de crisis en caso que sea necesario

La siguiente estructura de medios y canales de comunicación fue desarrollada en todo el proceso de construcción de la política pública.

TIPO DE PIEZA	CONTENIDO	GRUPO DE INTERES	CANAL	RESPONSABLE
Invitacion es escritas personaliz	Presentación del consultor y del proceso de formulación de la Política Pública Comunal	Alcaldes de los 19 municipios Presidentes de organizaciones comunales y organizaciones de vivienda	E-mail de las alcaldías, radicación física en alcaldías	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
adas	Invitación a espacios participativos, con contenido programático Periodicidad: durante las convocatorias	Organizaciones comunales y de vivienda, Instituciones, otras organizaciones	Correos electrónicos / Taller diagnóstico / Reuniones informativas /	Equipo consultor





Convocatoria con contenido

llamadas telefónicas

Reunión



26

Circular Interna	programático Periodicidad: durante las convocatorias	Funcionarios Departamentales y Municipales	informativa, Mesas de trabajo Diagnóstico y Formulación Comité Técnico	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Mensajes radiales	Invitación general a participar en el proceso de diagnóstico y formulación de la Política Pública Comunal. Invitación a participar en 24 talleres, 5 encuentros zonales, un evento Pacto Comunal (jingle - 240 mensajes radiales de 30 seg/uno). Periodicidad: Al inicio del proceso participativo. 8 días antes de los talleres, encuentros zonales y evento de cierre del proceso	Organizaciones comunales, ciudadanía, Gobiernos municipales, gremios, empresa privada	Emisoras de mayor sintonía en el Departamento de Casanare	Equipo consultor
	Divulgación del proceso de diagnóstico y Formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria/ programación de actividades del proceso / imagen de apoyo	Comunidad en municipios organizaciones, comunales, gremios,	Prensa escrita / Emisoras comunitarias y/o comerciales / canales de	Equipo Consultor
Boletín de prensa	Periodicidad: Posterior al desarrollo de cada evento de concertación.	empresa privada	televisión comunitarios	
Breves para Redes sociales	Divulgación del proceso de Formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria del Departamento de Casanare / programación del proceso / imagen de apoyo / Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare Periodicidad: Diaria, durante las convocatorias. Posterior a la realización de eventos.	Comunidad, organizaciones comunales, instituciones, gremios, empresa privada	publicación en redes sociales de organizaciones gubernamentales / publicación en redes sociales director del proyecto y equipo consultor / redes sociales medios de comunicación	Equipo consultor
Espacio en Programa Radial	Invitación por parte del Sr. gobernador, a la comunidad en general y organizaciones comunales para su participación según programación Periodicidad: durante las convocatorias.	Comunidad, organizaciones comunales, otras organizaciones interesadas, gremios	Emisoras comunitarias y/o comerciales	Oficina de Prensa – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario







27

Invitación personaliz ada	Invitación a talleres, mesas temáticas, encuentros zonales, espacio masivo Periodicidad: durante las convocatorias	Organizaciones comunales y de vivienda entes gubernamentales		Equipo Consultor
Invitación vía telefónica	Invitación a talleres, mesas temáticas, encuentros zonales, espacio masivo Periodicidad: durante las convocatorias Divulgación del avance del	organizaciones comunales, entes gubernamentales, agremiaciones, empresa privada	llamadas telefónicas Prensa escrita /	Equipo Consultor
Boletín de prensa	proceso de diagnóstico y formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria y Comunitaria del Departamento de Casanare / imagen de apoyo	Comunidad en municipios, organizaciones comunales, entes gubernamentales	Emisoras comunitarias y/o comerciales / canales de televisión comunitarios	Equipo Consultor
Breves para Redes sociales	Divulgación del avance del proceso de diagnóstico y formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria y Comunitariadel Departamento de Casanare / imagen de apoyo #PolíticaPúblicaComunalCasan are Periodicidad: Diaria	Comunidad, organizaciones comunales, instituciones	publicación en redes sociales de organizaciones gubernamentales, director/ redes sociales medios de comunicación	Equipo Consultor
Boletín de prensa	Divulgación de los resultados y objetivos alcanzados de la Política Pública Comunal y Comunitaria y Comunitaria del Departamento de Casanare / imagen de apoyo	Comunidad en municipios, organizaciones comunales, entes gubernamentales	Prensa escrita / Emisoras comunitarias y/o comerciales / canales de televisión comunitarios	Equipo Consultor

5.2.2. Imagen Institucional

Se utilizó un pendón institucional como imagen corporativa del proceso

Se definió la metodología y pedagogía específica para los espacios de concertación propuestos.

5.3. Talleres de diagnóstico participativo

El taller de diagnóstico participativo se divide en dos partes:

Presentación de información alusiva a los organismos comunales, parte inicial del taller relacionada con la transmisión del conocimiento, para las organizaciones comunales y como abrebocas al taller práctico, en esta parte se suministra y recuerda información relacionada con el rol que las organizaciones comunales cumplen como actores del desarrollo municipal y departamental.







28

Alcances de la Política Pública Comunal, ejercicios de participación del sector comunal, desarrollados en Colombia, y normas básicas que propenden por el fortalecimiento del sector comunal, (CONPES 3661 de 2001, Ley 743 de 2002, Ley 1551 de 2015, 1757 de 2017, Decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008, entre otras).

La parte dos del taller permitió identificar la situación de los organizaciones de acción comunal y de vivienda comunitaria, su problemática, fortalezas, amenazas y oportunidades que tienen para su fortalecimiento en términos de gestión, funcionamiento interno, sostenibilidad, e interlocución con los diferentes organismos del estado y definir un plan de acción con la participación de las organizaciones comunitarias.

5.3.1. Metodología aplicada

El Desarrollo de los talleres de diagnóstico se realiza a partir de tres metodologías que se complementan entre sí:

Investigación – Acción Participativa: Metodología basada en la producción de conocimiento propositivo y transformador a partir de espacios de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes con la participación de los actores y grupos implicados. La IAP es un método en el cual participan y coexisten dos procesos: conocer y actuar; por tanto, favorece en los actores sociales el conocer, analizar y comprender mejor la realidad en la cual se encuentran inmersos, sus problemas, necesidades, recursos, capacidades, potencialidades y limitaciones; el conocimiento de esa realidad les permite, además de reflexionar, planificar y ejecutar acciones tendientes a las mejoras y transformaciones significativas de aquellos aspectos que requieren cambios; por lo tanto, favorece la toma de conciencia, la asunción de acciones concretas y oportunas, el empoderamiento, la movilización colectiva y la consecuente acción transformadora.

Diálogo de saberes: Metodología promovida y adaptada por el Ministerio del Interior basada en los principios de integralidad, flexibilidad, participación sistematización, dialogo igualitario y solidaridad donde se busca la promoción y construcción de conocimientos colectivos. De esta metodología se tomó principalmente los dos primeros momentos.

Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores MIPSAN¹º: Es una metodología integrada, flexible y de fácil aplicación, cuyo propósito es empoderar a las personas Adultas Mayores como protagonistas de su propio desarrollo. La MIPSAM es una herramienta de aplicación metodológica concreta, inserta en los proceso de planificación del desarrollo municipal. Construida en el marco del paradigma democrático de enfoque de derechos, basada en dinámicas de colaboración y de consenso, tanto en la identificación de problemas como en la formulación de alternativas de solución, donde la participación se constituye en un principio que aporta valor a las acciones y un recurso que permite cualificar los resultados.

¹⁰file:///C:/Users/Personal/Downloads/www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Documents/MIPSAM/Principal.html



 $^{^{8} \ \}mathsf{file:///C:/Users/Personal/Downloads/Dialnet-InvestigacionaccionParticipativa}$

⁹ Min Interior y Justicia, Guía para el Facilitador y Documento de Arquitectura "Programa Formación de Formadores" PP 38





La MIPSAM si bien es cierto fue construida inicialmente para procesos de formulación de política pública de Adulto mayor, por su flexibilidad puede aplicarse en otros contexto como el caso de la Política Pública Comunal.

29

5.3.2. Componentes de los Talleres

El desarrollo de las actividades tuvieron un alto componente lúdico – pedagógico garantizando la participación activa, logrando el aporte de una gran cantidad de asistentes.

Componente 1 Reto de las Organizaciones Comunitarias: Se motivó a los participantes frente al análisis de su contexto social a partir de su transformación histórica, su base económica, social, política, cultural, institucional y organizacional, permitiendo realizar una construcción colectiva del diagnóstico de las Juntas de Acción Comunal.

Pedagogía: análisis de contexto partir de pregunta orientadora - ¿Quiénes somos y para dónde vamos?.

Componente 2: Reto Territorial: Reflexionemos y compartamos en este componente se identificó la arquitectura territorial relacionada con el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal es decir, la capacidad de respuesta institucional frente al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal. Así como el reconocimiento social frente a las acciones implementadas desde el ámbito local, departamental y nacional, describiendo éxitos y fracasos en los procesos desarrollados con el sector comunal, consolidando un mapa de actores involucrados donde los participantes construyeron de manera consensuada la competencia de cada uno y las acciones implementadas.

Pedagogía: Trabajo en grupos, Mapa de Actores, dialogo de saberes.

A partir de la pregunta orientadora - ¿Qué sabemos?, la profesional invita a los participantes a reflexionar y compartir sobre los aspectos fundamentales de la arquitectura territorial relacionada con el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal.

Componente 3: Alianzas Estratégicas - Problematicemos y Debatamos: El trabajo colaborativo surge desde la necesidad de potenciar la capacidad resolutiva de los actores relacionados, lo que sugiere el reconocimiento del impulso de las alianzas que incluya el sector público y privado como la sociedad civil organizada que involucre su accionar en las respuestas especialmente en procesos de fortalecimiento de los organismos comunales y de vivienda, para lo que los participantes identificaron quienes pueden llegar a ser los aliados estratégicos que impulsen procesos de fortalecimiento a las JAC y la forma de establecer las alianzas funcionales.

Pedagogía: mapa de actores

Componente 4: Problemas - Mesa del Alcalde y Mesa del Gobernador

Se indujo a los participantes a identificar las principales afectaciones que tienen las organizaciones comunales, utilizando el análisis de situaciones, la reflexión y la concertación, logrando definir el problema central o prioritario y que se desea transformar; se utilizó la metodología de formulación de árbol de problemas logrando definir con los participantes las causas del problema central y las consecuencias que éste genera.







Pedagogía: formulación de árbol de problemas y soluciones

En un ejercicio de interacción para el conocimiento y reconocimiento los participantes a través de mesas de trabajo denominadas Mesa del Alcalde y Mesa del Gobernador y la pregunta orientadora, presentaron a los participantes lo que consideran debería hacer el Alcalde y el Gobernador para el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal.

Componente 5: Potencialidades: Reconocimiento y Evaluación

En éste componente los participantes identificaron la situación deseada y plantearon desde la realidad social e institucional las alternativas de solución a partir de los criterios de pertinencia, viabilidad, factibilidad y prioridad aportando alternativas de solución, los responsables, los recursos necesarios y el tiempo que se requiere para la implementación de la alternativa de solución, convirtiendo el árbol de problemas en un árbol de objetivos y finalizando con una matriz de plan de acción.

Pedagogía: Árbol de problemas y propuestas – Plan de Acción - Evaluación del taller

5.4. Encuentros Zonales

Con el propósito de dar a conocer el diagnóstico y concertar la formulación de la política pública comunal, con los delegados y delegadas de las Juntas de Acción comunal e instituciones del Estado se desarrollaron 6 encuentros zonales en los municipios de Yopal, Aguazul, Trinidad, Villanueva, Paz de Ariporo y Monterrey.

Para el desarrollo de los encuentros zonales se contó con una guía metodológica específica con dos componentes:

Componente 1: Momento Protocolario

Registro de Asistentes

Intervención del presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Casanare.

Componente 2: Momento Pedagógico

Presentación en video-bean del diagnóstico y avances de formulación de la política pública comunal departamento de Casanare.

Mesas Temáticas: el auditorio se dividió en cinco mesas temáticas una por cada eje estratégicos. Cada mesa trabajó un eje estratégico propuesto, luego se realizó una presentación de cada uno de los ejes.

Conclusiones: El equipo de profesionales realiza y da lectura a las conclusiones de las cuales se ha ido tomando nota.

Plenaria: Se invita a los participantes a realizar preguntas cuyas respuestas fueron solucionadas por el equipo de profesionales de la consultoría.







Duración: Los encuentros zonales tuvieron una duración de 8 horas, con 3 intermedios en la mitad de la jornada de la mañana, de la tarde y al medio día.

31

Convocatoria: La convocatoria a los encuentros zonales se hizo con 8 días de anticipación, a través de cuña radial (jingle de 30 sg. en emisoras de alta sintonía del departamento de Casanare), redes sociales y en forma escrita enviada a través de E-mail a las JAC y demás actores involucrados.

Participantes: A los encuentros zonales fueron convocados líderes de las organizaciones comunales, entidades del Estado de los municipios que hicieron parte del encuentro zonal y comunidad de los municipios donde se desarrollaron.

Se espera la participación de por lo menos 100 personas integrantes de las Juntas de Acción Comunal, que representen a los municipios que hacen parte del encuentro zonal, podrá participar la comunidad en general.

5.5. Evento de socialización del documento de Política Pública Comunal

Con el objeto de socializar la propuesta de la Política Pública Comunal y participación de actores del nivel nacional, departamental y municipal, se realizó en Yopal el evento de socialización de la propuesta de la Política Pública.

Este evento contó con dos momentos: momento protocolario y momento de socialización, en este último se realizó la presentación del contenido del documento de Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare y resumen del proceso participativo.

6. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA







32

La Constitución Política de 1991, como Carta Magna de Colombia, reconoce desde su preámbulo, la participación comunitaria como fundamento del orden político, económico y social; reafirmando en su artículo primero que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, democrática, participativa..." y dejando como fin esencial del Estado Colombiano, "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". ¹¹

La planeación ciudadana surge desde el empoderamiento participativo de los grupos poblacionales a partir del análisis de su realidad social, donde el reconocimiento de la diferencia se convierte en el punto de partida para la identificación de situaciones problemáticas, y a partir de allí la formulación de alternativas de solución que garanticen a un grupo social determinado, (en este caso a los organismos comunales) la integralidad de cada una de las acciones desde un principio ético y legal de derechos humanos, generando de ésta manera el protagonismo propio de cada agente social como clave fundamental en el proceso de transformación de su crecimiento y legitimidad de una de la participación ciudadana en los procesos de construcción de política pública consiste en generar convocatorias formales, amplias y abiertas considerando la posibilidad de toda personas u organización con voluntad de participar y particularmente, a los sectores sociales que suelen estar su representados y excluidos.¹²

En respuesta al compromiso departamental de generar un proceso de construcción de la Política Pública Comunal y Comunitaria de amplia participación, se contó con el desarrollo de 28 talleres participativos de diagnóstico en los 19 municipios, uno por municipio, dos talleres en los municipios de Aguazul, Villanueva, Paz de Ariporo y tres talleres en Yopal, como parte del enfoque territorial y participativo¹³, para lo cual fue fundamental una amplia convocatoria, tomando como base la participación ciudadana de los integrantes y dignatarios de las organizaciones comunales, Juntas de vivienda comunitaria, líderes sociales, gremiales, empresa privada, ONGs, comunidad en general y Administraciones municipales, quienes fueron convocados por diferentes medios: llamada telefónica, invitación escrita (en algunos municipios a todas las JAC y en los 19 municipios a los presidentes de Aso juntas), invitación virtual y mensajes de wasap entre otros; seis encuentros zonales para la concertación de la formulación y un evento de cierre del proceso participativo donde se socializa el documento de política pública comunal.

Se resalta el compromiso efectivo de la Federación de Juntas de Acción Comunal en cabeza de su presidente, quien acompañó la mayoría de los espacios de participación, con aportes importantes en cada uno de ellos, lo mismo que los presidentes de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, comprometidos especialmente en el apoyo a la convocar de sus respectivas Juntas de Acción Comunal.

Con respecto al acompañamiento institucional es de resaltar la participación de la Secretaría de Gobierno y participación del departamento que a través de la Dirección Técnica y Desarrollo Comunitario, brindó dicho acompañamiento.

Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. Santiago, Chile. Pág. 42

^{13 &}quot;Enfoque Territorial Participativo (ETP) que corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas". Carmen Reynaldo Treminio. Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Territorios Sociales Gestión territorial con participación ciudadana. Organización de las



¹¹ Constitución Política de Colombia - Preámbulo, Arts. 1 y 2.

¹² Ibid..p.6





33

A partir de la aplicación de la metodología general validada por la interventoría y aprobada en comité técnico de desarrolló el proceso participativo, respecto al segundo momento.

Momento Participativo el cual define la metodología y pedagogía a desarrollar en los espacios de concertación, en el que se desarrollaron dos líneas específicas, Comunicación Social e Institucional y Concertación Social e Institucional.

En la primera y a través de todo el proceso se implementó el Plan de Medios, el cual contiene la metodología para la convocatoria al proceso participativo a representantes de los organismos comunales, líderes(as) y entes administrativos, para la participación en la formulación de la política pública departamental, en los 19 municipios del Departamento de Casanare, y la divulgación del proceso.

En la segunda línea - Concertación Social e Institucional, se tuvo en cuenta la participación de las organizaciones comunales e instituciones en el proceso de formulación y aprobación de la Política Pública Comunal y Comunitaria del Departamento de Casanare, en cuanto el aporte de la información primaria por parte de las alcaldías municipales, el departamento y los organismos comunales, y la activa participación de los últimos en el proceso.

El desarrollo de los espacios participativos partió del mapa de actores, donde se pudo identificar los actores relevantes del proceso, especialmente los integrantes de organismos comunales y representantes de los entes territoriales. Para todos los espacios participativos se utilizó la metodología de dialogo de saberes, entre los diferentes actores participantes.

6.1. Recolección de información primaria

En la recolección de la información primaria participaron Secretaria de Gobierno departamento, las 19 Secretarias de Gobierno del municipio, los presidentes de Juntas de Acción Comunal y los presidentes de Asociaciones de Juntas de Acción comunal de los 19 municipios del Departamento de Casanare, a través de una entrevista semiestructurada.

6.2. Talleres de diagnóstico participativo

Dentro de la metodología para el diagnóstico de la política pública se desarrollaron 28 talleres, con la participación de 986 personas y 580 Juntas de acción representadas; con el objeto de ampliar la participación de los integrantes de los organismos comunales se aplicó 208 entrevista semiestructurada a integrantes de Juntas de Acción comunal de la zona urbana y rural de 12 municipios, las cuales se fueron sistematizadas y analizadas, llegando a un 86,31% de organismos comunales que participaron en la elaboración del diagnóstico de la Política Pública Comunal y Comunitaria con relación a la base de datos entregada por la Secretaria de Gobierno y participación del Departamento de Casanare.

Tabla 1 Participación organismos comunales







N o.	Municipio	Participantes	JAC Represent adas	Entrevista telefónica	Total participación JAC	Total Juntas S/G Base datos Gobernación	% de representat ividad
1	Nunchía	43	27	8	35	53	66,04
2	Recetor	27	18	0	18	18	100,00
3	Pore	22	19	8	27	33	81,82
4	Hato Corozal	51	39	11	50	72	69,44
5	Támara	60	44	0	44	44	100,00
6	Sácama	15	9	0	9	10	90,00
7	La Salina	16	9	0	9	10	90,00
8	Aguazul Rural	10	8	16	24	26	92,31
9	Aguazul Urbano	64	42	18	60	61	98,36
10	Villanueva Rural	17	7	12	19	20	95,00
11	Villanueva Urbano	29	18	0	18	18	100,00
12	Trinidad	42	27	7	34	48	70,83
13	Chámeza	61	20	0	20	20	100,00
14	Maní	45	27	13	40	45	88,89
15	San Luis de Palenque	35	24	12	36	45	80,00
16	Monterrey	78	41	0	41	47	87,23
17	Paz de Ariporo	47	14	10	24	22	109,09
18	Paz de Ariporo	84	31	0	31	47	65,96
19	Sabanalarga	38	14	0	14	20	70,00
20	Turamena T2	47	21	17	38	58	65,52
21	Yopal urbano	37	31	14	45	45	100,00
22	Yopal urbano	53	39	11	50	50	100,00
23	Yopal Rural	65	38	31	69	100	69,00
24	Orocué	24	13	20	33	39	84,62
Tot	al participantes	986	580	208	788	913	86,31%

Fuente: Consolidación Equipo consultor

6.3. Mesa de participación Juntas de vivienda Comunitaria







En el desarrollo del taller participativo de diagnóstico en el municipio de Yopal se realizó una mesa individual con representantes de juntas de vivienda comunitaria.

35

En relación con las Juntas de vivienda comunitaria se percibe que no hay una diferenciación en el manejo por parte de los gobiernos entre estas y las Juntas de Acción Comunal, reconocen que las normas legales están orientadas al quehacer y objetivo de las juntas de acción comunal pero no identifican ninguna aplicabilidad para cumplir el objetivo de las juntas de vivienda comunitaria.

Se sienten en muchos casos discriminadas por cuanto cuando se trata de convocatoria para ejercicios participativos casi nunca son convocadas, sienten que no tienen un reconocimiento igualitario a las juntas de acción comunal.

Se resalta la necesidad de fortalecer el tejido social, a partir de mejorar la comunicación y articulación de acciones entre la ciudadanía en general, los comunales y el gobierno, con el fin de recuperar credibilidad y valores como la solidaridad, el compromiso y el sentido de pertenencia.

6.4. Encuentros zonales

El objetivo del encuentro zonal se centra en dar a conocer el diagnóstico y concertar la formulación de la política pública comunal, con integrantes de las Juntas de Acción Comunal.

Se desarrolló 6 encuentros zonales programados entre el 16 de octubre y el 10 de noviembre en los municipios de Paz de Ariporo, Monterrey, Trinidad, Aguazul, Yopal y Villanueva, con 521 participantes.

Se presenta el balance participación ciudadana encuentros zonales

Tabla 2 Participación comunitaria en Encuentros Zonales

No.	Municipio donde se desarrolla el encuentro	Fecha	Municipios convocados	No. participantes
			Paz de Ariporo	90
			Pore	4
1	Paz de Ariporo	03/10/2018	La Salina	0
			Sácama	6
			Hato Corozal	10
	Monterrey	08/10/2018	Monterrey	44
2			Sabanalarga	4
			Tauramena	10
	Trinidad	09/10/2018	Trinidad	77
3			Orocué	5
			San Luis de Palenque	18
		10/10/2016	Chámeza	8
١,			Recetor	5
4	Aguazul		Aguazul	79
			Maní	9
5	Yopal	16/10/2018	Yopal	93







			Nunchía	7
			Támara	2
6	Villanueva	10/11/2018	Villanueva	62
Total participantes				521

Fuente: Trabajo Equipo consultor – Asistencia Encuentros zonales

Los seis encuentros zonales fueron desarrollados según la metodología aprobada en comité técnico para la formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare, su resultado general se presenta a continuación:

6.5. Evento de socialización del Documento Técnico de Política Pública Comunitaria y Comunitaria

Con el objeto de socializar la propuesta de la Política Pública comunal, se realizó un evento con participación de actores del nivel nacional, departamental y municipal.

6.6. Socialización Política Pública Comunal y Comunitaria comunidad abierta

La política pública una vez surta su aprobación por medio de Ordenanza será socializada especialmente a los organismos comunales, para ello se diseñará material pedagógico interactivo documento texto de construcción de Política Pública Comunal y Comunitaria y material pedagógico diagramado.

7. DIAGNÓSTICO



36





El diagnóstico de la Política Pública Comunal y Comunitaria parte de la recolección de información primara y secundaria y se estructura según los lineamientos del Documento Técnico para la formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria expedido por el Departamento de Casanare.

37

Con relación a la información primaria se diseñaron y aplicaron 5 instrumentos de recolección de información debidamente validados por la interventoría y aprobados por el comité técnico los cuales fueron aplicados en la Secretaría de Gobierno y participación del departamento, Secretarias de Gobierno y/o Desarrollo de los 19 municipios, presidentes de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, presidentes de Juntas de Acción Comunal y a otros integrantes de juntas de acción comunal. Así mismo se realizan talleres de diagnóstico participativo, el diagnóstico presenta el análisis realizado a través de las estrategias del taller desarrolladas en el diagnóstico por municipios.

7.1. Historia y evolución de los Organismos Comunales en el Departamento de Casanare

En 1988 según la información encontrada existía un total de 503 JAC en el departamento de Casanare, diferenciadas en 48 JAC urbanas y 455 JAC rurales, pasando en el lapso de cinco años, (año 1993) a 742 con un incremento de 239 JAC; para el año 1998, según la Secretaria de Gobierno departamental, el sistema comunal de Casanare reporta 970 organismos de primer grado (JAC), 9 de segundo grado (ASOCOMUNALES) y uno de tercer grado (Federación). En el Municipio de Yopal en ese año, se registra un total de 173 organismos de primer grado: 91 urbanas y 82 rurales entre Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, presentando un crecimiento mayor para el área urbana en comparación con cifras de 1988. El incremento en la conformación de organismos de primer grado es consecuencia directa del crecimiento poblacional y urbanístico de los años noventa debido a los efectos de la bonanza petrolera.

Ya para el año 2008 casi que se habían duplicado de la cifra inicial, con un aumento de 455 Juntas de Acción Comunal para un total de 958¹⁴, mientras que en el año 2016 asciende a 1.159¹⁵ los organismos comunales, según la información secundaria tomada del análisis de los planes de desarrollo.

El incremento en el periodo de 1998 a 2017 de los organismos comunales en el Departamento de Casanare, principalmente de las Juntas de Acción Comunal, evidencia la creación constante de organismos de primer nivel, dando paso a la constitución de asociaciones de juntas de acción comunal y a la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal (segundo y tercer grado, respectivamente), según se describe a continuación.

Dicho aumento está relacionado con la irrupción de Casanare como una región productora de petróleo en la última década del siglo XX a partir de los hallazgos de los campos Cusiana y Cupiagua además de los siguientes descubrimientos en otros municipios de la geografía departamental, ocasionando cambios a nivel económico y a nivel social producto de las migraciones, aspectos de los cuales se cuenta con numerosos estudios.

No obstante según la base de datos entregado por la Secretaría de Gobierno y participación, para 2018 se establecen 913 JAC, 20 Asociaciones de Juntas de Acción comunal y no reporta Juntas de vivienda

¹⁵ Plan de desarrollo departamental 2016-2019. Pág. 136



¹⁴ Plan de desarrollo departamental 2008-2011. Pág. 55





comunitaria. Según el consolidado de la información reportada por las Secretarías de Gobierno municipales hay 1.047 JAC en el departamento.

38

De manera detallada, se exponen los datos consultados:

Tabla 3 Juntas de Acción Comunal por Municipio urbano y rural 1988 - 2018

Municipio	JAC			
Municipio	1988	1993	1998	2018
Yopal	86	120	173	229
Tauramena	25	40	51	58
Támara	31	51	54	48
Trinidad	27	36	54	52
aguazul	43	65	82	88
Nunchía	33	45	53	54
Maní	30	44	46	41
San Luis de Palenque	27	40	41	49
Monterrey	27	35	55	61
Recetor	15	16	17	19
Chámeza	9	15	19	21
Villanueva	15	25	S.I.	53
Sabanalarga	11	15	18	20
Hatocorozal	30	53	66	74
Paz de Ariporo	49	73	81	87
Orocué	14	26	28	40
La Salina	7	8	9	10
Sácama	3	8	10	10
Pore	21	27	31	33
Total	503	742	888	1047

Fuente: Anuario Estadístico de la Intendencia de Casanare 1988 Formato 2 Recolección de Información – Gobiernos municipales

Al año 1993 (establecido Casanare como Departamento con la Constitución Política de 1991), en la Secretaria de Gobierno departamental se encontraban registradas un total de 742 Juntas de Acción Comunal con 26.836 afiliados, época en la que está en pleno auge la construcción de la explotación petrolera.

Aunque se encuentran pocos datos relacionados y desagregados con las Juntas de vivienda comunitaria, el registro del año 1998, permite deducir que una parte importante de las organizaciones comunales hicieron su aparición en los años de la década de los noventa del siglo XX, coincidiendo con la promoción de programas asociativos de vivienda impulsados por los gobiernos departamental y municipales – especialmente en la capital Yopal y los municipios de Aguazul y Tauramena-, por el déficit habitacional y de provisión de servicios públicos en general, ante la llegada de personas (mano de obra calificada y no calificada) y sus familias provenientes de diferentes regiones del país que requerían suplir la necesidad de vivienda. Es de tener en cuenta que el dato total podría ser mayor al presentado en tanto no se incluyó información del municipio de Villanueva.







La comparación del incremento en la conformación de los organismos comunales en los años 1988, 1993 y 1998, se aprecia en la tabla 1 destacando el vertiginoso incremento en Yopal como capital, confirmando el hecho de constituirse como el principal receptor de población y centro nodal del desarrollo departamental.

39

Por tipo de organismo comunal en el año 2008, existían un total de 1.150 según se discrimina en la siguiente tabla, dando cuenta de la cantidad de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal.

Para el año 2018 se toma la información reportada por los gobiernos municipales en el formato de recolección de información donde se muestra un total de 1047, sin embrago se deja presente que la base de datos del departamento solo registraba a junio de 2018 913 JAC.

Tabla 4 Tipos de organismo comunal año 2008

Tipo de Organismo Comunal 2008	Área Urbana	Área Rural	Total
Juntas de Acción Comunal	244	714	958
Juntas de Vivienda Comunitaria	157	0	157
Asociaciones de Juntas de Acción Comunal			34
Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal			1
Total			1150

Fuente: Plan de Desarrollo 2008-2011, pág. 55.

El proceso de conformación de los organismos de acción comunal en el Departamento de Casanare en el periodo 1988-2016, confirman el aumento tanto de las Juntas de Acción comunal como de las Juntas de vivienda comunitaria.

6.3.1. Análisis de la evolución de la participación en la elección de OAC

Tabla 5 Evolución de la participación de los organismos comunales de Casanare 1988 - Junio 2018

Año	Organismos de acción comunal JAC Y JVC	Incremento	%	Observación
	Collinial JAC 1 JVC	en#	Incremento	
1988	503			Dato solo JAC
1993	742	239	32,21	Dato solo JAC
1998	888	146	16,44	Datos JAC y JVC
2008	958	70	7,31	Datos JAC
2016	1159	201	17,34	Datos JAC y JVC
2018	913	-246	-26,94	Datos JAC

Fuente Secretaria de Gobierno y participación departamento de Casanare

La tabla anterior muestra la evolución histórica de la participación de los organismos comunales juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria en el Departamento de Casanare, a partir de cifras reportadas por la Gobernación, de 1988 a junio de 2018; es de aclarar que en algunos años







se presenta el total de organismos JAC y JVC por no encontrarse desagregados los dos datos y en otros años solo se reportan las JAC.

40

El mayor incremento en la participación de los casanareños en organismos comunales se da entre los años 1988 y 1993 inclusive, donde se muestra un crecimiento del 32,21% dando una conformación de 239 nuevas juntas de acción comunal.

Entre 1993 a 1998 la conformación de nuevos organismos comunales se reduce a un 50% con relación al periodo anterior, (16,44%) y en este periodo los datos se presentan agregados en JAC y JVC.

En la década de 1998 y 2008 se observa un estancamiento de la creación de OC con tan solo 7,31% (solo se reportan datos de JAC en este periodo).

Los datos consolidados se agruparon de los resultados municipales, en los cuales unificaron para las JAC y JVC el resultado del proceso de elección y diferenciaron solamente los tres criterios: los OAC que realizaron el proceso correctamente y pasaron a inscripción y notificación; los OAC pendientes para el proceso de elección por nueva fecha y, los que no realizaron proceso.

Al carecer de información histórica de los resultados de procesos de elección anteriores, no es posible contrastar la dinámica presentada en el proceso del año 2016; con variables como la composición por género, la repotencia de los líderes en cargos directivos, la renovación de nuevos líderes, entre otros aspectos, lo que deja ver la necesidad de contar con un sistema de información unificado y donde se pueda consultar datos de procesos anteriores con relación a la composición y funcionamiento de los organismos comunales. El registro documental es un asunto recomendable para los futuros procesos que se adelanten.

En junio de 2018 con el objeto de iniciar el diagnóstico de los órganos comunales de Casanare la Secretaria de Gobierno y Participación suministra la base de datos existente, en la cual se consolidan 913 organismos comunales en archivo excel, información tomado de carpetas de cada uno de los organismos comunales reportados de los 19 municipios, pero que no coincide con el número real de juntas de acción comunal, por otra parte esta base de datos no contiene información de juntas de vivienda comunitaria y solo reporta la existencia de 20 ASOJUNTAS, como se muestra en la siguiente tabla.

7.2. Oferta Institucional de Bienes y Servicios para el Fortalecimiento de Organismos Comunales

Para determinar la oferta institucional que apoya los procesos de fortalecimiento de los organismos comunales en el Departamento de Casanare se indagó en la

Tabla 6 Oferta institucional de bienes y servicios

Entidad Oferta	Tipo de oferta	Objetivo	Periodicidad
----------------	----------------	----------	--------------







	4.4
•	41
	$\overline{}$

Ministerio del interior - PNUD	Convocatoria incentivo económico	Reconocimiento a Iniciativas de Organizaciones Comunales	Fomentar la participación y democracia en los municipios	Anual
Ministerio del interior	Programa formación de formadores para la acción comunal	Capacitación	Fortalecer el conocimiento en el quehacer de los líderes comunales	Constante
Ministerio del interior	Banco de Iniciativas de Participación	Convocatoria del estímulo económico y un fortalecimiento a su gestión administrativa, jurídica y financiera.	estimular el emprendimiento en las regiones de la mano de las organizaciones y sus líderes sociales y comunales"	Anual
Ministerio del interior	Capacitación en temas comunales	Jornadas de capacitación	Fortalecer el conocimiento de las organizaciones comunales y la comunidad en los territorios	Constante a solicitud
Ministerio del interior	Premio Colombia participa	Reconocimiento las 4 mejores experiencias de participación ciudadana del país	Fomentar la participación ciudadana	Anual
Ministerio del interior	Semana Nacional de Participación Ciudadana"	Actividades pedagógicas, artísticas, culturales, actos cívicos sociales, políticos y jornadas de rendición de cuentas	Empoderar las organizaciones sociales y comunitarias, para que la ciudadanía se involucre significativamente en el ámbito de lo público	Anual
Ministerio del interior	Caja de Herramientas	acceso a información y conocimiento del ABC Comunal	brindarle a los líderes comunales acceso a la información de procedimientos básicos dentro de una organización,	Disponible todo el tiempo
	Orientación y asesoría para la inspección control y vigilancia	Orientación y asesoría a los OC, inspección control y vigilancia	Asegurar el buen funcionamiento de la organización comunal	Todo el tiempo
Departamento de Casanare Dirección de	Encuentro Departamental de la Acción Comunal	Jornada de reconocimiento		Anual
convivencia y	Sistema de información	Permite obtener algunos documentos	Brindar información	Todo el tiempo
Desarrollo comunitario	Acompañamiento a empresas y proyectos comunales rentables	Acompañamiento a proceso empresariales	Realizar acompañamiento a las empresas y proyectos comunales rentables	Todo el tiempo
	Enlace comunal	Asesoría y orientación	Brindar asesoría a los OC	Esporádicamente







Algunos municipios	Enlace Municipal	Asesoria y orientación	Brindar asesoría a los OC	En ocasiones
Algunos municipios	Capacitation	Orientación y asesoría	Brindar	En ocasiones

42

Fuente https://www.mininterior.gov.co/ - Informes de Gestión Departamento de Casanare 2012-2017

7.4. Diagnóstico por municipios talleres de participación ciudadana

En este aparte se consolida un resumen general por municipio, especialmente las conclusiones entregadas por la profesional encargada de la orientación de los talleres de diagnóstico participativo, los cuales muestran un enlace directo con los ejes estratégicos y las acciones concretas presentadas en el capítulo de formulación, ya que describen claramente el panorama de las Juntas de acción comunal y vivienda comunitaria en cada municipio, información aportada por los líderes comunales que participaron en los talleres, como también se ilustra con fotografías la participación activa de los representantes de los organismos comunales.

7.4.1. Municipio de Maní

Identificación de Situación Problema

En el desarrollo de la actividad construyendo el árbol de problemas y plan de acción, los participantes manifestaron que las JAC han perdido la finalidad o propósito como líderes comunales, situación que muchas veces se genera por mal manejo de algunas acciones o recursos, lo que incide en la pérdida de confianza.

"La realidad que viven las JAC, las cuales trabajan sin recursos y no hay generalmente efectiva comunicación con su comunidad. Además, toda la normatividad vigente apunta a que estas organizaciones sean sostenibles y sustentables, de esta manera es difícil que estas organizaciones puedan lograr retos con tantas dificultades en todos los aspectos y sin el real acompañamiento del Estado; de la misma manera algunos comunales que utilizan las JAC como "trampolín" político, es decir, se hacen elegir presidentes o dignatarios para luego acceder a otros cargos públicos.

Realmente no confían en quienes están dirigiendo las JAC. Existen otras dificultades de las JAC, como la falta de participación de las entidades gubernamentales en la consolidación de las organizaciones, aportando desde diferentes aspectos como transferencia tecnológica y del conocimiento, para modernizarlas.

Los integrantes de las JAC deben procurar e impulsar entre ellos espíritu de liderazgo y gestión, paralelo a esto, rodearse de personas innovadoras, creativas y con capacidades de gestión para lograr resultados más notables y sobresalientes con el fin de lograr el propósito para el cual fueron creadas.

Los participantes del municipio de maní Manifiestan la inconformidad sobre los procesos de fortalecimientos al interior de las Juntas de Acción comunal urbanas y rurales en equipamiento como computadoras, impresoras y sistematización de datos necesarios para los afiliados, sistemas de salud para los miembros de las JAC. y sistemas de formación para el logro del conocimiento en la normatividad y demás funciones inherentes al cargo.







Conclusiones del taller

Una vez realizado el taller participativo de diagnóstico del municipio de maní con los dignatarios de las juntas de acción comunal, se pudo identificar que algunas de ellas, referencian la falta de apoyo institucional, compromiso, autonomía, conocimientos de procesos legislativos, lograr el ente misional de los organismos comunales, manifiestan que se exigen requisitos de difícil cumplimiento para la realización de eventos comunitarios, desencadenando procesos de debilitamiento y pérdida de credibilidad al liderazgo comunitario.

Los miembros de las JAC refieren que el fortalecimiento de estos organismos, debe ir enfocado principalmente a impulsar entre ellos espíritu de liderazgo y gestión, paralelo a eso, rodearse de personas innovadoras, creativas y con capacidades de gestión para lograr resultados más notables y sobresalientes en el desarrollo de los objetivos comunales.

Finalmente, se concluye que se requiere implementar acciones conjuntas que permitan la participación ciudadana de diferentes sectores sociales (estado, comunidad, políticos, empresarios, organizaciones no gubernamentales), a fin de dinamizar el actuar de las JAC y lograr la modernización de estas organizaciones comunales en el municipio de Maní.

7.4.2. Municipio de Sabanalarga

Identificación de Situación Problema

La mayor problemática gira al redoro de la deficiencia en el trabajo comunitario, debido a la desintegración de las JAC, irresponsabilidad en funciones como JAC, intolerancia, falta compromiso comunal, malos entendidos al interior de las JAC, disminución de compromiso y lealtad.

Conclusiones

Sobre el diagnóstico del municipio de Sabanalarga con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, se pudo identificar que en algunas Juntas de Acción Comunal referencian la falta de apoyo institucional, compromiso, autonomía, conocimientos de procesos legislativos, lograr el ente misional de los organismos comunales, no se pueden cumplir los requisitos exigidos por la falta de conocimiento de los procesos por parte de los dignatarios de las JAC, se presenta mucha dificultad para la obtención de recursos ya que para realizar eventos comunitarios se debe cumplir una serie de requisitos que dificultan su desarrollo.

Los integrantes de las JAC refieren que el fortalecimiento de las JAC debe ir enfocado principalmente a impulsar entre ellos espíritu de liderazgo y gestión.

Identifican como oportunidad el que pueden hacer uso de los reglamentos internos y el Intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales.

Una de las mayores debilidades es la falta de comunicación, información y coordinación en procesos comunales. Solicitan con urgencia generar procesos de motivación a los afiliados para mejorar la asistencia y participación. Manifiestan la urgencia de mejorar los canales de comunicación entre las autoridades del Municipio y los organismos comunales, por medio de un



43





enlace o secretaría municipal que trabaje de manera continua específicamente con los asuntos comunales.

44

7.4.3. Municipio de Aguazul

Identificación de Situación Problema

El desarrollo de la actividad construcción del árbol de problemas permitió identificar dos problemas principales: pérdida de credibilidad e identidad de los integrantes de los organismos comunales por causas como falta de asertividad en la comunicación, utilización de líderes comunales para procesos políticos, primacía de intereses personales, desconocimiento de las funciones reales de cada uno de los dignatarios y carencia de comunicación asertiva entre sus integrantes cuyas causas Disminución de Liderazgo, empoderamiento, compromiso y lealtad, existen interés personales no comunitarios, falta de concertación en la toma de decisiones, malos comentarios al interior de la JAC.

Conclusiones del taller

Las mayores debilidades encontradas son: el incumplimiento de los estatutos establecidos por las JAC y la falta de participación de la comunidad. Así mismo identifican como gran oportunidad la unión de las dignatarios de las juntas, especialmente en los momentos que la situación lo exige.

La mayor debilidad del Estado según los participantes del taller de diagnóstico, es el desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales.

Teniendo en cuenta las debilidades encontradas al interior de los organismos comunales y la necesidad de cambios en sus actuaciones, proponen como compromiso comunitarios el Fortalecimiento de los lazos de compañerismo entre la comunidad, los afiliados y las directivas de las JAC, estar atentos a cada una de las acciones de apoyo que requiera las directivas comunales. Respaldando la toma asertiva de decisiones y la creación de semilleros comunales juveniles, como estrategia de renovación de dignatarios.

El intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales del departamento lo ven como una gran oportunidad de crecimiento de los organismos comunales.

Los integrantes de las JAC manifiestan su inconformismo frente a los procesos de capacitación, sostienen que el fortalecimiento de los organismos comunales, debe enfocarse principalmente a impulsar el liderazgo y fortalecer la gestión comunal.

Proponen desarrollar acciones conjuntas entre Estado, comunidad, empresa privada, y organismos comunales a fin de dinamizar el rol de las JAC y enfocar los esfuerzos a la modernización de estas organizaciones.

7.4.4. Municipio de Yopal

Identificación de Situación Problema







Para el desarrollo del proceso participativo en Yopal, se realizaron tres talleres. El primero con las JAC rurales, los otros dos con JAC y JAV Urbanas.

45

Mediante la construcción de la matriz DOFA, los participantes identificaron sus debilidades, fortalezas, oportunidades, y amenazas, como juntas de acción comunal, a través de lluvia de ideas, para luego definir los problemas principales en el instrumento árbol de problemas; y el plan de acción, como situaciones problemas que no permiten el cumplimiento del objeto social de los organismos comunales definieron las siguientes:

Los grupos trabajan en el análisis de diferentes problemas, los cuales han sido concertados por ellos mismos inicialmente:

Ausencia de reconocimiento del Estado a la Acción Comunal
Deficiencia y negligencia en los procesos de vigilancia y control
Falta de recursos económicos de en las acciones comunales
Falta de interés del Estado y desvío de recursos destinados a la formación de los comunales
El gobierno es excluyente con las JAC
No hay participación de la comunidad en la organización comunal
Desunión entre comunales, ciudadanía y gobernantes
Falta de voluntad política para promover el desarrollo comunal

En general los grupos reiteran como uno de los mayores problemas la corrupción y la politización en el Estado, por la cual no funcionan las Juntas de Acción Comunal, argumentando en la plenaria que el Estado no da cumplimiento a las normas que benefician a los comunales, como tampoco genera procesos eficientes que permitan un fortalecimiento real a los organismos comunales.

Sin embargo, también reconocen que internamente adolecen de una buena comunicación con las bases ciudadanas entre las cuales han perdido credibilidad.

Conclusiones

El desarrollo del taller participativo de diagnóstico en el municipio de Yopal permite concluir:

Se evidencia entre los participantes, baja credibilidad en los gobernantes, debido a la corrupción y la ausencia de una inversión estatal en el fortalecimiento comunal, a pesar de la normatividad que los reglamenta.

Hay conciencia en los participantes de debilidad de las organizaciones, por desconocimiento de las funciones a desarrollar y las posibilidades de gestión para lograr un verdadero desarrollo comunitario.

En relación con las Juntas de vivienda comunitaria, perciben que no hay una diferenciación en el manejo por parte de los gobiernos entre estas y las Juntas de Acción Comunal, reconocen que las normas legales están orientadas al quehacer y objetivo de las juntas de acción comunal pero no identifican ninguna aplicabilidad para cumplir el objetivo de las juntas de vivienda comunitaria.

Se resalta la necesidad de fortalecer el tejido social, a partir de mejorar la comunicación y articulación de acciones entre la ciudadanía en general, los comunales y el gobierno, con el fin de recuperar credibilidad y valores como la solidaridad, el compromiso y el sentido de pertenencia.







Se sienten en muchos casos discriminadas por cuanto cuando se trata de convocatoria para ejercicios participativos casi nunca son convocadas, sienten que no tienen un reconocimiento igualitario a las juntas de acción comunal.

46

7.4.5. Municipio de San Luis de Palenque

Identificación de situación problemática

Debilitamiento de las JAC desde la percepción de su papel organizativo en las comunidades, subestimando e irrespetando el ejercicio de liderazgo y la trayectoria de los líderes comunales en los procesos sociales y en los conocimientos de sus necesidades y prioridades, debido a desconocimiento de las herramientas de exigencia, mecanismos de hecho y participación en la toma de decisiones administrativas, desinterés de las administraciones locales por el funcionamiento de las JAC, politización de los procesos de liderazgo comunal generando segregación e irrespeto de acuerdo a los resultados de los procesos electorales, Ausencia de insumos suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento de las JAC, desestimación del papel de los líderes comunales como principal puente interlocutor entre los gobiernos locales y las JAC, los programas y proyectos no son formulados desde la base comunitaria analizando sus necesidades prioritarias.

Conclusiones del Taller

Las Juntas de acción comunal funcionan por la persistencia de sus miembros, existen presidentes que son líderes desde hace más de 30 años, se cuenta con líderes comunales que han participado en procesos electorales, logrando curules en el concejo municipal.

Manifiestan que dentro de sus principales logros como Junta está la donación de terrenos por parte de la comunidad y la construcción de infraestructura para instituciones educativas de la zona rural, de manera coordinada con los docentes se realizaban muchas actividades de tipo comunitario, espacios y unidad que se ha ido perdiendo en el tiempo, hasta llegar a la situación del día de hoy, donde las JAC no tiene ninguna incidencia en las actividades y procesos realizado con el sector educativo, uno de los más representativos en la construcción de procesos sociales tanto de la zona urbana como de la zona rural.

Informan que las JAC en el municipio han sido organizadas en las exigencias realizadas a la operadoras petroleras presentes en la zona.

Un logro representativo ha sido el mejoramiento de vía y la construcción de salones comunales.

Informan que durante éste gobierno se ha contado con un profesional como enlace entre la comunidad y la administración municipal. Profesional que acompañó y participó en toda la jornada del taller aportando desde su rol como funcionario público y conocedor de las fortalezas y falencias de las JAC.

Informan que han tenido serias dificultades con la industria arrocera por el daño ambiental generado especialmente en las prácticas de fumigo que afecta todo el ecosistema, la captación y desvío del cauce de los ríos para el sistema de riesgo, así como el transporte de maquinaria pesada y producción de cosecha el cual deteriora significativamente las vías de acceso tanto al casco urbano como a las veredas.







7.4.6. Municipio de Trinidad

Identificación de situación problemática

Relación inadecuada entre el estado, organizaciones civiles, políticas, instituciones pública y privadas con las JAC lo que deteriora el funcionamiento de las mismas, bajo impacto en los programas implementados y las pérdida de recursos, debido a las se han perdido los canales de comunicación inexistentes con las JAC, a la ausencia de participación de los comunales en procesos decisivos como corresponde la planeación y la asignación de licencias ambientales, bajo nivel de conocimiento de las funciones de los comunales tanto de la población en general como de las administraciones locales., desinterés a establecer relación con los comunales por la inadecuada percepción de su liderazgo y el no existir un proceso de control ciudadano para la inversión y ejecución de los recursos públicos.

Conclusiones del Taller

De acuerdo a la participación de los asistentes se puede concluir que si bien las JAC han están funcionando en cada una de las veredas y barrios donde se cuenta con documentos de conformación, la asistencia a las convocatorias de reuniones y asambleas es baja. Informan que cualquier evento programado por la JAC por mínimo que sea requiere del pago de impuestos y trámites engorrosos que desmotivan la realización de las actividades. Informan que actualmente lo máximo que se realiza en conjunto con la comunidad son las jornadas de aseo comunitarias y las reuniones obligatorias.

Los líderes participantes manifiestan su inconformismo frente a la relación entre la administración municipal y departamental con las JAC. Consideran que se desconoce la importancia de trabajar de manera concertada con los líderes, los dirigentes políticos una vez electos desconocen el papel de los comunales, quienes deben mendigar atención y esperar largas horas para ser atendidos por los mandatarios o funcionarios públicos y muchas veces sin éxito de comunicación.

La población considera que a través de los años el impacto del trabajo asociativo liderado por las JAC se ha deteriorado, asociado al hecho de las diferentes formas nuevas de participación.

Actualmente el único resultado efectivo de las JAC está en la participación en las mesas de discusión del Plan de Ordenamiento Territorial y construcción de Planes de Desarrollo, espacios donde debe ser obligatorio la participación de las JAC.

La promoción de la asociatividad por gremios sin contar con el liderazgo de las JAC hizo que se perdiera la necesidad de unir esfuerzos para lograr la generación de ingresos desde las JAC.

La existencia de Junta de Padres en las Instituciones Educativas, hizo que las JAC perdieran la incidencia en la toma de decisiones de uno de los aspectos de mayor relevancia en los procesos sociales de la comunidad, como lo es la educación, de ésta forma se ha ido relegando el papel del comunal en la organización social de los territorios y perdiendo credibilidad su actuar.

7.4.7. Municipio de Tauramena

Identificación de situación problemática







48

La pérdida de autonomía, independencia y desarticulación en los niveles de funcionamiento de las JAC dependientes de las dinámicas políticas, sin autonomía económica que impide el crecimiento financiero y las garantías en la gestión de la calidad de vida de la comunidad que se representa, debido a las siguientes situaciones:

Abandono de las organizaciones gubernamentales y desarticulación de acciones, falta de compromiso de los afiliados, de la comunidad en general y del estado por falta de conocimiento y capacitación frente a la importancia de los organismos comunales, el ejercicio de control política y veedurías es percibido como persecución política poniendo en riesgo la vida de los líderes y la inversión de recursos que beneficie a la comunidad, falta de apoyo administrativo a las JAC, desorganización, desconocimiento y ausencia de procesos de formación desde la base es decir la infancia y la juventud y el desconocimiento de lo que implica un estado social de derecho y la responsabilidad del estado como garante de los mismo lo que lleva a situaciones de inconformismo social.

Conclusiones

Se hace necesario realizar un proceso de asistencia técnica frente a la actualización de la documentación y los estatutos, muchos dignatarios desconocen los procesos de actualización y no se encuentra la respuesta efectiva a cargo de los funcionares delegados para tal fin, quienes se limitan a informar las sanciones correspondientes.

No se percibe un adecuado apoyo institucional por parte de las organizaciones gubernamentales, quienes han generado que las JAC generen dependencia de los procesos políticos, viéndose obligados los líderes a participar y tomar partidos en contiendas electorales, que después se ven reflejadas en la inversión o segregación de la comunidad, asociado a los resultados políticos, generando consigo la pérdida de confianza de la comunidad en la legitimidad del liderazgo comunal.

En la participación de la comunidad se evidencia que la presencia de las empresas operadoras de servicios petroleros han generado oportunidades laborales y se evidencia desarrollo en la zona con la ampliación del comercio lo que indica reactivación de la economía, sin embargo, los líderes de las veredas donde existen operadoras consideran que la certificación de territorialidad ha sido un documento generador de discordias y tráfico de influencias, existen casos de líderes comunales que realizan cobros por la expedición del documento sin que la persona viva en la zona, generando conflictos en la comunidad e interés a participar en la junta en búsqueda de un bien individual.

7.4.8. Municipio de Monterrey

Identificación de la situación problemática

No existe una comunicación efectiva con los entes administrativos, no se realiza la socialización de los proyectos en su fase de planeación y ejecución, esta situación radica en que no existe cumplimiento a los acuerdos establecidos en los espacios de participación entre la Administración y las JAC, no se garantiza la autonomía en los procesos de veedurías malinterpretando las actividades propias de lo que conlleva el mismo, no existen líderes políticos que reconozcan el papel de los comunales en el proceso organizativo del municipio.







49

Los espacios de participación se realizan como cumplimiento de la normatividad sin conocer y dar la importancia a la labor del comunal como representante y líder social, se desconocen los mecanismos de participación, reclamación y los profesionales de los procesos de formación no cumplen con los perfiles de idoneidad para fortalecer los conocimientos a los líderes comunales, Intereses personales de líderes políticos que les impide realizar una inversión de los recursos del estado acorde a las necesidades de la comunidad.

Conclusiones del taller

Los líderes del municipio consideran que las funciones de los organismos comunales se debilitan a partir de la percepción inadecuada de los dirigentes de turno quienes perciben a los presidentes de las JAC y líder de ASOJUNTAS como organizaciones de fiscalización y crítica, desconociendo las Leyes, la obligatoriedad de concertación en la inversión de recursos públicos con las comunidades, la necesidad del apoyo a los procesos de veedurías ciudadanas, la obligatoriedad de responder a las necesidades prioritarias y urgentes de la comunidad. La falta de comunicación, la mezcla entre politiquería con liderazgo comunal han llevado a la pérdida de legitimidad del ejercicio comunal donde su único propósito es la gestión de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El municipio de Monterrey tiene las JAC legalmente conformadas, algunas pendientes los trámites de actualización y con juntas de vivienda que requieres realizar el proceso de conformación como JAC. Las que están legalmente conformadas se encuentran activas con procesos funcionando.

Se percibe por los líderes falta de comunicación con los actores presentes en el municipio, desconocimiento de sus funciones y el papel de organización de la comunidad. No se hace control y seguimiento de acciones realizadas ni articulación con las necesidades del municipio. La fuerza pública existente no es suficiente para las problemáticas de orden público, no existe un canal de comunicación efectivo con las JAC. No se cumple con las funciones Constitucionales de las JAC. Las empresas multinacionales generan conflictos entre la comunidad por competencias laborales, la población del municipio no estaba preparada técnicamente para las operaciones a realizar en la zona por lo que la mano de obra contratada es de otras regiones del país, generando discordia entre las comunidades.

Consideran que cada una de las organizaciones civiles, gubernamentales, empresas privadas y demás instituciones presentes en el municipio no establecen un canal de comunicación con las JAC y no existe un mecanismo de participación de las acciones con las comunidades.

Las empresas petroleras no realizan la retribución al daño social y ambiental generado en la zona de influencia, por el contrario aumenta el costo de vida, generando mayor brecha de desigualdad social y acceso a oportunidades de vida digno.

7.4.9. Municipio de Sácama

Identificación de la situación problemática

Estigmatización negativa de los comunales tanto por parte del estado por exigencias a garantías de la comunidad, como por parte de la comunidad por el no logro de resultados en las gestiones de solución a sus problemas, debido a:







Desorganización de las JAC, por desconocimiento de funciones de cada uno de los roles de dignatarios.

50

Desconocimiento de los actores sociales e institucionales del papel y el rol de las organizaciones comunales en la sociedad.

Politización del papel de líder del comunal, distorsionando el trabajo altruista y desinteresado propio de los comunales.

Ausencia de canales de comunicación entre las JAC y la Gobernación.

No existen las condiciones mínimas de movilidad para lograr la participación de comunales en encuentros departamentales.

No existen programas de reactivación de la economía del campesino que permita la permanencia de la población en la zona rural

Conclusiones del Taller

La comunidad informa que todas las administraciones municipales han permitido la participación de las J.A.C en la toma de decisiones, sin embargo, resaltan que a través de los años se ha disminuido el impacto del trabajo y la gestión dadas las limitaciones en la administración de infraestructura física y requisitos contractuales para participar en loa ejecución de los recursos públicos.

En las apreciaciones de los participantes del municipio de Sácama se identificó que las J.A.C. cuentan con todos los directivos participando activamente respondiendo de manera oportuna los requerimientos de la administración municipal y departamental, lo que por opinión de los asistentes consideran ha permitido mantener vivo el funcionamiento de las mismas.

A través de los años se han incrementado los requisitos en documentos en la contratación pública que impiden la participación de los organismos comunales en la inversión de recursos públicos.

Consideran débil el aporte del sector Público con el accionar de las JAC, informan que la insistencia de las JAC de la zona rural radica en el mantenimiento adecuado de las vías de acceso situación que no se ha logrado efectuar, perjudicando el principal canal de comunicación con los espacios de participación.

Relacionan una casa comunal en condiciones deficitarias en su infraestructura por la baja inversión de recursos para su mantenimiento a través de los años.

7.4.10. Municipio de La Salina

Identificación de la situación problemática

Incumplimiento de los requisitos legales de funcionamiento de las JAC y la documentación necesaria para participar en proceso de contratación pública, debido a condiciones insuficientes de asistencia técnica, legal, jurídica, financiera con las JAC, división de las organización productivas de las JAC, desconocimiento de las funciones de las JAC en su esencia fundamental, recursos físicos y humanos insuficientes que brinden el apoyo y la articulación interinstitucional a las JAC, Ausencia de incentivos de participación a los líderes de las JAC.







51

Conclusiones

En las opiniones de las JAC se resalta la organización de los organismos comunales logrando la conformación de una droguería comunal que por falta de apoyo del estado tanto en la inversión de recursos como en su sostenimiento actualmente está a punto de liquidarse. Así mismo se contó con la experiencia exitosa "banco de comunal", el cual a la fecha no funciona, sin embargo, sirvió de gran apoyo a iniciativas productivas de la comunidad.

Si bien es cierto las JAC en el municipio de la Salina se encuentran activas, dando cumplimiento a lo establecido en sus estatutos, éstos se están desactualizados y no cuentan con los documentos en regla, la asistencia técnica suministrada no es efectiva, por la distancia entre el municipio y la capital del Departamento para hacer los procedimientos de actualización, no se cuenta con el acompañamiento técnico para realizar éste proceso lo que ha llevado a la pérdida de tiempo y de gastos de desplazamiento de líderes hasta la ciudad de Yopal.

Los participantes afirman que el principal logro obtenido gracias al liderazgo de las JAC corresponde a la construcción del Salón Comunal de la vereda Colorados, la construcción del Cementerio del municipio y construcción del puente colgante de la vereda Rodrigoque.

Se relaciona instituciones públicas dentro del casco urbano tales como: Empresas de Servicios Públicos, Autoridades civiles, eclesiásticas, de Policía, organismos de socorro, Instituciones educativas, Centro de Salud. Frente a las Instituciones privadas relacionan las organizaciones agrícolas especialmente de cultivos de café.

Consideran un trabajo articulado entre las JAC y la administración municipal, quienes a la fecha han concertado las actividades con los líderes y con la comunidad, garantizando la participación en la priorización de la inversión y en el seguimiento de la ejecución de los mismos.

7.4.11. Municipio de Recetor

Identificación de situación problemática

Inadecuada percepción al ejercicio de veedurías en la inversión de recursos públicos, catalogando los mandatarios a los líderes como enemigos políticos, desestimando la función de garantes de las J.A.C. debido a la falta de insumos necesarios, espacios físicos, herramientas que garanticen el funcionamiento de las J.A.C., debilidad en las estrategias de generación de ingresos que permitan el sostenimiento de las J.A.C, inhabilidades de los jóvenes a continuar con el liderazgo comunal desde un interés común logrando cumplir con los objetivos de las J.A.C, ausencia de incentivos y garantías al ejercicio de liderazgo comunal, insuficientes programas de apoyo institucional que les permita a los comunales aprovechar las estrategias de generación de ingresos, programas de formación de semilleros comunales para mantener la participación efectiva de la población en las J.A.C.

Conclusiones

El 75% de los participantes informan que en sus juntas se mantienen activas con la participación de toda la directiva, el 25% restante consideran que dejan solo al presidente recibiendo poco apoyo por parte de los miembros de la Junta directiva.







52

En el reconocimiento de los actores institucionales en el mapa hacen referencia a la necesidad de volver a establecer vínculos de trabajo especialmente con el sector educativo, informan que actualmente la infraestructura de las Instituciones Educativas de la zona rural se encuentra en total abandono por la imposibilidad de la Intervención a cargo de las Juntas de Acción.

Consideran que no han recibido apoyo por parte de ningún mandatario municipal ni departamental, informan que no se reconoce la importancia del trabajo de los comunales, sin embargo, aceptan que se celebra el día del comunal donde se realiza una integración entre las Juntas.

Solicitan la reactivación de los juegos comunales por el impacto de unidad que genera en la comunidad.

7.4.12. Municipio de Nunchía

Identificación situación problemática

Se identificaron varias situaciones problemáticas: Falta de participación de los líderes comunales en procesos administrativos y desatención a peticiones y recomendaciones que surgen a partir de la organización propia de los comunales, debido a cambios en las dinámicas sociales, culturales y políticas; utilización de líderes comunales en ejercicio político de contiendas electorales, búsqueda de intereses personales en el ejercicio de liderazgo comunal, desconocimiento de las normas que rigen el funcionamiento de las J.A.C., rotación de profesionales sin garantías de permanencia, conocimiento y experticia en el tema de J.A.C., al interior de las entidades del Estado responsables del apoyo orientación y seguimiento a las juntas de acción comunal, desconocimiento e incumplimiento de los estatutos de las J.A.C. tanto de los dignatarios como de los afiliados.

Conclusiones

En el desarrollo de la mesa de participación en la zona rural se anexó un documento de política pública donde se especificó la necesidad del cumplimiento de cada una de las peticiones que se han realizado a través de los años a cargo de las JAC, haciendo referencia a la importancia organizativa de las JAC, así como la base legal de las reclamaciones, las perspectivas de las organizaciones de acción comunal en el desarrollo de la sociedad y del estado.

Frente al proceso de articulación del trabajo de los comunales afirman que no se reconoce la labor de liderazgo y no se realizan acciones articuladas con los actores del territorio de las JAC.

Como debilidades principales definieron el no cumplir con los estatutos establecidos por las JAC y la falta de participación de las comunidad con el organismo comunal, los líderes comunales tiene debilidad en la autonomía para el cobro de las multas por inasistencia a las reuniones, a las asambleas y el que los comités no funcionan porque sus miembros desconocen sus funciones.

Las oportunidades se centran en la unión de la junta directiva de las JAC, especialmente en los momentos que la situación exige unión de la comunidad, el intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales y la Existencia de herramientas legales para fortalecer la organización comunal.

Sienten que los OC están amenazados por la falta de conocimiento frente a la normatividad vigente que regula el accionar, alcance y garantías de las JAC, la perdida del interés de participar y asistir a







las reuniones por parte de la comunidad y por último el que no se asuma la importancia en el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

53

Proponen mantener la motivación de la gestión del cubrimiento de necesidades básicas de la comunidad que representan, lograr el sentido de pertenencia de cada uno de los miembros de la comunidad y sensibilizar a los líderes comunales frente a la importancia de cumplir con sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a cada cargo como estrategias para el fortalecimiento de los organismos comunales.

Se comprometen a fortalecer los lazos de compañerismo entre la comunidad, los afiliados y las directivas de las JAC.

El 70% de los participantes informan que en sus miembros directivos los más activos corresponde al presidente y el secretario y el 30% restante informa que todos los miembros directivos se mantiene Activos.

Frente al proceso de articulación con el trabajo de los comunales afirman que no se reconoce la labor de liderazgo y no se realizan acciones articuladas con las mismas.

7.4.13. Municipio de Hato Corozal

Identificación de la situación problemática

La falta de presencia del estado con asignación de recursos e infraestructura que conlleven a solucionar las necesidades básicas mediante capacitaciones y acceso a beneficios que contribuyan al crecimiento, desarrollo, fortalecimiento y solución de problemáticas comunales que ha conllevado a la desarticulación de la comunidad con el Estado, se debe a la falta de articulación entre las JAC y las comunidades, falta de asignación e inversión en infraestructura y demás necesidades, falta de unidad, compromiso, sentido de pertenencia, responsabilidad e incentivo en fortalecimiento a la comunidad, falta de capacitación acompañamiento y apoyo por parte del Estado, falta de participación y acceso directo a programas y proyectos que contribuyan al desarrollo y crecimiento comunitario, falta de comunicación y articulación entre el Estado y la comunidad.

Conclusiones del taller

En el municipio de Hato Corozal se contó con el 99% de participación de Juntas de Acción Comunal de la zona rural, destacando que dos de ellas duraron dos días se desplazaron para participar en la el taller, a diferencia de las JAC de la zona urbana de quienes se contó con la representación de tan sólo una.

Consideran que actualmente los miembros de la junta directiva de las JAC no trabajan unidos, situación que asocian a la insatisfacción de las necesidades básicas e inconformismos frente a la gestión a cargo de la directiva, "antiguamente se trabajaba unidos con el gobierno, logrando por ejemplo la construcción de las Instituciones Educativas, ahora no se cuenta con las JAC para nada" "toda programación de actividades comunales exige papeleos que sólo quitan tiempo y por eso ahora no se hace nada, perdiendo credibilidad y eficiencia en el trabajo como líderes.

En términos generales los participantes al taller del municipio de Hato Corozal consideran que no han recibido ningún tipo de apoyo por parte de la administración municipal y departamental, manifiestan que las acciones del Estado (municipio y departamento) han contribuido a su debilitamiento, pérdida







de credibilidad por parte de los afiliados, por no tener en cuenta sus necesidades en la formulación de planes, programas y proyectos y realizar su inversión pública de acuerdo a las solicitudes de las JAC.

54

De acuerdo a la información suministrada por los asistentes consideran que no hay relación entre las Juntas de Acción Comunal y los actores institucionales presentes en el territorio, es decir que no se vinculan a procesos sociales y comunitarios. Sin embargo, reconocen la importancia de la presencia de las iglesias Cristianas en el proceso de construcción de tejido social, especialmente en el aporte a la formación en valores.

Consideran necesaria la presencia y el acompañamiento institucional del sector público en los procesos comunitarios de la zona rural, especialmente mayor atención a las respuestas de inversión a las necesidades priorizadas por los comunales.

7.4.14. Municipio de Paz de Ariporo

Se contó con la participación de dos Diputados Homero Abril y el presidente de la comisión del proyecto de aprobación de la política pública Aso-comunal el diputado Jorge Albarracín.

En la intervención el diputado Homero Abril explicó los siguientes puntos importantes a tener en cuenta en el proceso de formulación de la Política Pública:

- 1. Ajustar el documento de política pública con los puntos de los acuerdos en el tratado de paz firmado en la Habana, especialmente lo estipulado con las problemáticas del campo y la Reforma Integral para el sector Agroindustrial.
- 2. Establecer en el documento un punto de mediación donde los comunales jueguen un papel importante en la titulación de predios rurales, teniendo en cuenta que son los comunales quienes mejor conocen la historia de los predios de la comunidad por la trayectoria en el trabajo social realizado a través de los años.
- 3. Tener una línea estratégica donde se especifique las líneas productivas gestionadas desde el trabajo comunal.
- 4. Solicitan en cada una de las mesas zonales la intervención de experiencias exitosas desde el ejercicio comunal en otras regiones del País.
- 5. Finalmente en su intervención garantizaron que desde el ejercicio de control político que ejerce las Asamblea Departamental se hará seguimiento al proceso de implementación y ejecución de la Política Pública de Comunales.

Identificación de la situación problemática

El debilitamiento en la comunicación y trabajo articulado entre las JAC y las acciones de los gobiernos Municipal y Departamental, debido principalmente a ausencia de procesos de formación en estrategias de generación de ingresos a las JAC, que permita acceder en iguales condiciones en los procesos de contratación de recursos públicos, así como en la creación de empresas que garantice el ingreso de recursos autónomos a las JAC, débil participación y comunicación entre las acciones territoriales y las JAC especialmente en la formulación de planes, programas y políticas así como en la ejecución de los recursos públicos, no existe un trabajo articulado entre las JAC y los entes territoriales, demeritando la importancia de las JAC en los procesos sociales y comunitarios.







55

Insumos insuficientes tales como espacios físicos con las condiciones necesarias para brindar un proceso de asistencia técnica permanente a las JAC, pérdida de la conformación de veedurías ciudadanas que garantice la adecuada inversión de los recursos públicos del estado y la promoción de la inversión social a las empresas privadas con influencia en los territorios, débiles procesos de participación comunitaria en espacios de toma de decisiones frente a la gestión de recursos que garanticen el cumplimiento de los derechos mínimos de la ciudadanía.

Conclusiones del taller

En las apreciaciones de los participantes del municipio de Paz de Ariporo se identificó que las J.A.C. muestran debilidad especialmente entre la relación entre los dignatarios, evidenciándose conflicto entre ellos, de igual forma se refleja el incumplimiento de requisitos legales en la conformación de algunas juntas de acción comunal, asociado a la falta de conocimiento de los líderes comunales. Estas situaciones exigen un acompañamiento de mayor efectividad frente a la asistencia técnica para garantizar la efectividad en el funcionamiento de las organizaciones comunales.

Relacionan la administración municipal como una institución que actualmente no cuenta con canales de comunicación efectivo con las JAC, por el contrario subestima su accionar, sin dar respuesta efectiva a las solicitudes realizadas por los líderes de las JAC.

A pesar de la inversión reconocida por los comunales de las empresas privadas y empresas operadores de hidrocarburos, la comunidad considera que la influencia de la empresa petrolera en la zona ha generado impactos ambientales irreversibles, sin posibilidades de restauración, la inversión social no compensa el daño social y ambiental generado en la zona, el alto movimiento vehicular de equipos pesados deterioran las vías, que en periodo de invierno se convierten intransitables y en verano el polvo afecta la salud de la comunidad y de los animales.

En los aportes de la comunidad, se relacionan aportes por parte del sector público y privado a las gestiones realizadas por los líderes, sin embargo, informan que son insuficientes frente a las necesidades sociales de la comunidad, lo que ha conllevado a la pérdida de credibilidad de los líderes comunales. Informan la necesidad de realizar las inversiones de forma articulada con las JAC dando la importancia en el reconocimiento que se tiene de la comunidad y sus necesidades.

7.4.15. Municipio de Pore

Identificación de situación problemática

La situación problemática y de mayor impacto negativo en el funcionamiento de las JAC, es la utilización de líderes comunales en procesos políticos, e intereses personales de los líderes comunales que no benefician a las comunidades y que conllevan a la inoperancia de los OC, debido al desconocimiento de la autonomía de la Organización Comunal.

No existe un espacio propio de participación en la toma de decisiones frente a la inversión de los recursos públicos, el bajo nivel educativo de líderes comunales constituye una debilidad frente a la maquinaria política que los manipula, incumplimiento de requisitos legales que no permitan a las Juntas de Acción Comunal participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación estatal, desconocimiento de normas tributarias aplicables a los OC, acarreando multas para las JAC.

Conclusiones del Taller







en a, 56

Las discordias generadas por los cupos laborales asignadas a las Juntas de acción Comunal que tienen influencia de la operadoras de Hidrocarburos ha generado la desunión de la directiva de la Junta, causando malestar, expresado por el 100% de los asistentes, quienes informan que la mayor dificultada radica en el desarrollo de un trabajo en equipo.

Consideran que los mandatarios locales utilizan el ejercicio de los Comunales para intereses personales especialmente con las empresas de hidrocarburos.

Identifican como un factor de riesgo la participación que ha permitido las operadoras de hidrocarburos a las JAC en la zona rural, generando conflictos, lucha de intereses, tráfico de influencias y desunión en la comunidad.

7.4.16. Municipio de Chámeza

Identificación de situaciones problemáticas

Los cinco grupos identifican como los mayores problemas: corrupción en el Estado, rompimiento del tejido social, falta de compromiso de la comunidad y Organismos Comunales.

Tres de los cinco grupos identifican como el mayor problema la corrupción en el Estado, esta situación no permite un verdadero fortalecimiento de las Juntas de acción comunal como base primaria de la sociedad casanañera.

Conclusiones del taller

El desarrollo del taller en el municipio de Chámeza contó con la participación de 61 personas integrantes de Juntas de Acción Comunal del área urbana y rural, ASOJUNTAS, representantes del Concejo municipal, delegado de la Alcaldía y de la Gobernación, personas de la comunidad, así como el presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Casanare.

Tres de los grupos de trabajo con participación de Juntas de Acción Comunal reiteraron como una de las mayores problemáticas la corrupción al interior del Estado, manifiestan que esta problemática mantiene estancado los procesos comunales y el desarrollo local.

Seguido de dos problemáticas que se manifiestan al interior de los organismos comunales y la comunidad: "rompimiento del tejido social" y "falta de compromiso", que aunados al problema mayor no han permitido un desarrollo en los organismos comunales del Departamento de Casanare. Se destaca la participación activa con una representatividad del 100% de las JAC., la comunidad y el empoderamiento del tema comunal de algunos líderes y lideresas.

7.4.17. Municipio de Orocué

Identificación de situaciones problemáticas

Los líderes comunales identificaron dos situaciones problemáticas principales:







57

Desconocimiento de la norma y desinterés o motivación para querer realizar el servicio social que adelantamos al interior de la JAC, derivadas de la poca asistencia a capacitación, vinculación en los organismos comunales de personas que desconocen las normas comunales, Desinterés del Estado por generar un verdadero conocimiento en los líderes comunales, por temor a que exijan sus derechos, distancias de las áreas rurales al centro del municipio y de éste a la capital del departamento, conformismo de la comunidad, falta de liderazgo, abandono estatal.

Por otra parte la falta de recursos económicos para cumplir uno de los objetivos comunales, cuyas causas son: desconocimiento de la Ley comunal, desconocimiento de deberes universales, falta de espacios comunales, falta de compromiso por finqueros, falta Dotación comunal.

Conclusiones del taller

En el municipio de Orocué los organismos comunales cuentan en el momento con el apoyo de un profesional como enlace municipal, aun cuando se tiene una baja participación en el taller, quienes participan son personas que conocen el tema comunal y aportan a la construcción de la política, pues tienen claridad en el rol que desempeñan como líderes comunales.

Las mayores debilidades de las JAC se centran en la falta de compromiso y apropiación de la comunidad, no contar en todo el tiempo con personal profesional para su apoyo, falta de recursos económicos para funcionar, existencia de muchas problemáticas sociales,

Como oportunidades de los OC de Orocué se identifican los procesos de capacitación efectuados por la Gobernación, el marco legal comunal que permite tener autonomía y fortalecimiento económico, difusión de la normatividad comunal.

Proponen mejorar la comunicación a través de diferentes acciones diferenciales para organismos comunales y urbanos, definir un marco de relación entre el Estado y los OC. Y mejorar los a procesos de vigilancia y control apoyando a los OC para evitar las equivocaciones y el castigo.

Así mismo se comprometen a recibir los procesos de capacitación, gestionar el desarrollo de la comunidad y velar por la compensación ambiental del territorio.

Se identifican como amenazas el desconocimiento de los procedimientos legales para el cumplimiento del rol comunal, que hace que en el momento existan procesos contra los dignatarios de las JAC. La falta de la estructura orgánica de ASOJUNTAS.

7.4.18. Municipio de Támara

Identificación de situaciones problemáticas

Falta de compromiso de la comunidad y el Estado es uno de los mayores problemas presentados en el municipio de Támara, que impiden un buen funcionamiento de los organismos comunales. Seguido de la corrupción, falta de participación de las JAC e individualismo al interior de las JAC.

Dos de los cuatro grupos reiteran como uno de los mayores problemas la corrupción en el Estado, por la cual no funcionan las Juntas de Acción Comunal, argumentando en la plenaria que el Estado no da







cumplimiento a las normas comunales, como tampoco genera procesos eficientes que permitan un fortalecimiento real a los organismos comunales.

58

Según los problemas identificados por los participantes que la Política Pública Comunal y Comunitaria debe girar alrededor de un verdadero fortalecimiento tanto en los organismos comunales como al interior de las entidades del Estado responsables en la generación de acciones hacia éstos.

Conclusiones del taller

El desarrollo del taller participativo de diagnóstico en el municipio de Támara permite concluir: Una de las mayores problemáticas identificadas por los integrantes de los organismos comunales es la corrupción, que según ellos no permite que se fortalezcan económicamente las JAC, por cuanto no dan cumplimiento a las leyes que los favorecen.

Aunado a esto la falta de compromiso tanto de Estado como de la comunidad no permiten desarrollar el objeto social para lo que fueron creadas las juntas de acción comunal.

El bajo reconocimiento que ostentan las Juntas de acción comunal es otra problemática Manífiesta durante el desarrollo del taller.

Al interior de las JAC, se reflejan problemas como la duplicidad de afiliación, conflictividad por limites en el territorio de las JAC.

7.4.19. Municipio de Villanueva

Identificación de situaciones problemáticas

En el desarrollo de la actividad construyendo el árbol de problemas y plan de acción, los participantes Manifestaron que las JAC han perdido la finalidad o propósito como líderes comunales situación que muchas veces se genera por mal manejo de algunas acciones o recursos, lo que incide en la pérdida de confianza; de igual manera manifestaron la deficiencia en la comunicación con la alcaldía y especialmente la secretaria de gobierno municipal por el incumpliendo constante a los compromisos adquiridos con las JAC.

La tramitología y los procesos legales para elegir dignatarios en los organismos comunales, no permiten desarrollar una plena democracia.

Los procesos para hacer depuración del libro de afiliados son muy complicados.

La oficina de desarrollo comunitario exige el manejo de varios libros y llevar procesos diferentes en cada uno de los afiliados quita demasiado tiempo sin tener una remuneración para los dignatarios responsables de dichos proceso.

Conclusiones del taller

Con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, se pudo identificar que en algunas Juntas de Acción Comunal referencian la falta de apoyo institucional, compromiso, autonomía, conocimientos de procesos legislativos, lograr el ente misional de los organismos comunales, por el contrario se







exigen requisitos de difícil cumplimiento para la realización de eventos comunitarios, desencadenando procesos de debilitamiento y pérdida de credibilidad al liderazgo comunitario.

59

Otras de las debilidades es la tramitología y los procesos que hay que realizar para elegir dignatarios no permite una la democracia activa y participativa, los procesos para hacer depuración del libro de afiliados son muy complicados.

La oficina de desarrollo comunitario exige el manejo de bastantes libros y llevar procesos diferentes en cada uno de los afiliados quita demasiado tiempo sin tener una remuneración al respecto.

Los miembros de las JAC refieren que el fortalecimiento de las JAC, debe ir enfocado principalmente a impulsar entre ellos espíritu de liderazgo y gestión; paralelo a eso, rodearse de personas innovadoras, creativas y con capacidades de gestión para lograr resultados más notables y sobresalientes en el desarrollo de los objetivos comunales. 34

Finalmente, se requiere de acciones conjuntas que permitan la participación ciudadana de diferentes sectores sociales (Estado, comunidad, políticos, empresarios, organizaciones no gubernamentales), a fin de dinamizar a las JAC y se logre la modernización de estas organizaciones comunales en el municipio de Villanueva Casanare.

7.4.2. Resultado General Entrevista telefónica semiestructurada.

El resultado de los talleres de diagnóstico y la recolección de información primaria se complementa con el análisis realizado a la entrevista telefónica semiestructurada aplicada a integrantes de las juntas de acción comunal con una muestra seleccionada en algunos municipios, según se muestra a continuación.

Tabla 7 Resultado General Entrevista telefónica

No.	Municipio	Entrevista telefónica	Resumen entrevista y priorización
1	Nunchía	8	No cuentan con recursos para realizar la construcción de la caseta , falta de apoyo gubernamental y compromiso de la comunidad hacen que las JAC de Nunchía no funcionen bien.
2	Pore	8	La falta de pertenencia y presencia de los mandatarios para con sus comunidades.
3	Hato Corozal	11	Falta de tiempo de los dignatarios e integrantes de comités, y la lejanía de las veredas no permiten una buena participación.
4	Aguazul	34	La falta de compromiso y colaboración de los directivos y afiliados con el presidente, la escasez de recursos junto con la falta de apoyo del Estado son los principales problemas de las JAC de Aguazul. Como prioridad se requiere realizar la depuración de los libros.
5	Villanueva Rural	12	Falta de presupuesto, de compromiso de los afiliados, falta de capacitación y de una sede dotada son los problemas principales que aquejan las JAC. Como prioridad plantean un mayor control y seguimiento para verificar que las JAC están funcionando de la mejor manera.
6	Trinidad	7	La falta de compromiso y responsabilidad de los afiliados, el no contar con apoyo de la alcaldía para ningún tipo de evento ni el desarrollo de sus actividades son las problemáticas más sentidas en Trinidad. Como prioridad identifican la actualización y organización de los libros.
7	Maní	13	Los conflictos al interior de la junta y la falta del apoyo del gobierno son los principales problemas.
8	San Luis de Palenque	12	La comunidad ya no quieren participar en las juntas, están desmotivados y no tienen pertenencia por las OC.







9	Paz de Ariporo	10	Falta de apoyo de la comunidad para la realización de actividades y falta de espacios físico para las juntas, fueron los problemas identificados.
10	Tauramena	17	La falta de compromiso de los afiliados y los dignatarios, la inactividad de los comités de la junta y la falta de recursos son los problemas identificados en este municipio. Brindar capacitación tanto a dignatarios como a afiliados es la mayor prioridad.
11	Yopal	56	La mayor problemática identificada en Yopal es la falta de recursos económicos, para el funcionamiento y desarrollo de proyectos comunitarios de la JAC. La falta de apoyo institucional fue uno de los problemas más sentidos expresados por integrantes de JAC de Yopal.
12	Orocué	20	La distancia del área rural y las vías en mal estado impiden la participación de los afiliados y dignatarios para que se logre un buen funcionamiento de las JAC.
Total pa	rticipantes	208	

Fuente: Trabajo de campo Consultoría

7.5. Diagnóstico Departamental

7.5.1. Generalidades del Diagnóstico departamental

Tabla 8 Organismo comunales reportados en base datos

Asociación de Juntas de Acción Comunal	20
Juntas de Acción Comunal	913
Federación de Juntas de Acción Comunal	1

Fuente Secretaría de Gobierno y participación Departamento de Casanare Junio 2018

Según el reporte de la Secretaria de Gobierno y participación de la Gobernación de Casanare en el mes de junio de 2018 se tenía un registro en base de datos de 913 juntas de acción comunal, 20 Asociaciones de juntas de acción comunal y se conoce la existencia de la Federación de Juntas de Acción Comunal en el departamento, datos estos que no son coherentes con los reportes extraídos de la información secundaria como planes de desarrollo e informes de gestión del departamento analizados en el diagnóstico y la obtenida en los instrumentos de recolección de información primaria. Como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 9 Total de Organismos de acción comunal 1993-2016 Departamento de Casanare

Año	Numero de organismos de acción comunal	Observación
1988	503	Dato de Juntas de acción comunal
1993	742	Dato de Juntas de acción comunal
1998	888	Incluye Juntas de vivienda comunitaria
2008	958	Dato de Juntas de acción comunal
2016	1047	Incluye Juntas de vivienda comunitaria

Fuente: Planes de Desarrollo 1988 - 2019

Los datos consolidados se agruparon de los resultados municipales, en los cuales unificaron para las JAC y JVC el resultado del proceso de elección y diferenciaron solamente los tres criterios: los OAC que rrealizaron el proceso correctamente y pasaron a inscripción y notificación; los OAC pendientes para el proceso de elección por nueva fecha y, los que no realizaron proceso.







61

Al carecer de información histórica de los resultados de procesos de elección anteriores, no es posible contrastar la dinámica presentada en el proceso del año 2016; con variables como la composición por género, la repotencia de los líderes en cargos directivos, la renovación de nuevos líderes, entre otros aspectos, lo que deja ver la necesidad de contar con un sistema de información unificado y donde se pueda consultar datos de procesos anteriores con relación a la composición y funcionamiento de los organismos comunales. El registro documental es un asunto recomendable para los futuros procesos que se adelanten.

En el desarrollo del proceso de diagnóstico se han venido registrando en la base de datos del trabajo de la consultoría y a la fecha se tienen identificados un número mayor de organismos comunales que el inicialmente reportado.

Para el análisis diagnóstico se tomó la información reportada por la Secretaría de Gobierno en el mes de junio de 2018, como cifras oficiales.

De la información recolectada con relación al total de organismos comunales, en los 19 municipios a través de las secretaría de gobierno y la reportada por los presidentes de ASOJUNTAS en la recolección de información primaria se concluye que no existe una información unificada del número de organismos comunales y se manejan diferentes cifras en el nivel departamental y municipal, como por las ASOJUNTAS.

A comienzos de noviembre la Secretaria de Gobierno y participación suministra otra información relacionada con la existencia de 167 juntas de vivienda comunitaria la cual se presenta a continuación.

Tabla 10 Juntas de vivienda comunitaria por municipio Departamento de Casanare

Municipio	Junta de Vivienda Comunitaria
Aguazul	25
Chámeza	1
Hato Corozal	3
La Salina	0
Maní	7
Monterrey	10
Nunchía	3
Orocué	0
Paz de Ariporo	5
Pore	3
Recetor	0
Sabanalarga	1
Sácama	1
San Luis de Palenque	3
Támara	1
Tauramena	12







Trinidad	5
Villanueva	19
Yopal	68
Totales	167

Fuente Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria Departamento de Casanare noviembre 2018

La información de Juntas de vivienda comunitaria permite realizar un análisis de su estado actual donde se observa que más del 65% se encuentran inactivas y solamente el 33,54% son organismos activos, como se muestra en la tabla siguientes. Es de aclarar que la información reportada en cuento a estado de JVC presenta una diferencia en el total con respecto al total de JVC por municipio, sin embargo, es importante hacer la comparación a fin de establecer realmente el porcentaje o el número de JVC activas que es lo interesante para el diagnóstico.

Tabla 11 JVC según su estado actual

Estado	Juntas de Vivienda Comunitaria	% según estado
Activas vigentes	54	33,54%
En liquidación	1	0,62%
Inactivas	106	65,84%
Total JVC Referenciadas	161	

Fuente: Secretaria de Gobierno y participación comunitaria noviembre 2018

Tabla 12 JVC Inactivas por municipio

Municipio	Juntas de Vivienda Comunitaria Inactivas
Aguazul	15
Chámeza	0
Hato Corozal	0
Salina	0
Maní	4
Monterrey	1
Nunchía	2
Orocué	0
Paz De Ariporo	5
Pore	2
Recetor	0
Sabanalarga	0
Sácama	2
San Luis De Palenque	2
Támara	0
Tauramena	8
Trinidad	5







4	63
	T

Villanueva	11
Yopal	49
Totales	106

Fuente Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria noviembre 2018

Tabla 13 JVC Activas vigentes

Municipio	Juntas de Vivienda Comunitaria			
A guagut	Activas vigentes			
Aguazul	9			
Chámeza	1			
Hato Corozal	3			
Salina	0			
Maní	2			
Monterrey	8			
Nunchía	1			
Orocué	0			
Paz De Ariporo	3			
Pore	0			
Recetor	0			
Sabanalarga	1			
Sácama	0			
San Luis De Palenque	0			
Támara	0			
Tauramena	3			
Trinidad	0			
Villanueva	6			
Yopal	17			
Totales	54			

Fuente Secretaría de Gobierno y participación comunitaria noviembre 2018

En liquidación 1 en San Luis de Palenque.

Tabla 14 Consolidado organismos comunales Departamento de Casanare







64

No.	MUNICIPIO	No. DE ORGANISMOS COMUNALES RURALES	No. DE ORGANISMOS COMUNALES URBANOS	ASOJUNTAS	JAC	JVC	ORGANISMOS COMUNALES ACTIVOS	ORGANISMOS COMUNALES INACTIVOS	TOTAL ORGANISMOS COMUNALES
1	AGUAZUL	61	57	3	89	26	97	21	118
2	CHAMEZA	16	6	1	20	1	22	0	22
3	HATOCOROZAL	65	11	2	71	3	75	1	76
4	MANI	32	16	1	40	7	44	4	48
5	MONTERREY	29	33	1	51	10	57	5	62
6	NUNCHIA	52	11	1	59	3	55	8	63
7	OROCUE	31	11	1	41	0	42	0	42
8	PAZ DE ARIPORO	76	17	4	83	6	88	5	93
9	PORE	28	10	1	34	3	34	4	38
10	RECETOR	16	3	1	18	0	19	0	19
11	SABANALARGA	23	3	1	24	1	24	2	26
12	SACAMA	10	3	1	10	2	11	2	13
13	SALINA	6	5	1	10	0	10	1	11
14	SAN LUIS DE PALENQUE	42	8	1	46	3	46	4	50
15	TAMARA	49	9	1	56	1	53	5	58
16	TAURAMENA	38	33	1	58	12	61	10	71
17	TRINIDAD	41	15	1	50	5	49	7	56
18	VILLANUEVA	23	39	1	43	18	48	14	62
19	YOPAL	110	182	14	209	69	221	71	292

Fuente: Informe gestión 2017, pág. 15.

Teniendo como premisa la mayor cantidad de organismos comunales rurales frente a los urbanos, es importante destacar que el 90% de los OAC de primer grado están constituidos en JAC frente al 10% conformados en JVC.

6.3.2. La organización comunal en los planes de desarrollo del Departamento de Casanare

La inclusión de los organismos comunales OAC en los planes de desarrollo departamental se expone a partir del análisis efectuado a los contenidos de los mismos, de ocho periodos administrativos, la síntesis sobre la inclusión de los organismos comunales tanto en el diagnóstico como en la formulación, con la aclaración que en algunos casos se hace explicito la denominación de los organismos comunales y en otros casos las OAC se encuentran englobadas en términos como organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, entre otros, deduciendo por los énfasis expuestos que incluyen a las OAC.

Tabla 15 Consolidado planes de desarrollo Departamento de Casanare

Plan de desarrollo departamental	Período	Ordenanza
"Primero Casanare"	1996-1999	No. 090 de noviembre de 1996
"Para Trabajar Por Casanare"	1998-2000	No. 005 del 15 de mayo 1998
"Con Alma De Pueblo"	2001-2003	No. 012 del 31 de mayo de 2001
"Trabajo En Equipo"	2004-2007	No. 010 del 28 de mayo de 2004
"Pensando En Todos"	2008-2011	No. 004 del 24 de mayo de 2008
"La Que Gana Es La Gente"	2012-2015	No. 006 del 30 de mayo de 2012
"Sigue Ganando La Gente Desarrollo A	2013-2015	No. 010 del 18 de noviembre de 2013
Toda Marcha"		
"Casanare Con Paso Firme	2016-2019	No.008 del 21 de mayo de 2016

Fuente: Gobernación de Casanare. Planes de desarrollo 1998-2019









✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PRIMERO CASANARE" 1996-1999

En lo correspondiente al diagnóstico, la mención a los Organismos de Acción Comunal se encuentra en la descripción de la problemática de la Dimensión económica (numeral 4.4 INDUSTRIA, MICROEMPRESA Y ECONOMIA SOLIDARIA):

"La economía solidaria compuesta por cooperativas, precooperativas, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones campesinas, Fundaciones, Corporaciones e Instituciones de servicio hacen una importante contribución a la economía departamental y a la organización de la sociedad civil, pero requieren capacitación, asistencia técnica, crédito y estudios de preinversión de proyectos asociativos generadores de empleo y de riqueza". (Pág. 16).

De los tres componentes básicos del Programa de gobierno que se integraron al Plan de desarrollo, en el texto se afirma que: "La mejoría de la capacidad administrativa, tanto departamental como municipal requiere de una comunidad informada y participante en las decisiones, ejecución y evaluación de las acciones públicas. En este sentido, se apoyarán a las organizaciones comunitarias, políticas y administrativas locales, con recursos para responder las demandas de la comunidad y serán el foro donde se discutirá el presupuesto y el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. Estas decisiones de mayor injerencia de la comunidad y las autoridades locales en el manejo de los recursos departamentales hacen parte de la estrategia del manejo responsable y honesto de las regalías del petróleo. En el contexto de Casanare, el nuevo modelo institucional exige que las acciones públicas sean transparentes, eficaces y generen la credibilidad en las instituciones y en el mejor futuro departamental. (Pág. 29).

Uno de los Principios Generales establece que "Para garantizar la integralidad en la ejecución del Plan de Desarrollo, todos los proyectos deben incluir en su formulación los componentes de manejo del impacto ambiental, desarrollo productivo y participación comunitaria. Se garantiza así mayor corresponsabilidad entre la inversión que realiza el departamento y el fortalecimiento de la sociedad civil, la armonización de los procesos productivos y el desarrollo sostenible". (Pág. 30).

A su vez, la tercera POLÍTICA: APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PAR EL DESARROLLO, alude a que "El gobierno departamental fomentará la organización de la comunidad y su vinculación en forma activa a los procesos de construcción del desarrollo social, haciendo efectivos los canales de participación y concertación comunitaria, condición previa e indispensable para la ejecución legitima de acciones gubernamentales y garantizando una mayor corresponsabilidad social. Pág. 36

En la Dimensión social, uno de los objetivos se orienta a FORTALECER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, LA CONCERTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL y la estrategia relacionada apunta a la Promoción de una cultura comunitaria para la participación y concertación democrática. (Pág. 60).

Específicamente, en el sector DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACION, formula el PROGRAMA: PROMOCION A LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL, con el objetivo de "Estimular y promover los distintos procesos de organización de las







66

comunidades y de fomento de su participación en los asuntos de su propio desarrollo, así como de la gestión departamental, a través de la ejecución de proyectos orientados a dinamizarlos y potenciarlos" y como meta la "Generación de una cultura de la organización y participación social y ciudadana autogestionaria, responsable y tolerante".

Los Subprogramas consistieron en:

Promoción a la organización de la sociedad civil

Coordinación interinstitucional e intergubernamental para la ejecución de proyectos de promoción de la organización comunitaria y participación de la sociedad civil.

Capacitación y formación de líderes comunitarios.

Fortalecimiento de la convivencia y la tolerancia para la concertación social.

Fomento y promoción de mecanismos de participación y control social de la gestión pública departamental. (Pág. 72).

En el sector de VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO se delinea el PROGRAMA : ATENCIÓN A LA DEMANDA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA Y RURAL con el objetivo de "Mejorar las condiciones de vivienda de la población del Departamento mediante la cofinanciación (subsidios) de soluciones de vivienda, que se desarrollen por autogestión comunitaria y estén orientadas a la construcción, mejoramiento, legalización de títulos, adquisición de tierras para la vivienda urbana y al mejoramiento del entorno en áreas urbanas. Así mismo al mejoramiento integral de la vivienda y de los servicios públicos en áreas rurales del departamento. Para lo anterior el Departamento a través del Fondo Departamental de Vivienda de Interés Social, propenderá por la activación y fortalecimiento administrativo, técnico y financiero de los Fondos Municipales de Vivienda de Interés Social. Igualmente, el apoyo a la organización comunitaria, será fundamental para dinamizar el desarrollo y control de los respectivos proyectos. (Pág. 74).

También en el PROGRAMA: APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL AMBIENTAL, una de las metas se orientó a "Establecer y ejecutar un plan de educación ambiental en los ámbitos de la educación formal, y no formal que aporte a la comprensión y solución de la problemática ambiental en el departamento. Se debe vincular a las organizaciones civiles, comunitarias y educativas. (Págs. 41 y 42).

Por último, en los SECTORES PRODUCTIVOS, el PROGRAMA : APOYO A LA BASE PRODUCTIVA REGIONAL con el objetivo de "Suministrar apoyo a la base productiva regional de manera permanente para lograr la inserción competitiva en los diferentes circuitos económicos de carácter nacional y/o internacional" indicando como uno de los objetivos específicos para el logro del objetivo general el de "Fomentar los mecanismos institucionales y reconocer canales sociales para la concertación, apoyo y vinculación de los gremios y organizaciones del sector privado y comunitaria en la definición, ejecución, control y seguimiento de las acciones gubernamentales en materia agropecuaria e industrial. (Pág. 50).

✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PARA TRABAJAR POR CASANARE" 1998-2000

Con el título de EVOLUCION RECIENTE Y SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD CASANAREÑAS, el diagnóstico afirma que "La organización y la participación de la sociedad civil son aún incipientes. Si bien es cierto existen once asociaciones de juntas de acción comunal y algunas otras formas organizativas de las diversas comunidades y sectores sociales,







todavía existen muchos grupos sociales desorganizados y los espacios de participación ciudadana no han mostrado un gran desarrollo". (Pág.3).

67

La estrategia del Plan de Desarrollo, "se basa en la definición, concertada con la sociedad civil, de unos renglones productivos y de servicios que lideren el desarrollo económico departamental en las próximas décadas, en los cuales el gobierno territorial centre los incentivos para que los pobladores del Casanare y los empresarios de otras regiones que deseen vincularse al departamento los desarrollen y los conviertan en renglones dinámicos y competitivos internacionalmente, que ofrezcan a los casanareños oportunidades de inversión y de empleo. El papel del gobierno departamental es el de promover el proceso de concertación, establecer condiciones adecuadas e incentivos para el desarrollo de estos renglones y concentrar sus recursos y esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones sociales y educativas de la población departamental". (Págs. 21 y 22)

OBJETIVO GENERAL: incrementar el nivel y la calidad de vida de los casanareños con base en el mejoramiento de los servicios públicos y sociales, en el fortalecimiento de la educación y de la capacitación del capital humano, en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y en la reorientación del desarrollo económico, de manera que se dependa menos de la explotación petrolera. De esta forma contribuye a aclimatar la paz en el departamento y a preparar a la sociedad casanareña para entrar al nuevo milenio. (Pág. 22).

VISIÓN DEL PLAN: Casanare será en el año 2020 un departamento pacífico, que contará con una sociedad democrática, tolerante y culta, que presente un elevado nivel educativo, en el que todos los habitantes tengan sus necesidades básicas satisfechas y cuenten con oportunidades de trabajo, gracias a que la economía del departamento será dinámica, competitiva y diversificada. El departamento cuidará y aprovechará sus ricos y variados recursos naturales, venderá a los mercados mundiales y nacionales bienes agropecuarios y agroindustriales de óptimas calidad y sanidad y ofrecerá a los turistas colombianos y extranjeros sus paisajes, su rica biodiversidad, la hospitalidad de sus gentes y el folclore y las costumbres que otorgan características únicas a esta región del país". (P. 29).

De los seis aspectos que fundamentan la estrategia, en el numeral 2.2.6. La consecución de la paz, la participación ciudadana y la perspectiva de género, afirma que "La participación de la comunidad y de la sociedad civil, por su parte, además de ser un mandato constitucional, constituye la base de la formulación, la ejecución, el seguimiento y el control al Plan de Desarrollo "Para trabajar por Casanare". Sus lineamientos, y todos sus programas, parten del convencimiento de que el desarrollo de las sociedades sólo se logra cuando todos sus integrantes toman en sus manos sus propios destinos, se convierten en los artífices de su propio bienestar y se deciden a construir un futuro común de paz y prosperidad. Por eso, el plan debe ser elaborado, conocido, apropiado y ejecutado por todos, y la organización y movilización de la comunidad departamental en ambiciosas políticas y campañas comunes constituye la única garantía de éxito de la estrategia y de los objetivos propuestos". (Págs. 28 y 29).

✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CON ALMA DE PUEBLO" 2001-2003

En los criterios del plan, la "Responsabilidad social del desarrollo compartido según el cual el Estado en conjunto con la sociedad civil, los gremios y la organización social asumen papeles diferentes pero complementarios y con propósitos de desarrollo común", se destaca a propósito de evidenciar la participación de los organismos comunales en cuanto "Se pretende liderar una nueva gestión de los asuntos públicos departamentales, que facilite el logro de los objetivos de desarrollo de la comunidad casanareña.." . (Pág. 25).







68

A partir "Valorar y organizar los activos de la sociedad casanareña, para consolidar un modelo de desarrollo más plural, justo, moderno y equilibrado, resultado del trabajo colectivo, que reconozca la autonomía y la llaneridad y aproveche las oportunidades que existen en un mundo global y competitivo" como objetivo central, el contenido del primer objetivo específico "Todos y Todas con las Mejores Oportunidades" que "...busca equilibrar la sociedad departamental para el reto de hacer un desarrollo integral. Esto implica, saldar deuda histórica con la gente, brindar los medios y herramientas para aprovechar las oportunidades y facilitar los ambientes sanos propicios para su organización y desarrollo" hace implícito el papel de las organizaciones comunales. (Pág. 26).

El departamento aborda una nueva etapa donde la calidad y lo sustancial priman sobre la cantidad y lo formal superando el afán pernicioso de gastar ingentes recursos en la realización exclusiva de proyectos físicos. Se propenderá por la formación de un casanareño integral: sano, alegre, capacitado, comunitario, solidario, y libre. Aquí se incluyen todas las estructuras y procesos de organización de la comunidad Casanareña. (Pág. 44).

El programa de Promotoría Departamental para el Desarrollo, la Convivencia y la Paz con el cual "Se propenderá por la reactivación y consolidación de las organizaciones comunitarias y gremiales que se articularan con los diferentes escenarios de actuación y articulación entre las políticas departamentales y las organizaciones de base" permite comprobar la orientación del plan en cuanto a los ajustes que busca con las organizaciones existentes para el logro de los objetivos de desarrollo. (Págs. 55 y 56).

✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL"TRABAJO EN EQUIPO" 2004 – 2007

VISIÓN "El Departamento de Casanare será el epicentro de la economía regional en el año 2021. Habrá elevado en forma significativa sus niveles de productividad y estará plenamente conectado con Colombia y el mundo; contará con ciudadanos tolerantes, democráticos y solidarios; mantendrá en alto los principios y postulados de la cultura llanera; conservará y utilizará responsablemente su entorno ambiental y las instituciones democráticas serán respetadas por el ejemplo de transparencia y eficiencia que darán en todas sus actuaciones. Nuestro territorio, entonces, tendrá cimentadas las bases para el progreso justo y equitativo de sus habitantes sino para una paz duradera". (Pág. 1).

OBJETIVO GENERAL: "Con la ejecución del plan de desarrollo "Trabajo en Equipo se mejorará la calidad de vida de la población casanareña, a través de la aplicación de instrumentos de planificación mediante programas de desarrollo sostenible, productivo y competitivo, buscando afianzar la confianza de la comunidad en las instituciones, con procesos soportados en ciudadanos tolerantes, respetuosos y con sentido de pertenencia". (Pág. 2).

En la dimensión social, el diagnóstico de vivienda fundamentado en las amplias demandas para construcción resultado de las migraciones hacia las principales ciudades del Departamento, aluden entre las causas de la problemática a la "Falta de coordinación y seguimiento entre los proyectos de vivienda del Departamento e institutos y organizaciones de vivienda de los municipios". (Págs. 143 y 144).

De la dimensión gobernabilidad e institucionalidad, en el Programa Gobierno Democrático, Firme y Confiable, el subprograma: fortalecimiento de los espacios de concertación: Comunidad-Gobierno y Sociedad, en el cual "La institucionalidad del Departamento realizará actividades de intercambio con







69

la comunidad, tales como audiencias públicas, cabildos abiertos, concejos comunitarios, encuentros ciudadanos. Se capacitará a la comunidad, las organizaciones sociales y gremiales en temas referentes a la organización y construcción de capital social" establece las siguientes metas: rrealizar 50 eventos de intercambio para la concertación social, diseñar una base de datos de las solicitudes de la comunidad y efectuar 20 capacitaciones a la comunidad y gremios. (69ágs.. 169-170).

En seguida, el Programa: Ciudadanos Líderes y Con Sentido de Pertenencia, evidencia que "Cada día se hace más necesario que la sociedad casanareña cuente con ciudadanos capacitados y partícipes de los procesos de desarrollo socio-económico, político y cultural de la región. Aunque los avances en tal sentido son importantes y evidentes gracias a las herramientas proporcionadas a través de democracia participativa y la vinculación comunitaria, persiste la necesidad de fortalecer el recurso humano". Con el Subprograma: Apoyo a Veedurías, Juntas de Acción Comunal, Ediles, Jueces de Paz, Fortalecimiento de las Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad y SUMA Solidaria, justificado por "...la búsqueda permanente de impulsar acciones conjuntas entre el gobierno y la sociedad civil para trabajar por el desarrollo equitativo de manera compartida y responsable, las instituciones democráticas y la sociedad civil requieren con urgencia continuar implementando procesos ciudadanos de capacitación y formación, que estimulen y propicien la vinculación de la gente al desarrollo de la región".

Al respecto informa que "La Gobernación de Casanare desde el año 2001 ha apoyado el programa para la formación de líderes a través de las Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad, en convenio con el sector privado y ocho alcaldías. Hasta diciembre del 2003 las Escuelas capacitaron y formaron a 600 líderes comunitarios de los municipios involucrados en el proyecto, en áreas como derechos humanos, participación ciudadana, género, liderazgo, resolución de conflictos, medio ambiente, planes y proyectos, comunicación y desarrollo y fundamentos constitucionales, entre otras. El objetivo de estas escuelas es capacitar y formar líderes de manera que se integren en el mediano y largo plazo en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo del departamento. Teniendo en cuenta que la participación comunitaria es un componente fundamental en la construcción de confianza entre las instituciones de gobierno y la sociedad civil, la Administración Departamental fortalecerá y apoyará las diferentes organizaciones de control, vigilancia y participación comunitaria, dirigidas a la formación de un tejido social más fuerte y comprometido con Casanare". Las metas consistieron en:

Incrementar a 12 el número de municipios con Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad Fortalecer el proceso de elección de Jueces de Paz en ocho municipios.

Aumentar la intervención efectiva de los Jueces de Paz, en los conflictos menores entre las comunidades.

Promover la participación de las JAC, JAL, Ediles, Jueces de Paz, las Veedurías y organizaciones comunitarias similares, en los procesos de desarrollo y toma de decisiones de sus comunidades y la región. (Págs.. 170-171).

✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PENSANDO EN TODOS" 2008-2011

VISION CASANARE 2021 *Casanare: territorio de equidad social, fuerza agroindustrial del llano* El Departamento de Casanare será el epicentro de la economía regional en el año 2021. Habrá elevado en forma significativa sus niveles de productividad y estará plenamente conectado con Colombia y el mundo; contará con ciudadanos.







70

tolerantes, democráticos y solidarios; mantendrá en alto los principios y postulados de la cultura llanera; conservará y utilizará responsablemente su entorno ambiental y las instituciones democráticas serán respetadas por el ejemplo de transparencia y eficiencia que darán en todas sus actuaciones. Nuestro territorio, entonces, tendrá cimentadas no solo las bases para el progreso justo y equitativo de sus habitantes sino para una paz duradera. (Págs. 5 y 6).

En respuesta a los planteamientos de un sin número de organizaciones, instituciones y personas participantes en el diagnóstico sectorial, el análisis estratégico, el análisis situacional y la socialización de los lineamientos de política del plan se interpretaron siete retos, como escenarios deseados en el camino hacia el logro de la visión de desarrollo de Casanare. El primer reto denominado Progreso equitativo: Una Sociedad competente, emprendedora y gestora, orientado a la "Generación de dinámicas tendientes a fortalecer el tejido social, las competencias formativas y el emprendimiento en la población, en la búsqueda de un modelo de economía solidaria a partir de un criterio de asociatividad y con los arreglos en los sistemas de educación y salud que permitan una mayor pertinencia en función de los sectores con mejores posibilidades y en el marco de acuerdos de competitividad".

Con el PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ratifica que "Los organismos comunales son considerados como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (Art. 6. Ley 743/02)". (Pág. 54).

A renglón seguido presenta el inventario y las orientaciones de intervención a ejecutar, dando cuenta que: En Casanare existen actualmente un total de 1.150 organismos Comunales los cuales se clasifican de la siguiente forma:

El plan de desarrollo presenta un consolidad del número de organismos comunales de primer grado discriminados en área urbana y rural.

Tabla 16 Organismos comunales Departamento de Casanare 2008

Tipo de Organismo Comunal	Área Urbana	Área Rural	Total
Juntas de Acción Comunal	244	714	958
Juntas de Vivienda Comunitaria	157	0	157
Asociaciones de Juntas de Acción Comunal			34
Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal			1
Total			1150

Fuente: Gobernación de Casanare. Desarrollo Comunitario. 2008

Luego refiere el estado por municipios, las normas vigentes, la promoción de los mecanismos, entre otros, resaltando que es quizá el único plan que hace una descripción detallada de los OAC, como a continuación se transcribe del texto del documento del plan de desarrollo:

"Los municipios que cuentan con mayor número de organismos comunales son: Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Nunchía, Monterrey, Támara, Sabanalarga y Trinidad.







71

Así mismo existe una participación importante de los organismos comunales de segundo grado, es decir, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, de las cuales se tiene un registro actualizado a febrero de 2008 de 34 Asociaciones y una Federación que es el organismo comunal de tercer grado. Los principios rectores de los organismos comunales se encuentran definidos a partir de la ley 743 de 2.002 y su Decreto Reglamentario 2350 de 2003 donde se indican los lineamientos para la promoción estructura y fortalecimiento de los mismos, razón por la cual es importante que dentro de sus competencias fomenten la organización democrática participativa y representativa de estas organizaciones.

De igual forma dentro del proceso de formación es necesario incentivar a la comunidad en el control de la gestión estatal, por medio de la cual los ciudadanos influyan en aquellas actividades de control de la inversión de los recursos. Así mismo propiciar espacios en donde los jóvenes casanareños acojan dentro de su formación el desarrollo de actividades que permitan en un futuro la generación de líderes que propendan por el desarrollo de su comunidad, para lo cual es necesario dinamizar acciones interinstitucionales para el logro del objetivo planteado.

En Casanare existen otras organizaciones que se regulan bajo la normatividad de la Ley 454 de 1998. La debilidad organizativa y funcional al interior de estas organizaciones se presenta debido a las limitantes encontradas como son la poca cultura organizativa y la carencia de una agenda interinstitucional para la gestión en pro del mejoramiento de estas organizaciones. Por lo anterior se considera de gran importancia motivar al 100% de las organizaciones para que cumplan con el objetivo para la cual fueron creadas". (Págs. 55 y ss).

Posteriormente, en el Subprograma "Promoción de iniciativas comunales, control social a la gestión pública y escuelas de liderazgo", cuyo objetivo es el de "Fortalecer las formas asociativas de carácter civil, en la generación de espacios democráticos y participativos en los ámbitos: político

administrativo, comunitario, control y vigilancia del manejo e inversión de los recursos públicos", con las siguientes metas a conseguir en el cuatrienio en referencia:

- Asistencia, capacitación y desarrollo de acciones al 100% de los organismos comunales activos del Departamento, en el proceso de organización, planeación y gestión, mediante el desarrollo de la dinámica formador de formadores comunitarios.
- Promoción de la generación de 1,286 nuevos líderes comunitarios mediante el desarrollo de la dinámica Formador de Formadores.
- Desarrollo y puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo con sentido de pertenencia social.
- Promoción de la participación en la vigilancia y control de los recursos públicos mediante la formación de 2.280 ciudadanos en el tema de veedurías al igual que la creación y seguimiento a las veedurías conformadas.
- Promoción de la constitución y el desarrollo de las empresas de carácter solidario y proyectos productivos de las organizaciones comunales.

Los organismos comunales del Departamento de Casanare de primero, segundo y tercer grado son por excelencia las organizaciones de base de mayor trascendencia en el Departamento y por tanto actores forjadores de su propio desarrollo.







72

La Ley 743 de 2002 establece que las elecciones comunales se deben realizar siempre en el año siguiente a las elecciones de corporaciones públicas, separando así los dos procesos eleccionarios. Por otra parte, se mantienen las fechas establecidas en el Decreto 492 de 2000 a saber; el último domingo de abril, las juntas de Acción comunal y de Vivienda Comunitarias, el último domingo de Julio, las Asociaciones; el último domingo de septiembre, las Federaciones: y el último domingo de noviembre la Confederación. Es por esto que la Secretaria de Gobierno Departamental, como ente competente, considera de gran importancia adelantar una amplia promoción y capacitación a la comunidad sobre el nuevo procedimiento de elección contemplado en la ley 743 de 2002 y el ejercicio del voto, con el ánimo de ilustrarla y así la comunidad se encuentre preparada para participar en dicho evento. Igualmente es función de la Oficina de inspección, control y vigilancia, exigir a los organismos comunales que se encuentran dentro del radio de su jurisdicción el cumplimiento de la actualización de estatutos. Por lo anterior es fundamental que las organizaciones comunales participen y sean capacitadas y actualizadas en cuanto a los aspectos jurídicos, legales, administrativos, contables y de gestión económica, para facilitarles la realización o cualquier acción o desarrollo de planes de trabajo colectivo en pro del mejoramiento continuo de la comunidad.

Es deber del Estado apoyar las organizaciones juveniles según el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que permita la formación temprana del tejido social en búsqueda de crear una sociedad justa y con sentido de pertenencia en las generaciones futuras del Departamento. De igual forma la organización comunal debe promover procesos de formación y actualización con incidencia en las decisiones de política pública; por lo anterior, es necesario, la formación de ciudadanos que en ejercicio de sus derechos y responsabilidades participen en la construcción y fortalecimiento de la vida colectiva.

✓ PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "LA QUE GANA ES LA GENTE" 2012-2015

VISIÓN DEL PLAN: Casanare será en el 2015, líder en la Región del Llano, eje de desarrollo económico y social, construido sobre alianzas estratégicas regionales, que promuevan un modelo de crecimiento endógeno con equilibrio social y una economía diversificada, sostenible y competitiva. Se consolidará como eje dinamizador de la economía regional, corredor de integración nacional e internacional, con políticas sociales, económicas y ambientales, fundamentadas en la convivencia pacífica, la equidad social, el respeto a los derechos fundamentales de la gente, con una educación que privilegia la creatividad y la innovación y lo convierten en atractivo para la inversión generadora de bienestar social para todas y para todos los que habitan el territorio Casanareño con proyección al año 2031.

OBJETIVO GENERAL: Convertir nuestro departamento, en un espacio vital, seguro y sostenible, vinculado estratégicamente a la región, teniendo como motor del desarrollo el bienestar social de sus pobladores, con el respeto de las comunidades negras, afrocolombianas e indígenas; soportado en el fortalecimiento y la modernización de los sectores agroindustrial y turístico, con una educación incluyente, moderna y pertinente, y una economía que distribuye en forma equitativa y con responsabilidad social sus beneficios. (Pág. 3)

Específicamente para los organismos comunales, contiene los derroteros señalados a continuación (Pág. 45):

Programa Desarrollo comunitario y participación ciudadana: "Fortaleciendo la participación ciudadana y comunal, la que gana es la gente".

"Se diseñará una estrategia integral para fortalecer la base comunal en el Departamento y devolverle







73

su función como célula básica del capital social. Para ello, se efectuará una evaluación de la situación actual de los organismos comunales, y con base en ello, se estructurarán acciones de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento, integrando actores de la sociedad civil, entidades gubernamentales y empresas privadas, en estas tareas. Los promotores comunales jugaran un rol fundamental en esta estrategia.

Así mismo, se debe diseñar mecanismos institucionales correspondientes para llevar a cabo con mayor efectividad las labores de inspección, \(\forall vigilancia y control a cargo del Departamento. Junto a lo anterior, se dispondrá del personal idóneo para apoyar e implementar proyectos sustentables y sostenibles en estas organizaciones, así como, la promoción, constitución y fortalecimiento a los semilleros comunales en el Departamento de Casanare, como eje de renovación de la base comunal. Finalmente, de acuerdo con la competencia institucional, se desarrollarán actividades para empoderar a la sociedad civil de herramientas que permitan el control social a la función pública y así se logre fortalecer la red interinstitucional de apoyo a las veedurías ciudadanas como herramientas de Control Social a la gestión pública.

Objetivo: Realizar estrategias de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

Meta de resultado: 100% de los Organismos comunales, con capacitación y empoderamiento.

Subprograma. Promoción y Fortalecimiento de iniciativas Comunales, Estrategias de Control Social a la Gestión Pública y Mecanismos de Participación Ciudadana

Objetivo. Brindar procesos de promoción, acompañamiento y control, que incrementen la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para consolidar la instancias de participación en el Departamento de Casanare.

Tabla 17 Metas producto Organismos comunales Departamento de Casanare Plan de Desarrollo 2012-2015

	Meta de producto	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
1	100% de los Organismos comunales activos del Departamento de Casanare con Inspección, control, asistencia y capacitación	% de organismos comunales con Inspección, control, asistencia y capacitación.	100%	100%
2	60 empresas comunales rentables del Departamento de Casanare, aumentadas y fortalecimiento de las existentes	No. De empresas constituidas y fortalecidas	80	140
3	60 semilleros comunales aumentados y fortalecimiento de los existentes.	No. De Semilleros Comunales constituidos y fortalecidos	94	154
4	1 Red Interinstitucional de Control social a la Gestión Pública en funcionamiento	No de redes en funcionamiento	0	1
5	3600 líderes comunales capacitados en herramientas de	No.	0	3.600







participación ciudadana

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo "La Que Gana Es La Gente" 2012-2015. Pág. 46



✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "SIGUE GANADO LA GENTE DESARROLLO A TODA MARCHA" 2013-2015

VISIÓN DEL PLAN: Casanare será en el año 2030, un Departamento que prioriza al ser humano como principal capital de desarrollo, donde sus políticas de gobierno estén basadas en una cultura de servicio, valores y ética, arraigadas por parte del sector público, privado y la comunidad, que permita integración con equidad, vinculando el trabajo honesto, innovador y constante con alianzas estratégicas conllevando a un equilibrio social, una economía diversificada, fortalecida, sostenible y competitiva, soportada en una institucionalidad organizada y transparente. (Pág. 2).

OBJETIVO GENERAL: Crear las estructuras institucionales, políticas, económicas, sociales y ambientales, que soporten la construcción de un escenario de paz, abierto y pluralista; en donde participen todos los miembros de la sociedad sin ninguna distinción, discriminación o marginamiento, reconocidos como agentes activos y responsables de su propio desarrollo. (Pág. 4).

PROGRAMA: RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNAL.

Alcance: diseñaremos e implementaremos una estrategia para fortalecer la base comunal en el departamento y encauzarla en su verdadera función como célula básica del capital social, generando articulación y concertación con instituciones del orden local, nacional y entidades privadas para obtener contundencia en las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Departamento. Lo anterior partiendo de las limitaciones con que contamos. En la ejecución de las competencias asignadas por la Ley 743 de 2000 y sus decretos reglamentarios juegan un rol fundamental los promotores comunales, ya que ellos son el contacto directo entre la administración departamental y las comunidades, para mantener una retroalimentación de las condiciones reales en que se encuentran las comunidades, como las acciones y política implementadas por la administración departamental para mejorar las condiciones de vida de los gobernados.

Objetivo: fortalecer los procesos que le permitan a la comunidad organizada promoverse como líderes y representantes en la búsqueda de soluciones a las diversas necesidades que procuran una mejor calidad de vida.

Meta de resultado: 50% de los Organismos comunales con asistencia y capacitación.

Subprograma: Impulso, fomento y control a los organismos comunales, iniciativas de control social a la gestión pública y promoción de los mecanismos de participación ciudadana.

Alcance: capacitar, implementar, fortalecer y desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control a los organismos comunales del Departamento de Casanare.

Objetivo: empoderar a los integrantes de las organizaciones comunitarias para que asuman con criterio y conocimiento sus funciones y objetivos determinados en la ley, así como las condiciones suficientes para emprender procesos de concertación y seguimiento a las acciones del Estado y de empresas privadas. Para cumplir con el objetivo formuló las metas producto del periodo 2013-2015:







✓ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CASANARE CON PASO FIRME" 2016-2019

75

Visión: "Casanare será en el año 2026, el principal eje económico de la Orinoquia colombiana, en sectores como la agroindustria y el turismo, bajo un entorno de innovación tecnológica, identidad de la cultura llanera, modelo de respeto al medio ambiente, civismo, seguridad y altos estándares de calidad de vida para sus habitantes". (pág. 11). Interesa el análisis de coyuntura que soporta el enfoque del plan de desarrollo de la presente administración, por cuanto enfatiza que aun cuando en la actualidad los brotes de inseguridad están creando intranquilidad en la población no obstante la mejoría en los últimos años de los problemas relacionados con el orden público; se suma la situación económica del Departamento ocasionado por los drásticos cambios en el sector de hidrocarburos: uno por la reforma del año 2011 que redujo el un 80% el monto de las regalías y compensaciones y, desde el año 2014 por el declive en el precio internacional del petróleo, impactando la reducción de la inversión pública en los municipios productores con el consiguiente detrimento de la dinámica económica (pág. 7), orienta así la búsqueda de "la despretolización de la economía casanareña".

Casanare transparente y eficiente es uno de los seis retos estratégicos enunciados en el plan de desarrollo, del cual hace parte el Proyecto: asistencia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales (sector desarrollo comunitario – programa participación democrática y control social). De las actividades del Proyecto se destaca la formulación de la política pública comunal, la implementación del sistema de información, inspección, control y vigilancia, promoción del control, acompañamiento a empresas comunales y/o proyectos comunales rentables para el Departamento. (Pág. 136).

Vale resaltar como al año 2016 se contabilizan mil ciento cincuenta y nueve (1159) organismos comunales "que son la base de la democracia, siendo necesario fortalecer a sus asociados, mediante la asistencia, seguimiento a sus actuaciones, la promoción del ejercicio del control social como veedurías y la convivencia pacífica, afianzando la cultura de la transparencia y legalidad para asegurar la buena práctica en sus funciones y en la relación de las comunidades con la entidad pública".

6.3.3. Análisis OAC en los Planes de Desarrollo Departamentales

Con base en la revisión de los contenidos de los ocho planes departamentales de desarrollo adoptados por Ordenanza, que se ubican cronológicamente desde el año 1996 hasta el actual periodo (2016-2019), las conclusiones del proceso de inclusión de los OAC en estos instrumentos de planeación se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

La información diagnóstica es fragmentada y no tiene un hilo conductor que permita comparar el estado de avance de un periodo a otro, independiente de los propósitos que hayan tenido los programas de gobierno al respecto de los OAC.

En general se reconoce que se deben canalizar las necesidades de la población en general, a través de sus organizaciones representativas, sin embargo, las acciones han quedado, en la mayoría de la gestión gubernamental en el cumplimiento de los mínimos actividades que están estipuladas en la normativa vigente desde el nivel central.

En algunos planes se toman los OAC en las organizaciones de economía solidaria con un sesgo







productivista, que no es la esencia de las organizaciones comunales.

Solo hasta los dos últimos planes de desarrollo se realiza de manera sistemática una organización temática en cuanto a la formulación.

De una u otra manera, se deduce que las comunidades deben estar informadas del quehacer institucional público, aspecto que por fortuna se contempla en las actividades dirigidas a los eventos de rendición de cuentas o de audiencias públicas o de informes de gestión pero que no necesariamente coincide con el ejercicio delegado a las JAC.

La tendencia de los planes de desarrollo departamental ha sido abarcar las acciones de los OAC en los procesos de participación de la sociedad civil, tanto en la parte diagnóstica como en los propósitos y formulación propiamente dicha.

No obstante, es también evidente en los lineamientos de la totalidad de los planes de desarrollo, que los OAC sean el puente o los intermediarios para concertar las inversiones en beneficio de la comunidades urbanas y rurales, enfatizando este rol por el escenario de los recursos de las regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos.

En el contexto de los procesos comunales, son menores las menciones relativas a las JVC, ello tiene directa respuesta por lo nuevo de los procesos de conformación de asentamientos urbanísticos frente a la trayectoria que de tiempo atrás han tenido las JAC en el territorio Casanareño.

El fortalecimiento de las organizaciones, las necesidades de capacitación y formación es indiscutible en todos los planes.

Pasan en la formulación en algunos planes de desarrollo de manera genérica las políticas, estrategias y acciones en torno al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, entendiendo o deduciendo que incluye a los OAC.

Otra línea de intervención relacionada con los procesos organizativos, catalogados en este trayecto histórico como incipientes se relaciona con fortalecer los procesos organizativos en aspectos inherentes a la gestión ambiental y, prioritariamente en los sectores productivos diferentes al petrolero.

La responsabilidad social compartida entre las organizaciones de la sociedad civil, los gremios y la comunidad en general junto con la institucionalidad del sector público también es evidente como premisa que acompaña la mayoría de los planes de desarrollo en sus propósitos de largo plazo.

En algunos planes se destaca la referencia a la deuda histórica con los organismos comunales -JAC- en cuanto se reconoce el aporte en el proceso de desarrollo en un territorio relegado por el Estado central de los beneficios oportunos en materia de suplir las necesidades básicas de la población.

Los ajustes institucionales para la atención de los OAC se han mejorado en el curso de las últimas décadas, pasando de una atención específica en asuntos legales, a consolidar una promotoría departamental mucho más integral en los alcances y ahora con la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario avanzando con una organización funcional garantizando cobertura a los 19 municipios del departamento.

En varios de los planes de desarrollo se ha resaltado la construcción de ciudadanía y el sentido de pertenencia inmanente a los postulados de los instrumentos de desarrollo, resaltando que estos propósitos van aunados a hacer efectivos los instrumentos de participación social, fomentando la



76





creación de las veedurías y el control social por parte de las organizaciones, de lo cual han sido constantes la disposición de proyectos de inversión para los procesos de capacitación y en algunos casos de formación de líderes a través de escuelas de liderazgo.

77

El cumplimiento de las directrices nacionales, sustentadas en el marco normativo sobre las acciones delegadas a las entidades seccionales en cuanto a la inspección, vigilancia y control, ha sido constante en el componente de la formulación de los planes de desarrollo; resaltan las acciones en los periodos en que coincidieron con el apoyo para las elecciones comunales.

Como parte del diagnóstico, algunos planes de desarrollo han hecho mención a motivar la organización juvenil, sin embargo, en la formulación no ha sido tan contundente la definición de programas y proyectos, lo que a la postre demuestra la fragilidad de la renovación generacional en los OAC, específicamente.

El desarrollo comunitario, siendo un sector establecido en la conformación institucional, es de confirmar que se ha pasado de ser un rubro presupuestal a contener las denominaciones de programas, subprogramas y/o proyectos, según sea el plan de desarrollo, como consecuencia del fortalecimiento institucional para racionalizar los recursos de inversión soportados con los respectivos proyectos de inversión articulando las acciones, los indicadores de gestión y los recursos presupuestados con el ciclo de gestión, permitiendo en los años recientes, en especial los dos últimos periodos gubernamentales en Casanare y sus correspondientes planes de desarrollo, contar con soporte documental de los ejercicios de rendición de cuentas y/o informes de gestión, siendo necesario sistematizar para el mejoramiento continuo, para la memoria institucional y para contar con estadísticas confiables apoyadas con el masificación en el uso de tecnologías de la información. En este propósito, resalta la disposición de adelantar la Política Pública Comunal y Comunitaria del Departamento de Casanare.

Con el propósito de confrontar los resultados de los propósitos esbozados en los planes de desarrollo del Departamento de Casanare referidos en el punto anterior, se indagó sobre los informes de gestión, empalme y/o de rendición de cuentas, de los cuales solamente se consiguieron los documentos de la Dirección técnica de Convivencia y Desarrollo Comunitario de la Secretaria departamental de Gobierno y Desarrollo Comunitario, dependencia encargada de la asistencia técnica a los OAC, que relacionan las acciones realizadas en los últimos seis años, incluidos los dos informes trimestrales de lo corrido del año 2018, como se expondrá en seguida.

De las consultas en la página institucional de la Gobernación de Casanare, es de mencionar aplicación de la encuesta para identificar las necesidades de información de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2012 proferido por la Oficina de Control Interno de Gestión, de la cual se destaca que de los temas en los que a los participantes les gustaría se ampliara no está alguno relacionado con los organismos comunales, sin embargo, el 18% con temas variados no desagrega los asuntos de interés de los ciudadanos.

6.3.4. Análisis de la inversión departamental en Organismos comunales

Se presenta el análisis de la inversión realizada por el Departamento de Casanare, tomando como base el año 1998 al primer semestre de 2018, (aclarando que no se reportaron las ejecuciones correspondientes a los años 1996-1997 del plan de desarrollo "Primero Casanare").







78

La profundización en el análisis referente al porcentaje de inversión frente al total de inversión del departamento, no fue posible realizarla, pues no se pudo obtener el total de esta última para poder comparar a que porcentaje de la inversión departamental corresponde la relacionada con los organismos comunales, que debe ser un porcentaje pequeño pero significativo.

Tabla 18 Inversión anual y por periodo de gobierno 1998 – primer semestre 2018

Proyecto de inversión	Vigencia fiscal	Apropiación presupuestal	Ejecución (registros presupuestales)
Capacitación y Fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal	1998	49.096.000	49.096.000
Fortalecimiento y apoyo a Organismos Comunales del Departamento	1999	38.400.000	36.014.200
Fortalecimiento a Organismos Comunales	2000	70.000.000	68.895.008
Total inversión 1998 -2000		157.496.000	154.005.208
Fortalecimiento Organismos Comunales en el Departamento de Casanare	2001	50.000.000	48.817.524
Asistencia y Fortalecimiento Organismos Comunales en el Departamento de Casanare	2001	25.750.000	18.650.000
Fortalecimiento a Organismos Comunales del Departamento de Casanare	2002	235.000.000	149.593.306
Fortalecimiento a Organismos Comunales en el Departamento de Casanare	2003	87.540.000	87.540.000
Total inversión 2001-2003		398.290.000	304.600.830
Fortalecimiento a Organismos Comunales en el Departamento de Casanare	2004	293.724.000	279.437.400
Fortalecimiento a Organismos Comunales en el Departamento de Casanare	2005	1.168.032.500	1.165.221.795
Fortalecimiento a Organismos Comunales en el Departamento de Casanare	2006	333.022.425	318.022.425
Organización y desarrollo de los Organismos Comunales del Departamento de Casanare	2006	349.998.163	327.363.345
Organización y Desarrollo de los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.	2007	1.444.309.000	1.428.839.400
Total inversión 2004-2007		3.589.086.088	3.518.884.365
Organización y Desarrollo de los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.	2008	586.985.939	586.985.939
Implementación de procesos de capacitación y promoción de iniciativas Comunales, control social y escuelas de liderazgo en el Departamento de Casanare	2008	115.149.440	115.142.177
Promoción de iniciativas Comunales, control Social a la Gestión Pública y escuelas de liderazgo	2009	851.063.168	799.620.711
Implementación de procesos de capacitación y promoción de iniciativas Comunales, control social y escuelas de liderazgo en el Departamento de Casanare	2010	1.035.191.199	1.021.735.124
Implementación de procesos de capacitación y promoción de iniciativas comunales, control social y escuelas de liderazgo en el Departamento de Casanare	2011	454.777.379	399.682.320







Total inversión 2008-2011		3.043.167.125	2.923.166.271
Promoción, acompañamiento y control de	2012	170.183.333	165.796.670
acciones que incrementen la participación	2013	1.085.199.563	1.078.226.965
ciudadana y el fortalecimiento de las	2014	815.576.179	815.576.179
Organizaciones Comunitarias en el Departamento de Casanare	2015	898.223.733	898.223.733
Total inversión 2012-2015		2.969.182.808	2.957.823.547
Asistencia, inspección, control, vigilancia y	2016	805.838.626	803.170.999
fortalecimiento a la Comunidad constituida en	2017	961.548.863	961.498.000
Organismos Comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare.	2018	810.248.400	676.687.400
Total inversión 2016-2018	2.577.635.889	2.441.356.399	
Total inversión periodo de análisis (1998-primer semestr	re 2018)	12.734.857.910	12.299.836.620

Fuente: Anexo 1 hoja 1 Ejecuciones Presupuestales Dirección de Presupuesto Gobernación de Casanare.

Creación: Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Gobernación de Casanare.

La inversión departamental para el fortalecimiento de los organismos comunales durante el periodo objeto de análisis (1998-primer semestre 2018) asciende a \$12.299.836.620. Las ejecuciones presupuestales de las vigencias 1998 a 2018, corresponden al 97,33%, porcentaje con relación a la inversión presupuestada.

Tabla 19 Ejecuciones presupuestales vigencia fiscal periodos de gobierno 1998 – junio 2018

Periodo fiscal	Apropiación presupuestal definitiva	Ejecución compromisos (registros presupuestales)	No invertido
1998 -2000	157.496.000	154.005.208	3.490.792
2001-2003	398.290.000	304.600.830	93.689.170
2004-2007	3.589.086.088	3.518.884.365	70.201.723
2008-2011	3.043.167.125	2.923.166.271	120.000.854
2012-2015	2.969.182.808	2.957.823.547	11.359.261
2016-2018	2.577.635.889	2.441.356.399	136.279.490
Total periodo 1998-2018	12.734.857.910	12.299.836.620	435.021.290

Fuente: Anexo 1 hoja 1 Ejecuciones Presupuestales Dirección de Presupuesto Gobernación de Casanare.

Creación: Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Gobernación de Casanare.

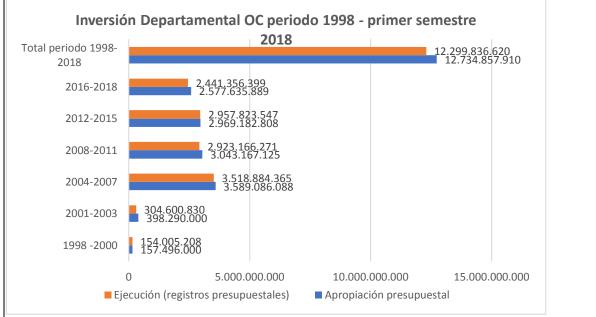
Grafico 1 Inversión departamental en OC por periodos de gobierno 1998-2018











Fuente: Anexo 1 hoja 1 Ejecuciones Presupuestales Dirección de Presupuesto Gobernación de Casanare. Creación: Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Gobernación de Casanare.

Con relación a los proyectos de inversión, la comparación del total de la ejecución de la inversión en el periodo 1998 a primer semestre de 2018, asciende al 96,58% de lo presupuestado, es decir se dejó de ejecutar un 3,42% del presupuesto asignado en el periodo, para la inversión en los organismos comunales, porcentaje equivalente a \$435.021.290.

Para determinar la fluctuación de la ejecución presupuestal con relación al fortalecimiento de los organismos comunales se presenta el cálculo del crecimiento de dicha inversión.

Tabla 20 % Crecimiento / Decrecimiento de la inversión por periodo de gobierno

Periodo gobierno	Inversión (registros presupuestales)	% crecimiento / Decrecimiento de la inversión
1998 -2000	154.005.208	
2001-2003	304.600.830	49,44
2004-2007	3.518.884.365	91,34
2008-2011	2.923.166.271	-20,40
2012-2015	2.957.823.547	1,17
2016-2018	2.441.356.399	-21,16

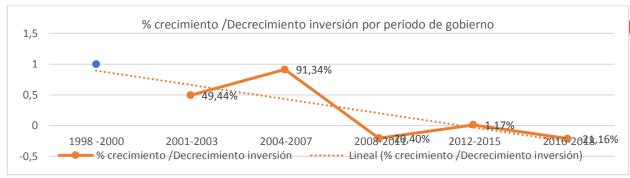
Calculo Equipo consultor

Grafico 2 % Crecimiento / Decrecimiento de la inversión por periodo de gobierno









El análisis de crecimiento de la inversión por periodo de gobierno da cuenta de un crecimiento del 49,44% en el periodo 2001-2003 con relación al periodo anterior 1998 -2000; comparado con el siguiente periodo 2004-2007 la inversión crece en 91,34% llegando a una inversión de \$3.518.884.365; con relación al periodo de gobierno 2008-2011 la inversión para el fortalecimiento de los organismos comunales decreció en un 20,40% mostrando una diferencia en la inversión de \$595.718.094 con relación al periodo anterior. Para el periodo 2012-2015 se muestra un pequeño incremento porcentual del 1,17 con relación al periodo 2008-2011.

Se observa en el último periodo 2016-2018 un nuevo decrecimiento de 21,16 puntos porcentuales, considerando que solo se relaciona en la información entregada por la Gobernación la inversión 2,5 años y como no se cuenta con la información del periodo completo, no se podría afirmar que el decrecimiento es real.

Siendo una de las situaciones problemáticas identificadas por los asistentes a los talleres de diagnóstico la relacionada con la falta de espacios adecuados para el funcionamiento de los organismos comunales se analiza la inversión en salones comunales, para lo cual se cuenta solamente con registros de las vigencias 1999 y 2000, en seis proyectos de inversión que ascendieron a la suma de \$ 221.272.939,00

Tabla 21 Inversión en salones comunales

Proyecto de inversión	Vigencia fiscal	Apropiación presupuestal definitiva	Ejecución compromisos (registros presupuestales)
Adquisición terreno, diseño y construcción salón Comunal (sin especificar municipio)	1999	20.000.000,00	20.000.000,00
Compra Terreno, adecuación y dotación Caseta Comunal Yopal	1999	25.000.000,00	25.000.000,00
Construcción salón Comunal Barrio Carlos Pizarro Municipio de Aguazul	1999	10.000.000,00	9.975.923,00
Construcción casa comunal Barrio el centro Municipio de Aguazul	1999	30.000.000,00	29.990.276,00
Terminación salón Comunal Barrio María Paz (sin especificar municipio)	2000	60.000.000,00	59.842.777,00
Construcción Caseta Comunal Barrio Villa Benilda Municipio Yopal	2000	76.464.000,00	76.463.963,00

Fuente: Anexo 2. Ejecuciones Presupuestales Dirección de Presupuesto Gobernación de Casanare.







Creación: Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Gobernación de Casanare.

82

6.3.5. Análisis Informes de gestión de la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

Informe de gestión 2013-2015

El informe ejecutivo de gestión del periodo 2013 – 2015 del sector Desarrollo comunitario, (nota: aclarar si es pertinente el motivo de un periodo de tres años atípico, carecemos de dicha información) corresponde al documento del Acta de informe de gestión (Ley 951 del 31 de marzo de 2005) de la Dirección técnica de Convivencia y Desarrollo Comunitario de la Secretaria departamental de Gobierno y Desarrollo Comunitario, en el proceso de empalme del periodo 2013-2015 del Plan de desarrollo "Sigue ganando la gente desarrollo a toda marcha".

De los cinco proyectos a cargo de la Dirección técnica de Convivencia y Desarrollo Comunitario, el tercer proyecto "Capacitación, control, seguimiento y evaluación para recuperar la gobernabilidad y fortalecer la participación ciudadana y comunal en el Departamento de Casanare" con código BPPID 2014-085000-0045, pertenece al Programa "Recuperando la gobernabilidad y fortaleciendo la participación ciudadana y comunal" y al Subprograma "Impulso, fomento y control a los organismos comunales, iniciativas de control social a la gestión pública y promoción a los mecanismos de participación ciudadana", coincidiendo con lo expuesto en el numeral 7 de los planes de desarrollo.

El objetivo del proyecto se orientó a "Empoderar a los integrantes de las organizaciones comunitarias del Departamento de Casanare para que asuman con criterio y conocimiento sus funciones y objetivos determinados en la ley", confirmando que el presupuesto asignado por valor de \$ 1.713.799.912,00 con recursos del ICLD, se ejecutó al 100% (pág. 7) al igual que el cumplimiento de las metas propuestas, todas de incremento, confirmando al 100% las actividades según se relaciona en el siguiente consolidado, a excepción del ítem 5, por cuanto la fecha de las elecciones está prevista para abril de 2016.

Tabla 22 Cumplimiento de Metas periodo 2013-2015

Item	Meta de producto	Indicador	Línea base	Meta 2015	Cumplimiento de metas
1	50% de los Organismos comunales activos del Departamento de Casanare con Inspección, control, asistencia y	% de organismos comunales con Inspección, control, asistencia y capacitación. % de organismos	5%	15%	100%
	capacitación	comunales	20%	50%	100%
2	40 empresas comunales rentables del Departamento de Casanare, aumentadas y fortalecimiento de las existentes	No de empresas constituidas y fortalecidas	132	172	100%







3	30 semilleros comunales aumentados y fortalecimiento de los existentes.	No de Semilleros Comunales constituidos y fortalecidos	101	131	100%
4	4.000 líderes comunales capacitados en herramientas de participación ciudadana y control social a la gestión pública, ambiental, entre otros.	No de líderes comunales capacitados en herramientas de participación ciudadana y control social a la gestión pública ambiental, entre otros.	1.600	5.600	100%
5	Fortalecimiento a los procesos electorales en el Departamento de Casanare	No de procesos electorales fortalecidos	0	4	S.I.

Fuente: Acta informe de gestión del periodo 2013 – 2015 sector Desarrollo comunitario págs. 8 y 9.

Otras actividades realizadas durante los tres años indicados (págs. 7 y 8) tienen que ver con:

Proceso de inspección, vigilancia y control a los organismos comunales -JAC y ASOJUNTAS- de los 19 municipios 194 expedientes, implementación de estrategias para fomentar el desarrollo.

Acompañamiento, vigilancia, inspección y control a 171 Proyectos comunales rentables de JAC en el ámbito departamental.

Asistencia en la ejecución y seguimiento del plan de acción de la red interinstitucional de control social a la gestión pública en el Departamento de Casanare y adelantar acciones de difusión de los mecanismos de participación ciudadana en los organismos comunales del departamento.

Asistencia técnica profesional para elaborar un sistema de información de los organismos comunales de primer y segundo grado (recolección, consolidación y sistematización de base de datos).

Capacitación y orientación en la identificación, priorización y elaboración de proyectos acordes con la normatividad vigente que permitan adelantar programas de beneficio de las comunidades en las Juntas de Acción Comunal.

Asesoría, apoyo y acompañamiento en los procesos declarativos y disciplinarios adelantados por las comisiones de convivencia y conciliación de los organismos comunales de primer grado.

Apoyo técnico en las Juntas de Vivienda Comunitaria de oficio o a petición de parte y realizar acciones de inspección, vigilancia y control según ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios. Orientación y acompañamiento contable, tributario y financiero a los organismos comunales de primer grado y las empresas comunales rentables en los 19 municipios de Casanare.

Realizar acciones de fortalecimiento para la mitigación del conflicto comunitario ocasionado en organismos comunales y dignatarios objeto de proceso sancionatorio adelantado por la Secretaria de Gobierno departamental.

40 acciones de capacitación a los organismos comunales de primer y segundo grado de los municipios con el propósito de mantenerlas actualizadas sobre la normatividad comunal y sus competencias.







Diseño e impresión de elementos informativos para el proceso de fortalecimiento de los organismos comunales.

84

Asesoría, acompañamiento y orientación a los organismos comunales en la elaboración y actualización de estatutos.

Acompañamiento a los organismos comunales del Departamento en el proceso de elección de dignatarios.

Visitas de controla a empresas comunales rentables legalizadas ante la Secretaria de Gobierno departamental, con el fin de verificar el estado actual administrativo de dichas empresas.

Orientación en la conformación y/o adelantar acciones de control a las empresas comunales rentables de los organismos comunales de primer grado registrados ante la Secretaria de Gobierno departamental.

Asistencia y acompañamiento a los organismos comunales de primer y segundo grado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 743 de 2002 y decreto 890 de 2003.

21 acciones de orientación, inspección, control y vigilancia a las Juntas de acción comunal y empresas comunales rentables en los municipios de Paz de Ariporo, Yopal, Trinidad y San Luis de Palenque del Departamento de Casanare.

Acompañamiento a los comités de convivencia y conciliación de los organismos comunales del Departamento de acuerdo a sus necesidades.

Acciones para ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control de las ESAL del Departamento.

Prestar soporte técnico a los organismos comunales de primer y segundo grado en lo referente a la oferta institucional del Departamento y los municipios de acuerdo a sus necesidades.

Acompañamiento a las JAC para la creación de Semilleros comunales y seguimiento a los existentes.

Señala el informe que el impacto socioeconómico de la vigencia 2014 (pág. 9), en cuanto a la población beneficiada atendió a 23.456 líderes comunales, afiliados y dignatarios de los organismos comunales discriminados: 17.782 afiliados y dignatarios a los 363 organismos comunales con inspección, control, asistencia y capacitación, equivalente a un 31% y 4.067 dignatarios y afiliados a los organismos comunales de las 37 empresas comunales rentables constituidas y 45 fortalecidas en el departamento, 1.607 líderes comunales capacitados en herramientas de participación ciudadana y control social.

Al cierre del informe (pág. 17), el director saliente emite unas recomendaciones denominadas concepto general -numeral 12-, las cuales son pertinentes al ejercicio de la política pública, a saber:

- Se debe realizar el cambio de directivos de todos los organismos comunales del departamento, de no realizarse pueden perder la personería jurídica, fecha establecida en la Ley y correspondiente al último domingo de abril del 2016.
- Recomienda continuar con el proceso para buscar la revocatoria directa de los actos administrativos emitidos por la Gobernación correspondientes a los proyectos comunales









rentables, intentando que directivos acepten voluntariamente la revocatoria, quienes no acepten se debe iniciar demandas ante el ente competente.

- Refiere a que el encargo del archivo comunal debe estar a cargo de personal de carrera y no de personal contratado para garantizar la custodia.
- Considera que el apoyo con herramientas de trabajo y la logística mínima es "fundamental para prestar un mejor servicio a las comunidades".
- En igual sentido, aboga por contar con suficiente personal (contratado o de planta) para hacer acompañamiento a las comunidades en temas como: competencias y rol de cada entidad que interviene en el proceso comunal, depuración del libro de afiliados (procesos declarativos) plan de desarrollo comunal, proceso de elección de dignatarios.

Informe de Gestión Vigencia 2016

Como se deduce, el informe corresponde a las actividades realizadas en el año 2016, según la formulación del Plan Departamental de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme" 2016 – 2019, integrando las metas físicas alcanzadas con la inversión efectuada en la vigencia fiscal 2016 de los cinco proyectos a cargo de la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, aclarando que la denominación del proyecto continua igual al del periodo anterior (2013-2015): Capacitación, control, seguimiento y evaluación para recuperar la gobernabilidad y fortalecer la participación ciudadana y comunal en el Departamento de Casanare (pág. 2).

Sector: Desarrollo Comunitario

Programa: Participación Democrática y Control Social.

Subprograma: Asistencia y Fortalecimiento a la Comunidad Constituida en Organismos Comunales

Proyecto: Capacitación, control, seguimiento y evaluación para recuperar la gobernabilidad y fortalecer la participación ciudadana y comunal en el Departamento de Casanare

Tabla 23 Inversión 2016 proyecto "Capacitación, control, seguimiento y evaluación para recuperar la gobernabilidad y fortalecer la participación ciudadana y comunal en el Departamento de Casanare"

Componente y Actividades	Valor	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Valor	Presupuesto
	proyecto 2016	asignado	definitivo	ejecutado	proyecto sin	sin ejecutar
		inicialmente	asignado		financiar	
1.FORTALECIMIENTO A	1.180.280.000	752.280.000	523.459.961	523.459	656.820.039	961
LOS OC.						
1.1.Capacitación y asistencia	396.980.000	388.898.000	301.920.000	301.920	95.050.000	0
1.2.Control seguimiento y	636.680.000	256.860.000	203.059.961	203.059.000	433.800.039	961
evaluación a OC y empresas						
comunales						
1.3.Difusión, sensibilización	146.440.000	106.440.000	18.480.000	18.480.000	127.960.000	0
y desarrollo eventos						
2.FORTALECIMIENTO Y	285.000.000	0	31.080.000	31.080.000	253.920.000	0
CONSTITUCION						
EMPRESAS COMUNALES						
RENTABLES						
2.1.Promoción y constitución	285.000.000	0	31.080.000	31.080.000	253.920.000	0
empresas comunales rentables						







86

3.FORTALECIMIENTO Y	90.000.000	0	0	0	90.000.000	0
CONSTITUCION DE						
SEMILLEROS						
COMUNALES						
3.1.Promoción, constitución y	90.000.000	0	0	0	90.000.000	0
fortalecimiento de semilleros						
comunales						
4.CONTROL SOCIAL A LA	18.6940.000	147720000	22176000	22176000	167765000	0
GESTION PÚBLICA Y						
HERRAMIENTAS DE						
PARTICIPACIÓN						
CIUDADANA						
4.1.Capacitación y apoyo para	189.940.000	147.720.000	22.176.000	22.176.000	167.764.000	0
la elaboración de						
herramientas de participación						
ciudadana y control social a la						
gestión pública.						
Total	1.745.220.000	900.000.000	576.715.961	576.715.000	1.168.504.039	961

Fuente: Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario. informe de gestión 2016 Desarrollo comunitario pág. 5.

Como se afirma en el informe, el comportamiento de la inversión ejecutada frente a la programada, asciende al 99%. El proyecto conformado por cuatro componentes presento una ejecución de inversión con el 91% para el fortalecimiento de los organismos comunales, el 5% se destinó al fortalecimiento y constitución de empresas comunales rentables y el 4% al control social de la gestión pública y herramientas de participación ciudadana, mientras que no se hizo inversión para el componente de fortalecimiento y constitución de los semilleros comunales. (Gráfico 1)

A su vez, como ha venido sucediendo desde años anteriores, la ejecución del acompañamiento a los OAC se realiza a través de los enlaces comunales por contrato, uno para cada municipio, responsables principalmente de actividades como: direccionar y orientar los actos administrativos emanados por la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, realizar los procesos de convocatoria de talleres de orientación y seguimiento en resolución de conflictos sociales y comunitarios, legislación comunal y manejo contable y financiero (Pág. 123).

De las seis actividades de los componentes del proyecto se observa que la ejecución de la inversión en el año 2016, guarda las proporciones porcentuales de los componentes discriminadas de mayor a menor, en la capacitación y asistencia a los organismos comunales (52%), Control, seguimiento y evaluación a los Organismos comunales y Empresas Comunales rentables (35%), Difusión, sensibilización y desarrollo de eventos (3%), Promoción y constitución de empresas comunales rentables Promoción (6%), Constitución y fortalecimiento de semilleros comunales (0%), Capacitación y apoyo para la elaboración en herramientas de participación ciudadana y control social a la gestión pública (4%).

Actividades realizadas:

Se realizó el acompañamiento y asesoría al 100% de los organismos de primer grado: Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, durante todo el proceso de elección de nuevos dignatarios para el periodo 2016- 2019, así como la asistencia profesional jurídica, legal y contable.

Estado de Proceso de Elección de Organismos de Primer Grado por Municipio:







87

En la tabla se consolida el estado del proceso de elección de dignatarios de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de los 19 municipios para el periodo 2016-2019, desagregado en los que realizaron el proceso correctamente y se encuentran en proceso de inscripción y notificación, los que se encontraban en proceso de elección por nueva fecha y los que no realizaron proceso de Elección de nuevos dignatarios.

Tabla 24 Proceso de Elección de Organismos de Primer Grado por Municipio 2016

No.	Municipio	Total JAC y JVC	Realizaron proceso correctamente pasaron a inscripción y notificación	Proceso de elección por nueva fecha	No realizaron proceso
1	Aguazul	111	79%	3%	18%
2	Chámeza	21	95%	5%	0
3	Hatocorozal	74	92%	4%	4%
4	Maní	48	86%	4%	10%
5	Monterrey	62	79%	0	18%
6	Nunchía	51	98%	2%	0
7	Orocué	39	97%	3%	0
8	Paz de Ariporo	91	83%	7%	10%
9	Pore	34	100%	0	0
10	Recetor	18	94%	0	6%
11	Sabanalarga	21	86%	0	14%
12	Sácama	11	91%	0	9%
13	La Salina	10	100%	0	0
14	San Luis de Palenque	49	88%	12%	0
15	Támara	56	80%	2%	18%
16	Tauramena	70	80%	3%	17%
17	Trinidad	55	87%	0	13%
18	Villanueva	62	61%	5%	34%
19	Yopal	263	65%	8%	27%

Fuente: Informe gestión 2016, págs. 96 a 101. Elaboración consultoría Unión temporal

Según el reporte de la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, el proceso de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, indica que el 79% de estas realizaron el proceso correctamente y se encuentran en proceso de notificación, el 16% no realizaron proceso de elección de nuevos dignatarios y un 5% quedaron pendientes de elección por nueva fecha, realizando la revisión de documentación y notificación de las respectivas resoluciones a las JAC y JVC.

De igual manera, se dio inicio a los Encuentros de Asistencia Comunal en trece municipios con la participación del equipo de profesionales.

Tabla 25 Impactos de la gestión vigencia 2016

No.	Municipio	# organismos comunales de primer y segundo grado	Organismos impactados	%	# expedientes en trámite
1	Yopal	263	26	9%	46
2	Orocué	30	39	57%	9







3	Nunchía	59	19	24%	5
4	Sabanalarga	20	20	50%	0
5	Tauramena	58	4	6%	20
6	Maní	41	4	9%	10
7	Aguazul	111	50	21%	20
8	San Luis de Palenque	46	34	43%	6
9	Trinidad	50	16	24%	14
10	Hatocorozal	71	18	20%	4
11	Monterrey	53	30	36%	7
12	Sácama	10	9	47%	0
13	Paz de Ariporo	85	28	25%	16
14	Támara	55	18	25%	0
15	Pore	37	24	39%	7
16	Villanueva	44	22	33%	8
17	La Salina	10	3	23%	0
18	Chámeza	20	14	41%	1
19	Recetor	S.I.	S.I.	S.I.	1
	Total	1.063	378		174

Fuente: Consolidado elaborado por consultoría del informe 2016. Págs. 107 a 122

En el acompañamiento a los Proyectos y/o empresas comunales rentables, efectuaron el diagnóstico y acompañamiento de 33 empresas y/o proyectos comunales rentables en seis municipios, "donde las fallas más comunes que se encontraron fue que estos no contaban con estados financieros del último año, no tenían un control de cartera y los libros contables tenían algunos errores". Se realizó una base de datos de 40 Proyectos y/o empresas comunales rentables. Se contestaron 5 requerimientos de los proyectos y/o empresas comunales rentables del departamento, 25 requerimientos a Proyectos y/o empresas comunales rentables, para que estos subsanaran los hallazgos realizados en los diagnósticos y acompañamientos realizados y se realizó capacitación a 11 Proyectos y/o empresas comunales rentables de los municipios de Tauramena, Aguazul y Maní. (págs. 105 y 106).

Tabla 26 Cumplimiento metas proyecto Fortalecimiento al diagnóstico y acompañamiento Empresas Comunales y/o Proyectos Comunales Rentables

Municipio	Cantidad
Yopal	1
Tauramena	8
Aguazul	14
Hatocorozal	4
Nunchía	3
Paz de Ariporo	3

Fuente: Informe gestión 2016, pág. 105.

7.5.2. Análisis información primaria

Para la recolección de la información primaria se utilizaron 5 formatos:

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de Casanare. Secretarias de Gobierno municipal Presidentes de ASOJUNTAS







Presidentes de Juntas de Acción Comunal Integrantes de Juntas de Acción Comunal 89

7.5.2.1. Instrumento No. 1 Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de Casanare

Diagnóstico, programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 y 2016 - 2019 de la Gobernación de Casanare para las Juntas de acción comunal.

La implementación de programas y proyectos se analiza a partir de los informes de gestión del Departamento de Casanare

Proyecto Fortalecimiento al diagnóstico y acompañamiento

Tabla 27 Empresas Comunales y/o Proyectos Comunales Rentables

Municipio	Cantidad
Yopal	1
Tauramena	8
Aguazul	14
Hatocorozal	4
Nunchía	3
Paz de Ariporo	3

Fuente: Informe gestión 2016, pág. 105

En materia de capacitaciones a líderes comunales y veedurías ciudadanas del Departamento de Casanare, se enfatizó en los mecanismos de participación ciudadana y promoción del control social contenidos en la Ley 850 de 2003. De las inquietudes de la comunidad por unanimidad; la más importante es que los sigan capacitando, como sugerencia y recomendación es importante enfatizar más en el tema de capacitaciones de los veedores del futuro, igualmente una de las situaciones más apremiantes es la falta de recursos para fotocopias y falta de conocimiento ante quien acudir para que se les brinde asesoría técnica en temas concretos objetos de veedurías. (págs. 129 a 134).

La presentación de la oferta institucional del Departamento y diferentes actividades para socializar acciones que incrementen la participación ciudadana y el fortalecimiento a las organizaciones comunitarias en el Departamento de Casanare es una acción permanente reforzada a través de medios escritos y radiales, en especial en el uso de las TIC´s. En este sentido, se creó un espacio radial en la Emisora de Manare Radio, donde se emiten todos los miércoles de 5 a 6 pm un informativo en la sección de Ecos Comunales además de cuñas y anuncios pertinentes para dar a conocer las diferentes acciones, se creó un botón de acceso directo desde la ventana principal del Portal Institucional, para acceder a la publicación de los formatos para los diferentes procesos según el Calendario Electoral Comunal. (Pág. 102).

Con la institucionalización del evento anual para los OAC, en el mes de diciembre se realizó el Encuentro Departamental de la Acción Comunal, con asistencia de 900 líderes y dignatarios de Juntas de Acción Comunal aprox. de todo Casanare, en el cual se otorgó "un reconocimiento por parte de la Administración Central Departamental por el aporte social que representan para sus comunidades, y conocer los avances en materia de seguridad y convivencia ciudadana por parte de las diferentes instituciones de la Fuerza Pública", liderado por el Gobernador contó con la participación de







representantes de la Federación Comunal, Alcaldía de Yopal, Asamblea Departamental, Fuerza Aérea, Ejercito Nacional, Fiscalía, y Policía, quienes reafirmaron su compromiso para brindar el apoyo al desarrollo comunal en cada una de las localidades del departamento. (pág. 126)

90

Informe de Gestión Vigencia 2017

Los resultados de la ejecución del año 2017, se soportan en los derroteros del Plan de desarrollo departamental "Casanare con paso firme" 2016-2019, así:

Reto: Casanare transparente y eficiente

Sector: Desarrollo comunitario

Programa: Participación democrática y control social

Proyecto prioritario PDD: Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare. Con cinco metas producto, el proyecto se ejecuta al 100% en el reporte de metas físicas, como se aprecia en la tabla siguiente.

Dos importantes hitos se resaltan de los logros: uno relacionado con el adelanto del proceso contractual para la formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria Departamental y el segundo con el sistema de información de los OAC.

Proyecto Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare

Tabla 28 Resultados ejecución vigencia 2017

Meta producto	Indicador	Unidad	Programación 2017	Cumplimiento físico vigencia 2017
Implementación del sistema de información comunal como medio de articulación entre el Departamento, los Municipios y los organismos Comunales	Número de sistemas de información comunal implementado	No.	1	1
Formular la Política Pública Comunal y Comunitaria Departamental de Casanare	Número de Política Pública formulada	No.	0.2	0.50
Fortalecer a los organismos comunales en el ejercicio de la asistencia, inspección, control y vigilancia y promoción del control social	Porcentaje de los organismos comunales en funciones de asistencia, inspección, control y vigilancia	%	60%	100%
Fortalecer acciones de control social y la veeduría ciudadana	Número de acciones de control social y veedurías ciudadanas realizadas	No.	1	1
Acompañamiento a empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento	Porcentaje de organismos comunales fortalecidos en sus empresas comunales y/o proyectos comunales rentables	%	30%	100%







Fuente: Informe gestión 2017, págs. 14 y 15.

91

En esta vigencia se inicia el sistema de información y es precisamente uno de los principales logros según se describe en la respectiva meta de producto, avanzando en la difusión e implementación del sistema de información comunal con los Organismos Comunales. El consolidado de la tabla 16 permite destacar que existen inventariadas 1.182 OAC de primer grado (JAC y JVC) y, 38 Asociaciones de Juntas, para un total de 1.220 OAC en el Departamento de Casanare, de los cuales solo el 23% se encuentran inactivos.

En las acciones de fortalecimiento se encuentran 191 expedientes activos, 17 más que en el año 2016.

Tabla 29 Asistencia a OAC Departamento de Casanare- vigencia 2017

No.	municipio	expedientes activos
1	Aguazul	15
2	Chámeza	1
3	Hatocorozal	3
4	Maní	1
5	Monterrey	6
6	Nunchía	9
7	Orocué	9
8	Paz de Ariporo	13
9	Pore	22
10	Recetor	11
11	Sabanalarga	1
12	Sácama	2
13	Salina	3
14	San Luis de Palenque	10
15	Támara	3
16	Tauramena	18
17	Trinidad	5
18	Villanueva	11
19	Yopal rural	28
19	Yopal urbano	20
	total	191

Fuente: Informe gestión 2017, pág. 23.

De los talleres realizados en las jornadas de asistencia comunal, se reportan los datos desagregados a partir del enfoque diferencial, según los enunciados:

1652 participantes beneficiados, el 75% (1238 personas) pertenecen al área rural, mientras que el restante 25% (414 personas) son residentes del área urbana.

La distribución por género corresponde a 828 mujeres (50%) y 824 hombres (49.8%). El 0.1% personas se identificaron como miembros del colectivo LGTBI. (Págs. 18-19).







11 personas identificadas como miembros de un grupo étnicos pertenecientes a comunidades afrocolombianas y, 2 personas que pertenecen a población indígena

92

En cuanto al enfoque poblacional participaron: 159 personas son víctimas del conflicto armado, 14 tienen algún tipo de discapacidad, 61 personas pertenecen a la estrategia Red Unidos. No se registran habitantes de calle, ni persona en proceso de reinserción.

Por ciclo vital, los registros de participantes corresponden a: 3 participantes de 12 a 17 años (0.1%) de la población, 197 de 18 a 28 años de edad (12%), 1353 de 29 a 59 años de edad (82%) y 99 a adultos mayores de 60 años (6%).(Pág. 20).

En el acompañamiento a empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento, se registra la inspección a 186 proyectos comunales rentables, 28 asistencias técnicas, 150 organismos comunales beneficiados y 517 personas impactadas.

Tabla 30 Acompañamiento a empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento de Casanare año 2017

No.	Municipio	No. ECR y/o Proyectos comunales rentables	No de asistencias técnicas	No de organismos beneficiados	No de personas impactadas
1	Aguazul	40	3	29	105
2	Chámeza	1	0	0	0
3	Hatocorozal	11	2	8	20
4	Maní	16	2	15	68
5	Monterrey	6	2	17	32
6	Nunchía	4	1	2	7
7	Orocué	9	1	5	10
8	Paz de Ariporo	13	2	7	12
9	Pore	6	2	4	30
10	Recetor	0	0	0	0
11	Sabanalarga	4	1	1	1
12	Sácama	0	0	0	0
13	La salina	0	0	0	0
14	San Luis de Palenque	1	0	0	0
15	Támara	0	0	0	0
16	Tauramena	16	3	17	86
17	Trinidad	0	1	3	15
18	Villanueva	7	0	0	0
19	Yopal	52	8	42	131
	TOTAL	186	28	150	517

Fuente: Informe gestión 2017, pág. 28.

Entre las labores de los Enlaces Comunales, se realizaron setecientas ochenta y tres (783) notificaciones de las diferentes actuaciones administrativas que le competen a la Dirección Técnica de Convivencia y Desarrollo Comunitario, impactando a setecientas ochenta y tres (783) personas; efectuaron orientación de conceptos básicos en procesos de elección de dignatarios a dos mil setecientas veintidós (2.722) personas, lograron promover la reforma o actualización de estatutos comunales según las exigencias de las leyes vigentes en la materia, realizando en el Departamento a







cuatro mil cuarenta (4.040) beneficiarios directos en tema de actualización de estatutos, impactando a un total de siete mil quinientos cuarenta y cinco personas (7.545). (Págs. 20 y 21).

93

Con relación a la asistencia, inspección, vigilancia y control a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare: Los 19 municipios recibieron la asesoría de profesionales contadores y abogados, en acciones de auditorías, conceptos contables y 95 talleres sobre el área contable a 565 Organismos Comunales, con una población beneficiada de 1645 Personas. (Pág. 21).

Encabezado por el Gobernador del Departamento, Josué Alirio Barrera, el Encuentro Departamental de la Acción Comunal tuvo como sede el municipio de Pore, el 3 de diciembre de 2017, con asistencia de 886 líderes y dignatarios de Juntas de Acción Comunal del Departamento para recibir un reconocimiento por el aporte social que representan para sus comunidades y, conocer los avances en materia de Planes de Desarrollo Comunitario por parte de las diferentes especialistas en la materia. (Pág. 24).

En la actividad de Capacitación, asistencia y apoyo a las Veedurías Ciudadanas del Departamento de Casanare, efectuaron 29 talleres a 188 Organismos Comunales sobre Ley 850 de 2003 Veedurías Ciudadanas en los 19 municipios del departamento, con población beneficiada de 495 Personas. (Pág. 26).

En cuanto a la inversión realizada en la vigencia 2017, los recursos ascendieron con relación a la vigencia, con una ejecución del 99,9%, como se indica en la tabla 19, destacando la efectividad en la ejecución presupuestal.

Tabla 31 Proyecto Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare. Inversión vigencia 2017

Fuente de Presupuesto definitivo (apropiación		Ejecución financiera	Porcentaje de
financiación	inicial) \$	(registros) \$	ejecución
ICLD	958.900.863	958.850.000	99,90%
CRIL	2.648.000	2.648.000	100%
Total proyecto	961.548.863	961.498.000	99,90%

Fuente: Informe gestión 2017, pág. 4.

Informe de gestión primer semestre de la vigencia fiscal 2018

En lo corrido del presente año, son dos los informes reportados (dos trimestres causados) por la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, los cuales presentan avances significativos en las cinco actividades del proyecto "Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare".

Merece especial mención las acciones efectuadas en la Implementación del sistema de información comunal como medio de articulación entre el Departamento, los Municipios y los Organismos Comunales, por cuanto se ha socializado el sistema de información comunal y la validación de los procesos y procedimientos de un sistema de información web a organismos comunales del 40% de los municipios, ya que "esta herramienta se implementó con la finalidad de que sean accesibles las







certificaciones de sus Juntas, evitando así el traslado de estos dignatarios hasta la Dirección de Convivencia y Desarrollo".

94

Con relación a los recursos de inversión destinado para el proyecto en la vigencia 2018, se presentan los datos en la tabla 18, diferenciado por presupuesto definitivo, registros y obligaciones de la ejecución financiera, concluyendo con un porcentaje de ejecución total del 83,5%, lo que significa que al cierre del primer semestre se ha avanzado en gran parte de las metas previstas para la vigencia en cuestión.

Tabla 32 Proyecto Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare. Inversión primer semestre vigencia 2018

Fuente de financiación	Presupuesto definitivo (apropiación inicial)	Ejecución financiera (registros)	Porcentaje de ejecución	Fuente de financiación
ICLD	754.948.400	647.119.400	337.938.000	85,70%
REFO	55.300.000	29.568.000	14.784.000	53,5%
Total proyecto	810.248.400	676.687.400	352.722.000	83,50%

Fuente: Informe de gestión segundo trimestre 2018, pág. 3.

Cuántas Juntas de acción Comunal fueron elegidas en el año 2012 y en el 2016 en el Departamento de Casanare y cuántas por cada Municipio.

Se analiza información reportada por la Secretaría de Gobierno y participación comunitaria de Casanare, como también información de planes de desarrollo y otros documentos históricos, la cual se encuentra en el ítem historia y evolución de los organismos comunales.

Al año 1993 (establecido Casanare como Departamento con la Constitución Política de 1991), en la Secretaria de Gobierno departamental se encontraban registradas un total de 742 Juntas de Acción Comunal con 26.836 afiliados, época en la que está en pleno auge la construcción de la explotación petrolera.

Aunque se encuentran pocos datos relacionados y desagregados con las Juntas de vivienda comunitaria, el registro del año 1998, permite deducir que una parte importante de las organizaciones comunales hicieron su aparición en los años de la década de los noventa del siglo XX, coincidiendo con la promoción de programas asociativos de vivienda impulsados por los gobiernos departamental y municipales — especialmente en la capital Yopal y los municipios de Aguazul y Tauramena-, por el déficit habitacional y de provisión de servicios públicos en general, ante la llegada de personas (mano de obra calificada y no calificada) y sus familias provenientes de diferentes regiones del país que requerían suplir la necesidad de vivienda. Es de tener en cuenta que el dato total podría ser mayor al presentado en tanto no se incluyó información del municipio de Villanueva.

La comparación del incremento en la conformación de los organismos comunales en los años 1988, 1993 y 1998, se aprecia en la tabla 1 destacando el vertiginoso incremento en Yopal como capital, confirmando el hecho de constituirse como el principal receptor de población y centro nodal del desarrollo departamental.







95

Por tipo de organismo comunal en el año 2008, existían un total de 1.150 según se discrimina en la siguiente tabla, dando cuenta de la cantidad de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal.

Tabla 33 Tipos de organismo comunal año 2008

Tipo de Organismo Comunal 2008	Área Urbana	Área Rural	Total
Juntas de Acción Comunal	244	714	958
Juntas de Vivienda Comunitaria	157	0	157
Asociaciones de Juntas de Acción Comunal			34
Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal			1
Total			1150

Fuente: Plan de Desarrollo 2008-2011, pág. 55.

El proceso de conformación de los organismos de acción comunal en el Departamento de Casanare en el periodo 1988-2016, confirman el aumento tanto de las Juntas de Acción comunal como de las Juntas de vivienda comunitaria.

Análisis de la evolución de la participación en la elección de OAC

Tabla 34 Evolución de la participación de los organismos comunales de Casanare 1988 - Junio 2018

Año	Organismos de acción comunal JAC Y JVC	Incremento en #	% Incremento	Observación
1988	503			Dato solo JAC
1993	742	239	32,21	Dato solo JAC
1998	888	146	16,44	Datos JAC y JVC
2008	958	70	7,31	Datos JAC
2016	1159	201	17,34	Datos JAC y JVC
2018	913	-246	-26,94	Datos JAC

Fuente Secretaria de Gobierno y participación Gobernación de Casanare

La tabla anterior muestra la evolución histórica de la participación de los organismos comunales juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria en el Departamento de Casanare, a partir de cifras reportadas por la Gobernación, de 1988 a junio de 2018; es de aclarar que en algunos años se presenta el total de organismos JAC y JVC por no encontrarse desagregados los dos datos y en otros años solo se reportan las JAC.







El mayor incremento en la participación de los casanareños en organismos comunales se da entre los años 1988 y 1993 inclusive, donde se muestra un crecimiento del 32,21% dando una conformación de 239 nuevas juntas de acción comunal.

96

Entre 1993 a 1998 la conformación de nuevos organismos comunales se reduce a un 50% con relación al periodo anterior, (16,44%) y en este periodo los datos se presentan agregados en JAC y JVC. En la década de 1998 y 2008 se observa un estancamiento de la creación de OC con tan solo 7,31% (solo se reportan datos de JAC en este periodo).

En junio de 2018 con el objeto de iniciar el diagnóstico de los órganos comunales de Casanare la Secretaria de Gobierno y Participación suministra la base de datos existente en la cual se consolidan 913 organismos comunales en archivo excel, información tomado de carpetas de cada uno de los organismos comunales reportados de los 19 municipios, pero que no concuerda con el número real de organismos juntas de acción comunal, por otra parte esta base de datos no contiene información de juntas de vivienda comunitaria y solo reporta la existencia de 20 ASOJUNTAS, como se muestra en la siguiente tabla.

Los datos consolidados se agruparon de los resultados municipales, en los cuales unificaron para las JAC y JVC el resultado del proceso de elección y diferenciaron solamente los tres criterios: los OAC que rrealizaron el proceso correctamente y pasaron a inscripción y notificación; los OAC pendientes para el proceso de elección por nueva fecha y, los que no realizaron proceso.

Al carecer de información histórica de los resultados de procesos de elección anteriores, no es posible contrastar la dinámica presentada en el proceso del año 2016; con variables como la composición por género, la repotencia de los líderes en cargos directivos, la renovación de nuevos líderes, entre otros aspectos, lo que deja ver la necesidad de contar con un sistema de información unificado y donde se pueda consultar datos de procesos anteriores con relación a la composición y funcionamiento de los organismos comunales. El registro documental es un asunto recomendable para los futuros procesos que se adelanten.

Cuántas Juntas de acción Comunal tiene el Departamento de Casanare y cuántas por cada Municipio, elección 2012 y 2016?

Tabla 35 JAC en Casanare

Municipio	
Withhelpto	2018
Yopal	229
Tauramena	58
Támara	48
Trinidad	52
aguazul	88
Nunchía	54
Maní	41
San Luis de Palenque	49
Monterrey	61
Recetor	19









97

Chámeza	21
Villanueva	53
Sabanalarga	20
Hatocorozal	74
Paz de Ariporo	87
Orocué	40
La Salina	10
Sácama	10
Pore	33
Total	1.047

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Departamental

Que presupuesto se ha previsto para las juntas de acción comunal en el año 2012, 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018 cuantos son recursos propios y cuantos son del sistema general de participaciones?

Gobernación de Casanare Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario Dirección de convivencia y desarrollo comunitario Plan de desarrollo: Casanare con paso firme 2016-2019

Nombre del proyecto: asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales de primero y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Tabla 36 Programas 2016

No.	Componente	actividades
1	implementar un sistema de información comunal en el Departamento de Casanare	1.1. Implementación de un sistema de información comunal del Departamento de Casanare
2	formular una Política Pública Comunal	2.1. Formular la política pública comunal del Departamento de Casanare
3	realizar capacitación, actualización, inspección y vigilancia a los organismos comunales	 3.1 capacitación y acompañamiento a los organismos comunales del Departamento de Casanare. 3.2 Asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos comunales del Departamento de Casanare. 3.3 Difusión, sensibilización y desarrollo de eventos dirigido a los organismos comunales. 3.4 apoyo a la supervisión
4	capacitar a la ciudadanía en veedurías ciudadanas	4.1 capacitación, asistencia y apoyo a las veedurías ciudadanas del Departamento de Casanare
5	fortalecer los procesos de formación a las empresas y/o proyectos comunales rentables	5.1 capacitación y asistencia técnica para la constitución y fortalecimiento de empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento de Casanare.

Fuente: Cielo Yamile rodríguez Directora Convivencia y desarrollo comunitario









Tabla 37 Presupuesto 2016

Item	Componente y actividades	Apropiación presupuestal				Consolidado ejecutado			Sin financi ar	Costo total proyectado año 2016
		ICLD	CPIL	TOTA L	ICLD	CPI L	TOTAL			
1	implementar un sistema de información comunal en el Departamento de Casanare	29.568.000		29.568.000	29.568.000		29.568.000		24.606.720	54.174.720
1.1	Implementación de un sistema de información comunal del Departamento de Casanare	29.568.000		29.568.000	29.568.000		29.568.000		24.606.720	54.174.720
2	formular una Política Pública Comunal									
2.1	Formular la política pública comunal del Departamento de Casanare									
3	realizar capacitación, actualización, inspección y vigilancia a los organismos comunales	868.964.863	2.648.000	871.612.863	868.914.000	2.648.	871.562.000	50.863	553.639.447	1.425.252.310
3.1	capacitación y acompañamiento a los organismos comunales del Departamento de Casanare.	362.260.000	2.648.000	364.908.000	362.260.000	2.648.	364,908.000		267.518.017	632.426.017
3.2	asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos comunales del Departamento de Casanare	429.022.863		429.022.863	428.972.000		428.972.000	50.863.	202.136.696	631.159.559
3.3	difusión, sensibilización y desarrollo de eventos dirigido a	77.682.000		77.682.000	77.682.000		77.682.000		83.984.734	161.666.734







16										
	los organismos									
	comunales									99
3.4	apoyo a la									
	supervisión									
4	capacitar a la	29.568.000		29.568.000	29.568.000		29.568.000		15.966.720	45.534.720
	ciudadanía en									
	veedurías									
	ciudadanas									
4.1	capacitación,	29.568.000		29.568.000	29.568.000		29.568.000		15.966.720	45.534.720
	asistencia y apoyo a									
	las veedurías									
	ciudadanas del									
	Departamento de									
	Casanare									
5	fortalecer los	30.800.000		30.800.000	30.800.000		30.800.000	_	12.320.000	43.120.000
	procesos de									
	formación a las									
	empresas y/o									
	proyectos									
	comunales									
	rentables									
5.1	Capacitación y	30.800.000		30.800.000	30.800.000		30.800.000		12.320.000	43.120.000
	asistencia técnica									
	para la constitución									
	y fortalecimiento de									
	empresas									
	comunales y/o									
	proyectos									
	comunales									
	rentables del									
	Departamento de									
	Casanare.									
	total proyecto	958.900.863	2.648.000	961.548.863	958.850	2.648.000	961.498.000	50.863	606.532.887	1.568.081.750

Fuente: Dirección de Convivencia y Desarrollo comunitario

Solamente fue posible establecer la información relacionada con la inversión de los años 2016 y 2017.

Que acciones, programas, proyectos, capacitaciones o eventos se adelantaron en beneficio de las Juntas de acción Comunal en los años 2016, 2017 y 2018.

Tabla 38 Programas 2017

	Componente y actividades
Item	
1	Implementar un sistema de información comunal en el Departamento de Casanare
1.1	Implementación de un sistema de información comunal del Departamento de Casanare
2	formular una Política Pública Comunal
2.1	Formular la política pública comunal del Departamento de Casanare
3	Realizar capacitación, actualización, inspección y vigilancia a los organismos comunales
3.1	capacitación y acompañamiento a los organismos comunales del Departamento de Casanare.







3.2	Asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos comunales del Departamento de
	Casanare
3.3	Difusión, sensibilización y desarrollo de eventos dirigido a los organismos comunales
3.4	Apoyo a la supervisión
4	Capacitar a la ciudadanía en veedurías ciudadanas
4.1	capacitación, asistencia y apoyo a las veedurías ciudadanas del Departamento de Casanare
5	fortalecer los procesos de formación a las empresas y/o proyectos comunales rentables
5.1	Capacitación y asistencia técnica para la constitución y fortalecimiento de empresas comunales
	y/o proyectos comunales rentables del Departamento de Casanare.
	total provecto

Fuente: Dirección de Convivencia y Desarrollo comunitario

En la estructura administrativa de la Gobernación de Casanare a que secretaría de despacho están adscritas las juntas de acción comunal y que equipo de profesionales les asesoran o atienden y cuáles son las funciones de estos equipos.

Las Juntas de Acción comunal de Casanare se encuentran adscritas a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario y son apoyadas por la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, esta Dirección cuenta con varios profesionales contratados para brindar apoyo y orientación.

Conclusiones instrumento de recolección de información Gobernación de Casanare

En los planes de desarrollo departamentales y en la información entregada por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario las cifras que se reportan de organismos comunales son diferentes, es urgente estudiar las carpetas por municipio para revisar cuales OAC están funcionando para establecer la cifra real en el Departamento de Casanare.

La información de las OAC no está sistematizada y se hace necesario lograrlo

No se conocen cifras de los procesos que por vigilancia y control se vienen adelantando.

Con relación a los temas financieros y de participación para la elección de organismos Comunales la información encontrada permite realizar un análisis del diagnóstico de la inversión y participación en un periodo amplio, 1988-2018.

Se priorizan las siguientes situaciones problemáticas que darán cuenta de las acciones de política pública en los diferentes ejes estratégicos:

El departamento de Casanare no cuenta con un sistema de información de organismos comunales que permita la identificación de aspectos relevantes como número total de OC. El sistema de información existente no es dinámico, no contiene datos necesarios que permitan realizar algunos análisis para poder encaminar un verdadero fortalecimiento de los organismos comunales, como por ejemplo la edad de sus integrantes, que permitiría definir la renovación de las JAC, la participación de jóvenes y adolescentes mayores de 14 años, entre otros; aun cuando en el Plan de Desarrollo actual se tiene contemplada la Implementación de un sistema de información comunal en el Departamento de Casanare, se pudo constatar con visita a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, que esta acción está encaminada solamente a la revisión del sistema actual y actualización de la base de datos de los dignatarios, en datos como nombres y direcciones únicamente.







101

El departamento se queda corto en el desarrollo de la labor de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de primer grado, pues los profesionales contratados al parecer no alcanzan a realizar dichas labores en todas las JAC, por lo que se debe contemplar la posibilidad de ceder estas acciones a los municipios, considerando que podrían ser más eficientes por tener una relación más cercana con las JAC.

Referente a la Capacitación y asistencia técnica para la constitución y fortalecimiento de empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento de Casanare, es necesario realizar un análisis técnico de la viabilidad de dichas empresas y proyectos para poder tomar decisiones en relación con liquidación o fortalecimiento de las mismas.

7.5.2.2. Instrumento No. 2 Gobiernos Municipales de Casanare

Diagnóstico, programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 para las Juntas de acción comunal.

Tabla 39 Programas y proyectos en planes de desarrollo 2016 - 2019

T1 11/		D1 1	D 11			
El municipio dejó previsto programas y proyectos en el Plan de Desarrollo						
2016-2019 para las Juntas de acción comunal						
Municipio	SI	NO	No sabe			
Paz de Ariporo	1					
Chámeza		1				
Hato Corozal	1					
La Salina	1					
Maní	1					
Monterrey	1					
Pore		1				
Nunchía	1					
Orocué	1					
Recetor			1			
Sabanalarga	1					
Sácama	1					
San Luis de Palenque	1					
Támara	1					
Tauramena	1					
Trinidad	1					
Villanueva	1					
Yopal			1			
Aguazul	1					
totales	15	2	2			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 40 Consolidado Programas y proyectos en planes de desarrollo 2016- 2019

El municipio dejó previsto programas y proyectos en el Plan de Desarrollo				
2016-2019 para las Juntas de acción comunal				
Total Municipios	NO	SI	No sabe	







(19) 100% 10,53% 78,95% 10,53%

Fuente Secretarías de Gobierno municipal



En relación con lo provisto en programas y proyectos en el PDM, el 10,53% no tienen programas o proyectos específicos para las JAC, el 78,95% hacen referencia a alguna actividad, ya que en la revisión de los planes de desarrollo de los 19 municipios se pudo constatar que ninguno cuenta con programas o proyectos específico para el fortalecimiento de los organismos comunales.

Cuánta Juntas de acción Comunal tiene su Municipio.

Tabla 41 Juntas de Acción comunal por municipio

Municipio	No. JAC
Paz de Ariporo	87
Chámeza	21
Hato Corozal	74
La salina	10
Maní	41
Monterrey	61
Pore	33
Nunchía	54
Orocué	40
Recetor	19
Sabanalarga	20
Sácama	10
San Luis de Palenque	49
Támara	48
Tauramena	58
Trinidad	52
Villanueva	53
Yopal	229
Aguazul	88
Total JAC reportadas	1047

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Según análisis de los municipios se pudo evidenciar que en el departamento existen 1047 juntas de acción comunal, este dato no concuerda con el reporte de la base de datos entregada por la Secretaría de Gobierno.

Tabla 42 de Juntas de acción comunal

Cuantas JAC tiene su municipio				
No. Encuestas	Sabe o conoce	No sabe o no conoce		
19	0%	100%		







Según análisis realizado se pudo evidenciar que los secretarios de gobierno, no saben o conocen el número de juntas de su municipio razón por la cual se remitieron a los planes de desarrollo para constatar el número.



Cuantas Juntas de acción comunal son urbanas y cuantas rurales

Tabla 43 JAC por zona

Cuantas JAC son urbanas y cuantas rurales					
Municipio	Urbanas	Rurales			
Paz de Ariporo	17	60			
Chámeza	5	16			
Hato Corozal	11	63			
La Salina	3	7			
Maní	10	31			
Monterrey	32	29			
Pore	7	26			
Nunchía	45	9			
Orocué	12	28			
Recetor	1	18			
Sabanalarga	1	19			
Sácama	2	8			
San Luis de Palenque	1	48			
Támara	8	40			
Tauramena	20	38			
Trinidad	39	13			
Villanueva	25	18			
Yopal	122	107			
Aguazul	31	57			
Total JAC	392	635			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Según la información suministrada por cada uno de los municipios existen 392 JAC urbanas y 635 rurales.

Tabla 44 Consolidado respuesta JAC por zona

Cuantas JAC son urbanas y cuantas rurales			
No. Encuestas Sabe o conoce No sabe			
19 0% 100%			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

El 100% de los municipios manifestaron no saber el número de JAC urbanas y rurales, y acuden a la información reportada en los planes de desarrollo municipal.

Tienen las edades de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, si no la tienen, que edad promedio tiene los presidentes de las JAC.







Tabla 45 Consolidado respuesta edades de los presidentes

Tiene la edad de los presidentes?		
SI	78,95%	
NO	21,05%	

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

La tabla nos muestra que el 78,95% manifiesta conocer el promedio de la edad de los presidentes de las JAC y el 21,05% no tiene conocimiento. El mayor rango de edad de los presidentes de las JAC se encuentra entre 25-60 años y el menor se encuentra en los 18 años.

Cuántas personas participaron de la elección de las juntas de acción comunal

Tabla 46 Consolidado respuesta participación en elección de OC

Municipio	Conoce cuantas personas participaron de la elección de las JAC . En barrios y veredas			
	NO	SI	Barrio	Vereda
Paz de Ariporo	1			
Chámeza	1			
Hato Corozal		1	440	2560
La Salina		1	40	150
Maní	1			
Monterrey	1			
Pore		1	500	1000
Nunchía	1			
Orocué	1			
Recetor	1			
Sabanalarga	1			
Sácama	1			
San Luis de Palenque		1	250	2100
Támara	1			
Tauramena	1			
Trinidad		1	900	2400
Villanueva	1			
Yopal	1			
Aguazul	1			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 47 Consolidado respuesta participación en elecciones

Conoce cuantas personas participaron de la elección de las JAC. En barrios y veredas		
NO SI		
73,7 26,3		









La tabla muestra que un 73,7% de los municipios no conocen cuantas personas participaron en la elección de las JAC esto debido a que esta información es reportada por las JAC a la Gobernación y no la hacen llegar a las alcaldías.

Que presupuesto se ha previsto para las juntas de acción comunal en el año 2016, 2017 y 2018 cuantos son recursos propios y cuantos son del sistema general de participaciones?

Tabla 48 Presupuesto previsto para las JAC 2012-2018 por municipio

Que presupt	iesto se ha pre	visto para las JAC en	los años de 2012 a 2018.	Cuanto por RP y SGP
Municipio	Año	RP	SGP	No sabe/No responde
	2016	0	19.000.000	
Paz de Ariporo	2017	0	17.000.000	
	2018	12.000.000		
	2016	10.000.000	20.000.000	
Chámeza	2017	10.000.000	20.000.000	
	2018	10.000.000	20.000.000	
	2016	10.000.000	30.000.000	
Hato Corozal	2017	0	20.000.000	
	2018	0	20.000.000	
	2016	0	70.000.000	
La Salina	2017	0	69.000.000	
	2018	0	70.000.000	
	2016		37.000.000	
Maní	2017		37.000.000	
	2018	13.200.000	37.000.000	
Monterrey	2016	15.000.000		
	2016	27.995.182		
Pore	2017	42.000.000		
	2018	26.672.959		
	2016	5.000.000		
Nunchía	2017	10.000.000		
	2018	10.000.000		
	2016	5.000.000	9.000.000	
Orocué	2017	5.000.000	9.000.000	
Ţ	2018	15.864.952		
Recetor	2016			1
Calcaralase	2016		4.506.000	
Sabanalarga	2017		20.490.000	







106

	2018	20.000.000	
	2012	15.000.000	
	2013	11.399.200	
	2014	18.500.000	
	2015	108.000.000	
	2016	99.935.000	
Sácama	2017	28.415.000	
	2018	0	
	2016	56.000.000	
San Luis de Palenque	2017	60.000.000	
Talenque	2018	62.000.000	
	2016	100.00.000	
Támara	2017	10.000.000	
	2018	10.000.000	
Dana	2017	140.000.000	
Pore	2018	150.000.000	
Sabanalarga	1: 1: 1		1

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 49 Consolidado respuesta presupuesto previsto por municipio 2012-2018

Que presupuesto se ha previsto para las JAC en los años de 2012 a 2018. Cuanto pro RP y SGP			
Periodo No sabe Saben y responde			
2012-2015	84,21	15,78	
2016-2019	26,31	73,68	

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

El 84% de los Secretarios de Gobierno municipales no tienen conocimiento de los presupuestos asignados durante el periodo 2012-2015, el 73,68% conocen el presupuesto correspondiente al periodo 2016-2019 esto debido a que la mayoría de los municipios los secretarios son nuevos.

Que acciones, programas, proyectos, capacitaciones o eventos se adelantaron en beneficio de las Juntas de acción Comunal en los años 2016, 2017 y 2018.

Tabla 50 Acciones, programas y proyectos con JAC 2012-2018

Municipio	Que acciones programas proyectos capacitaciones o eventos se adelantaron en beneficio de las JAC durante los años 2012 – 2018		
•	Año	Actividad/Proyecto	No sabe
Paz de Ariporo	2012-2015		1







107

	2016-2018	acompañamiento por enlace capacitación	
	2012-2015		1
Chámeza	2016-2017		1
	2018	capacitación en legislación comunal	
	2012-2015		1
	2016	Celebración día acción comunal,	
Hata Cara al	2016	capacitación	
Hato Corozal	2017	Celebración día acción comunal,	
	2017	capacitación	
	2018	capacitación	
I - C-1'	2012-2015		1
La Salina	2016-2018	capacitaciones	
M. /	2012-2015		1
Maní	2016-2018	capacitación	
3.7	2012-2015		1
Monterrey	2016-2018	capacitando	
D	2012-2015		1
Pore	2016-2018	capacitación	
NT 17	2012-2015		1
Nunchía	2016-2018		1
	2012-2015		1
	2016	Capacitación	
Orocué	2017		1
	2018	Enlace municipal	
	2012-2018		1
Recetor	2016-2017		1
	2018	apoyo logístico y brindar capacitación	
	2012-2015	apoje ogganico y communicación	1
Sabanalarga	2016-2017	capacitación	
~ 8	2018		1
	2012-2015		1
	2016	capacitación	
Sácama	2017	Fortalecimiento emisora comunitaria	
	2018		1
	2012-2015		1
San Luis de	2016-2017	capacitación	
Palenque	2018	capacitación	
	2012-2015		1
Támara	2016-2017	Suministro de mercados	
	2018	Suministro de glifosato	
	2012-2015		1
Tauramena	2016-2018	Capacitación	
		Capacitación	1
Trinidad	2012-2015		1
	2016-2018		1
X7'11	2012-2015	Constitution with the second	1
Villanueva	2016	Capacitación y asistencia técnica	1
	2017-2018		1
	2012-2015	G	1
Yopal	2016	Capacitaciones	
<u> </u>	2017-2018		1
Aguazul	2012-2015		1







2016	Capacitación	
2017-2018		1

Fuente Secretarías de Gobierno municipal



Tabla 51 Consolidado respuesta acciones programas proyectos con JAC 2012-2018

Que acciones programas proyectos capacitaciones o eventos se adelantaron en beneficio de las JAC durante los años 2012 - 2018				
Periodo No sabe o no conoce Sabe o conoce				
2012-2015 100% 0%				
2016-2017 47,68% 53,32%				

En cuanto a las acciones proyectos capacitaciones o eventos la gráfica muestra que no se conoce este dato, correspondiente al periodo 2012-2015, y el 53,32% cuenta con este conocimiento para el periodo 2016-2019

Tabla 52 % acciones programas proyectos y actividades con JAC 2012-2018

Que acciones programas proyectos capacitaciones o eventos se adelantaron en beneficio de las JAC durante los años 2012 - 2018	%
Enlace Municipal	10,52%
Capacitación	73,68%
Celebración día comunal	5,26%
Apoyo Logístico	5,26%
Fortalecimiento emisoras comunitaria	5,26%

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

En cuanto a los programas proyectos capacitaciones se evidencia como lo más representativo la capacitación con un 73,68% seguido del apoyo a través de enlaces municipales con un 10,25% y una mínima parte celebración del día del comunal, apoyo logístico y fortalecimiento de las emisoras comunitarias

En la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal a que secretaría de despacho están adscritas las juntas de acción comunal y que equipo de profesionales les asesoran o atienden y cuáles son las funciones de estos equipos.

Tabla 53 Secretaría que atiende a las JAC

Municipio	En la estructura administrativa de la alcaldía municipal a que secretaria de despacho están adscritas las JAC y que profesionales les asesoran o atienden y cuáles son las funciones			No sabe
	Secretaria	Profesionales	Funciones	
Paz de Ariporo	General y de Gobierno	2	Acompañamiento temas comunales	
Chámeza	Gobierno	3	asesoría y acompañamiento	
Hato Corozal	Gobierno	3	Acompañamiento y asesoría	







109

La Salina	Gobierno	3	Asesoría, logística capacitación.	
Maní	Gobierno	2	Acompañamiento y asesoría	
Monterrey	Gobierno	2	Asesorar, orientación	
Pore	Gobierno	2	Acompañamiento y asesoría	
Nunchía	General y de Gobierno			1
Orocué	General y de Gobierno	NR	NR	
Recetor	General			1
Sabanalarga	Gobierno			1
Sácama	Gobierno	2	acompañamiento y asesorías	
San Luis de Palenque	General y de gobierno		Articular y orientar	
Támara	Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal			1
Tauramena	Gobierno	2	Asesoría y capacitación	
Trinidad		0	NA	
Villanueva	General y de Gobierno			1
Yopal	Gobierno	3	Asesoría y capacitación a JAC rurales	
Aguazul	Gobierno	1	Capacitar y asesorar	

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 54 Secretaría que atiende a las JAC por %

En la estructura administrativa de la alcaldía municipal a que secretaria de despacho están adscritas las JAC y que profesionales les asesoran o atienden y cuáles son las funciones					
General	5,26%				
General y de gobierno	26,31%				
Gobierno	57,90%				
Gobierno y desarrollo comunitario	5,26%				
No sabe no responde	5,26%				

Se puede evidenciar que las JAC municipales se encuentran adscritas a las secretarias de gobierno las cuales cuentan con profesionales y dentro de sus funciones está el asesoramiento y acompañamiento.

Se han suscrito convenios solidarios (Ley 1551 de 2012) con las Juntas de acción comunal en el año 2016, 2017 y 2018 cuál es el valor, objeto y termino de ejecución de cada uno?

Tabla 55 Suscripción de convenios con OC

Municipio	NO	SI	No sabe
Paz de Ariporo	1		
Chámeza			1
Hato Corozal			1
La Salina	1		
Maní	1		
Monterrey			1







110

Pore	1		
Nunchía	1		
Orocué		1	
Recetor	1		
Sabanalarga	1		
Sácama		1	
San Luis de Palenque	1		
Támara		1	
Tauramena	1		
Trinidad	1		
Villanueva	1		
Yopal	1		
Aguazul	1		
Totales	13	3	3

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 56 Consolidado respuesta Suscripción de convenios con OC

Total Municipios	NO	SI	No sabe
19	68,5	15,8	15,79

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

En un 68,5% de los municipios no han celebrado convenios solidarios esto debido a que algunas de las JAC no cumplen con los requisitos legales para contratar. Se puede evidenciar que únicamente en 3 municipios se han suscrito convenios solidario

Se celebró el día de la Junta de acción comunal en el año 2016, 2017 y 2018?

Tabla 57 Consolidado respuesta celebración día acción comunal

	Se celebró el día de la JAC? Años 2012 a 2018				
Municipio	Año	SI	NO	No sabe	
	2012-2015			1	
Paz de Ariporo	2016-2017	1			
	2018		1		
Chámeza	2012-2018	1			
	2012-2015		1		
Hato Corozal	2016-2017	1			
	2018		1		
La Salina	2012-2018		1		
	2012-2016		1		
Maní	2017	1			
	2018		1		
Monterrey	2012-2015			1	







111

	2016-2017	1		
	2018		1	
	2012-2015			1
Pore	2016-2017	1		
	2018		1	
Nunchía	2012-2018	1		
Orocué	2012-2018	1		
Recetor	2012-2018		1	
Sabanalarga	2012-2018	1		
Sácama	2012-2022		1	
San Luis de Palenque	2012-2018	1		
Támara	2012-2018		1	
	2012-2015			1
Tauramena	2016-2017	1		
	2018		1	
Trinidad	2012-2018		1	
Villanueva	2012-2018	1		
Yopal	2012-2018		1	
Aguazul	2012-2018	1		

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 58 Consolidado Respuesta celebración día Acción comunal

Total Municipios	NO	SI	No sabe
19	13	12	4

Fuente Secretaría de Gobierno municipal

Trece municipios manifestaron que no celebraron el día de la acción comunal, mientras que 12 informan que la realización del día de la acción comunal en diferentes años comprendidos entre el periodo 2012-2018 y 4 municipios no saben si se ha desarrollado o no.

Tabla 59 Consolidado respuesta celebración día acción comunal

Se celebró el día de la JAC? Años 2012 a 2018?						
Total Municipios NO SI No sabe						
19	15,79	68,42	15,79			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

La tabla muestra en porcentajes la celebración del día de la acción comunal durante el periodo 2012-2018 donde se refleja una alta participación de celebración en un 68,42% cabe anotar que este evento es articulado con el día del campesino.

Las juntas de acción comunal vienen trabajando a través de sus comités?

Tabla 60 Trabajo de los comités de JAC

Municipio Las JAC vienen trabajando a través de sus comité	Municipio	Las JAC vienen trabajando a través de sus comités?
--	-----------	--







112

	SI	NO	No sabe
Paz de Ariporo	1		
Chámeza	1		
Hato Corozal	1		
La Salina	1		
Maní	1		
Monterrey	1		
Pore	1		
Nunchía	1		
Orocué	1		
Recetor	1		
Sabanalarga	1		
Sácama	1		
San Luis de Palenque		1	
Támara			1
Tauramena	1		
Trinidad	1		
Villanueva	1		
Yopal		1	
Aguazul		1	
Total	15	3	1

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 61 Trabajo de comités de JAC mostrado en porcentaje

Las JAC vienen trabajando a través de sus comités?						
Total Municipios SI NO No sabe						
19	78,95	15,79	5,26			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

En relación con los comités de las juntas se puede evidenciar que un 78,95% están trabajando con sus juntas un 15,79% no trabajan y una mínima parte correspondiente al 5,26% Manifestó no saber.

Tiene su Municipio Asociación o Asociaciones de Juntas de Acción Comunal

Tabla 62 Consolidación respuesta si tienen ASOJUNTAS por municipio

M. wisters	Tiene su	Tiene su municipio ASOJUNTAS				
Municipio	SI	NO	No sabe			
Paz de Ariporo	1					
Chámeza	1					
Hato Corozal	1					
La Salina	1					
Maní	1					
Monterrey	1					
Pore	1					







113

Nunchía	1	
Orocué	1	
Recetor	1	
Sabanalarga	1	
Sácama	1	
San Luis de Palenque	1	
Támara	1	
Tauramena	1	
Trinidad	1	
Villanueva	1	
Yopal	1	
Aguazul	1	
Total	19	

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

El 100% de los municipios manifestó la existencia de ASOJUNTAS.

Cuánto tiempo lleva funcionando la Asociación o Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.

Tabla 63 Consolidado funcionamiento ASOJUNTAS por municipio

Municipio	Cuánto tiempo II	Cuánto tiempo lleva funcionando ASOJUNTAS			
iviunicipio	Tiempo años	No sabe/ No responde			
Paz de Ariporo	15				
Chámeza		1			
Hato Corozal	10				
La Salina	12				
Maní	20				
Monterrey	28				
Pore	20				
Nunchía		1			
Orocué		1			
Recetor		1			
Sabanalarga	2				
Sácama	9				
San Luis de Palenque	27				
Támara		1			
Tauramena	24				
Trinidad	14				
Villanueva					
Yopal	25				
Aguazul	28				
Total		5			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal







Que acciones, programas o proyectos ha desarrollado con la Asociación o Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.

114

Tabla 64 Acciones programas proyectos desarrollados por ASOJUNTAS

Qué acciones programas proyectos ha desarro Municipio ASOJUNTAS?		ollado con
	Acciones	No sabe
Paz de Ariporo	Capacitación, Encuentro con lideres	
Chámeza	Un convenio de mantenimiento de camino de herradura en el 2017	
Hato Corozal	Capacitación y asesoría en legislación comunal en el año 2016.	
La Salina	En esta administración ningún programa, pero se tiene conocimiento que en el año 2013 se realizó un convenio de	
Maní	Formulación de un plan de capacitación dirigido a las JAC urbanas y rurales para el periodo 2016-2019	
Monterrey	Capacitación en general temas de legislación con todas las juntas y ASOJUNTAS.	
Pore	Ninguno	
Nunchía	Capacitación	
Orocué		1
Recetor		1
Sabanalarga		1
Sácama	Convenios solidarios	
San Luis de Palenque	Capacitaciones, legalización de predios, estudios y diseño construcción sede	
Támara	Ninguna	
Tauramena	Convenios solidarios y capacitaciones	
Trinidad	Ninguna	
Villanueva		1
Yopal	Ninguna	
Aguazul	Capacitación	

Tabla 65 % Acciones programas proyectos desarrollados por ASOJUNTA

Que acciones programas proyectos ha desarrollado con ASOJUNTAS	%
No sabe	21,05
Ninguna acción	31,58
Capacitación	36,84
Convenios solidarios	10,52

Fuente Secretarías de Gobierno municipal







Las administraciones municipales manifestaron que en un 36,84% se han realizado capacitaciones con ASOJUNTAS, un 31,58% ninguna acción, un 21,05% no sabe, y un 10,52% convenios solidarios con ASOJUNTAS

115

En los años 2016, 2017 y 2018 se asignó presupuesto para la Asociación o Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.

Tabla 66 Presupuesto asignado a ASOJUNTAS 2016-2018

Municipio	Periodo	En los a	En los años 2012 a 2018 se asignó presupuesto para las ASOJUNTAS		
		SI	NO	No sabe	
Paz de Ariporo	2012-2018		1		
Chámeza	2012-2018			1	
Hato Corozal	2012-2018			1	
La salina	2012-2018			1	
Maní	2012-2018		1		
Monterrey	2012-2018			1	
Pore	2012-2018			1	
Nunchía	2012-2018		1		
Orocué	2012-2018		1		
Recetor	2012-2018		1		
Sabanalarga	2012-2018		1		
Sácama	2012-2018		1		
San Luis de Palenque	2012-2018		1		
Támara	2012-2018		1		
Tauramena	2012-2018		1		
Trinidad	2012-2018		1		
Villanueva	2012-2018			1	
Yopal	2012-2018		1		
Aguazul	2012-2018		1		

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 67 Respuesta presupuesto asignado a ASOJUNTAS 2016-2018

En los años 2012 a 2018 se asignó presupuesto para las ASOJUNTAS				
Total Municipios SI se asignó No se asignó No sabe				
19	0	68,42	31,57	

Fuente Secretarías de Gobierno municipal







116

El 68,42% no reporta la asignación de presupuesto a ASOJUNTAS, el 31,57% no sabe.

Tiene su Municipio Junta o Juntas de Vivienda Comunitaria.

Tabla 68 Respuesta Juntas de vivienda comunitaria por municipio

Maniainia	Tiene su municipio Junta o Juntas	de vivienda co	munitaria
Municipio	SI Tiene	NO Tiene	No sabe
Paz de Ariporo	1		
Chámeza	1		
Hato Corozal	1		
La Salina		1	
Maní	1		
Monterrey	1		
Pore		1	
Nunchía		1	
Orocué		1	
Recetor		1	
Sabanalarga		1	
Sácama		1	
San Luis de Palenque	1		
Támara		1	
Tauramena	1		
Trinidad	1		
Villanueva	1		
Yopal	1		
Aguazul	1	_	
Total	11	8	0

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 69 Respuesta Juntas de vivienda comunitaria por municipio

Tiene su municipio Junta o Juntas de vivienda comunitaria					
Total Municipios SI tiene No tiene No sabe					
19	57,89%	42,1%	0%		

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

El 57,89 de 19 municipios tienen constituidas Juntas de vivienda comunitaria, un 42,1% no reportan la existencia de este tipo de organizaciones.

Cuánto tiempo lleva funcionando la Junta o Juntas de Vivienda Comunitaria.







Tabla 70 Tiempo de funcionamiento Juntas de vivienda comunitaria

Municipio	Cuánto tiempo lleva funcionando la Junta o juntas de vivienda comunitaria? Años		
1	Tiempo años	No sabe	
Paz de Ariporo	10		
Chámeza	20		
Hato Corozal	6		
La Salina	N.A		
Maní	15		
Monterrey		1	
Pore	N.A		
Nunchía		1	
Orocué	NA		
Recetor	NA		
Sabanalarga	NA		
Sácama	NA		
San Luis de Palenque	20		
Támara	NA		
Tauramena	26		
Trinidad	8		
Villanueva		1	
Yopal	14		
Aguazul	16		

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Los secretarios de Gobierno desconocen el tiempo de funcionamiento de sus Juntas de Vivienda Comunitaria.

Que acciones, programas o proyectos ha desarrollado con la Junta o Juntas de Vivienda Comunitaria.

Tabla 71 Acciones programas proyectos desarrollados por JVC

	Que acciones programas o proyectos ha desarrollado con la JVC			con la JVC
Municipio	Programas proyectos	No se han desarrollado	No sabe	No aplica
Paz de ariporo		1		
Chámeza	Capacitación, arreglo de vías, y servicios públicos			
Hato Corozal	Bienes y servicios acueducto, alcantarillado, gas, energía, recreación y deporte, jornadas de salud.			
La Salina	N.A			
Maní	Arreglo de vías, apoyo a reinados de belleza, mejoramientos de vivienda.			







118

Monterrey			1	
Pore	N.A			1
Nunchía			1	
Orocué	NA			1
Recetor	NA			1
Sabanalarga	NA			1
Sácama	NA			1
San Luis de Palenque	Capacitación y Asistencia técnica			
Támara	NA			1
Tauramena		1		
Trinidad		1		
Villanueva		1		
Yopal	Construcción de vivienda			
Aguazul	capacitación			

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Tabla 72 Acciones programas proyectos desarrollados por JVC

Que acciones programas o proyectos ha desarrollado con la JVC?				
Total Municipios No se ha desarrollado		No sabe	No aplica	Se han desarrollado
19	21,05%	10,52%	36,84%	31,58%

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Con respecto a las acciones, programas o proyectos las administraciones municipales desarrolladas con las JVC, el 31,58% han realizado alguna acción, el 21,05% de los municipios de Casanare no han desarrollado acciones, un 10,52% no sabe y en un 36,84% no aplica, por no existir JVC

En los años 2016, 2017 y 2018 se asignó presupuesto para la Junta o Juntas de Vivienda Comunitaria

Tabla 73 Asignación de presupuesto para JVC 012-2018

En los años 2012 a 2018 se asignó presupuesto para las JVC?				
Total Municipios SI NO No sabe				
19	5,26%	78,95%	15,79%	

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Durante el periodo 2012 – 2018 es muy poca la asignación de presupuesto para las juntas de vivienda solamente un 5,26% de los municipios han asignado algún recurso.

Los organismos de acción comunal tienen constituidas empresas o proyectos rentables para financiar sus programas en beneficio de la comunidad.









Tabla 74 Consolidado % respuesta constitución de empresas o proyectos rentables

Los organismos de acción comunal tienen constituidas empresas o proyectos rentables para			
financiar sus programas en beneficio de la comunidad?			
Total Municipios SI NO No sabe			
19	63,16%	31,60%	5,26%

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Según las Secretarias de Gobierno municipal, el 63,16% de las JAC cuentan con proyectos rentables para financiar programas en beneficio de la comunidad, pero manifiestan que algunas tienen problemas para funcionar.

El municipio hace con qué frecuencia los juegos municipales comunales y en qué mes del año, cuántos participantes tuvieron en 2016, 2017 y 2018.

Tabla 75 Consolidado respuesta del desarrollo de juegos comunales

El municipio hace con qué frecuencia los juegos comunales, en que				
mes del año, cuantos participantes tuvieron la última vez?				
Total Municipios Se hacen No se hacen				
19 26,31% 73,69%				

Fuente Secretarías de Gobierno municipal

Los juegos comunales no se realizan en un 73,69% de los municipios, esto debido a que las administraciones los pasan como los juegos campesinos y en un 26,31% si los realizan como tal.

Conclusiones instrumento de recolección de información de los Gobiernos municipales

Se pudo evidencia que los secretarios de gobierno, no saben o conocen el número de juntas de su municipio razón por la cual se remitieron a los planes de desarrollo para constatar.

En cuanto programas, proyectos y acciones desarrolladas por los municipios con laos OC, la capacitación es lo más representativo con un 73,68% seguido de la adjudicación de los enlaces municipales con un 10,25% y una mínima parte celebración del día del comunal, apoyo logístico y fortalecimiento de las emisoras comunitarias.

El 84% de los funcionarios entrevistados no tienen conocimiento de los presupuestos asignados durante el periodo 2012-2015; el 73,68% cuentan con el conocimiento correspondiente al periodo 2016-2019.

Un 73,7% de los funcionarios encuestadas no conocen cuantas personas participaron en la elección de las JAC esto debido a que esta información las JAC las envían a la gobernación y no las hacen llegar a las alcaldías y que la información tampoco retroalimenta

El 100% de los encuestados Manifestaron no saber el número de JAC urbanas y rurales por lo que les







toco cerciorarse con los planes de desarrollo municipal.

Ningún plan de desarrollo municipal cuenta con programas o proyectos para los organismos Comunales.

Un 68,5% de los municipios no han celebrado convenios solidarios esto debido a que algunas de las JAC no cumplen con los requisitos legales para contratar. Se puede evidenciar que únicamente en 3 municipios se han suscrito convenios solidarios.

Trece (13) municipios Manifestaron que no celebraron el día de la acción comunal.

En relación con los comités de las JAC se puede evidenciar que un 78,95% están trabajando y un 15,79% no trabajan y una mínima parte correspondiente al 5,26% Manifestó no saber, en realidad los comités no están funcionando

Las administraciones municipales manifestaron que en un 36,84% han realizado capacitaciones con ASOJUNTAS, un 31,58% ninguna acción, un 21,05% no sabe, y un 10,52% convenios solidarios con ASOJUNTAS

En relación con las juntas de vivienda el 57,89 si tienen y un 42,1 no cuentan con juntas de vivienda comunitaria.

Con respecto a las acciones, programas o proyectos con las ASOJUNTAS las administraciones municipales en un 31,58% han realizado alguna acción, en un 21,05% no han desarrollado nada, un 10,52% no sabe y en un 36,84% no aplica

Durante el periodo 2012 – 2018 es muy poca la asignación de presupuesto para las juntas de vivienda solamente un 5,26% de los municipios lo han hecho.

Es de resaltar que el 63,16% de las JAC cuentan con proyectos rentables para financiar programas en beneficio de la comunidad en el área rural.

Los juegos comunales no se realizan en un 73,69% esto debido a que las administraciones municipales los pasan es como los juegos campesinos y en un 26,31% si los realizan como tal.

Se priorizan las siguientes situaciones problemáticas relacionadas con la información entregada por los 19 municipios a través de sus secretarios de gobierno.

Los planes de desarrollo de los 19 municipios no cuentan con programas o proyectos específicos para el fortalecimiento de los organismos comunales, lo que hace que se realicen es acciones aisladas sin procesos continuos que permitan un verdadero fortalecimiento.

Los municipios no cuentan con un sistema de información que les permita manejar la información relacionada con el funcionamiento de las organizaciones comunales, ni acceden al sistema departamental, tampoco manejan información específica de las JAC, esta es reportada al departamento, lo que hace que las acciones realizadas no sean muy eficientes.

En la mayoría de municipios no se da cumplimiento a la ley con relación a la firma de convenios solidarios con las organizaciones comunales, por razones como el no cumplimiento de requisitos,







falta de voluntad de las administraciones, o simplemente el desconocimiento de la norma los procesos de contratación con estas organizaciones.

121

En la mayoría de JAC, los comités no están actuando se limitan solamente a su nombramiento por cumplir la Ley, se hace necesario la reactivación y fortalecimiento de dichos comités, para mejorar el funcionamiento de las JAC.

La mayoría de municipios no realizan los juegos comunales y tienden a confundirlos con los juegos campesinos que realizan.

7.5.2.3. Instrumento No. 3 Presidentes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal

Cuántas Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria participaron en su elección?

Tabla 76 Participación de JAC y JVC en elección de ASOJUNTAS.

Municipio	JAC	JVC	No sabe
Aguazul	65	11	0
Chámeza	21	0	0
Hato Corozal	21	0	0
Hato Corozal	5	0	0
La Salina	10	0	0
Maní	36	0	0
Monterrey	40	0	0
Nunchía	56	0	0
Paz de Ariporo	10	0	0
Paz de Ariporo	46	4	0
Pore	33	0	0
Recetor	18	0	0
Sabana Larga	19	0	0
Sácama	10	0	0
Tauramena	30	0	0
Trinidad	45	0	0
Villanueva	40	0	0
Yopal ASOJUNTAS 1	18	0	0
Yopal ASOJUNTAS 2	5	0	0
Yopal ASOJUNTAS 3	10	0	0
Yopal ASOJUNTAS 4	10	0	0
Yopal ASOJUNTAS 5	8	0	0
Yopal ASOJUNTAS 6	15	0	0







122

Yopal ASOJUNTAS 7	12	0	0
Yopal ASOJUNTAS 8	5	0	0
Yopal ASOJUNTAS 9	23	1	0
Yopal ASOJUNTAS 10	15	1	0
Yopal ASOJUNTAS 11	14	0	0
Yopal ASOJUNTAS 12	10	4	0
Orocué	0	0	0
San Luis de Palenque	42	0	0
Támara	48	0	0
	740	21	

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

Los Presidentes de ASOJUNTAS desconocen cuantos OAC participaron de su elección

Cómo podría ASOJUNTAS prestar una mejor labor a sus asociados?

Las siguientes son las propuestas de los presidentes de ASOJUNTAS, para mejorar la labor o apoyo que prestan a las Juntas de Acción Comunal, por cada municipio.

Aguazul

Contar con recursos económicos para un buen funcionamiento y gestión Fortalecimiento a través de normas comunales en físico y medio magnético Articulación entre funcionarios públicos y ASOJUNTAS

Chámeza

Capacitándolos en legislación comunal Velar porque se respeten los derechos y deberes de los asociados Capacitarlos en elaboración de proyectos productivos

Hato Corozal ASOJUNTAS 1

Para prestar una mejor labor con los asociados es necesario trabajar con responsabilidad y respeto por ende tenemos que realizar una buena gestión

Hato corozal ASOJUNTAS 2

Dándole el cumplimiento al derecho de la junta, que los miembros tengan interés y se comprometan con pagos y reuniones

La Salina

Capacitándolos en temas como liderazgo, legislación comunitaria y gestión de proyectos

Maní

A través de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica Implementado les empresas comunales rentables Realizándoles los eventos comunales de ley

Monterrey

Dándoles capacitación, asesorías, acompañamiento e información participativa.







123

Nunchía

Fortalecimiento por parte de las instituciones en cuanto el rol del Estado y la posición de las juntas de acción comunal dentro del modelo de gobierno

Paz de Ariporo ASOJUNTAS RURAL

Con el apoyo del estado se podría realizar una mejor gestión para los asociados, ya que trabajando de la mano con el gobierno se gestionarían mejor los proyectos

Paz de Ariporo ASOJUNTAS CENTRAL

Podría prestar un mejor servicio si contara con una planta física donde se realicen las reuniones y manejara su propio presupuesto, si hay que presentar un proyecto o llevar a cabo una acción para mejorar nuestra comunidad, hay que reunirnos en el parque, y esa no es motivación para que la gente participe.

Pore

Contando con una secretaria general con salario, contar con una infraestructura equipos de cómputo y muebles y enseres, dar capacitaciones a sus afiliados

Recetor

Capacitaciones y formación

Sabana Larga

Estar pendiente de las juntas

Sácama

Contar con un espacio dotado para su funcionamiento

Hacer que la institucionalidad cumpla con las necesidades y prioridades de las comunidades Capacitación a las juntas en legislación comunitaria

Tauramena

Manejando un rubro propio para desarrollar los proyectos de los asociados sin inconvenientes

Trinidad

Contar con una sede comunal para prestar un mejor servicio, tener un apoyo económico para el sostenimiento y que se nos pague una secretaria de tiempo completo. Actualmente estamos luchando por la legalización de un predio ya que el que teníamos hace muchos años no lo quitaron y construyeron el concejo municipal.

Villanueva

Motivando, incentivando, apoyando, invirtiendo y fortaleciendo a todos los organismos comunales del municipio de villa nueva, urbana y rural

Yopal ASOJUNTAS 1

Con más apoyo de las entidades públicas con los proyectos sociales y productivos

Yopal ASOJUNTAS 2

Con más unión y trabajo en equipo







Yopal ASOJUNTAS 3

Tener sedes propias para prestar un mejor servicio, cada ASOJUNTAS debería tener un centro para reunir a las JAC, un espacio que facilite la participación

124

Yopal ASOJUNTAS 4

El corregimiento es muy grande y no hay apoyo por parte de los entes gubernamentales / se puede mejorar con el compromiso de la gobernación y alcaldía trabajando en equipo con los organismos comunales / también con una sede propia donde se puedan reunir las JAC y las ASOJUNTAS para todas las personas del corregimiento

Yopal ASOJUNTAS 5

Mejorando una plataforma tecnológica para el acceso a la información

Yopal ASOJUNTAS 6

Con una mejor comunicación, ya que hay sectores donde es complicado comunicarse para gestionar información y no es posible dirigirse fácilmente a todas las veredas / con más cultura y capacitación y con apoyo en recursos de la gestión en reuniones para capacitar sobre cómo se debe gestionar la acción comunal

Yopal ASOJUNTAS 7

En la participación, capacitación y comprensión de los temas comunales, referente a las necesidades y fortalezas de la ASOJUNTAS / Falta de un lugar de ASOJUNTAS para determinar y desarrollar los proyectos de las ASOJUNTAS

Yopal ASOJUNTAS 8

Con el apoyo directo de los entes gubernamentales porque de ellos depende que la ASOJUNTAS pueda dar cumplimiento a las comunidades

Yopal ASOJUNTAS 9

Con más apoyo de los mandatarios locales

Yopal ASOJUNTAS 10

Que nuestros delegados se capaciten para que ellos tengan claro cuáles son sus funciones y responsabilidades y se pueda hacer un como equipo. Que se le dé un estatus a cada presidente de ASOJUNTAS para que tengamos mayor accesibilidad a las administraciones tanto municipal como Departamental para lograr mayores resultados

Yopal ASOJUNTAS 11

Con más cooperación y voluntad de las administraciones municipales y departamentales

Yopal ASOJUNTAS 12

Que la administración diera la importancia que tienen las JAC como bases sociales, ya que se atrasan los procesos y se dilapidan recursos que se podrían aprovechar mejor en las comunidades / con más capacitación y espacios de encuentro para las ASOJUNTAS esto facilitaría participación de las JAC y JVC para desarrollar proyectos y gestionar aportes a la comunidad

Orocué

Mejor gestión de parte del departamento cumplimiento de normatividad







San Luis de Palenque

contando con una sede propia digna de los comunales con el fin de informar y hacer acompañamiento a las JAC del municipio

Támara

Contando con una sede digna y dotada de equipos de oficina con el fin de que se sientan cómodos en las diferentes capacitaciones y de esta forma prestar un buen acompañamiento a los asociados.

Tabla 77 Acciones de mejoramiento para un mejor servicio por parte de ASOJUNTAS

Como podría ASOJUNTAS prestar una mejor labor a sus asociados?	
Recursos económicos	2
Capacitación	9
Articulación entre Estado y ASOJUNTAS	1
Cumplimiento deberes y derechos	1
Responsabilidad de los OC	1
Compromiso de OC y Asociados	1
Implementación empresas comunales	2
Desarrollo de eventos comunales	1
Definición de la relación Estado - OC	1
Apoyo del Estado	1
Espacios físicos para OC	5
Motivación a los OC	1
Secretaria contratada	1
Fortalecer trabajo en equipo	1
Compromiso y reconocimiento del Estado para con los OC	5
Acceso a la tecnología para los OC	1
Mejorando la comunicación	1
Implementando la gestión	1

Se muestra la forma en que ASOJUNTAS podría prestar una mejor labor a sus asociados donde se destaca en primer lugar la capacitación, seguido de espacios físicos para las O.C y en especial el compromiso y reconocimiento del estado para con ellos.

En general cuáles son los (3) tres problemas que más afectan la labor las Juntas de Acción Comunal?

Aguazul

Falta de conocimiento en sus funciones de los dignatarios Falta de capacitación en temas de legislación a los asociados División interna por falta de sentido de pertenencia







126

Chámeza

No hay articulación con los entes gubernamentales La precariedad de los servicios públicos como internet y televisión Falta de recursos económicos para su funcionamiento

Hato Corozal ASOJUNTAS 1

El difícil acceso de vías

Falta de comunicación en las comunidades

Falta de tecnologías y bajo apoyo económico para transportarse

Hato Corozal ASOJUNTAS 2

Falta de vigilancia del estado, porque son organizaciones sin ánimo de lucro y no les colaboran con presupuesto ni para conseguirlos por ellos mismos

El estado se opone a que las comunidades trabajen para conseguir su sostenimiento para ellos mismos Son muchos los impuestos que hay que pagar para desarrollar cualquier actividad

La Salina

No cuentan con recursos económicos propios La falta de pertenencia de la administración municipal No hay un incentivo para los miembros de la junta para que se apropien más

Maní

Desarticulación con los entes gubernamentales Los conflictos que generan las empresas petroleras Falta de apoyo económico de las instituciones públicas y privadas

Monterrey

No hay coordinación con los entes gubernamentales Conflictos con las industrias petroleras

La vigilancia y control es muy desorganizada no hacen lo que tienen que hacer

Nunchía

Falta de reconocimiento y usos de los mecanismos de participación Repuestas inconclusas de las peticiones Ausencia de una política pública comunal

Paz de Ariporo ASOJUNTAS 1

Al quitarle la opción a las juntas del comité del empleo la participación en las actividades y los proyectos de las juntas ha disminuido la participación en los temas comunales

Las empresas petroleras afectan a las JAC porque las desintegran y no permiten una convivencia en las comunidades ya que solo algunos se ven beneficiados por estas empresas

Hay intereses propios por parte de las administraciones, ya que no les interesa que se socialicen los beneficios y las opciones que tienen las juntas para desempeñarse de la mejor manera y lograr ser autosuficientes

Paz de Ariporo ASOJUNTAS 2







El estado intenta mantener a las JAC como si se tratara de una entidad pública, no se le da la autonomía necesaria para realizar sus labores comunales porque ni siquiera pueden manejar sus recursos propios. Las JAC deben esperar a que desde el gobierno municipal aprueben unos recursos que muchas veces invierten en todo menos en cumplir las necesidades reales de las comunidades

Desde el estado se genera una brecha de participación cada vez más grande, porque no se permite dar prioridad a los afiliados en las oportunidades. Las Juntas deberían poder participar como apoyo de las agencias de empleo del gobierno para brindarles a los afiliados más oportunidades

Las amenazas que en la actualidad se están presentando hacia la acción comunal, hacia los líderes sociales

Pore

No se cuenta con recursos económicos Los presidentes no cuentan con un seguro de salud ni con una remuneración salarial Nos falta capacitación profundizada

Recetor

la distancia el estado de las vías puentes transporte Sabana Larga

Mal estado de las vías de las veredas

La administración no se hace presente en las veredas hacer reuniones con las comunidades La falta de coordinación entre la administración y las juntas para la actualización de estatutos

Sácama

No hay compromiso de los entes gubernamentales en el desarrollo comunitario No contamos con el conocimiento necesario para hacer cumplir la normatividad vigente Falta de recursos económicos para el funcionamiento

Tauramena

Falta de recursos

Falta de apoyo institucional

Falta de capacitación en temas comunales y en las necesidades de la comunidad

Trinidad

Difícil acceso a las vías de algunas veredas

Falta de un enlace municipal que no sean impuesto por la administración si no que sea unos de las 11 personas de capacitador de capacitadores que hay en el departamento los cuales fueron capacitados en los temas comunales

Falta de recursos económicos para el desplazamiento de los presidentes para gestionar y asistir a reuniones y asambleas

Villanueva Envidia, carencia de valores Poca Participación Poca Labor comunal

Yopal ASOJUNTAS1

Las empresas petroleras desunen a las juntas Hay abandono por parte del gobierno







Falta de seguridad para los dignatarios

Yopal ASOJUNTAS 2

Es difícil la comunicación por la lejanía de las veredas

Falta de recursos asignados por las administraciones municipales y departamentales

Los alcaldes y gobernadores no reciben a los presidentes de las juntas, hay que tener padrinos políticos para hablar con los dignatarios

Yopal ASOJUNTAS 3

Falta de incentivos para los dignatarios (no hay apoyo y los presidentes tienen que invertir mucho en las juntas

Falta de comunicación de los entes del estado con las JAC (no hay un compromiso real con las juntas No hay participación o afecta la participación el hecho de que los integrantes no puedan movilizarse a las reuniones (problemas en las vías de acceso

Yopal ASOJUNTAS 4

Somos área de influencia de las empresas Perenco y Oleoducto Bicentenario, y las empresas petroleras dividen el corregimiento porque no dan la inversión social justa para todas las JAC y así mismo las veredas que reciben el apoyo de esta industria como área de influencia no participan igual en la acción comunal, solo se concentran en lo que las empresas les dan

Hay veredas muy lejanas y eso dificulta la participación

No hay apoyo por parte de los entes gubernamentales, hay mucho abandono a las juntas

Yopal ASOJUNTAS 5

Indiferencia de las instituciones públicas y sus funcionarios para con las JAC

El descredito y señalamiento que tienen algunos directivos de las JAC por exigir que se cumpla a cabalidad la normatividad que aplican para los diferentes proyectos que se desarrollan de índole privado y público Inequidad de los recursos de inversión destinados a lo rural frente a lo urbano

Yopal ASOJUNTAS 6

A las JAC no se les da el lugar que merecen, en los entes gubernamentales no se tiene en cuenta la gestión de los comunales

Desconocimiento y poca organización por parte de los entes gubernamentales, en las funciones de los organismos comunales y las Juntas Administradoras Locales, ya que reciben peticiones de los ediles que no les corresponden, (no se reconocen ni se socializan esas funciones

Yopal ASOJUNTAS 7

Carencia de apoyo de los entes gubernamentales

Falta de una política pública que obligue a los entes gubernamentales a dar respuesta a las peticiones de las juntas

Las JAC no cuentan con elementos especiales para el buen desempeño de las actividades comunales, no hay dotación mínima de las Juntas

Yopal ASOJUNTAS 8

Falta de capacitación

Falta de continuidad con los compromisos efectivos con las JAC

Falta de empoderamiento de los gobiernos locales a las JAC para desarrollar proyectos

Yopal ASOJUNTAS 9









Desconocimiento de sus funciones y el objetivo de las JAC

Falta de oportunidades laborales.

La situación económica de los dignatarios ya que por estar en rebusque de sus ingresos no se pueden dedicar a su labor como junta de acción comunal. (Me gustaría que se le valore todo su trabajo social y se le motive Falta de articulación entre las administraciones y las juntas para poder definir las líneas de ruta a seguir previamente coordinadas. Pareciera que cada uno fuera por su lado.

Yopal ASOJUNTAS 10

Falta de capacitación

No hay voluntad de las administraciones para cumplir los compromisos con las JAC Falta de participación de las juntas en la toma de decisiones en las alcaldías y la gobernación

Yopal ASOJUNTAS 11

Falta de compromiso y atención por parte de las administraciones, no se le da importancia a las JAC La delincuencia que declara objetivo militar a los comunales y no les permite trabajar por la comunidad Descentralización de la administración y la falta de organización para atender a las comunas y sus necesidades

Yopal ASOJUNTAS 12

Falta de apoyo de entidades públicas en recursos, capacitación y generación de empleo Falta de protección y orden público porque los comunales muchas veces no tienen libertad de expresión La entidades privadas que laboran en el sector no respetan la estructura comercial frente a diferentes situaciones que afectan a las comunidades como las oportunidades de empleo

Orocué

Seguir lineamientos Ministerio del interior Cumplimiento de la normatividad Mejor gestión interna

San Luis de Palenque

no hay sentido de pertenencia de los entes gubernamentales para la respectiva contratación con las JAC Las amenazas a los líderes comunales

falta de recursos económicos para el funcionamiento de ASOJUNTAS

Támara

Falta de gobernabilidad por parte del Municipio

Falta de concientización por parte de la comunidad

No hay apoyo ni acompañamiento del Estado

Hace falta capacitación para comprometer y crear sentido de pertenencia en los comunales, hay falta de interés de los jóvenes

Cuáles son los (3) tres problemas más importantes al interior de las Juntas de Acción Comunal.

Principales problemas de las Juntas de Acción comunal

Aguazul

Falta de conocimiento en sus funciones de los dignatarios Falta de capacitación en temas de legislación a los asociados







División interna por falta de sentido de pertenencia

Chámeza

falta de compromiso de los afiliados para asistir a las reuniones falta de capacitación en los roles de los dignatarios baja participación de las juventudes en las JAC

Hato Corozal ASOJUNTAS 1

Los conflictos entre los directivos y afiliados Falta de capacitación más avanzada en legislación con metodologías adecuadas Falta de infraestructura comunal dotada de equipos de cómputo y oficina

Hato Corozal ASOJUNTAS 2

Falta de motivación a las juntas

Capacitación a las comunidades para que conozcan que es y para qué sirven las juntas de acción comunal

No se les da la importancia a las juntas en su labor

La Salina

Falta de interés de las personas elegidas, no se reúnen, solo lo hacen por un requisito falta de recursos económicos falta de gestión

Maní

Falta de recursos económicos para gestionar Conflictos con los afiliados por el tema petrolero Falta de conocimiento de los dignatarios con respecto a sus funciones

Monterrey

Falta capacitación a los miembros Los estatutos no están adaptados a la ley No hay recursos económicos para su auto sostenibilidad

Nunchía

Presencia de las Empresas del sector petrolero debido al sistema normativo las juntas pierden autoridad sobre temas como el laboral y medio ambiente de su entorno y comunidades directamente afectadas

Intereses particulares frente a la inversión social y políticas de empleos Poco interés social solo por el tema laboral

Paz de Ariporo ASOJUNTAS 1

En muchas de las JAC se ve poca participación con ASOJUNTAS por el mal estado de las vías de penetración

No es fácil la comunicación para socializar o acordar con los miembros de las juntas las actividades a realizar

Las JAC no tienen la oportunidad de evaluar el desempeño de las alcaldías ni de la gobernación, no hay un espacio dedicado a la intervención de las JAC en la gestión de estas instituciones







Paz de Ariporo ASOJUNTAS 2

La falta de convivencia y participación por parte los afiliados

La falta de capacitación por parte de la administración municipal, ya que no se enfatiza en el hecho de dar a conocer que las JAC son autónomas, no se socializan las layes, debería existir un instituto que reglamente y certifique las JAC

La falta de oportunidades laborales, ya que como a las JAC le quitaron la oportunidad de manejar los comités de empleo los afiliados perdieron el interés por participar en los asuntos comunales

Pore

No se cuenta con una secretaria para atender al público No hay incentivos económicos para los dignatarios para que asistan a las reuniones No hay recursos económicos para las capacitaciones

Recetor

Falta de recursos disponibilidad de tiempo falta de incentivos

Sabana Larga

Nombrar el presidente ya que el que estaba renuncio no se gestiona capacitaciones para las juntas Falta de compromiso de los directivos de ASOJUNTAS con las juntas

Sácama

No hay relevo generacional para ocupar cargos directivos y empoderamiento de los mismos División interna por secuelas políticas Falta de recursos económicos

Tauramena

Falta de trabajo en equipo Falta de compromiso con las actividades Falta de organización

Trinidad

Donde no hay compañías la participación es mínima y desinteresada de las juntas ya que hay intereses personales en temas de trabajo debido a la inversión social, se presentaron conflictos y dañaron los municipios y a la vez a las juntas con estas compañías No se cuentan con espacios dotados con equipos de oficina para la realización de reuniones y asambleas

Faltan recursos económicos para su funcionamiento

Villanueva

desinterés por parte del Estado Desinterés por parte de la comunidad Desinterés por la sociedad en General y por solucionar problemas

Yopal ASOJUNTAS 1

Es complicada la convivencia con la comunidad



131





La gente no deja trabajar a los demás, hay envidias entre los integrantes Falta de compromiso de algunos dignatarios

Yopal ASOJUNTAS 2

A los dignatarios les hace falta más capacitaciones para conocer sus funciones Cambian muy seguido de capacitadores y no siguen una línea de formación, no es constante ni fructífera la capacitación que brindan

Las juntas no trabajan unidas, falta más compromiso de los afiliados

Yopal ASOJUNTAS 3

Se ve mucha envidia dentro de las juntas, esto no permite que se haga un buen trabajo en equipo para el beneficio de la comunidad

Se buscan más los intereses personales, a la hora de buscar puestos laborales Se desconocen los estatutos dentro de las juntas y hay poco interés por el bien común / no se conoce el potencial para trabajar en equipo y falta sentido de pertenencia a la comunidad

Yopal ASOJUNTAS 4

Los libros de los afiliados son monopolizados por los presidentes de algunas juntas, no son abiertos a depurarlos

Las JAC no pueden funcionar con sus propios recursos, los afiliados no aportan ni siquiera mano de obra, dejan solos a los presidentes de las juntas

En las veredas que son zona de influencia se buscan intereses personales y no participan activamente en las actividades comunales

Yopal ASOJUNTAS 5

Falta de iniciativa y cooperativismo por parte de las juntas

Falta de atención inmediata de la institucionalidad en los lugares de residencia de los comunales, eso causa que los presidentes terminen siendo la institucionalidad en los territorios y haciendo el ejercicio que deben hacer los gobiernos

Desinterés y falta de pertenencia por recuperar y/o mantener el mandato ciudadano

Yopal ASOJUNTAS 6

Desconocimiento de funciones y la norma del comunal antes de ser elegido Falta de sentido de pertenencia con la acción comunal

Falta de espacios y lugares para las reuniones, lo cual afecta la participación de los integrantes de la junta

Yopal ASOJUNTAS 7

Falta de conocimiento de deberes y derechos por parte de los dirigentes, no conocen las funciones de los cargos de las JAC

Falta de participación de la comunidad en la toma de decisiones de las juntas, dejan solo a los presidentes

Falta de organización de los afiliados y poca atención a las intervenciones en las reuniones

Yopal ASOJUNTAS 8

No se ve la gestión de los presidentes porque la comunidad pide soluciones pero si los entes gubernamentales no brindan apoyo, no se puede mostrar esa gestión

Falta de participación de las comunidades porque no ven resultados de los líderes y todo se debe a que no hay una política pública que obligue a los administradores a responder







Falta de interés porque la gente no asiste a las capacitaciones

Yopal ASOJUNTAS 9

Falta de conocimiento y compromiso con las funciones de cada integrante de la junta Falta de espíritu de organización y trabajo en equipo No se han depurado los libros por desconocimiento del proceso

Yopal ASOJUNTAS 10

Irresponsabilidad en el cumplimiento de sus funciones

Desconocimiento del rol de cada uno de los dignatarios. Esto hace que el presidente quiere hacer las veces del tesorero, el tesorero del presidente, el vicepresidente de presidente y así sucesivamente. O simplemente no actúan

Falta de compromiso

Yopal ASOJUNTAS 11

Falta de conocimiento de las funciones de cada integrante de la junta

Intereses personales de algunos miembros de las juntas

Falta de participación de los afiliados en las reuniones y actividades Falta de participación de los afiliados en las reuniones y actividades

Yopal ASOJUNTAS 12

No hay capacitación, los integrantes de las juntas no conocen los roles y responsabilidades dentro de las JAC

Muchas veces cuando las personas de la comunidad se convierten en líderes se apartan del sentido comunal y el trabajo en equipo

Personas que conocen los procesos por la antigüedad que tienen en las juntas y entorpecen los procesos (hay muchas envidias por las gestiones)

Orocué

Importancia de apoyo de gobierno municipal y departamental Mejor Infraestructura comunal Apoyo financiero y logístico

San Luis de Palenque

falta de integración de los afiliados y miembros ya que no hay sentido de pertenencia falta de capacitación en las 20 horas a los miembros de la directiva hace falta asesoría y seguimiento en proyectos productivos para el funcionamiento de ASOJUNTAS

Támara

Poco gusto de los jóvenes por pertenecer a las JAC se ha perdió el hábito de ayudarnos en comunidad Pérdida de liderazgo y credibilidad de la comunidad

Si usted fuera el Alcalde Municipal que ordenaría hacer por las Juntas de Acción Comunal.

Aguazul







Presencia de las Empresas del sector petrolero debido al sistema normativo las juntas pierden autoridad sobre temas como el laboral y medio ambiente de su entorno y comunidades directamente afectadas

134

Intereses particulares frente a la inversión social y políticas de empleos Poco interés social solo por el tema laboral

Chámeza

Presencia de las Empresas del sector petrolero debido al sistema normativo las juntas pierden autoridad sobre temas como el laboral y medio ambiente de su entorno y comunidades directamente afectadas

Intereses particulares frente a la inversión social y políticas de empleos

Poco interés social solo por el tema laboral

Hato Corozal

Apoyaría los proyectos que presenten los presidentes, solucionaría las problemáticas que presentan las juntas para que ellos también tengan como demostrar ante las comunidades la gestión que se realizó con la alcaldía

Tener en cuenta las organizaciones comunales de cada sector

Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

Hato Corozal

Capacitaría a las juntas en temas comunales, recibiría a los presidentes para conocer las necesidades de sus juntas y así poder apoyarlos

Les brindaría un apoyo económico

Les brindaría seguridad a los presidentes para protegerlos

La Salina

Apoyaría los proyectos que presenten los presidentes, solucionaría las problemáticas que presentan las juntas para que ellos también tengan como demostrar ante las comunidades la gestión que se realizó con la alcaldía

Tener en cuenta las organizaciones comunales de cada sector

Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

Maní

Apoyaría los proyectos que presenten los presidentes, solucionaría las problemáticas que presentan las juntas para que ellos también tengan como demostrar ante las comunidades la gestión que se realizó con la alcaldía

Tener en cuenta las organizaciones comunales de cada sector

Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

Monterrey

Apoyaría los proyectos que presenten los presidentes, solucionaría las problemáticas que presentan las juntas para que ellos también tengan como demostrar ante las comunidades la gestión que se realizó con la alcaldía

Tener en cuenta las organizaciones comunales de cada sector







Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

135

Nunchía

Motivar la dinámica de integración, el trabajo comunitario para que los recursos sean más eficientes Tener en cuenta las organizaciones comunales de cada sector trabajar de la mano con las juntas

Paz de Ariporo

Invitaría al gremio comunal para trabajar en pro de las comunidades más necesitadas del municipio, articularia el plan de desarrollo con el trabajo que realizan las JAC en las comunidades

Paz de Ariporo

Empoderaría al pueblo de su entorno, para que generaran más sentido de pertenencia con la acción comunal, y exigiría al gobierno departamental el derecho de libertad en el patrimonio presupuestal de las JAC

Pore

Dejar recursos económicos para nombrar una secretaria Asignaría incentivos económicos para los dignatarios para que asistan a las reuniones Asignaría recursos económicos para capacitaciones

Recetor

Realizar Juegos comunales crear un rubro para la asistencia a la asamblea federación departamental celebración del día comunal

Sabana Larga

Trabajaría de la mano con las juntas Arreglar las vías ya que estas han sido golpeadas por el invierno Montar proyectos productivos

Sácama

Concertar las necesidades propias de cada organismo entendidas desde una perspectiva comunitaria Fortalecerlas y acercándolas no tanto a la administración municipal sino al tema departamental Fortalecerlas en la logística y el tema administrativo de las juntas

Tauramena

Primaría el don de servicio a la comunidad, daría un rubro a través del consejo para las JAC y brindaría un incentivo a los líderes

Trinidad

Haría una reunión para concertar y articular con las juntas las necesidades básicas Devolverles el terreno que actualmente pertenece al concejo municipal el cual era de las juntas Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

Villanueva

Capacitación en temas específicos para mejorar su gestión interna y externa







136

Yopal ASOJUNTAS 1

Apoyaría los proyectos que presenten los presidentes, solucionaría las problemáticas que presentan las juntas para que ellos también tengan como demostrar ante las comunidades la gestión que se realizó con la alcaldía

Yopal ASOJUNTAS 2

Capacitaría a las juntas en temas comunales, recibiría a los presidentes para conocer las necesidades de sus juntas y así poder apoyarlos

Yopal ASOJUNTAS 3

Tendría más en cuenta a las JAC / crearía un centro donde los comunales se puedan reunir y realizar proyectos comerciales, desarrollarse en esta área y vender sus productos

Yopal ASOJUNTAS 4

Haría cumplir la ley 746, reuniría cada mes a las JAC para conocer cuáles son las necesidades y los aportes que tienen en las comunidades y así llegar a todas las juntas y comunidades para poder brindar apoyo

Yopal ASOJUNTAS 5

Brindaría participación dentro del desarrollo de las diferentes políticas públicas, todas las JAC y JVC están creadas para ejercer funciones de ejecutoría del presupuesto comunal (el organismo comunal está capacitado para desarrollar muchos contratos con

Yopal ASOJUNTAS 6

Crearía una oficina en la Alcaldía para la acción comunal, con el objetivo de tener a la mano las problemáticas que tiene el municipio y las comunidades / haría cumplir la norma para que se desarrolle la acción comunal como debe ser

Yopal ASOJUNTAS 7

Las JAC serían lo primero a tener en cuenta para realizar el plan de gobierno, ya que son quienes conocen las necesidades de las comunidades

Yopal ASOJUNTAS 8

Dejaría que los líderes comunitarios dejaran plasmado en el plan de desarrollo los compromisos directivos con las JAC, y los líderes comunales serían los veedores

Yopal ASOJUNTAS 9

Empoderaría a las JAC en todos los temas comunales para que desarrollaran sus propios proyectos

Yopal ASOJUNTAS 10

Trabajaría articuladamente con las JAC para poder evidenciar las verdaderas necesidades de las comunidades. Les daría a las JAC una orden de servicio donde le quede unos recursos con el propósito que cada junta tenga una empresa sostenible y que tengan co

Yopal ASOJUNTAS 11

Sacaría la burocracia de las administraciones, haría los semilleros comunales e incentivaría a la niñez y juventud a participar con recreación en parques y deportes







Yopal ASOJUNTAS 12

Capacitaría a las JAC, ejecutaría obras de menor cuantía con las JAC / les daría a las juntas la importancia que tienen en la toma de decisiones del municipio ya que son quienes conocen a las comunidades

137

Orocué

Participación a las juntas

San Luis de Palenque

construir un espacio equipado con equipos de cómputo y oficina que sea digno de los comunales con el fin de fortalecerlas

involucrar más personal de apoyo en la alcaldía con el fin de que los capacite en la estructuración y seguimiento de proyectos

Támara

arreglaría las infraestructuras de los salones comunales para prestar un mejor servicio Gobernaría con los sectores comunitarios para saber los problemas de cada comunidad y así realizar la inversión social

les asignaría recursos económicos para trabajar con ellas como un equipo más de la alcaldía

Si usted fuera el Gobernador de Casanare que ordenaría hacer por las Juntas de Acción Comunal.

Aguazul

Capacitación en temas específicos para mejorar su gestión interna y externa Devolverles el terreno que actualmente pertenece al concejo municipal el cual era de las juntas Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

Chámeza

Capacitación en temas específicos para mejorar su gestión interna y externa Devolverles el terreno que actualmente pertenece al concejo municipal el cual era de las juntas Apoyar con convenios solidarios los contratos de menor cuantía cuando sean ejecutados en los sectores

Hato Corozal ASOJUNTAS 1

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Hato corozal ASOJUNTAS 2

Cuadraría consejos comunales cada 3 meses con las JAC para conocer las problemáticas de esas Juntas, prestaría una mejor atención a las juntas

Realizaría convenios comunales para conocer las necesidades de las mismas

Trabajaría de la mano con ellos







La Salina

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Maní

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Monterrey

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Nunchía

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Paz de Ariporo ASOJUNTAS 1

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Paz de Ariporo ASOJUNTAS 2

Cuadraría consejos comunales cada 3 meses con las JAC para conocer las problemáticas de esas Juntas, prestaría una mejor atención a las juntas

Pore

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Recetor

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Sabana Larga



138





Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Sácama

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Tauramena

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Trinidad

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Les celebraría el día de la acción comunal y les daría un reconocimiento por sus méritos y trayectoria por sus gestiones

Realizaría un congreso comunal cada cuatro (4) años

Villanueva

Gestionaría presupuesto para las JAC a nivel nacional, también velaría por la seguridad de los dignatarios y les daría herramientas para que puedan trabajar por los sectores

Yopal ASOJUNTAS 1

Cuadraría consejos comunales cada 3 meses con las JAC para conocer las problemáticas de esas Juntas, prestaría una mejor atención a las juntas

Yopal ASOJUNTAS 2

Crearía centros en cada municipio para que los comunales se puedan reunir, también los haría participes de las decisiones en la administración departamental y los recibiría para conocer todas sus necesidades

Yopal ASOJUNTAS 3

Les daría a las JAC un beneficio económico, brindaría incentivos a las JAC y presidentes más activos y trabajadores, es decir que a los presidentes con mejores resultados se le brindan mejores incentivos

Yopal ASOJUNTAS 4

Implementaría la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare / haría un reconocimiento a la familia comunal (hay personas muy activas en la acción social que merecen reconocimiento) / impulsaría proyectos de cultura deportiva y recreación, pensando y valorando

Yopal ASOJUNTAS 5



139





Cambiaría las directrices de la Secretaria de Gobierno departamental en el concepto de la acción comunal, tendría una oficina digna para recibir la participación de los comunales / Los recursos que brinda el Min interior para la acción comunal lo haría llegar

140

Yopal ASOJUNTAS 6

Los recursos destinados para el departamento seria visualizado, dirigido y administrado con las ASOJUNTAS de cada municipio, ya que son quienes conocen las necesidades de las comunidades y las JAC

Yopal ASOJUNTAS 7

Les daría dotación a todas las JAC para que puedan desarrollar todos los proyectos / Haría un cronograma con los líderes de la acción comunal para reunirnos y poder escucharlos

Yopal ASOJUN TAS 8

Tendría más compromiso a la hora de gestionar y distribuir los presupuestos participativos para el fortalecimiento de las juntas

Yopal ASOJUNTAS 9

Haría que en la división de desarrollo y convivencia de la Gobernación lo manejara un comunal con conocimientos suficientes para ser un apoyo para las JAC. Haría reunión general con los presidentes de todas las JAC y le preguntaría como lea gustaría que

Yopal ASOJUNTAS 10

Los capacitaría permanentemente para que no tenga que sancionar nunca un organismo comunal por no cumplir con los requerimientos exigidos. Los identificaría con carnet para darle un trato preferencial cuando necesiten del gobierno departamental

Yopal ASOJUNTAS 11

Por ser la secretaria de Gobierno el ente de control y vigilancia, contrataría enlaces comunales para que ellos a su vez sean multiplicadores del conocimiento sobre la norma comunal. Con Planeación departamental le crearía una oficina de apoyo a la formulación de proyectos, para que cada asociación presente proyectos en beneficio de sus comunidades, pero que tenga quien se los ayude a elaborar, patinar y gestionar

Yopal ASOJUNTAS 12

Capacitaría y haría que el presupuesto para las juntas fuera más grande, haría que se invirtiera en el bienestar de todos y no de unos pocos

Orocué

Un profesional más idóneo en el cargo directivo

San Luis de Palenque

Convocar a las JAC con el fin de definir las actividades de la política pública para priorizar las necesidades más sentidas

San Luis de Palenque

Darle más importancia a la federación de juntas con el fin de que haya más sentido de pertenencia y apoyen a las JAC del departamento







Támara

Incentivar los encuentros departamentales de la comunidad comunal Darles el lugar que se merecen muchos líderes ya que no son motivados Gestionaría eventos y actividades para fortalecerlos y de esta forma generar proceso de empoderamiento

Se celebró el día de la Junta de acción comunal en el año 2016, 2017 y 2018

Tabla 78 Celebración día acción comunal

Se celebró el día de la Acción comunal?	%	No.
No se celebró	10,53	2
Se celebró al menos en un año	73,68	14
Se celebró todos los años	10,53	2
Se celebró durante 2 años	5,26	1

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

ASOJUNTAS ha realizado la celebración del día de la acción comunal al menos en un 73,68%, se celebró todos los años en un 10,53%, no se celebró en un 10,53% y se celebró en 2 años en un 5,26%.

Las juntas de acción comunal vienen trabajando a través de sus comités?

Tabla 79 Consolidado respuesta en % trabajo de los comités de las JAC

Las JAC vienen trabajando a través de sus comités?			
% No.			
Total ASOJUNTAS	100%	32	
SI	96,87%	31	
NO	3,13%	1	
NO SABE	0%	0	

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

El 98,87 de los presidentes de ASOJUNTAS Manifestaron que las JAC vienen trabajando a través de sus comités y un 3,13% Manifestó que no.

Que acciones, programas o proyectos ha desarrollado como Asociación de Juntas de Acción Comunal?

Tabla 80 Programas, proyectos acciones desarrolladas por ASOJUNTAS presentado en %

Que acciones, programas o proyectos ha desarrollado como ASOJUNTAS?	%	No.
capacitaciones	26,31%	10
Acciones legales y veedurías	5,26%	2
Gestión de espacios físicos y vías	10,52%	4







Servicios comunitarios	26,31%	10
Ninguna	15,79%	6
Fortalecimiento tejido social	5,26%	2
Reinado comunal	2,63%	1
Proyectos culturales	5,26%	2
Actividades económicas	2,63%	1
Total ASOJUNTAS	100%	38

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

En cuanto a acciones, programas o proyectos que ha desarrollado ASOJUNTAS se puede evidenciar que las capacitaciones junto con los servicios comunitarios son las acciones que más han realizado.

Tiene su Municipio Juntas de Vivienda Comunitaria y cuáles son?

Tabla 81 Juntas de vivienda comunitaria

No.	Municipio	SI	No	Nombre
				urbanas JVC Villa Inés, Villa Juliana, Villa
				Yolanda 1 y 2, Villa Sofía, Cristo Rey, Los Ángeles, El Remanso, Rincón del Llano, San
				Juanito, y 2 rurales, JVC Quinta de la Sabana y
1	Aguazul	1	0	Senderos de Cupiagua.
2	Chámeza	1	0	La Modelo y Diana Sofía
3	Hato Corozal ASOJUNTAS 1	1	0	villa del rosario, villa juliana y san Gerónimo
4	Hato Corozal ASOJUNTAS 2	1	0	villa del rosario, villa juliana y san Gerónimo
5	La Salina	0	1	N.A
6	Maní	1	0	Asovipaz, Montesory, Los Algarrobos etapa 2, Villa Inés, Los Esteros
7	Monterrey	1	0	12 juntas de vivienda comunitaria
8	Nunchía	1	0	villa esperanza
9	Paz de Ariporo ASOJUNTAS 1	1	0	La Granja Merecure, el 11 de Octubre, Moriche y El Triangulo
10	Paz de Ariporo ASOJUNTAS 2	1	0	La granja Merecure. No conoce el nombre de las demás
11	Pore	0	1	0
12	Recetor	1	0	Una pero no está legalmente constituida.
13	Sabana Larga	0	1	0
14	Sácama	0	1	0
15	Tauramena	1	0	El bosque, el manantial, Jerusalén
16	Trinidad	1	0	Cabresteros y campo alegre
17	Villanueva	1	0	Palmeras, la Ceiba, Villa Alejandra, Portal, Palmar, Villa mariana
18		0	1	0
19	Yopal ASOJUNTAS 2	0	0	0
20	Yopal ASOJUNTAS 3	0	1	0



142





143

21	Yopal ASOJUNTAS 4	1	0	el portal del llano
22	Yopal ASOJUNTAS 5	0	0	0
23	Yopal ASOJUNTAS 6	1	0	Cristo Rey 1 y Cristo Rey 2 (no son legales)
24	Yopal ASOJUNTAS 7	1	0	Villas del Charte
25	Yopal ASOJUNTAS 8	0	1	0
26	Yopal ASOJUNTAS 9	0	1	0
27	Yopal ASOJUNTAS 10	0	1	0
28	Yopal ASOJUNTAS 11	0	1	0
29	Yopal ASOJUNTAS 12	1	0	Arrayanes, Bosques de San Martin 1 y 2 y Ciudad parís
30	Orocué	0	1	N.A
31	San Luis de Palenque	1	0	No se acuerda
	Támara	0	1	N.A
		18	12	

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

Tabla 82 Consolidado respuesta por porcentaje

Tiene su municipio JVC	%	No.
SI	60,00%	18
NO	40%	12
TOTAL ASOJUNTAS	100%	30

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

El 60% de los municipios cuentan con juntas de vivienda comunitaria y el 40% no reportan la existencia de este tipo de organizaciones comunitarias.

Los organismos de acción comunal tienen constituidas empresas o proyectos rentables para financiar sus programas en beneficio a la comunidad? Cuáles son?

Tabla 83 Constitución de empresas o proyectos rentables

Municipio	Si	No
Aguazul	1	0
Chámeza	0	1
Hato Corozal ASOJUNTAS 1	1	0
Hato Corozal ASOJUNTAS 2	1	0
La Salina	1	0
Maní	1	0
Monterrey	1	0
Nunchía	0	1
Paz de Ariporo ASOJUNTAS 1	0	1
Paz de Ariporo ASOJUNTAS 2	1	0
Pore	1	0
Recetor	0	1
Sabana Larga	1	0
Sácama	0	1







144

Tauramena	1	0
Trinidad	1	0
Villanueva	1	0
Yopal ASOJUNTAS 1	0	1
Yopal ASOJUNTAS 2	1	0
Yopal ASOJUNTAS 3	0	1
Yopal ASOJUNTAS 4	0	1
Yopal ASOJUNTAS 5	0	1
Yopal ASOJUNTAS 6	1	0
Yopal ASOJUNTAS 7	1	0
Yopal ASOJUNTAS 8	0	1
Yopal ASOJUNTAS 9	0	1
Yopal ASOJUNTAS 10	0	1
Yopal ASOJUNTAS 11	0	1
Yopal ASOJUNTAS 12	0	1
Orocué	1	0
San Luis de Palenque	1	0
Támara	0	1
		14

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

Tabla 84 Constitución de empresas rentables en OAC.

Los organismos de acción comunal tienen constituidas empresas o proyectos rentables para financiar sus programas en beneficio a la comunidad? Cuáles son?		
NO	45,16%	
SI	54,84%	

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

La tabla nos permite identificar que el 54,84% los organismos de acción comunal tienen constituidas empresas o proyectos rentables para financiar sus programas y un 45,16% no cuenta con que financiar sus programas.

Conoce el marco normativo de las Juntas de Acción Comunal?

Tabla 85 Conocimiento normativo de las JAC

Municipio	Si	No
Aguazul	1	0
Chámeza	1	0
Hato Corozal ASOJUNTAS 1	1	0
Hato Corozal ASOJUNTAS 2	1	0
La Salina	1	0
Maní	1	0
Monterrey	1	0







145	

Nunchía	1	0
Paz de Ariporo ASOJUNTAS 1	1	0
Paz de Ariporo ASOJUNTAS 2	1	0
Pore	1	0
Recetor	1	0
Sabana larga	1	0
Sácama	1	0
Tauramena	1	0
Trinidad	1	0
Villanueva	1	0
Yopal ASOJUNTAS 1	1	0
Yopal ASOJUNTAS 2	1	0
Yopal ASOJUNTAS 3	1	0
Yopal ASOJUNTAS 4	1	0
Yopal ASOJUNTAS 5	1	0
Yopal ASOJUNTAS 6	1	0
Yopal ASOJUNTAS 7	1	0
Yopal ASOJUNTAS 8	1	0
Yopal ASOJUNTAS 9	1	0
Yopal ASOJUNTAS 10	1	0
Yopal ASOJUNTAS 11	1	0
Yopal ASOJUNTAS 12	1	0
Orocué	1	0
San Luis de Palenque	1	0
Támara	1	0

Fuente Presidentes ASOJUNTAS

El 100% de los Presidentes de ASOJUNTAS conocen el marco normativo de las JAC o dicen conocerlo, sin embargo en los talleres de diagnóstico manifestaban como debilidades de las JAC la falta de conocimiento de la normativa de acción comunalo.

Conclusiones Instrumento de recolección de información Asociaciones de Juntas de Acción Comunal

El 100% de los Presidentes de ASOJUNTAS dicen conocer el marco normativo de las JAC El 54,84% de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal tienen constituidas empresas o proyectos rentables para financiar sus programas y un 45,16% no cuenta con que financiar sus programas.

El 60% de los municipios cuentan con juntas de vivienda comunitaria y el 40% no Las capacitaciones junto con los servicios comunitarios son las acciones que más han realizado ASOJUNTAS.

El 98,87 de los presidentes de ASOJUNTAS Manifestaron que las JAC vienen trabajando a través de sus comités y un 3,13% Manifestó que no.

De la información tomada del formato 3 a presidentes de ASOJUNTAS se priorizan las problemáticas identificadas, las cuales permiten identificar los ejes estratégicos y sus acciones.

La participación de adolescentes y jóvenes en las JAC es muy baja, por desconocimiento de los beneficios a que tiene derecho por su participación, falta de motivación al interior de estos organismos comunales, apatía en los jóvenes y adolescentes a la participación comunitaria.







146

Desconocimiento de las normas comunales por parte del Estado, organismos comunales y comunidad, que hace que no se tenga compromiso real en el rol da cada uno de estos actores.

Los escasos recursos económicos que manejan la mayoría de organismos comunales no permiten su buen funcionamiento, aunado a la falta de espacios físicos dotados con instrumentos necesarios como inmobiliario, computadores, acceso a internet entre otros.

La formación impartida a los organismos comunales no es idónea y se limita solamente a capacitaciones esporádicas, sin desarrollar verdaderos procesos de formación que conlleven a la apropiación del conocimiento para su fortalecimiento en autogestión y auto sostenibilidad.

La actuación u omisión de acciones de los dignatarios de la mayoría de organismos comunales han generado la pérdida de credibilidad, confianza y compromiso (de la comunidad), en los organismos comunales.

En la mayoría de organismos comunales se presentan conflictos entre sus integrantes que merecen una atención especial mediante reactivación de los comités de conciliación y la generación de un verdadero proceso de formación para la resolución de los conflictos comunales.

Las condiciones de inseguridad para los líderes comunales han venido aumentando y no se encuentran respuestas desde el Estado para la atención prioritaria que estos casos ameritan.

7.5.2.3. Instrumento No. 4 Presidentes de Juntas de Acción Comunal

Este instrumento fue aplicado a 115 presidentes de JAC.

Cuántos menores de edad tiene su Junta de acción Comunal?

Tabla 86 Menores de edad en JAC

Municipios con JAC con menores de edad	No de Menores	JAC con menores de edad
Aguazul	10	1
Chámeza	6	2
Hato Corozal	4	1
La Salina	11	3
Maní	4	1
Monterrey	55	3
Nunchía	0	0
Paz de Ariporo	10	2
Pore	1	1
Recetor	6	1
Sabanalarga	6	1
Sácama	2	1
San Luis de Palenque	0	0
Támara	9	2
Tauramena	0	0
Trinidad	0	0







147	

Villanueva	0	0
Yopal	6	2
Orocué	0	0
Totales	130	21

Fuente Presidentes JAC

Tabla 87 Integrantes de JAC según presidentes de JAC

Participación menores de edad por JAC	%	No.
Total JAC	100%	115
Total JAC con menores de edad participando	16,52%%	19

Fuente Presidentes JAC

Para esta pregunta se tomó una muestra de 115 Juntas de acción comunal donde sus presidentes fueron entrevistados, dando como resultado una participación de 130 menores de edad en las 115 JAC, es decir que en un número aproximado de 7.455 integrantes de las 115 JAC entrevistadas en los 19 municipios, solamente 130 menores de edad participan equivalente a un 1,74% aproximadamente.

Los municipios de Nunchía, San Luis, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Orocúe no muestran participación de menores de edad en las JAC entrevistadas; Monterrey tiene la más alta participación seguido de La Salina, Aguazul y Paz de Ariporo, llama la atención el municipio de Yopal que siendo uno de los que más JAC tienen refleja una partición de menores más baja que otros municipios.

Cuántos comités tiene su Junta de acción comunal?

Tabla 88 Comités en JAC

Cuantos comités tiene su junta de acción comunal?	%	No.
2 comités	4,21%	4
3 comités	22,10%	21
4 comités	53,68%	51
5 comités	11,58%	11
6 comités	3,16%	3
7 comités	3,16%	3
9 comités	1,05%	1
No tiene comités	1,05%	1
Total JAC entrevistadas	99,99%	95

Fuente Presidentes JAC

Se pudo constatar que todas las JAC cuentan entre 2 y nueve comités a excepción de una con que no tiene comités, según la muestra de 115 JAC de los 19 municipios.

Cuales comités vienen funcionando?









Tabla 89 Funcionamiento de los comités de las JAC

Cuales comités funcionan?	%	No.
Ninguno	17,39	20
Trabajo	7,83	9
Todos	13,04	15
Varios	61,74	71
Total JAC entrevistadas	100,00	115

Fuente Presidentes JAC

La gráfica refleja que los diferentes comités vienen apoyando a las JAC para su funcionamiento es muy mínima la no participación de los comités solamente del 17,39%

Que integrantes de la Junta de Acción Comunal le colaboran en su gestión?

Tabla 90 Integrantes de JAC que además del presidente colaboran en actividades de la Juntas

Que integrantes de las JAC le colaboran en su gestión?	%	No.
Todos	32,17	37
Ninguno	6,09	7
Varios	61,74	71
Total JAC entrevistadas	100,00	115

Fuente Presidentes JAC

La muestra aplicada a los presidentes de juntas de acción comunal refleja que solamente el 6,09% de las 115 JAC de la muestra no reciben apoyo de ningún integrante de la JAC, el 32% de las JAC entrevistadas reflejan que reciben apoyo de todos los integrantes de la directiva, y un 61,74% informan que son varios los dignatarios que colaboran en las actividades de la JAC, de estos últimos la información recolectada refleja que son los tesoreros, vicepresidentes y secretarios quienes más apoyan la labores del presidente.

En general cuáles son los (3) tres problemas que más afectan la labor las Juntas de Acción Comunal en su Municipio?

Tabla 91 Principales problemas de las JAC

Cuáles son los 3 problemas que más afectan la labor de las JAC?	%	No.
Falta de recursos económicos	17,10	59
Otros problemas	31,88	110
Falta de apoyo del Estado	19,13	66
Falta de compromiso y participación de la comunidad	7,54	26
Falta de sede para las JAC	4,06	14
Falta de capacitación	4,64	16
Tramitología	2,61	9







149	

Falta de enlace	1,45	5
Se sienten utilizados	1,45	5
Conflictos entre los asociados	1,45	5
Desconocimiento de normas	0,87	3
Conflictos por empresas petroleras y otras	3,48	12
Amenaza a lideres	0,87	3
Intereses personales y no colectivos	1,74	6
Inseguridad	1,74	6
TOTALES	100	345

Fuente Presidentes JAC

Algunas respuestas de los presidentes no aplican a su labor como JAC, estas respuestas se clacifican en otros problemas, pues no son relevantes para el quehacer de las JAC.

Como se puede evidenciar son muchos los problemas que afectan la labor de las JAC en los municipios, los presidentes de las JAC consideran que los mayores problemas que se presentan y que impiden el buen funcionamiento de las JAC son la falta de compromiso del estado con un 19,13% y falta de recursos económicos para su funcionamiento con el 17,10%, falta de compromiso de la comunidad puntúa en un 7,4%, siendo el tercer problema presentado.

Cuáles son los (3) tres problemas más importantes al interior de las Juntas de Acción Comunal?

Tabla 92 Principales problemas al interior de las JAC

Cuáles son los 3 problemas más importantes al interior de su JAC?	%	No.
Poco compromiso y participación de los asociados	32,17	111
Falta de recursos económicos para funcionar	13,33	46
Falta de equipos de oficina	11,88	41
Falta de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica	11,01	38
Falta de sedes para JAC	9,28	32
No pago de cuotas de sostenimiento	6,96	24
Conflictos al interior de las JAC	5,22	18
Desconocimiento del rol comunal y normas de la JAC	2,03	7
Falta depuración de libros	0,87	3
Existencia y dependencia de las compañías petroleras	0,29	1
Inseguridad para ejercer el rol comunal	0,29	1
Falta de tiempo de dignatarios	1,74 6	
Estatutos desactualizados 0,58		2
Pérdida de liderazgo, autonomía de las JAC		4
Los comités no son operativos	0,29	1
Utilización de las JAC por el Estado y en reuniones sin sentido	0,58	2
Ninguno	0,29	1
Otros	2,03	7
Total % problemáticas identificadas	100	345

Fuente Presidentes JAC







150

Se puede evidenciar que el problema que más afecta las JAC a su interior es la falta de compromiso de los afiliados con un 32,17 %, seguido de la falta de recursos económicos para su funcionamiento con un 13,33%, también la falta de equipos de oficina con un 11,88% y falta de una sede con el 9,28% entre otros como se puede observar en la gráfica.

Si usted fuera el Alcalde Municipal que ordenaría hacer por las Juntas de Acción Comunal?

Propuestas como alcalde

Municipio

Aguazul Daría un subsidio económico para las juntas para su funcionamiento

Los dotaría de implementos de oficina para su funcionamiento

Adecuaría los salones comunales

Llamaría a los presidentes para que montaran un proyecto productivo asociativo

Darles la oportunidad a las personas de las JAC de formarse con becas para que se

preparen.

Darles las herramientas necesarias para funcionar

Ayudarles a elaborar proyectos productivos y de obras

Les asignaría recursos económicos para el funcionamiento de las JAC

Les asignaría un recurso económico a los presidentes para su sostenimiento

Buscaría la posibilidad de asignarles un incentivo económico

Que las juntas cuenten con un enlace municipal permanente

Modificar tanto obstáculo para realizar actividades

Trabajaría hombro a hombro con las JAC al iniciar mi programa de gobierno

Eliminaría la mendicidad dl municipio

Empleo a los aguazuleños y visitaría mínimo una vez al mes una vereda

Chámeza Motivar a los presidentes con un incentivo para los desplazamientos

Tener en cuenta a las juntas para que tengan voz y voto para dar un concepto de las obras

entregadas, ser un veedor

Capacitar a las JAC en sus roles pero que estas sean prácticas y no tanta teoría.

Darle oportunidades de trabajo a la gente del municipio.

gestionar recursos económicos a las juntas para que funcionen

capacitar a las personas en sus cargos

Integrar a los alcaldes para que le den participación ciudadana a las JAC de los municipios.

Haría consejos comunales en las veredas

Les proporcionaría dotación de equipos de cómputo y oficina

Capacitar a las JAC en legislación comunal

Dotar a las JAC con herramientas de computo

Apoyarlas en proyectos productivos y arreglo de vías

Brindar asistencia técnica personalizada a los integrantes de cada junta







Que cada junta tuviera su propia sede

Trabajaría de la mano con las JAC ya que se puede minimizar costos

Hato Corozal

Fortalecerlas en las falencias que tienen

Apoyarlas económicamente

Capacitarlas en los temas que ellos soliciten

Arreglar las vías de las veredas

Brindarles herramientas para contratar con las juntas del municipio.

Realizar capacitaciones profundizadas en temas de legislación y normatividad entre otros

Contrataría las obras con las juntas

Los capacitaría en legislación comunal

Les asignaría recursos económicos para su gestión

Les daría participación en proyectos agropecuarios

Mandaría a capacitar a los miembros y afiliados de la asociación en cada uno de sus roles

Dejaría un rublo económico para el desplazamiento de los miembros de la junta directiva

Arreglaría las vías terciarias

Les daría participación a las juntas en la elaboración del presupuesto del municipio para

que dejen plasmadas sus necesidades

Los capacitaría en control social

La Salina Tendría en cuenta a los afiliados de las juntas para la realización de obras en el municipio

Nombraría el enlace municipal para que este capacite a las juntas

Motivaría a las JAC para que estén de la mano con la administración para que haya más

participación

Concertar los diferentes proyectos con las JAC y darles participación para la ejecución de

los mismos

Darles a las JAC el realce que se merece ya que son los voceros de una comunidad

determinada

Tratarlos como seres humanos y personas que velan por las problemáticas de la comunidad

Las tendría en cuenta en los programas y proyectos para apoyarlas

Les dejaría recursos económicos para su funcionamiento

Los capacitaría en legislación y proyectos productivos

Integrar a las juntas y colaborarles

Asignarles un presupuesto para su funcionamiento

Capacitarlos en temas de proyectos, gestionar recursos y normatividad legislativa

Apoyaría en recursos económicos y en un trabajo para la junta de acción comunal

Los capacitaría en legislación comunal, contratación y proyectos productivos

Arreglaría las vías del municipio, la escuela, energía eléctrica, y le daría computadores a los

estudiantes

Maní Les daría un apoyo económico para las juntas

Fortalecería a las juntas









Reuniría a todas las juntas y les pediría que me entregaran un proyecto para ayudarles.

Trabajaría de la mano con las juntas de acción comunal

Mejoraría las vías de acceso a las veredas

Elaboraría el presupuesto del municipio con las juntas

Utilizar la alcaldía para un bien común

Capacitar a los afiliados para que tengan sentido de pertenencia

Fortalecerlos en la parte administrativa y proyectos productivos

Trabajaría con las juntas y las apoyaría

Organizaría a los comunales a punta de capacitación

Gestionaría proyectos productivos para ellos

Trabajaría de la mano con ellas ya que son el motor para el desarrollo del municipio

Les asignaría un rublo presupuestal para que ellos la ejecutaran al interior de sus juntas

Las capacitaría

Monterrey Trabajaría en conjunto con los presidentes

Les daría apoyo en proyectos productivos a cada junta

Crearles un espacio donde puedan reunirse.

Gestionarles recursos para que las juntas funcionen en cuanto a proyectos productivos y de niñez

Capacitarlos en cuanto a legislación

Incentivarlos con recursos económicos a los miembros de la junta directiva.

Llamaría a todos los presidentes para que Manífiesten las necesidades de los sectores y poderles colaborar en lo más que se pueda y permita la ley

Darle más herramientas a las juntas para que se empoderen como capacitaciones

Continuaría apoyándolos con el enlace municipal pero que tenga conocimientos en legislación comunal y tenga buenas metodologías para enseñar.

Integrar las juntas en los proyectos de gobierno

Capacitarlos en normatividad vigente

Generar un recurso económico para su funcionamiento

Gestionar progreso para el barrio a través de la junta.

Invertir los recursos honestamente con las comunidades cero corrupciones.

Capacitarlos en normatividad.

Nunchía Fortalecer las juntas

tener en cuenta las necesidades de las comunidades

Arreglar caminos de herradura, implementar servicios públicos y puentes.

Participación a la comunidad en la inversión de los proyectos

apoyar a las juntas y sus proyectos e ideas

construir la caseta comunal para san Carlos

Capacitación

Que las JAC trabajen de la mano con el alcalde.



152





153

Apoyarlas

darles un reconocimiento en el municipio

Formularia el plan de desarrollo desde las necesidades de las juntas de acción comunal y las comunidades

Paz de Ariporo Gestionaría que las leyes que rigen los asuntos comunales sean socializadas de una manera más fácil de entender para las personas del común, porque normalmente el tema de la normatividad es extenso y con un lenguaje muy técnico.

También realizaría un Plan de Gobierno que tuviera en cuenta a las JAC, que sean ellos quienes presenten sus proyectos y yo gestionaría los recursos para poder desarrollarlos

Crearía semilleros comunales, en donde se brindaría capacitaciones intensivas en asuntos que realmente le sean de provecho para la JAC.

brindaría incentivos e insumos para los líderes comunales y haría un seguimiento constante para verificar que ese presupuesto se gestione de manera que realmente beneficie a las comunidades

serían las JAC quienes plantearían en el Plan de Desarrollo las necesidades de las comunidades para crear las acciones a desarrollar con las juntas

Tendría más en cuenta a los presidentes de las Juntas porque son ellos quienes conocen realmente las necesidades de la comunidad, acudiría a ellos para conocerlas que las planteen y gestionaría recursos para solucionarlas,

Además incentivaría a los líderes JAC para que continúen trabajando por la comunidad.

Les daría participación a las JAC y trabajaría de su mano para el buen desarrollo del municipio, para que puedan gestionar proyectos y manejar sus propios recursos.

Tendría más en cuenta las necesidades de las comunidades en el municipio, iría a las diferentes veredas y barrios para conocer esas necesidades e incluiría en el programa de gobierno unas metas para darles solución.

Pore Que las juntas contara con un banco agropecuario para generar recursos y ser sostenibles

Dotar a las juntas con espacios y equipos de oficina

Crear un fondo para incentivar a los miembros para su participación en reuniones y gestiones gubernamentales

Trabajaría con las propuestas de las juntas

Elaborar mi programa de gobierno con ellos

Brindaría apovo económico

Incentivaría a las juntas ya que estas juntas son de gran importancia para el desarrollo de las comunidades del municipio.

Las capacitaría en legislación comunal

Les asignaría recursos económicos para su funcionamiento

Tener en cuenta a las juntas frente a los proyectos del municipio.

Dotarlas de infraestructura

Incentivarlos con recursos económicos para que sean sostenibles







Trabajaría mancomunadamente con las juntas,

Les daría un incentivo económico para transportes de los presidentes y papelería para las oficinas

Las fortalecería en sus necesidades

Recetor Haría un Diagnóstico de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad

Identificar líderes que conocieran los problemas

Tener una buena relación para un plan de gobierno real donde se solucionen los problemas.

mandar hacer Salones comunales

mayor apoyo y respaldo

Fortalecer las JAC remunerando a los presidentes

Estar más en contacto con las JAC.

Sabanalarga

Los convertiría en mis aliados principales para conocer las necesidades de las veredas y en base a esto desarrollar mis proyectos que necesitan las veredas.

Les daría la importancia que se merecen capacitándolos y asesorándolos

Les haría un seguimiento permanente en el desarrollo de todo proceso.

Buscar la forma que los miembros de las juntas hagan los trabajos que se realizan en la vereda y no otras personas.

Darles facilidades de contratar y capacitar a las juntas en contratación

Hacer los juegos comunales ya que en el municipio no se han realizado

Las fortalecería en proyectos para que trabajen con la comunidad

Los capacitaría en legislación comunal

Les asignaría recursos para su funcionamiento.

Capacitarlos y motivarlos en la parte empresarial para que no dependan de las empresas particulares.

Llevarlos a conocer experiencias exitosas en otras partes para que sirvan de modelos para las juntas de ellos.

Contratar proyectos de mínima cuantía para que cojan experiencia

Integrar las juntas en los proyectos de gobierno.

Contar con el recurso humano del municipio para trabajar con ellos ya que ellos también conocen la problemática.

Capacitarlos en contratación.

Sácama Tener en cuenta a las JAC en el programa de gobierno

Ejecutar el plan de gobierno de la mano con los comunales

Incentivar a la población joven para que se hagan participes de las JAC

Trabajar con las juntas y apoyarlas en todo

Garantizarles proyectos de seguridad y proyectos productivos

Integrarlas respaldarlas y capacitarlas mas



154





Facilitar la capacitación a las JAC para asistir a los talleres.

Trabajar de la mano con las JAC a través de proyectos productivos y empresariales.

Nombrar un coordinador permanente que se haga cargo de las problemáticas de las JAC y les de solución

Capacitar a las juntas en proyectos productivos

Nombrar una persona de tiempo completo para organizar y fortalecer las juntas.

Trabajaría en las obras del municipio con la gente del municipio.

Trabajaría de la mano con las juntas

Los capacitaría más que todo a los jóvenes para que sigan el proceso

Les contrataría un enlace municipal permanente

San Luis de Palengue Les daría voz y voto en los proyectos que se ejecuten en cada uno de los sectores.

Dejaría un rublo económico para el funcionamiento de las juntas

Les brindaría capacitación en los temas que ellos lo soliciten

Les daría participación en proyectos productivos

Crearía un fondo económico de viáticos para el desplazamiento de los miembros de las juntas directivas

Les brindaría más capacitación a los afiliados con el fin de que tengan más sentido de pertenencia con las juntas

Trabajaría de la mano con las juntas para la elaboración de los programas de gobierno

Les brindaría una capacitación para que puedan contratar con el estado

Les brindaría una bonificación económica a los miembros de la junta para sus desplazamientos si la ley me lo permite

Los tendría en cuenta para que participen en la elaboración de los planes de gobierno y proyectos.

Les construiría un espacio dotadas de equipos de oficina para su funcionamiento

Continuaría apoyándolos con el enlace municipal.

Que las juntas ayudaran en la elaboración de programa de gobierno.

Las capacitaría en los temas que ellos necesiten.

Les brindaría un espacio para sus reuniones y para que protegieran los pocos bienes que se tienen.

Támara

Incentivarlas con más talleres las capacitaciones

apoyar actividades

infraestructura de los salones comunales

Incentivarlas con más talleres y capacitaciones

apoyar actividades

Infraestructura de los salones comunales.

Gobernaría con los sectores comunitarios para saber los problemas de cada comunidad y así realizar la inversión social

Más apoyo a las JAC en ejecución de proyectos









Empoderar las juntas

darle la importancia que merecen

trabajar con ellas como un equipo más de la alcaldía

Tauramena

Sacaría un decreto que toda persona mayor de edad debe estar afiliada a una junta de acción

comunal y permitiría que a los consejos de seguridad asistan la parte comunal para su participación_

Haría proyectos de adecua miento y mejoras en las comunidades pero que los ejecuten las mismas JAC

Que se hagan proyectos de la mano de la administración

tendría en cuenta el día de acción municipal para el gran desarrollo del municipio_

Formaría y capacitaría a las juntas, les brindaría las herramientas necesarias para su gestión mediante convenios solidarios facilitando los recursos para que las comunidades realicen obras y esto también va a traer sentido de pertenencia con la acción comunal Daria un presupuesto para las Juntas del municipio, para que ASOJUNTAS lo administre entre las JAC así incentivaría a que las juntas se esfuercen más y realicen un buen trabajo por las comunidades, esto también daría la importancia y valor que tiene cada junta

Trinidad

Buscar la forma de subsidiar a las juntas, darles un incentivo económico (viáticos) a los presidentes para que puedan gestionar.

Capacitarlos en temas de legislación comunitaria Continuar con la celebración del día del comunal

Contratar una persona que sirva de enlace en el municipio con las juntas.

Reunir a las juntas con el fin de darles participación administrativa en los contratos.

Brindarles capacitación y asesoría para que desarrollen bien sus actividades frente a la autoridad competente.

Las fortalecería en infraestructura.

Trabajaría mancomunadamente con las juntas de acción comunal.

Los capacitaría en temas del sector público y privado.

Trataría en lo posible que las juntas contaran con un espacio para reunirse.

Haría reuniones trimestralmente con las juntas para escuchar sus necesidades.

Organizaría los eventos patronales con ellos.

Capacitarlos para que sean participativos en la elaboración del plan de desarrollo y a la vez conozcan los programas y proyectos implementados en el plan.

Tenerlos en cuenta y darles participación en los proyectos.

Les pagaría un seguro de vida pensando en el peligro que está pasando los líderes comunales a nivel nacional.

Villanueva

Buscar la forma de subsidiar a las juntas, darles un incentivo económico (viáticos) a los presidentes para que puedan gestionar.

Capacitarlos en temas de legislación comunitaria

Continuar con la celebración del día del comunal

Contratar una persona que sirva de enlace en el municipio con las juntas.

Reunir a las juntas con el fin de darles participación administrativa en los contratos.

Brindarles capacitación y asesoría para que desarrollen bien sus actividades frente a la autoridad competente.

Las fortalecería en infraestructura.



156





Trabajaría mancomunadamente con las juntas de acción comunal.

Los capacitaría en temas del sector público y privado.

Trataría en lo posible que las juntas contaran con un espacio para reunirse.

Haría reuniones trimestralmente con las juntas para escuchar sus necesidades.

Organizaría los eventos patronales con ellos.

Capacitarlos para que sean participativos en la elaboración del plan de desarrollo y a la vez conozcan los programas y proyectos implementados en el plan.

Tenerlos en cuenta y darles participación en los proyectos.

Les pagaría un seguro de vida pensando en el peligro que está pasando los líderes comunales a nivel nacional.

Yopal

Trabajaría con las JAC tanto en campaña como en el mandato, conociendo las comunidades, visitándolas e identificando a los dignatarios de las juntas, reunirme con ellos seguido y así conocer las necesidades de las comunidades para poder apoyarlos Brindaría mecanismos para financiar los proyectos de las JAC a través de agencias de cooperación internacional

crearía la oficina de cooperación internacional en la alcaldía para hacer gestión de los recursos que pueden ser destinados a las JAC como ente territorial_

Implementar planes de desarrollo comunitario, permitiría contratar proyectos de mínimas cuantías con los comunales, e incluiría dentro del gabinete municipal a líderes comunales como asesores para gobernar

Dejaría más recursos para brindar capacitaciones frecuentes a las juntas en temas comunales

Les haría más control y seguimiento en el sentido de que las personas que se comprometen cumplan sus funciones, y les permitiría a las JAC participar en los proyectos

de la alcaldía donde puedan gestionar recursos

Orocué Prestar más atención a las juntas, colaborarles en el desarrollo de las actividades

Dar participación a las juntas y a la comunidad brindando apoyo económico por medio de

proyectos sociales

Si usted fuera el Gobernador de Casanare que ordenaría hacer por las Juntas de Acción Comunal?

Municipio

Apoyar a los alcaldes para que contratara con las JAC

Apoyar a las JAC del área urbana en la implementación de bancos comunales

Generar recursos económicos para el sostenimiento de las JAC

Fortalecer las juntas a través de capacitaciones para prepararlas tanto a presidentes y

comunidad para que no vivan de ilusiones

Darles una oportunidad laboral donde puedan ser empresarios para que sean útiles y no

Aguazul dependan del estado

Generarles recursos económicos para su sostenimiento.

Trabajaría de la mano con las JAC

Capacitación teórica practica a los integrantes en sus roles

Darles recursos económicos para su funcionamiento

Reunirme con ellas periódicamente para conocer las necesidades más de cerca

Suplir en lo posible las diferentes necesidades en cada una de las juntas









Generar empleo a los hijos de los dignatarios de las JAC ya que los integrantes colocan su tiempo gratis en pro del desarrollo del municipio.

Les asignaría recursos económicos a los presidentes

Tendría prioridad en la contratación con las JAC proyectos de menor cuantía

Les asignaría una póliza de muerte ya que no contamos con seguridad

Destinar un dinero para las reuniones ya que los presidentes deben sacar plata de su propio bolsillo

Que todas las escuelas tengan su campo deportivo en buen estado Brindarles seguridad a los presidentes en cuanto a seguridad social

Darle participación a cada una de las juntas Darles recursos económicos a cada junta

Implementarle proyectos productivos auto sostenibles Los citaría a consejos comunales cada tres meses

Chámeza Capacitarlos para que las juntas funcionen

Les proporcionaría recursos económicos para su desplazamiento les daría un carro

Apoyo económico para los presidentes para el desplazamiento a reuniones

Implementar una seguridad en salud y protección a los presidentes

Contratar con las JAC y darles facilidades ya que es mucha la documentación que les exigen para contratar

Les llevaría el servicio de internet y televisión a las veredas

Trabajaría en proyectos productivos con ellos

Los capacitaría en legislación comunal

Me reuniría con las juntas de acción comunal para escuchar sus problemáticas y les brindaría una solución

Les haría una inversión económica a las juntas del departamento para su funcionamiento Fortalecerlas a través de casetas comunales

Capacitarlas en los temas que ellos soliciten y no imponerles desde la gobernación otros temas que no los solicitan.

Hato Corozal Aportarles recursos económicos para su funcionamiento.

Les solicitaría a los alcaldes que trabajen de la mano con las juntas en obras públicas.

Les brindaría apoyo en capacitación de proyectos productivos

Continuaría celebrándoles el día del comunal.

Gestionaría más proyectos para agricultura, ganadería gasificación

Arreglaría las vías de las veredas

Les proporcionaría unos subsidios para las comunidades pobres.

Trabajaría de la mano con las juntas en proyectos productivos

Los capacitaría en los temas que ellos soliciten

Celebraría los juegos comunales

Darles un auxilio de transporte y viáticos a los presidentes para su desplazamiento en su gestión comunitaria

Nombrarles un profesional de apoyo para fortalecer las juntas

Incentivar a la gente para que participen dentro de las juntas de acción comunal

La Salina

Tener un enlace municipio un funcionario pendiente que sirva de enlace entre las juntas y el gobierno seccional

Incentivar a las juntas para que tengan resultados positivos para la comunidad

Evitar tanta tramitología en la constitución y contratación

Les dejaría más recursos para que funcionen bien

Les arreglaría las vías terciarias



158





Les dejaría un recurso económico para desplazamiento y viáticos de los integrantes de la junta Convocarlas a una reunión y explícales cómo elaborar un proyecto para contratación

Les asignaría viáticos y transportes a los integrantes para su funcionamiento

Contrataría las obras con las juntas d acción comunal

Trabajaría con las alcaldías para que trabajaran con las juntas

Les asignaría recursos económicos para que tuvieran un buen mandato

Les asignaría un recurso económico para viáticos de los integrantes

Buscar incentivos económicos para el desplazamiento de los presidentes

Apoyar en proyectos productivos sostenibles a las JAC urbanas ya que son las más

abandonadas

Capacitarlos en temas de legislación comunal

Impulsaría con proyectos productivos a los municipios menos desarrollados

Daría un incentivo económico a los miembros de la junta directiva para su desplazamiento

Los capacitaría en legislación comunal con talleres teórico prácticos

Incentivar a las personas para que no desaparezcan de las juntas de acción comunal

Maní
Brindar garantías para el desempeño de las juntas

Capacitarlos en proyectos productivos

Apoyo a las juntas en proyectos productivos

Les asignaría recursos económicos para su funcionamiento

Les asignaría becas de estudio para que se prepararan

Haría que los alcaldes cumplieran con la normatividad comunal

Les asignaría un presupuesto para su funcionamiento

Los capacitaría en desarrollo humano y proyectos productivos y les haría un seguimiento.

Vincular las juntas y no dejarlas solas.

Hacerlos parte de los concejos comunales para crear políticas públicas ya que se pueden tener más inclusión entre los presidentes de juntas debido al olvido de la gobernación

Acompañarlos en la celebración del día del comunal.

Llevarlos a conocer experiencias exitosas de otras juntas de acción comunal

Más capacitaciones e información para el empoderamiento de las juntas.

Monterrey

hasta donde me lo permita la ley. Les asignaría recursos económicos para su funcionamiento.

Le asignaría una secretaria a las ASOJUNTAS para que los presidentes de las juntas puedan

Integrar las juntas ya que los presidentes conocen las problemáticas y les daría las soluciones

realizar sus gestiones

Trabajaría con las juntas para generar progreso en las comunidades.

Les gestionaría proyectos para que fueran auto sostenibles

Las capacitaría en legislación comunal y proyectos productivos

Fortalecer las juntas

tener en cuenta las necesidades de las comunidades

Arreglar caminos de herradura, implementar servicios públicos y puentes.

Conocimiento a profundidad de cada una de las situaciones de las juntas

Estudio a profundidad y apoyo a las problemáticas más importantes de la comunidad.

Nunchía Como gobernador estar más cercano a las JAC

Mejorar el control y vigilancia.

Motivar a los jóvenes en el tema de acción comunal,

Brindar capacitación con profesionales idóneos

Debería funcionar como una cadena alimenticia. Todos aportando en cadena. Trabajaría con las administraciones municipales y nacionales para que las JAC tengan una representación a

nivel nacional porque son ellos quienes conocen las necesidades reales de las comunidades.

Paz de

Ariporo También remuneraría las JAC para incentivar la participación de los miembros









Brindaría más protección a los líderes amenazados.

Crearía políticas y proyectos comunales pero pondría a cargo a personas que sean comunales y conozcan de las necesidades de las comunidades, para que no solamente realicen un trabajo de escritorio como comúnmente se ve sino que trabajen desde la experiencia.

Me apoyaría en las ASOJUNTAS del departamento para generar una red de gestión a los proyectos que presentan las juntas y llegar directamente a la comunidad mediante los presidentes de las Asociaciones.

Les daría prioridad a las personas más necesitadas los cascos urbanos para darles igualdad en las oportunidades a las JAC de los municipios y las JAC de las veredas en temas de transporte, viáticos y participación

Brindaría recursos para la capacitación, el transporte, los viáticos e incentivos para los participantes de las JAC

Trabajar en equipo con las juntas de acción comunal.

Fortalecerlas ya que ellas son los que conocen las problemáticas más a fondo de su municipio Capacitarlas en temas de normatividad.

Incentivar a las juntas para que trabajen más por su comunidad

Capacitaría a los afiliados en temas de legislación, normatividad y contratación.

Asignaría recursos económicos para su funcionamiento

Que las juntas tengan profesionales, para capacitar a los afiliados de las juntas.

Dotarlas con recursos económicos

Pore Que tengan un espacio donde puedan realizar sus actividades para el apoyo de sus

comunidades

Los tendría en cuenta en los proyectos que se realicen en sus comunidades ya que estos los

realizan sin consentimiento de las comunidades

Tendría prioridad con las juntas frente a recursos económicos

Les brindaría capacitación.

Les aportaría recursos económicos para que fueran auto sostenible.

Los capacitaría en proyectos productivos

Les daría transporte para sus desplazamientos

Asignar presupuesto y funcionarios para apoyo y gestión

Programas y proyectos para las juntas

mejoramientos de caminos dárselos a las juntas

Recetor Vallos proyectos productivos para que no se pierad sentido de pere

Nombrar promotores que tengan conocimiento del sector comunal Resaltar la importancia de las primeras juntas de acción comunal.

Apoyar económicamente el desplazamiento a los presidentes.

Fortalecer más los procesos de capacitación, control y vigilancia

Coordinar con los alcaldes los procesos de funcionamiento en lo económico, educativo y social.

Varios proyectos productivos para que no se pierda sentido de pertenencia por su vereda.

Les garantizaría los medios de transporte para desplazarse a las veredas.

Les brindaría seguridad a los presidentes de las juntas

Crearles un fondo de apoyo para viáticos de los presidentes para su desplazamiento. Organizar más reuniones con las juntas del departamento para conocer más a fondo la

problemática

Sabanalarga Realizar un intercambio de experiencias con las juntas para ver cuales están funcionando bien para replicarlas

Trabajaría de la mano con las juntas para economizar recursos

Incentivar a los integrantes de la junta económicamente para viáticos.

Los capacitaría en normatividad

Utilizar los recursos humanos profesionales que tiene el municipio a favor de las comunidades del mismo municipio









Implementar proyectos a las comunidades para una mejor calidad de vida.

Capacitarlos para fomentar el empleo en el campo.

Integrar las juntas ya que los presidentes conocen las problemáticas y les daría las soluciones hasta donde me lo permita la ley.

Les asignaría recursos económicos para su funcionamiento.

Los capacitaría en los temas que ellos soliciten.

Trabajaría mancomunadamente con las JAC, ASOJUNTAS y Federación

Les realizaría proyectos productivos a las JAC para su funcionamiento

Velar por que la alcaldía cumpla con la ley de normatividad comunal

Apoyar con maquinaria el mejoramiento de las vías

Que las JAC hagan parte del plan de desarrollo departamental

Les asignaría recursos económicos para su funcionamiento

Verificar si están funcionando, si tienen su documentación al día para poder ayudarlas a que

cada junta presente un proyecto anual y aprobárselos

Sácama Me preocuparía por el desarrollo del campo en general

Fortalecer a Asojunta y Federación para que haya un puente de coordinación que se

comprometa y responda por ellas

Contrataría directamente con las JAC para minimizar costos

Les exigiría a los alcaldes que celebraran el día de la acción comunal y los juegos comunales

como manda la ley

Les asignaría un recurso económico para viáticos y transportes de los presidentes.

Los apoyaría, escucharía sus necesidades y priorizaría las más importantes

Les apoyaría para que las JAC contaran con una unidad productiva

Les asignaría un presupuesto económico a los presidentes para viáticos

Les donaría equipos e implementos de oficina para su funcionamiento.

Les brindaría capacitación en legislación comunitaria y proyectos productivos.

Les asignaría recursos económicos para su funcionamiento.

Les brindaría capacitación avanzada en legislación y elaboración de proyectos de una forma práctica y no técnica como se viene realizando.

Les asignaría recursos económicos para el desplazamiento de los miembros de la junta

directiva.

Fortalecería a las asociaciones de juntas Los protegería contra la delincuencia.

San Luis de Palengue

Mejoraría la calidad de vida de los afiliados en cuanto a salud, educación, vivienda y tercera

edad.

Les brindaría capacitación concertada con ellos.

Priorizaría la problemática más sentida de las juntas en el municipio y le daría solución

Apoyaría a las juntas dándoles capacitación para que manejen los proyectos de las veredas y

barrios

Continuaría realizando el día de las juntas de acción comunal

Trabajaría de la mano con las juntas en proyectos.

Continuaría realizando los juegos comunales

Les brindaría un apoyo económico para que fueran administrados al interior de la junta para

viáticos de los funcionarios de la junta directiva

Incentivar los encuentros departamentales de la comunidad comunal

tenerlos en cuenta para los proyectos

Atenderlos en su despacho mediante una agenda, se entiende que este ocupado pero se puede

programar días de atención al público.

Incentivar los encuentros departamentales de la comunidad comuna

tenerlos en cuenta para los proyectos









Atenderlos en su despacho mediante una agenda, se entiende que este ocupado pero se puede programar días de atención al público.

Darles el lugar que se merecen muchos líderes no son motivados, gestionar eventos y actividades para fortalecerlos

Fortalecimiento en capacitación con un proceso largo no con acciones aisladas.

Implementar proceso de empoderamiento.

Exigiría la igualdad de derechos y participación de todos los comunales

que los presidentes de juntas alejadas puedan asistir siempre a todo

Más compromiso con comunidades de zona rural con los programas de calidad de vida Daría incentivos para los dignatarios de las juntas, para que se motiven a seguir trabajando por la comunidad

Capacitaría a los líderes sociales y les daría importancia

Tauramena

brindarles apoyo caracterizar las juntas en normativas y beneficios para los presidentes y afiliados

Brindaría más estados de formación en ética social, regulación, gestión interna, en general brindaría una formación integral para las comunidades. Además brindaría estímulos a las juntas que se organizan, con aportes para que se genere autogestión para que las comunidades se sientan animadas a participar

Daría incentivos para los dignatarios de las juntas que realicen una buena gestión, esto incentivaría el trabajo comunal premiando a aquellas juntas organizadas

Dotar a cada presidente de una moto para su desplazamiento o darles incentivos económicos a los presidentes

Brindarles capacitación avanzada en diferentes temas para fortalecerlos.

Que tengan una credencial que identifique a los presidentes y darles una seguridad en salud. Darles un auxilio para construir una sede para guardar los pocos bienes que poseen ya que están guardados en las diferentes casas de los afiliados.

Conforme a la ley hay parámetros en % de gastos para las juntas, distribuirlas con las juntas frente a sus necesidades.

Implementar un incentivo económico al servicio de las juntas como un vehículo

Trinidad

Contrataría directamente con las juntas.

Velaría por que contaran con los servicios públicos básicos

Las capacitaría para fortalecerlas

Contaría con un canal de comunicación para llevar la información

Les daría un rublo económico para fortalecerlas.

A los representantes de las juntas les exigiría capacidad educativa para desempeñar el cargo Les proporcionaría una sede para cada asociacion si la ley me lo permite, y otra para la federación dotada de equipos de oficina.

Les contrataría una secretaria para ASOJUNTAS ya que todo el trabajo lo realiza el presidente. Continuaría celebrando el día de la acción comunal

Dotar a cada presidente de una moto para su desplazamiento o darles incentivos económicos a los presidentes

Brindarles capacitación avanzada en diferentes temas para fortalecerlos.

Que tengan una credencial que identifique a los presidentes y darles una seguridad en salud. Darles un auxilio para construir una sede para guardar los pocos bienes que poseen ya que están guardados en las diferentes casas de los afiliados.

Villanueva

Conforme a la ley hay parámetros en % de gastos para las juntas, distribuirlas con las juntas frente a sus necesidades.

Implementar un incentivo económico al servicio de las juntas como un vehículo

Contrataría directamente con las juntas.

Velaría por que contaran con los servicios públicos básicos

Las capacitaría para fortalecerlas









Contaría con un canal de comunicación para llevar la información Les daría un rublo económico para fortalecerlas.

A los representantes de las juntas les exigiría capacidad educativa para desempeñar el cargo Les proporcionaría una sede para cada asociacion si la ley me lo permite, y otra para la federación dotada de equipos de oficina.

Les contrataría una secretaria para ASOJUNTAS ya que todo el trabajo lo realiza el presidente. Continuaría celebrando el día de la acción comunal

Me apoyaría en las ASOJUNTAS de los municipios, los visitaría y trataría de conocer las necesidades de cada comunidad en los municipios para brindar soluciones a sus solicitudes Apoyaría emisoras comunitarias

Brindaría incentivos económicos para hacer un banco de proyectos del orden civil y ciudadano, donde las JAC desarrollaran los proyectos sociales, ambientales y económicamente rentables con el apoyo de los semilleros de investigación y emprendimiento de las universidades

Yopal Ayudaría a formular un plan de desarrollo comunitario departamental, que sea alimentado por

el plan de desarrollo de la federación comunal, los municipios, comunas, veredas y barrios Atendería a los comunales para conocer las necesidades de las comunidades y tratar de

ayudar a dar beneficios a esas comunidades y juntas

Motivaría más a que la gente si participe, que la JAC se vuelva un espacio participativo donde realmente la gente si quiera participar y que cuenten con incentivos que los motiven; por

ejemplo la excepción de algún impuesto como el predial o algún otro

Mejorar la comunicación con las juntas y prestar atención a las necesidades que tiene la

comunidad como la carretera que está en pésimo estado.

Brindar apoyo económico para el desarrollo de proyectos y capacitación para que la junta y

comunidad puedan participar.

Orocué

La mayoría de condiciones problemáticas identificadas por los presidentes de JAC coinciden con las identificadas por los presidentes de las ASOJUNTAS, se plantean algunas las que no son coincidentes y que aportan a la identificación de acciones en cada uno de los ejes estratégicos:

La falta de apoyo del Estado hacia las JAC, es una problemática sentida en su gran mayoría.

La falta de capacitación o la capacitación meramente de acciones aisladas por parte del Estado no ha permitido un verdadero fortalecimiento en el conocimiento de la normatividad, autogestión y autosostemiento de las JAC, por lo cual se hace necesario genera un fortalecimiento a las organizaciones competentes según los niveles para permitir que cada una cumpla con su rol frente a este tema, a través del programa "Formador de Formadores".

Los intereses personales por encima del bien colectivo que se manifiesta en algunos dignatarios no permiten que las JAC cumplan su objetivo el cual está enfocado al fortalecimiento del tejido social y la generación del desarrollo local de las comunidades.

La conflictividad por cuenta de las empresas petroleras se manifiesta en las zonas donde se viene desarrollando actividades de explotación.

La falta de un proceso de rendición de cuentas por parte del Departamento y los municipios, de las acciones hacia los organismos comunales le resta el compromiso a la actuación de estas entidades, es necesario definir parámetros legales para dicho proceso de rendición de cuentas.

Consolidado Departamental Resultado Talleres de diagnóstico



163





164

Se presenta la información departamental consolidada del desarrollo de los talleres de diagnóstico en los 19 municipios, con relación a la matriz DOFA, Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas, tanto de los OAC como del Estado en su relación con éstos; con su respectiva priorización de cada una de estas variables, que junto con la priorización de las situaciones problemáticas definidas a partir de la información de cada uno de los instrumentos de recolección primaria, permiten la definición de cuatro ejes estratégicos y un programa y tres proyectos con metas objetivos indicadores, actividades y recursos.

Oportunidades de los Organismos comunales

Tabla 93 Oportunidades identificadas en Talleres de diagnóstico por municipios

	Compactanidas an ayanta man al achianna
Chámeza	Somos tenidos en cuenta por el gobierno. Tenemos oportunidades de gestionar.
	Oportunidad de tener un buen representante dentro del estado, tenemos una ley que nos favorece.
	Ley 743, da las herramientas para actúa. Ley 1551 propone convenios solidarios.
	Existen normas específicas hacia los organismos comunales.
Hato Corozal	El ejercicio de los organismos comunales se ha mantenido viva gracias al sentido de pertenencia y el amor por la comunidad que se representa.
Tiato Colozai	Sentido de pertenencia y conciencia frente a la importancia de las JAC en la comunidad,
	sosteniendo su funcionamiento a pesar de la baja participación y la pérdida general de credibilidad
	en los procesos de gestión.
	El reconocimiento de los organismos comunales por parte del Estado.
	Realizar fortalecimiento al interior de las JAC, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales
Maní	al interior de las JAC, especialmente en los momentos que la situación exige unión de la comunidad.
	Intercambio de conocimientos y
	Fortalecimiento comunal a través de la Política Pública que garantiza la independencia en la toma
	de decisiones y ejecución de proyectos de desarrollo comunal.
Paz de	Participación en el proceso de formulación de las políticas comunales.
Ariporo rural	Persistencia en las actividades comunales
Ariporo rurar	Fortalecimiento de la unidad y la convergencia hacia las metas comunales.
	Involucra a los entes institucionales alrededor de intereses comunitarios.
	Marco legal comunal Política pública nacional.
Sabanalarga	Que las JAC hagan uso de los reglamentos internos.
Sabanaiarga	Intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales
	Personal idóneo como gestor comunal
Támara	La legislación 743
	Capacitaciones de las entidades departamentales y municipales.
	DIH a la defensa de la vida de los comunales
	Capacitaciones
	Asesorías a proyectos comunales
	Encuentros comunales, regionales y nacionales
Yopal	Participación en construcción de políticas públicas
- opu.	Intercambio cultural en congresos comunales
	COMPES 3661
	Aplicación de la ley 1551
	Recursos en embajadas y ONG









Aguazul Villanueva	Unión de la junta directiva de las JAC, especialmente en los momentos que la situación exige unión de la comunidad.
	Intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales
	Mejorar las relaciones interpersonales y la comunicación con al interior de las JAC. Mejorar las relaciones con los afiliados y generar unos grupos de trabajo con liderazgo.
	Intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales
La Salina	Comunidad arraigada de su municipio que apoya las actividades que garantizan mejorar las condiciones de vida de la comunidad, con identidad cultural y amor por el territorio lo que conlleva a mantener comportamientos altruistas.
	Capacitación
	Marco legal comunal Política pública nacional.
	20 horas de capacitación
	Difusión de la Ley 743
Orocué	Disponibilidad de redes sociales
Orocue	Acciones de fortalecimiento en el plan de desarrollo municipal
	Recursos der índole comunal
	Apoyo de empresas privadas para capacitaciones
	Vías de acceso
	Cercanía a la capital del departamento
Nunchía	Unión de la junta directiva de las JAC, especialmente en los momentos que la situación exige unión de la comunidad.
	Intercambio de conocimientos y experiencias con otros comunales
_	El ejercicio de pertenecer a las Juntas de Acción Comunal le permite a la población tener voz y voto frente a la participación de las decisiones que afectan a la colectividad.
Pore	Facilidades en el acceso de información así como la generación de datos confiables frente a las dinámicas sociales de la población.
Recetor	Se ha logrado mantener la motivación a participar en las convocatorias liderados por la ASOJUNTAS y la Federación evidenciando Unión.
G.	Persistencia y sentido de pertenencia con la comunidad que motiva la continuidad de la labor del comunal.
Sácama	Necesidad de Unión y agrupación para lograr el bien común.
	Trabajo en equipo y participativo de los dignatarios de las J.A.C.
Monterrey	El compromiso de los líderes comunales han permitido que se mantengan las JAC porque el estado no brinda ningún apoyo para su funcionamiento
Tauramena	Se ha logrado la implementación de obras y programas a favor de la comunidad
Trinidad	El compromiso de los dignatarios para mantener vivas las JAC ha permitido que se sostengan y no desaparezca ésta figura organizativa de la comunidad
San Luis de Palenque	Recibir capacitación y acompañamiento por parte de la Federación

Tabla 94 Debilidades de las JAC identificadas en Talleres de diagnóstico

	Dificultad en depuración de libros.
Chámeza	Nadie quiere participar en una directiva.
Chameza	Falta de compromiso de las comunidades.
	Falta de recursos.







	Falta de creer en nuestros líderes.
	Se ha perdido el liderazgo en las comunidades.
	Falta de participación de la comunidad y de la JAC con el Estado.
	Falta de capacitación a la comunidad
	Falta de empoderamiento y credibilidad.
	Falta de recursos económicos
	Falta de compromiso de los afiliados.
	Falta de comunicación.
	Abandono y falta de acompañamiento del Estado.
	Cuando llega un recurso para la JAC afecta la convivencia por desacuerdo general. Agresiones
	verbales, insultos calumnias.
	Falta incentivo para la participación de líderes y cuando se va a elegir la junta directiva nadie quiere ser fiscal ni tesorero.
	Los comités no funcionan solo se conforman por requisito.
	La toma de decisiones genera problemas de convivencia por los desacuerdos.
	Falta protección a líderes y empoderamientos a las mujeres.
	Falta de una ley que favorezca a las JAC directamente.
	Falta títulos de los predios de la JAC
	No actúan todos los dignatarios, casi que queda el solo presidente.
	Falta de interés de la comunidad para la participación.
	Falta de sistemas de comunicación.
Hato Corozal	Conflictos interpersonales al interior de los dignatarios de as JAC.
Corozui	Falta de recursos económicos y técnicos.
	Desconocimiento de los derechos como comunales
3.6	Deficiente La comunicación asertiva al interior de las JAC, desconocimiento de la norma comunal, la
Maní	parte organizacional se debe fortalecer. La participación en política se crea mal ambiente y desconfianza al interior de la JAC.
	Tendencia a ser vulnerables por falta de gestión en proyectos comunales.
	Conflictos de intereses con sentido particular.
	Falta de gestión comunitaria en respuesta a la falta de un plan comunal.
	Se perdió la autonomía administrativa de los organismos comunales desde que se implementaron los procedimientos del plan de contingencia de seguridad a todas las actividades que reúna un número
	significativo de personas.
	Pérdida del interés del ejercicio comunal lo que ha llevado a la desunión de dignatarios.
Paz de	La falta de apoyo del gobierno municipal, departamental y nacional frente a las gestiones realizadas por
Ariporo rural	los líderes de las JAC con respecto a las necesidades de la comunidad, actualmente se tiene mala imager
	del trabajo de los comunales.
	Las decisiones deben ser tomadas en asamblea general, situación que no ocurre en algunas JAC.
	Debilidad de la socialización de información a cargo de la Federación con las JAC. Dificultad en la comunicación del área rural con el área urbana por vía terrestre y por vía telefónica.
	Falta de participación.
	Falta de legitimación del organismo comunal.
	Falta de solidaridad y participación por la comunidad en la toma de decisiones. Falta de recursos para capacitaciones.
	Incredulidad de la comunidad.
	1







	Mala información.
	Mala comunicación.
	Falta de participación.
	Participación deficiente en la toma de decisiones.
Sabanalarga	Falta de comunicaciones, información y coordinación en procesos comunales.
Subunuturgu	Los comunales se sienten utilizados para firmar asistencia sin resultados que favorezcan alas JAC.
	Desconocimiento de la ley 743. Falta de unidad y acción.
	Conflictos entre directivos y asociación.
	Falta de gestión y participación de la directiva y comunidad.
	Falta de sentido de pertenencia para participación en diferentes actividades.
Támara	No hay espacio físico para trabajar.
	Falta de sentido de pertenecía.
	Exclusión.
	Falta de sentido común.
	Desprotección hacia ellos
	Desconocimiento de las normas
	Desconocimiento de la ley 743/2000 para exigir su cumplimiento.
	Falta de compromiso hacia las funciones de los miembros de las JAC
	Problemas de comunicación interna
	Irresponsabilidad al asumir los cargos
	Envidia entre los comunales
Yopal	Falta de principios y valores éticos ante la comunidad.
	Desconocimiento de funciones de los dignatarios.
	Falta de presupuesto comunal
	Falta de solidaridad
	Pérdida de principios y valores
	Falta de sentido de pertenencia
	No cumplir con los estatutos establecidos por las JAC.
Aguazul	Falta de participación de la comunidad con el organismo comunal, se requieren de más comunicación entre comunales
X/11	Deficiencia en la comunicación con miembros de las Jac. Cumplir con los estatutos establecidos por las JAC.
Villanueva	Falta de formación a los líderes comunales.
	Falta de participación de la comunidad con el organismo comunal, se requieren
	A través de los años se ha evidenciado desmotivación en el compromiso de los dignatarios y en los asociados de las JAC y el interés de participar en procesos sociales de tipo comunitario.
La Salina	La comunidad ha dejado de participar en los procesos porque no ven resultados a las gestiones de necesidades realizadas ante la administración especialmente del orden departamental.
	Debilidades en los procesos de elección de ASOJUNTAS, donde no se socializa la información suficiente, ni se brindan las garantías de transparencia suficientes.







	No se cuenta con veedurías comunitarias constituidas legalmente para hacer seguimiento de la inversió de recursos públicos, se hace de manera informal por medio de los líderes comunales.
	Poca renovación de dignatarios en las JAC del municipio.
	No existe un control en el manejo de los libros los cuales se hacen de manera inadecuada.
	Falta de apoyo institucional y de la comunidad
	Aprovechamiento de la capacitación
	Poco conocimiento de la ley
	No hay incentivos
	Falta de capacitación en legislación comunal
	Falta de atención y acompañamiento del gobierno
	No hay dialogo con el alcalde
	Falta de recursos para funcionar
	Desconocimiento de la ley 743 y otros temas comunales
	Poca vocación social
Orocué	Poco conocimiento en manejo de redes sociales
010000	Los asociados no cumplen con los requisitos
	Ausencia de entes de orientación
	Difícil liderazgo
	Falta de compromiso y sentido de pertenencia
	Pérdida de credibilidad de las JAC
	Falta de participación de la comunidad
	Incumplimiento de los asociados
	Incapacidad de prevalecer el bien común sobre el bien particular
	Distancia de la vereda para participar y el apoyo económico para viáticos es insuficiente
	El Estado está lejano a las JAC
Nunchía	No cumplir con los estatutos establecidos por las JAC.
	Falta de participación de las comunidad con el organismo comunal.
	Intereses personales que no permiten el desarrollo de un proceso de liderazgo genuino.
Dama	Actitudes de conformismo frente a la inversión de recursos públicos.
Pore	Desconocimiento de los dignatarios y afiliados de la normatividad vigente de las JAC.
	Se presenta miedo a participar asociado a las condiciones de inseguridad y amenazas a los líderes.
	La población no ha identificado la dependencia del estado frente a las decisiones y se permite que se gobierne sin la participación del mismo
	Pérdida de la unión y desintegración de los miembros directivos.
	Carencia de habilidades de liderazgo por parte de los miembros directivos de las JAC.
Recetor	Desconocimiento de la normatividad y su aplicación en el funcionamiento de las JAC.
	Las JAC no cuentan con los documentos legales para participar en los procesos de contratación pública.
	Desconocimiento de la normatividad y las leyes para los organismos comunales.
lágama	Ausencia de articulación con las entidades territoriales públicas y privadas.
Sácama	No se realiza un trabajo de empalme de los dignatarios salientes con los entrantes interrumpiendo continuidad de los logros alcanzados.







Desconocimiento al mecanismo de seguimiento y verificación a los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.
Ausencia de apropiación de los derechos y deberes de la comunidad lo que genera dificultad en los hechos de cumplimiento.
No se generan recursos propios que permita el funcionamiento de los organismos Comunales.
Pérdida de interés y baja participación de afiliados.
No se tiene planes de desarrollo comunal armonizados con los Planes de Desarrollo del Municipio y del Departamento lo que lleva a la no implementación. No existe integración en las comunidades.
No se cuenta con las habilidades básicas para la solución adecuada de conflictos.
Pérdida de interés frente al conocimiento de la norma y participación en procesos de actualización.
Dificultad en la socialización de conocimientos a cargo de los dignatarios.
La emisión de certificados de residencia a cargo de los comunales ha generado tráfico de influencias.
No se recibe el acompañamiento por parte de la Federación para hacer de manera adecuada el proceso
de Formador de Formadores.
Desconocimiento de estatutos y normas.
Falta de sentido de pertenencia y empoderamiento de la comunidad.
Falta de capacitación de las personas que van a integrar los organismos comunales como directivos o
miembros de los comités.
Desorganización de los organismos comunales.
Falta de reglamentación de los comités empresariales comunales
Tener estatutos concertados y socializados en reuniones generales permiten que se compartan fines
comunes.
Muchos dignatarios realizan negocios tanto con empresas públicas como privadas utilizando la
investidura del cargo que ejerce en la JAC. Poca colaboración de la comunidad con las actividades de las JAC.
No se encuentra actualizada la información de los afiliados.
La directiva presenta desunión y no todos participan en los procesos de la JAC.
Los dignatarios no tienen los conocimientos suficientes para los cargos, la comunidad tiene bajo nivel educativo especialmente en contabilidad por ésta razón no se tiene los documentos al día y no se
llevan los libros como debe ser.
No se tienen espacios de integración comunitaria.
A través de los años se ha transformado el pensamiento del bien colectivo primando actualmente la
idea del bien personal, situación que ocurre en todos los espacios sociales y administrativos, asociado
a la carencia de oportunidades para mejorar la calidad de vida y la competencia individual

Talleres de diagnóstico participativo

Tabla 95 Amenazas de las JAC identificadas en Talleres de diagnóstico

Chámeza	Falta de compromiso de las entidades del Estado. Amenazas en contra de líderes comunales (cuando llegan grupos al margen de la ley los primeros afectados son los líderes comunales). Tenemos la vida expuesta al peligro por ser líderes.
	Presencia de grupos armados.
	Violaciones a los derechos humanos.
	Que no se cumple la política pública.
Hato Corozal	Grupos armados
	Narcotráfico.
	Migración Venezolana.







	Se utiliza a las JAC en procesos electorales para posterior abandono e incumplimiento de promesas en campañas políticas.
	Mala actuación del Estado
	Los intereses personales a llevado a un ciclo de desorganización de las JAC.
	El estado percibe a los procesos de veedurías como enemigos políticos lo que ha llevado a la desmotivación de líderes comunales a conformar las veedurías ciudadanas que hagan un seguimiento efectivo a la inversión de los recursos públicos. Conformidad social en la inversión de los recursos públicos sin garantías de reclamación efectiva de derechos.
Paz de Ariporo	Los dignatarios de las JAC desconocen los estatutos y no existe el hábito de la lectura, lo que dificulta los procesos de aprendizaje y empalme. Las JAC no llevan un archivo central y cuando se tiene no existe control y vigilancia del manejo de documentos lo que dificulta la continuidad de procesos y la memoria histórica de las mismas.
	Los dignatarios de las JAC no cumplen con las horas mínimas de formación
	Las JAC no cumplen con las formalidades de legalidad, lo que conlleva a riesgos de desaparecer.
	En el proceso de implementación de formador de formadores los líderes e instructores no se vinculan de forma efectiva con el proceso de formación, por el contrario dividen la comunidad.
	Actividad petrolera y arrocera.
	Migración extranjera
	No existe trabajo en equipo
Sabanalarga	Falta de conocimiento frente a la normatividad vigente que regula el accionar, alcance y garantías de las JAC.
	Falta de Organización Comunal y autonomía.
	No cumplir con la norma comunal.
	Posible comunismo en el sentido político.
	Amenazas por incursión de compañías de petróleo en contra de nuestra cultura y nuestro medio ambiente.
	Falta de gestor comunal
	Nos escuchan, pero no nos ayudan como deberían
Támara	Falta de protección.
	Desconocimiento de la comunidad joven.
	Posible conflicto armado.
	Amenaza en el medio ambiente. Obstáculos que se presentan distancia, clima, topografía.
	Criticas destructivas.
	Emigración.
	Las entidades que vigilan al Estado, no cumplen su función para defender los derechos de las JAC
	Legislación nacional que limita la acción comunal
Yopal	Grupos armados al margen de la ley
	Autoridades militares
	Falta de articulación entre alcaldías y gobernación Contratistas a cargo de la acción comunal poco preparados en el tema







	Corrupción organizada que pone en riesgo la integridad de los comunales al denunciarla
	Falta de interés y apoyo de la comunidad
	Intereses particulares de la comunidad con respecto a la acción comunal.
	Apatía a participar en eventos comunitarios
	Inseguridad
A1	Falta de conocimiento frente a la normatividad vigente que regula el accionar, alcance y garantías de las JAC.
Aguazul	Falta de Organización Comunal y autonomía.
	La falta de compromiso y liderazgo comunal
Villanueva	Falta de conocimiento frente a la normatividad vigente que regula el accionar, alcance y garantías de las JAC.
	Falta de Organización Comunal y autonomía.
	Dificultad en las relaciones interpersonales entre los miembros de las JAC, así como el
	mecanismo de comunicación y relación con la ASOJUNTAS.
	No existen proceso de integración y movilización de las JAC y las ASOJUNTAS.
	No existe estructuración Municipal de ASOJUNTAS lo que no permite fortalecer las
T 0 1'	estructuras organizativas de las JAC. Informan que en el municipio ninguna JAC cuenta con el R.U.T.
La Salina	La participación en los procesos comunales motivados por intereses personales debilita la
	credibilidad de los líderes.
	Desconocimiento de los procesos de legalización de las JAC.
	Carencia de recursos en la JAC
	Rivalidad entre algunos miembros de los OC
	Incurrir en faltas por desconocimiento de la norma
	Amenaza de grupos el que dice la verdad lo matan.
Orocué	Por beneficiar a las comunidades se infringe la norma laboral El abandono del Estado en el fortalecimiento de la norma para generar oportunidades
Orocae	participativas que no hayan represalias a las personerías jurídicas
	Falta de apoyo económico y social
	Oportunismos del Estado para con los organismos comunales
	Falta de conocimiento frente a la normatividad vigente que regula el accionar, alcance y
Nunchía	garantías de las JAC
	No se cuenta con la infraestructura física que le permita funcionar de manera efectiva y
Pore	autónoma a las JAC.
1010	Amenazas a líderes sociales que realizan procesos de veedurías tanto a empresas privadas
	como a empresas públicas.
	La ausencia de procesos efectivos de liderazgo y gestión han llevado a la pérdida de
	credibilidad del ejercicio comunal desencadenando el riesgo a desaparecer la JAC. La carencia de habilidades sociales de las directivas llevan a la desunión de sus miembros.
	La ausencia de espacios de integración de la comunidad conlleva a la desunión.
Recetor	La motivación de participar en procesos comunales asociado a intereses personales generar
	pérdida de credibilidad en el liderazgo comunal.
	Disminución de la población del municipio asociado a situaciones de violencia por el
	conflicto armado del País
	No se realiza un proceso de formación desde la base en los aspectos que exige el trabajo
Sácama	comunitario y liderazgo.
	No se promueve desde los núcleos familiares la importancia de participar en la construcción
	del tejido social.
	Vinculación de líderes comunales generando rivalidades y división de las comunidades.







	Se presentan conflictos internos en la comunidad asociado a intereses personales y la
	inadecuada percepción del ejercicio comunal.
	La Federación Comunal carece de liderazgo a la hora de representar la organización
	comunal.
	Falta de interés a los compromisos.
	Inasistencia de la comunidad a las convocatorias.
	Pérdida de vocación donde la comunidad ingresa por un bien personal.
	Percepción errónea donde la comunidad cree que los dignatarias tiene beneficios económicos.
Monterrey	Inexistencia de insumos suficientes para el trabajo de las JAC
	No se cuenta con los elementos necesarios de funcionamiento, como mínimo cada JAC debería contar con un equipo de cómputo con su impresora, archivador, escritorio e incentivo
	económico para los directivos.
	Falta de compromiso de la comunidad en general a participar en los organismos comunales.
	Falta de capacitación a los afiliados para recordar sus derechos y deberos como miembro de
	los organismos comunales.
	No existe compromiso a la realización de acciones por parte de los comités existentes.
Tauramena	Desconocimiento de las funciones de los dignatarios
	Desconocimiento de funciones y normas.
	Conflictos sociales y exigencias de cumplimiento a los líderes frente a logros en la gestión de
	necesidades de la comunidad.
	Desconocimiento de la comunidad del papel del presidente de la JAC donde se considera que
	es quien debe solucionar los problemas de la comunidad y no se tiene en cuenta que la
Trinidad	administración municipal no escucha sus solicitudes
	Conflictos en la comunidad y la dificultad para resolverlos de manera adecuada por no
	cumplimiento de estatutos.
	No existe apoyo por parte de las empresas privadas.
San Luis de	Cuando se programan capacitaciones la comunidad no participa.
Palenque	Los comités de las JAC no tienen un plan de acción.

Talleres de diagnóstico participativo

Tabla 96 Fortalezas de los OAC

	Buenas relaciones con las comunidades.
CHAMEZA	Buenas relaciones entre los líderes de la junta.
	Capacidad de liderazgo y gestión.
CITAMEZIA	Estamos organizados como comunidad.
	Existe buena cantidad de gente.
	Compromiso de los residentes y dignatarios con la comunidad.
НАТО	Legalidad de los organismos comunales.
COROZAL	Directivos comprometidos.
	Tiene factores de desarrollo que facilita la acción comunal.
	Participación activa de los organismos comunales.
	Participación activa de los afiliados a las JAC.
	Alta participación en trabajos comunitarios.
PAZ DE	Aún existen comportamientos altruistas en la ciudadanía que permiten la promoción y
ARIPORO	realización de actividades que beneficien a la comunidad sin intereses personales buscando el
	bienestar de los miembros de las JAC.
	Gestión activa ante la institucionalidad por parte del presidente.
	Concurrencia activa para la toma de decisiones comunitarias.
	Perseverancia en la gestión territorial y comunal.







	Buena gestión comunal.
	A pesar de sus limitaciones se ha mantenido la acción comunal.
SABANALARGA	Juntas de JAC legalmente constituidas.
	Existe liderazgo y sentido de pertenencia. Escuchar a la comunidad.
	Actualización y socialización de los estatutos a la asamblea general.
	Responsabilidad y unión con la comunidad.
	Experiencia de la junta
	Deseo de trabajar
	Trabajo en equipo.
	Sentido de pertenencia
	Buena comunicación
	Sana convivencia y posibilidad de trabajar unidos.
	Tener estatutos
TAMARA	Poderse representar
	Liderazgo.
	Integración con la comunidad
	Expresión de voz y voto
	Participación de mano de obra
	Cuenta con recursos económicos.
	Presencia en todo el país
	Disponibilidad de tiempo
	Se posee personería jurídica
	Lucha de los comunales a través de la historia.
	Interés en construir política pública comunal
	Capacidad de gestión
	Valores: perseverancia, trabajo, constancia, liderazgo, capacidad de gestión
	Vocación de servicio
YOPAL	Principales articuladores del tejido social
TOPAL	Facilitadores ante las Instituciones gubernamentales y privadas
	Profesionales en el ejercicio comunal
	Juventud
	Sentido de pertenencia
	Primeros en conocer las necesidades de la comunidad
	Participación ciudadana en los diferentes sectores (cultura, deporte, sector solidario,
	productivo, social, salud pública
	Los líderes tienen claro que el bien común debe primar sobre el bien particular.
AGUAZUL	Existe liderazgo y sentido de pertenencia. Escuchar a la comunidad.
	Actualización y socialización de los
	Existe liderazgo y sentido de pertenencia entre las JAC.
VILLANUEVA	Comunicación, integración, honestidad en las JAC, trabajo en equipo y compromiso comunal.
	Cumplimiento de estatutos por parte de los JAC y los afiliados
LA SALINA	El 100% de las JAC del municipio de la Salina se encuentran activas y participando en las
LA SALINA	convocatorias realizadas a nivel municipal y departamental.
	Vocación social sin esperar nada a cambio
	Liderazgo y participación
	Autonomía
OROCUE	Liderazgo comunal
OROCUE	Poder de decisión y recepción de iniciativas por parte de la comunidad para tomar decisiones
	El conocimiento del presidente
	Buenos espacios comunales un lote comunal
	Respaldo y apoyo de la comunidad hacia los dignatarios







	Responsabilidad
	Existencia de personas que conocen las leyes comunales
	Conocimiento de los comunales
	Voluntad para actuar en las JAC
	Fortalecimiento de Dios
NUNCHIA	Los líderes tiene claro que el bien común debe primar sobre el bien particular.
	Formulación de proyectos acordes a las necesidades y realidades de cada comunidad.
PORE	Empoderamiento de la Federación en el proceso de formulación de la Política Pública y las
	acciones de formador de formadores.
RECETOR	Consideran que a pesar de las dificultades presentadas se ha logrado conservar la unión entre
RECEIOR	las JAC
	De acuerdo al análisis del Censo Poblacional del DANE para el municipio de Sácama aumentó
SACAMA	la población en la zona rural, sin embargo, de acuerdo a la inversión pública no hay garantías
SACAMA	dignas para el sector rural lo que impide la permanencia de la población en el campo.
	Directivos con capacidad resolutiva de unión.

Tabla 97 Fortalezas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico

Paz de Ariporo	No identifican fortalezas del estado.
Yopal	Recursos para inversión en los organismos comunales
	Interés en construir política pública comunal
	COMPES 3661
	Amplia legislación
Aguazul	Reconocimiento de comunales como principales conocedores de la problemáticas y necesidades de la comunidad.
C	Apoyo a los comunales en capacitación en la normatividad
Villanueva	Socialización de la normatividad a las JAC, Proceso de formación en liderazgo comunal.
, 11141144	Implementación de la Política Pública Comunal y Comunitaria 12 años
La Salina	El 100% de las administraciones han acompañado los procesos comunales, estableciendo un canal efectivo de comunicación con líderes, garantizando la participación en todos los procesos de toma de decisiones de acciones de impacto para la comunidad.
Hato Corozal	No se reconocen fortalezas del estado para con los organismos comunales.
Sabanalarga	Reconocimiento de comunales como principales conocedores de la problemáticas y necesidades de la comunidad.
	Apoyo a los comunales en capacitación en la normatividad
	Amparo legal
	No hay dictadura.
Támara	El pueblo responde en el pago de los impuestos.
	Contar con sistema democrático para gobernar.
	Vivir en paz y tener superación de los servicios en general.
	Tienen muchos recursos aun cuando no los invierte en acción comunal
	Las leyes comunales como Decreto 890, Ley 1551, Ley 743, Decreto 2350
	Destino de recursos de la nación para los departamentos
	El pueblo no le exige sus derechos de distribuir sus recursos
Orocué	Facultad para crear leyes
	Tiene toda la maquinaria
	Cuenta con profesionales
	Capacidad en legislación y capacitación









	Autonomía
Nunchía	Reconocimiento de comunales como principales conocedores de la problemáticas y necesidades de la comunidad.
Nunchía	Creación de leyes y normas que regulan y orientan el accionar de las JAC.
Recetor	Permite la participación de las JAC en los Concejos Territoriales de Planeación lo que da garantía de inclusión en los planes de desarrollo de temas comunales
Sácama	

Talleres de diagnóstico participativo

Tabla 98 Amenazas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico

	Débiles programas de capacitación dirigidos a los comunales.
	Las leyes creadas por el Nivel Nacional que involucra el accionar de las JAC debilitan el
	accionar de las mismas.
	Ausencia de apoyo económico por parte del estado que facilite el cumplimiento de las
	gestiones realizadas por las JAC.
	Las principales debilidades de la comunidad de la zona rural del departamento se relacionan
	con el estado de las vías de acceso lo que requiere a intervención de un banco de maquinaria
Paz de Ariporo	que no tiene disponible ni las administraciones municipales y departamentales, lo que ha
r uz uc ruiporo	generado resistencia al ejercicio de liderazgo de los dignatarios de las JAC.
	Los profesionales contratados no cuentan con el conocimiento y la experiencia.
	El proceso de rendición de cuentas no garantiza la legítima participación de los líderes
	comunales, la presentación se hace de manera general y no existe una preparación previa de
	formación a la comunidad que permita la real participación.
	No existe un mecanismo de participación efectivo que refleje la participación de los dignatarios
	de las JAC en la formulación, ejecución y seguimiento a los Planes de Desarrollo.
	Legislación nacional que limita la acción comunal
	Grupos armados al margen de la ley
Yopal	Contratistas que no desarrollan bien sus objetos contractuales
	Pérdida de confianza de los comunales en el Estado por falta de efectividad en las
	investigaciones por corrupción o incumplimiento de normas hacia los comunales
	La efectividad de los ejercicios comunales depende de la voluntad política de los dirigentes de
Aguazul	turno.
8	Legalización de predios.
	La falta de inclusión a los programas y proyecto a la población comunal.
Villanueva	Incidencia de grupos al margen de la ley en las comunidades
	Legalización de predios.
T C 1:	No existe un rubro específico para implementar y ejecutar la política pública comunal.
La Salina	No se cuenta con un plan de incentivos que promueva la participación en las JAC.
	Utilización de la comunidad en oportunismo e intereses individuales políticos lo que genera
	divisiones en las comunidades y conflictos.
	La ausencia de vías de acceso impiden comunicación y participación en escenarios públicos a
	los líderes de la zona rural, el municipio cuenta con veredas de difícil acceso quienes optan por
1	no participar por los altos costos de desplazamiento.
Hato Corozal	Incrementa las exigencias y el control en el funcionamiento de las JAC, sin ofrecer formación
	para mejorar las dinámicas sociales.
	No se garantiza la participación de los comunales en la formulación, ejecución de los proyectos
	de inversión social.
	Se utiliza la celebración del día del comunal para intereses políticas sin garantizar la comida a
	todos los asistentes.
Cahanalanaa	Legalización de predios.
Sabanalarga	Desconocimiento de la comunidad sobre la real labor de las JAC.







	Mala imagen de las JAC
Támara	Deuda externa.
	Conflicto interno, y entre los países vecinos.
	Corrupción
	Manejar presupuesto del estado
	Contradictorios políticos
	Violación de los derechos humanos
Orocué	Grupos al margen de la Ley
	Países que no comparte ideología
	Extorciones y secuestro
	La efectividad de los ejercicios comunales depende de la voluntad política de los dirigentes de
Nunchía	turno
	No hay garantías de protección del medio ambiente.
	No se incluye como tema transversal de participación la importancia de las JAC en los Planes
Pore	de Desarrollo Municipal y Departamental.
	No se garantiza el cumplimiento de la normativa, ni se asigna presupuesto para la
	implementación de los CONPES
	Utilización de directivas comunales en procesos electorales politiqueros en conllevan a la
	pérdida de credibilidad y legitimidad en los ejercicios de liderazgo que caracteriza a los
	comunales, de igual forma polariza las posturas políticas dividiendo la población.
	Las situaciones de violencia que afectó al municipio generó desmotivación a la participación
	de la comunidad en ejercicios comunales.
	Teniendo en cuenta que el mayor número de JAC corresponde a la zona rural, el mal estado de
	las vías impide la participación de procesos en realizados en el casco Urbano.
	La corrupción en el ejercicio del ordenamiento del gasto público debilita los mecanismos de
	participación de los líderes por vocación en ejercicios de inversión.
	No se cuenta con el apoyo de gestores comunitarios del departamento para el fortalecimiento
	de las JAC.
Recetor	Los procedimientos de tramitología conllevan a la desmotivación de programación de
	iniciativas sociales comunales.
	No existe un proceso de engranaje entre la identificación y priorización de necesidades sociale
	realizado por los organismos comunales y la inversión de las entidades gubernamentales.
	Si bien se permite la participación en los CTP no se da cumplimiento a lo estipulado en éste
	espacio de concertación y decisión.
	Se confunde el ejercicio de veedurías con intereses personales.
	No existe apoyo a los procesos de fortalecimiento a los semilleros comunales constituyéndose
	como un factor de riesgo que favorece la baja participación de jóvenes en procesos de
	liderazgo comunal.
	Desconocimiento de la importancia de la participación de la comunidad en los procesos de
	formulación y ejecución de proyectos.
	Sin bien el tema de las vías es un asunto del sector de obras, el mal estado de las mismas afecta
Sácama	la participación de los comunales y teniendo en cuenta que la conformación de la
	ASOJUNTAS del municipio su base es de la zona rural.
	No se apoya la gestión realizada por los organismos comunales.
M 4	Se cuenta con Leyes, Decretos y Resoluciones que permiten que tengan vida jurídica los
Monterrey	organismos comunales.
	Se ha logrado mantener la estructura de las JAC activas a pesar de la falta de apoy
	institucional.
TD	Persistencia de los líderes, sentido de pertenencia por su comunidad para seguir gestionando y
Tauramena	trabajando
	Tener estatutos concertados y socializados en reuniones generales permiten que se compartan
Trinidad	fines comunes.







	Persistencia de los líderes por mantener las JAC activas sin el apoyo de los administradores gubernamentales.
	El deseo de los comunales por mantener la unidad y propender por el desarrollo de las
San Luis de	comunidades, es lo que ha permitido que las JAC se mantengan vivos.
Palenque	El amor por la comunidad es lo que mantiene activos los procesos de las JAC

Tabla 99 Fortalezas del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico

Chámeza	Gestión de recursos ante organismos internacionales ONG, banco mundial.
Hato	Formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria con la participación de la comunidad.
Corozal	Existencia de las JAC como aporte de la información básica para el desarrollo de las comunidades.
	Formación en conocimiento de los roles de cada miembro de la JAC.
Maní	Alianzas estratégicas con universidades y ONG
	Avances tecnológicos
	Cuenta con recursos propios.
Paz de	Los comunales participantes identifican como única oportunidad del estado la formulación de la Política Pública.
Ariporo	Profesionales en el tema comunal.
	Profesionales en el tema comunal.
	Soberanía Tratados internacionales.
	Falta de apoyo con las JAC con la tramitología.
Sabanalarga	Apoyarse en las JAC para conocer las problemáticas de las comunidades. Que se realice conversatorios con los comunales para qué sean escuchados y conocer sus debilidades personales para fortalecer el SER.
Támara	Organización para estar legalizados.
1 amara	Pueden manejar el presupuesto.
Yopal	Recursos de cooperación internacional
Aguazul	Puesta en marcha los mecanismos de participación en la construcción de planes, programas y políticas.
Villanueva	Incidir en la modificación de la norma para disminuir la tramitología. Implementación de plataformas en los municipios de los organismos comunales.
	Puesta en marcha los mecanismos de participación en la construcción de planes, programas y políticas.
La Salina	Mecanismos de participación con los organismos comunales generando confianza con la administración municipal.
	ONGs Internacionales y tratados de Estado
Orocué	Proyectos internacionales
	Industria petrolera le quita responsabilidades al Estado
Nunchía	Puesta en marcha de mecanismos de participación en la construcción de planes, programas y políticas.
Pore	Formulación de la política pública con el liderazgo de la Federación y la participación de las JAC y demás actores relacionados.
Recetor	Los participantes no relacionaron oportunidades del estado
Sácama	Los participantes no relacionan oportunidades del Estado
	Dificultad por cambios permanentes en los Enlaces Municipales donde en algunos casos no tienen los conocimientos suficientes para responder a los requerimientos de las JAC. El estado no facilita las herramientas básicas para el funcionamiento de las JAC, tales como infraestructura, insumos de oficina y herramientas de trabajo mínimas como equipo de cómputo e
Monterrey	impresora.







	Los gobiernos entrantes no dan continuidad con los proyectos implementados por gobiernos salientes
	perdiendo la inversión de recursos sin su respectivo seguimiento y culminación éxitos de los
	programas. No se realiza la socialización de los proyectos y obras implementadas con la comunidad, ni con los
	organismos comunales.
	La asistencia técnica para la actualización de estatutos no son suficientes.
	Falta de garantía a las veedurías ciudadanas.
	No existe la oportunidad del primer empleo a jóvenes bachilleres o con formación técnica y
	profesional.
	Ausencia de apoyo a los líderes que defienden los recursos naturales y el medio ambiente. Licencias ambientales otorgadas sin tener en cuenta el daño ambiental y la opinión de la comunidad
	afectada
Tauramena	Formulación de una política pública comunal.
	No se cuenta con los elementos necesarios para el funcionamiento de las JAC.
	No se presta la atención y no se le da la importancia por parte de la administración municipal y departamental a las JAC.
	Se considera importante los líderes comunales en periodos electorales, una vez surten los procesos de
	elección son ignoradas las solicitudes presentadas.
Trinidad	Incumplimiento de los estatutos de las JAC.
	Ausencia de los programas de capacitación a las JAC
	Poca presencia de la administración departamental en los municipios.
	La comunidad no se entera de los programas que realiza la alcaldía y la gobernación, existe poca divulgación de información con las comunidades.
	Entre más poder económico tienen los gobernantes, menos respeto a los comunales.
	No existen opciones de empleo a la comunidad. El desempleo genera pobreza y dificultad para la
San Luis de	satisfacción de las necesidades básicas y por consiguiente dependencia de los programas del estado,
Palenque	que no son implementados de acuerdo a las necesidades de la población.
	

Talleres de diagnóstico participativo

Tabla 100 Debilidades del Estado identificadas en Talleres de diagnóstico

Chámeza	Se presentan conflictos entre el estado y el gobierno.
	Montan procesos incompletos.
	Corrupción y falta de compromiso del Estado para con los organismos comunales
	Exceso de trámites para desarrollar un proyecto.
	No se realiza la debida inversión del estado en la zona rural, abandonando a las comunidades en la satisfacción de sus necesidades básicas, generando la percepción de mala gestión e ineficiencia por parte de las JAC.
	Se seleccionan los beneficiarios en los programas del estado sin tener en cuenta las priorizaciones de las JAC, respondiendo a los intereses políticos de los mandatarios de turno.
	No se realiza un proceso de formación y capacitación permanente a líderes debilitando su accionar
Hato Corozal	La administración municipal desconoce las leyes que rige el funcionar de las JAC, desestimando su
	importancia en los proceso de administración pública e ignorando los aportes y la participación necesaria y obligatoria en la inversión de recursos públicos.
	Frente a las iniciativas comunitarias tales como actividades sociales se piden requisitos que generan costos elevados a las JAC, coartando de ésta forma los derechos de las JAC.
	No se cuenta con un plan contundente de seguridad a los líderes que proteja la integridad y la vida,
	especialmente a la participación en la defensa de los recursos naturales y la reclamación del
	cubrimiento de necesidades, considerando éste proceso básico de gestión y defensa como un
	mecanismo de conflicto.







	En los procesos de formación educativa de los jóvenes se perdió la enseñanza en la necesidad de
	trabajo comunitario.
	No se cuenta con una línea de inversión para el sector agropecuario que promueva la permanencia de la población de la zona rural, generando desplazamientos al casco urbano y pérdida de afiliados a las JAC, así como la baja participación.
	Las Instalaciones de las Instituciones Educativas de la zona rural a pesar de ser infraestructuras
	construidas con la gestión de las JAC y donación de terrenos de la comunidad, actualmente se
	encuentran en abandono y con la prohibición de utilización de las JAC.
	El estado no cumple las leyes,
	Falta de compromiso de alcaldes y gobernadores frente al fortalecimiento de los organismos
	comunales.
	Falta de mecanismos ce comunicación.
	No hay compromiso para brindar un apoyo a los organismos comunales.
	Mala administración.
	No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales.
Maní	No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales.
Iviaiii	Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización
	y decisión de la inversión pública con los organismos comunales.
	Corrupción en la ejecución de los recursos públicos evidenciándose en la falta de terminación de obras.
	Desinterés por las necesidades de la comunidad y por consiguiente falta de atención a sus solicitudes.
	Si bien el estado permite participar en la ejecución mínimas cuantías en igualdad de condiciones con
	demás contratistas, las JAC desconocen las leyes de contratación y por consiguientes no cumplen con
	la documentación y requisitos habilitantes, lo que pone de desigualdad de condiciones a las JAC en la
	participación de recursos públicos encaminados a mejorar las condiciones de vida de su comunidad.
	Los cupos asignados por la ESAP para los líderes de JAC no son suficientes para la demanda
	existente.
	Desconocimiento de las JAC de las sanciones que aplica la DIAN por el carácter de organización.
Paz de	Establecimiento de tramitología exigente y costos de impuestos que dificulta la realización de
Ariporo	actividades de integración comunitaria.
	El estado desconoce las necesidades de la comunidad y tienen barreras de comunicación con líderes.
	No existe una política real por parte del estado de protección del medio ambiente por parte de las
	empresas explotadoras de los recursos naturales, poniendo en riesgo la seguridad de los líderes que
	protegen los recursos naturales.
	Poca participación para con los OC.
	Tendencia al favorecimiento a los grupos dominantes.
	Baja eficiencia en los entes de control. Falta de un sistema judicial que garantice la transparencia.
	No ejecuta proyectos en favorecimiento a las JAC.
	Proceso de comunicación con la comunidad
	Ausencia de sede para operar
Sabanalarga	Faltan manuales de funciones y procesos.
Susumanarga	Ausencia de estructura organizativa
	Resistencia al cambio
	Falta de continuidad a los procesos especialmente la vinculación de coordinadores de JAC.
Tránsan	Falta de disponibilidad de recursos de los municipios.
	Forma de vinculación del personal coordinador de juntas.
	Corrupción y oportunismo.
Támara	Abandono a las JAC
	Escasos recursos.
	Deficiente plan de divulgación y formación a la población.
	Incapacidad para llegar a la totalidad del territorio.







No hacer seguimiento en la distribución de los recursos La dirección administrativa es deficiente en solucionar documentos de las JAC. No se viabilizan recursos hacia los comunales Falta de atención oportuna a las JAC por parte del Estado Falta de reconocimiento y estigmatización hacia los comunales Deficiente interacción y articulación del Estado – comunidad No hay cumplimiento a lo creado y propuesto por las JAC Negligencia administrativa Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales.		Incapacidad para proteger a los líderes sociales.
Ita dirección administrativa es deficiente en solucionar documentos de las JAC. No se viabilizan recursos hacia los comunales Falta de atención oportuna a las JAC por parte del Estado Falta de reconocimiento y estigmatización hacia los comunales Deficiente interacción y articulación del Estado – comunidad No hay cumplimiento a lo creado y propuesto por las JAC Negligencia administrativa Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. Poseconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes comunales. Palta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe na payo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de les presentes en el territorio. Falta de compomiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Genera falsas exc		Falta de capacitación a los líderes en derechos humanos.
No se viabilizan recursos hacia los comunales Falta de atención oportuna a las JAC por parte del Estado Falta de recursocimiento y estigmatización hacia los comunales Deficiente interacción y articulación del Estado – comunidad No hay cumplimiento a lo creado y propuesto por las JAC Negligencia administrativa Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se ticnen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. Parta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debes er personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y		
Falta de atención oportuna a las JAC por parte del Estado Falta de reconocimiento y estigmatización hacia los comunales Deficiente interacción y articulación del Estado – comunidad No hay cumplimiento a lo creado y propuesto por las JAC Negligencia administrativa Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de receuros para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se firece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunala, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que deblita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que deblita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que deblita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que deblita. Palta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesional		
Falta de reconocimiento y estigmatización hacia los comunales Deficiente interacción y articulación del Estado – comunidad No hay cumplimiento a lo creado y propuesto por las JAC Negligencia administrativa Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Palta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las accompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las accompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las accompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las accompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las compositorios programas las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes de las placo. No existen garantí	Yopal	
Poeficiente interacción y articulación del Estado – comunidad No hay cumplimento a lo creado y propuesto por las JAC No hay cumplimento a lo creado y propuesto por las JAC Nogligencia administrativa Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Palta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo pormanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo pormanente a las IAC lo que debilita. No existe un apoyo pormanente a las IAC lo que debilita. No existe un apoyo pormanente a las IAC lo que debilita. La Salina de profesionales Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idónes el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profe		
Yopal Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de profesionales Genera falsas exceptivas a los comunales Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capac		
Negligencia administrativa		
Yopal Falta de voluntad política La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. Palta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de proficsionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
La politización de las entidades Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC of que debilita. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas		Negligencia administrativa
Incompetencia de los funcionarios encargados de las JAC en las entidades Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Pesconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. La Salina La Salina La Salina No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. Pos conceimiento comunal Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comu		
Deficiencia en mecanismos de concertación con las JAC para la aprobación de proyectos y de recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas		
recursos para los territorios. Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Demasiadas normas para la gobernanza Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Pesconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Nula efectividad del Estado en la investigación de asesinatos de líderes No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No agenera talleres de capacitación oportunos		•
No se tienen en cuenta los planes comunales en los planes de desarrollo territoriales. No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. Palta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No agenera talleres de capacitación oportunos		
Aguazul No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales. No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Aguazul No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de aprofesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos	Aguazul	
Porcué Desconocimiento de los funcionarios púnicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales. Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Falta de capacitaciones en procesos de formación comunal, apoyo a los líderes comunales. Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización
Implementación de seguridad para los líderes comunales. Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a lás JAC lo que debilita. No existe un apoyo permanente a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos	Villanueva	
No se dan respuesta las solicitudes de las necesidades presentadas por los líderes de las JAC ante los organismos del orden departamental. Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
La Salina La Salina Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Falta de continuidad en el acompañamiento de los enlaces municipales lo que dificulta la continuidad en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
La Salina en las acciones programadas y los resultados a largo plazo. No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos	La Salina	
No existe un apoyo permanente a las JAC lo que debilita. No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
No existen garantías de protección a líderes comunales frente a la presencia de grupos al margen de ley presentes en el territorio. Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Falta de compromiso y apropiación con la comunidad y OC Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Debe ser personal idóneo el que se contrate con el Estado para la atención al usuario Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Falta de profesionales Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos	Orocué	
Falta de apropiación y compromiso hacia los OC Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		•
Las regalías se las han llevado par otros programas Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Falta de profesionales
Abandono a las comunidades Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Falta de apropiación y compromiso hacia los OC
Orocué Generación de problemáticas sociales Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Las regalías se las han llevado par otros programas
Orocué Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Abandono a las comunidades
Desconocimiento comunal Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Falta de recursos Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		
Genera falsas exceptivas a los comunales No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Tiene recursos pero nunca apoya a las JAC a pesar de que destinan los recurso no los invierte
No hace presencia en las veredas No genera talleres de capacitación oportunos		Falta de recursos
No genera talleres de capacitación oportunos		Genera falsas exceptivas a los comunales
		No hace presencia en las veredas
Ninguna de sus dependencias responde a los OC.		
		Ninguna de sus dependencias responde a los OC.







	No se ofrece programas de capacitación a líderes de las organizaciones comunales.
Nunchía	No se garantiza las condiciones de seguridad a los comunales.
Nullcilla	Desconocimiento de los funcionarios públicos de la importancia de la articulación de la priorización y decisión de la inversión pública con los organismos comunales
	No se realiza apoyo a las iniciativas comunales, tales como ejecución de recursos a partir de los proyectos presentados por la comunidad, falta de apoyo a las actividades sociales propuestas por los comunales.
	No se cuenta con una estrategia que promueva el liderazgo desde los semilleros juveniles.
	No se garantiza la participación de las JAC en la ejecución de recursos públicos en los que de acuerdo
	a la Ley se puede participar.
	Sectarismo política al proceso de liderazgo de miembros de las JAC impidiendo la participación y negando apoyo si son declarados en oposición política.
Dana	No se prioriza la atención a comunales en la administración pública.
Pore	Falta de compromiso de funcionarios y desestimación al trabajo comunal por parte de los ordenadores del gasto público.
	Los procesos de rendición de cuentas se realizan por cumplir la norma si garantizar verdaderos ejercicios de participación comunitaria.
	Se evidencia corrupción en la inversión de los recursos públicos sin intervención de los organismos de control.
	Ineficiencia de los organismos de control para sancionar los actos de corrupción y no participación de las veedurías ciudadanas.
	Líderes políticas con intereses personales sin conciencia clara del bien común.
	Los funcionarios públicos de la administración municipal desconocen las funciones de las JAC, los
	objetivos y la normatividad vigente.
	La ausencia de rubros para auxilios de transporte de las directivas de las JAC de la zona rural
Recetor	desmotivan la participación en convocatorias de procesos realizados en la zona urbana.
	Ausencia de espacios que permitan el apoyo a las iniciativas de integración comunal.
	Eliminación de los juegos comunales.
	Los municipios no cuentan con un promotor de desarrollo comunitario.
	Creación de numerosos trámites que impiden la realización de iniciativas comunales como bazares,
	encuentros deportivos.
	De evidencia en los gobernantes de turno el interés político sobre el bienestar general.
	No se cuenta con un vocero permanente en el municipio que garantice a los comunales el seguimiento a los compremisos establecidos y circulaión de provectos presentados por los organismos comunales
	a los compromisos establecidos y ejecución de proyectos presentados por los organismos comunales. Los organismos comunales son tomados por la administración pública como ente consultivo y no se
	tiene en cuenta el papel de actores de ejecución.
	Se considera al comunal como agente que se interpone en las acciones del estado, sin priorizar la
G.	atención a sus necesidades convirtiéndose en méndigos de los mandatarios locales.
Sácama	Se utiliza el tráfico de influencias en la priorización de necesidades presentadas por la comunidad
	discriminando el trabajo comunal y social generando divisiones en la comunidad.
	Descalificación ante las veedurías de obras públicas considerando a los comunales enemigos políticos
	de los mandatarios de público.
	No se garantiza la seguridad y la integridad de los líderes comunales en los ejercicios de participación,
	veedurías y defensa de los recursos naturales.
	Presencia de actores del conflicto armado en el territorio del municipio que pone en riesgo la
	participación de los comunales y se confunde la reclamación de derechos con el accionar de los
	grupos al margen de la Ley poniendo en riesgo la integridad de los líderes.
	Los procesos de formación a comunales no se realiza como corresponde con la seriedad y la responsabilidad de contratación de personal idóneo con las capacidades suficientes que se requieran
	responsabilidad de contratación de personal idóneo con las capacidades suficientes que se requieren en el proceso.
	No existen garantía de participación a los campesinos del pie de monte llanero como defensa a los
Monterrey	recursos naturales, teniendo en cuenta que las empresas existentes no respetan la armonía natural. Politización de los enlaces y profesionales de carrera responsables del tema de los comunales.
1,101110110 y	12 official de 100 offices y profesionales de carreir responsables del tena de 103 comunales.









	No existe concordancia entre la base de datos de la DIAN y la Gobernación frente a la información
	general de cada una de la Junta lo que lleva a la pérdida de tiempo y plata por parte de las JAC
	En el ordenamiento territorial se benefician a las empresas privadas y no se tiene en cuenta el trabajo
	de los campesinos ni de los pequeños productores.
	La falta de comunicación entre líderes y el estado es progresiva en sus diferentes niveles, con el
	municipio (alcalde y concejales) con el departamento (Gobernador y Diputados) en el orden
	Nacional (Presidente, Senadores y Representantes a la Cámara).
	No se cuenta con los elementos necesarios de funcionamiento, como mínimo cada JAC debería contar
	con un equipo de cómputo con su impresora, archivador, escritorio e incentivo económico para los
	directivos.
	Falta de compromiso de la comunidad en general a participar en los organismos comunales.
	Falta de capacitación a los afiliados para recordar sus derechos y deberos como miembro de los
	organismos comunales.
	No existe compromiso a la realización de acciones por parte de los comités existentes.
Tauramena	Desconocimiento de las funciones de los dignatarios
	Se evidencia que una de las prioridades de los mandatarios de turno está en intereses personales lo
	que lleva a desconocer las necesidades de la comunidad y realizar la inversión de los recursos públicos
	acorde a sus intereses.
	La zona rural está en total abandono por parte del estado, especialmente en la inversión de las vías de
	acceso. Existe pobreza, falta de oportunidades, bajo nivel educativo y las acciones de la administración
	municipal no redundan en el bienestar de la comunidad.
	No existe articulación entre lo que hace la administración departamental y las necesidades del
	municipio. Por la falta de diálogo con los líderes comunales.
	Los funcionarios públicos desconocen el sistema organizativo de las JAC y su papel en el estado y en
	la administración.
	No se reconoce a los líderes comunales como defensores de los recursos naturales y no se tiene en
	cuenta su opinión para el otorgamiento de licencias ambientales.
	No se da garantías de participación a los líderes comunales poniendo en riesgo su vida e integridad
Trinidad	personal.
	Falta asesoría por parte de la alcaldía y gobernación para con las comunidades.
	No se da respuesta a las solicitudes realizadas por las JAC, no se prioriza las exigencias y necesidades
	de la comunidad.
	Se hace necesario que la gobernación permita la ejecución de los recursos que invertirá en el
San Luis de	municipio, con el fin de generar empleo a la mano de obra local y reactivar la economía. Intereses políticos y personales por parte de los gobernantes

Tabla 101 Acciones propuestas por las JAC en los talleres de diagnóstico

Chámeza	Capacitar y concientizar a la comunidad.
	Hacer buenas actividades dentro de la comunidad.
	Hacer reuniones cada tres meses para tener buenas relaciones con la comunidad.
	Mejores canales de comunicación
	Comunicación entre el afiliado y la JAC.
	Seguridad y control a la gestión pública.
	Lograr el trabajo basado en los valores y la ética que debe caracterizar a los líderes comunales.
	Es necesario promover el ejercicio de unión de todos los organismos comunales a fin de garantizar el
Hato Corozal	adecuado y justo ejercicio de inversión de recursos públicos.
	Generar conciencia en la comunidad frente al compromiso que acarrea pertenecer a las JAC.
	Se debe promover la vinculación de los jóvenes a los procesos de participación comunitaria.
	Se debe promover la reclamación pacífica de los derechos y cumplimiento de las exigencias y
	necesidades de los comunales.







	Dar cumplimiento a los Estatutos de los organismos comunales.			
	Mantener la motivación de la gestión del cubrimiento de necesidades básicas de los comunales que			
Maní	se representa.			
	Lograr el sentido de pertenencia de cada uno de los miembros de la comunidad			
Paz de	Se garantiza la máxima participación comunal.			
Ariporo	Reconocimiento de las normas y aspectos técnicos que se requieren para la gestión de proyectos.			
C -11	Capacitaciones a los comunales para transformar el pensamiento y las actitudes y comportamientos.			
Sabanalarga	Motivar a los afiliados para que mejorarla asistencia y participación.			
	Presentar proyectos y asistir a capacitaciones.			
Támara	Capacitación continúa información presupuestal.			
	Cumplimiento de las acciones.			
	Aprovechar los espacios de capacitación			
Yopal	Cumplimiento de las funciones de cada dignatario			
	Fortalecer la comunicación y el trabajo en equipo			
NT 17	Mantener la motivación de la gestión del cubrimiento de necesidades básicas de la comunidad que se			
Nunchía	representa.			
	Lograr el sentido de pertenencia de cada uno de los miembros de la comunidad			
	Se requiere generar conciencia de participación con base de interés común en la gestión de acciones			
	para la comunidad.			
	Hacer ejercicio de elección popular desdelos beneficios comunes.			
	Se considera la necesidad de generar tolerancia al interior del proceso de liderazgo de los dignatarios			
Pore	de las JAC.			
Pore	Promover el ejercicio del rescate de los valores que permitan mejorar las relaciones interpersonales			
	tanto de los dignatarios como afiliados.			
	Lograr que la participación de dignatarios sea el resultado del sentido de pertenencia al objeto			
	comunal.			
	Promover el ejercicio comunal demostrando el liderazgo con ejemplo, especialmente a los semilleros			
	comunales juveniles.			
	Lograr sensibilizar a los miembros de las JAC frente a la importancia de priorizar los intereses			
	comunes sobre los particulares.			
	Generar estrategias de empalme entre las directivas salientes y entrantes en los procesos de elección			
	para dar a conocer la normatividad, los procesos exitosos realizados y los aspectos a mejorar de las			
Recetor	JAC			
	Generar compromisos efectivos para no permitir que se acabe el proceso de participación más antiguo			
	como lo es las JAC.			
	Promover los valores de la responsabilidad, el compromiso, la Unión, el cumplimiento de los estatutos al interior de cada una de las JAC			
	No se identifican acciones implementadas por parte del estado que favorezcan el ejercicio de las			
	JAC			
	Organizar agendas de trabaja y mesas técnicas para articular acciones entre las JAC y la			
Recetor	Administración Municipal y Departamental.			
	Analizar y actualizar los posibles riesgos de los comunales a partir de la realidad actual del País donde			
	se ha presentado situaciones de violencia contra líderes de otras zonas del País, formulando acciones			
	de prevención evitando situaciones que atenten contra la vida y la dignidad de líderes comunales del			
	Departamento.			
	Brindar asistencia técnica y legal de revisión y actualización de documentos y requisitos de las JAC,			
	así como actualización de estatutos de cada JAC.			
	Fortalecimiento a las ASOJUNTAS y estructuras de organización de las JAC.			
	Reconocimiento de las JAC para la implementación de los Planes, Programas, Proyectos y Políticas			







	Apoyo económico al actuar social de las JAC por parte de la administración Municipal y
	Departamental.
	Permitir a las JAC participar en la ejecución de obras de infraestructura dirigido a las veredas como
	el mantenimiento de caminos comunales y puentes.
	Se requiere fortalecer el nivel educativo de los dignatarios optimizando de ésta forma la participación.
	Organización de espacios de integración y reconciliación comunitaria.
	Lograr sentido de compromiso y responsabilidad frente a las obligaciones de los cargos de cada
Sácama	dignatario.
	Construcción de la unidad desde la base comunal.
	Promover el ejemplo del bien común por el bien particular desde el liderazgo comunal.
	Fortalecer la base social construida desde el liderazgo comunal
	Generar estrategias de promoción a la participación, como incentivos a la educación superior a los
Monterrey	comunales con beneficios a sus hijos.
	Lograr la articulación de los 4 niveles de funcionamiento de la acción comunal.
Tauramena	Actualización constante de los dignatarios, generar la cultura de autoformación y lectura
1 401 41110114	Realizar procesos de formación permanente a comunales frente a todos los temas necesarios para
	garantizar el fortalecimiento de las JAC.
	Brindar las herramientas necesarias para facilitar el funcionamiento de las JAC.
	Ofrecer el acompañamiento técnico y profesional permanente para mejorar el funcionamiento de las
	JAC.
	Generar espacios de participación a los dignatarios de las JAC para el otorgamiento de licencias
	ambientales en la zona.
	Realizar la inversión de la administración departamental previa concertación con la alcaldía y con las
	comunidades a quienes se va a impactar.
	Socialización de resultados de la inversión realizada en términos que le permita a la comunidad
	entender y participar de manera efectiva.
	Eliminación de barreras políticas en la inversión de los recursos del municipio.
	Mejorar los espacios de comunicación con los comunales dando prioridad de atención a sus solicitudes
	verbales y escritas.
	Establecer mecanismos de reunión con la comunidad de funcionarios públicos para evaluar el estado
Trinidad	de vida de la población.
Timidad	Motivar a los comunales por medio de un incentivo económico.
	Garantizar el insumo para el funcionamiento a las JAC.
	Apoyo para la creación de cooperativas o bancos comunales.
	Realizar vigilancia y control a los dignatarios de las JAC.
	Realizar capacitación de los roles a cada dignatario, así como acompañamiento y asesoría a los comités de las JAC.
	Establecer relaciones cercanas con las JAC y trabajar de la mano entre los funcionarios públicos y los
	dignatarios.
	Realizar contratación de promotores a las JAC de manera permanente, con profesionales idóneos que
	tengan conocimiento y experiencia en el tema.
	Es necesario que cada uno de los líderes gubernamentales y funcionarios público hagan compromisos
	y cumplan con las JAC.
	No se tienen espacios de integración comunitaria y cuando se programan se exigen muchos requisitos
	que requieren la inversión de dinero del que las JAC no cuentan.
	Devolución de las infraestructuras educativas en estado de abandono a las JAC.
	Garantizar la participación d las JAC en el desarrollo de los programas sociales.
	Brindar la asistencia técnica para que las JAC puedan contratar con el departamento y el municipio.
	Lograr que la rendición de cuentas sea más participativa.
	Otorgar bonificaciones económicas a las JAC para programas sociales.
	Lograr la construcción de las Casas Comunales.
G. T. I	Vinculación del Enlace municipal como profesional de planta, garantizando de ésta forma la
San Luis de	continuidad en los procesos y la disminución de politización del cargo.
Palenque	Lograr mayor inversión a los proyectos comunales.







Talleres de diagnóstico participativo

185

Tabla 102 Acciones implementadas por el Estado identificadas en los Talleres de diagnóstico

	Proceso de fortalecimiento
	Incentivos a los líderes directivos. (seguridad social), auxilio funerario, seguro vida, viáticos
	Descentralizar las actividades hacia el área rural.
Chámeza	Programa especial fortalecimiento a la mujer comunal.
Chameza	Mayor autonomía
	Cumplimiento de Ley
	Poder administrar recursos de arreglo de caminos.
	Revisar el proceso que quito personería jurídica.
	Hacer cumplir la Ley por parte de los mandatarios.
	Proceso de capacitación en legislación y funcionamiento de los organismos comunales.
	Fortalecer el conocimiento de la legislación.
	Hacer cumplir la Ley comunal.
Hato	Contratar profesionales idóneos.
Corozal	Atención prioritaria y con cronograma a los organismos comunales.
	Apoyar el fortalecimiento económico de los OC.
	Crear mesas de concertación con organismos comunales.
	Realizar actividades para fortalecer tejido social a través de las JAC.
	Brindar asistencia técnica, procesos de formación permanente a líderes comunales, afiliados y
	comunidad en general.
Maní	Mejorar los canales de comunicación entre las autoridades del Municipio y los organismos
Main	comunales, por medio de un enlace o secretaría municipal que trabaje de manera continua
	específicamente con los asuntos comunales.
	Garantizar la participación de los comunales en cada una de las leyes, acuerdos y normatividad que
	tengan relación con el ejercicio de los comunales.
	Asistencia técnica que orienten de manera permanente a las JAC en la normatividad, procedimientos,
	formas de participación, liderazgo y demás temas de interés para el adecuado funcionamiento de las
	mismas.
	Garantizar profesionales con calidad humana y don de servicios para asesorar y acompañar a los
	comunales en su proceso de formación y liderazgo a partir de las características sociales, educativas y
	culturales.
	Asesorar en la formulación de los Planes de Desarrollo Comunales.
	Generar estrategias de incentivos de educación superior, créditos entre otros a líderes comunales, dando
	especial atención a los casos de personas que han repetido sus funciones en varias elecciones.
Paz de	Garantizar las estrategias para que las JAC tengan acceso a la información de loa avances en la ejecución
Ariporo	de planes y programas que dan cumplimiento a los planes de desarrollo Municipales, Departamentales
	y Nacionales.
	Fortalecer el ejercicio de protección de medio ambiente.
	Garantizar la seguridad a los líderes sociales.
	Promover la conformación de empresas lideradas por los comunales y demás estrategias de generación
	de ingresos que garanticen el auto sostenimiento y la recuperación de la autonomía de las JAC.
	Articulación de las políticas públicas de los diferentes grupos poblacionales con cada una de las
	necesidades presentadas por los dignatarios de las JAC.
	Creación de la casa de asesores dirigida a las JAC, donde sea un espacio articulador con la
	administración municipal y la administración departamental.
	Realización periódica del consejo de seguridad.
1	







	Creación de convenios con Universidades Públicas y Privadas con el fin de lograr la realización de
	procesos de investigación y Tesis de pregrado y postgrados en veredas, barrios de cada municipio, con
	la participación de diferentes ramas y disciplinas profesionales.
	Interacción entre los tres niveles del Estado para la implementación de la política pública.
	Para mejorar la comunicación vial y de telefonía celular.
	Programa Escuela Comunal: proceso pedagógico definido según las necesidades de los comunales
	enfocado a fortalecer Planes de Desarrollo comunal.
	Proyectar iniciativa legislativa con trámite en el Congreso para mejorar aspectos comunales y de
	protección a líderes comunales.
	Fortalecer el quehacer de los comunales como fuente de consulta para diseñar planes, programas y
	proyectos.
	Espacios físicos para el funcionamiento de los OC.
	Programa: "Fortaleciendo nuestra identidad y cultura llanera".
	Formación y capacitación para las JAC.
	Cumplir la legislación comunal.
	Gestionar seguridad social para los comunales.
	Programa: Investigación Social: definir la postura ambiental de las organizaciones comunitarias a
	través de institucionalizar el congreso ambiental anual y el conocimiento profundo de la ecología y el
	ecosistema como experiencia de vida.
	Programa: Fortalecimiento de Empresas Comunales.
	Generar enlaces en los municipios con apoyo departamental para que el proceso no se suspenda.
	Proyección social de las Universidades
Sabanalarga	Mejorar los canales de comunicación entre las autoridades del Municipio y los organismos comunales,
	por medio de un enlace o secretaría municipal que trabaje de manera continua
	Revisión de algunas de las juntas sobre acciones estatutarias.
	Garantizar protección a las vidas de los líderes comunales.
Támara	Dar poder, decisión y autonomía sobre sus territorios.
	Vigilancia y control en afiliación y desafiliación.
	Procesos de capacitación con la estructura de la organización comunal con afectación presupuestal.
	Asignar un presupuesto efectivo para los procesos de formación de los organismos comunales.
	Formación en Planes de desarrollo comunitario
	Generación de estímulos para dignatarios de las organizaciones comunales (estudio, seguros de vida,
Yopal	transporte
1	Cátedra comunal en colegios
	Crear la oficina de participación comunitaria
	Divulgación de la política pública comunal
	Brindar asistencia técnica, procesos de formación permanente a líderes comunales, afiliados y
	comunidad en general.
Aguazul	Mejorar los canales de comunicación entre las autoridades del Municipio y los organismos
7 iguazai	comunales, por medio de un enlace o secretaría municipal que trabaje de manera continua
	específicamente con los asuntos comunales.
	Brindar asistencia técnica, procesos de formación permanente a líderes comunales, afiliados y
	comunidad en general. Mejorar los canales de comunicación entre las autoridades del Municipio y los
Villanueva	
	organismos comunales, por medio de un enlace o secretaría municipal que trabaje de manera continua
	específicamente con los asuntos comunales.
La Salina	Realizar un proceso continuo de formación a líderes comunales y seguimiento a la aplicación y
	transmisión de la información aprendida con la comunidad en general.
	Incentivar y promover la participación social y comunitaria de la comunidad en general.
	Brindar asistencia técnica a las JAC para garantizar la participación en la contratación de recursos
	públicos.
	Legalización de las JAC en las plataformas de contratación (SECOP)
	Promover la participación de los jóvenes dignatarios de las JAC con subsidios educativos en carreras
	técnicas y profesionales como estrategia de participación juvenil en procesos comunales.







	Promoción de la asociatividad productiva se debe realizar desde el liderazgo de las JAC y no como procesos independientes.
	Se hace necesario realizar un proceso de re organización y re constitución de cada una de las JAC a fin
	de avanzar en procesos, teniendo en cuenta que se opera desde conceptos anteriores.
	Sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de las JAC.
	Concertación con comunales frente a las ayudas de emergencia frente a damnificados por situaciones
	naturales.
	Inicio a la participación de comunales para la formulación de la Política Pública
	Brindar asistencia técnica, procesos de formación permanente a líderes comunales, afiliados y
Nunchía	comunidad en general.
	Mejorar los canales de comunicación entre las autoridades del Municipio y los organismos comunales,
	por medio de un enlace o secretaría municipal que trabaje específicamente con los asuntos comunales.
	Incentivos de apoyo al ejercicio de liderazgo comunal.
	Garantizar la efectiva seguridad a los comunales
	Garantizar la seguridad a los dignatarios y líderes sociales.
	Generar estrategias de participación que permita la inversión de recursos públicos minimizando los
Pore	riesgos de corrupción.
role	Fortalecer los procesos de capacitación y formación a líderes y comunidad en general
	Generar incentivos de participación a fin de fortalecer la vinculación a procesos de liderazgo y garantizar
	de ésta forma la permanencia a los procesos sociales de las JAC.
	Garantizar la representación de un comunal en espacios de decisión.
	Implementar estímulos a los dirigentes comunales, garantizando la logística para la real participación.
	Generar garantías para la construcción de estrategias de generación de ingresos a las J.A.C.
	Apoyar a las J.A.C. en la conformación y funcionamiento desde el ejercicio comunal asociativo,
	garantizando el seguimiento de resultados y la inversión social a las comunidades.
	Asignación de un rubro especial para garantizar el ejercicio comunal con acompañamiento técnico
Sácama	permanente, el equipamiento, la logística y los recursos de operatividad.
	Generar espacios de capacitación en la formulación de proyectos con los requisitos que exige la
	administración pública así como la asistencia técnica para participar en la contratación estatal en los
	montos permitidos a las J.A.C.
	Generar en los mandatarios locales y departamentales para mantener y lograr la unión de los comunales.
	Promoción y fortalecimiento al ejercicio de liderazgo.
	Reconocimiento y respeto como personas diferentes sujetos de derechos
	Creación de programas que incentiven la asociatividad y generación de ingresos desde los comunales
	para fortalecer las estrategias de auto sostenimiento de las JAC.
	Concertación con el gobierno Municipal, Departamental y Nacional la asignación de recursos para la
	JAC a fin de responder a las necesidades prioritarias de la comunidad que se representa.
	Garantizar idoneidad a los profesionales tanto del nivel departamental como los enlaces del cada
	municipio a fin de optimizar recursos y realizar un ejercicio efectivo de fortalecimiento a las JAC.
	Acompañamiento permanente de profesionales al ejercicio de los comunales a fin de garantizar la
	memoria histórica de los procesos realizados.
	Realizar el acompañamiento de vigilancia y control de manera permanente y efectiva con datos
	actualizados que aporten al crecimiento de las JAC.
	Realizar la solicitud de acompañamiento al Ministerio para garantizar la reglamentación acorde a la
	realidad del ejercicio comunal en cada territorio a partir de las características diferenciales.
	Promover los proyectos comunales rentables, los bancos de crédito que ahora se consideran como
	ilegales creadas con resoluciones emitidas por la Gobernación.
	Incluir en la Política Pública Comunal y Comunitaria el enfoque diferencial de género donde se resalte
	el trabajo y el papel de la Mujer Comunal.
	Promoción de conformación de veedurías en el seguimiento de la ejecución efectiva de los recursos
	públicos.
	Asignación de los recursos físicos y técnicos que permitan hacer un buen trabajo a cargo de las JAC.
Monterrey	Apoyo a los campesinos sin discriminara las condiciones sociales.







	La Política Pública Comunal y Comunitaria debe tener en cuenta un aspecto fundamental para la comunidad de la zona rural donde se analice el funcionamiento de las JAC por sus características
	especiales asociadas a las dificultades con las empresas que utilizan los recursos naturales.
	Implementación de Escuelas de formación a comunales en convenio con el SENA o con Universidades
	públicas presentes en la región.
	Realizar procesos de investigación sobre la cultural comunal, su transformación social y la necesidad
	de plantear estrategias de adaptación a las dinámicas sociales cambiantes, con el apoyo de las
	Universidades presentes en la zona.
	Promover el acceso a las TICS como estrategia de acceso a la información.
	Incentivar los organismos comunales facilitando las herramientas básicas para su funcionamiento.
	Procesos de formación en valores, ética, solución de conflictos, liderazgo y demás habilidades
Tauramena	inherentes al rol como dignatarios.
	Realizar procesos de formación permanente a comunales frente a todos los temas necesarios para garantizar el fortalecimiento de las JAC.
	Brindar las herramientas necesarias para facilitar el funcionamiento de las JAC.
	Ofrecer el acompañamiento técnico y profesional permanente para mejorar el funcionamiento de las
	JAC.
	Generar espacios de participación a los dignatarios de las JAC para el otorgamiento de licencias
	ambientales en la zona.
	Realizar la inversión de la administración departamental previa concertación con la alcaldía y con las
	comunidades a quienes se va a impactar.
	Socialización de resultados de la inversión realizada en términos que le permita a la comunidad entender
	y participar de manera efectiva.
	Eliminación de barreras políticas en la inversión de los recursos del municipio.
	Mejorar los espacios de comunicación con los comunales dando prioridad de atención a sus solicitudes verbales y escritas.
	Establecer mecanismos de reunión con la comunidad de funcionarios públicos para evaluar el estado
Trinidad	de vida de la población.
	Incentivar la ejecución de proyectos comunales a cargo de las JAC.
	Garantizar la seguridad a los líderes comunales.
	Realizar los procesos de socialización respectivos con los líderes comunales.
	Tener en cuenta la opinión de los comunales en la toma de decisiones de la administración municipal y
	departamental.
	Incentivar y promover la conformación de las veedurías ciudadanas.
	Apoyar las jornadas de integración comunal, sin el cobro de impuestos y la reducción de tramitología
	para poder realizar las actividades programadas.
	Articulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental con los Planes de Desarrollo
	Comunal.
San Luis de	Reconocimiento del papel de las JAC en la organización social.
Palenque	Realizar y promover la participación comunal en las jornadas de capacitación

Talleres de diagnóstico participativo

7.6. Conclusiones Generales y priorización Talleres de Diagnóstico

La información de los 19 municipios obtenida a través de la matriz DOFA se concreta en la siguiente tabla la cual permite observa un panorama general de los OPC en el departamento de Casanare.

Tabla 103 Matriz DOFA Departamental

DEBILIDADES AMENAZ	ZAS FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
--------------------	----------------	---------------







Dificultad en depuración de libros.	Falta de compromiso de las entidades del Estado y las comunidades	Buenas relaciones con las comunidades y entre los dignatarios de las JAC	Existencia de normatividad específica para los OAC
Pérdida del interés del ejercicio comunal, por la falta de compromiso empoderamiento y credibilidad de las comunidades y de los dignatarios.	Amenazas en contra de líderes comunales por grupos al margen de la ley	Capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia deseos de trabajar en equipo, vocación del servicio y gestión.	El reconocimiento de los organismos comunales por parte del Estado.
Falta de recursos económicos técnicos, espacios físicos,	Migración Venezolana.	Existe buena cantidad de gente.	Existencia de recursos internacionales para financiar proyectos comunitarios
Perdida del liderazgo en las comunidades.	Se utiliza a las JAC en procesos electorales para posterior abandono e incumplimiento de promesas en campañas políticas.	Compromiso de los residentes y dignatarios con la comunidad.	Participación en el proceso de formulación de las políticas comunales.
Falta de formación y capacitación a la comunidad y a dignatarios	Mala actuación del Estado	Directivos comprometidos.	Personal idóneo como gestor comunal
Dificultad en la comunicación del área rural con el área urbana por vía terrestre y por vía telefónica.	El estado percibe a los procesos de veedurías como enemigos políticos lo que ha llevado a la desmotivación de líderes comunales a conformar las veedurías ciudadanas	Participación activa de los organismos comunales y los afiliados de algunas JAC	Capacitaciones brindadas por departamento y municipios en diferentes temáticas
Conflictos interpersonales entre dignatarios y con la comunidad afiliada, por manejo de recursos y otros aspectos	No se lleva un archivo central y cuando se tiene no existe control y vigilancia del manejo de documentos lo que dificulta la continuidad de procesos y la memoria histórica de los OAC.	Comportamientos altruistas que permiten la realización de actividades de beneficio a la comunidad buscando el bienestar de los integrantes de las JAC.	Encuentros comunales que permiten el intercambio de conocimiento cultural, político, social, ambiental, entre los OAC.
Dificultad para la renovación de dignatarios, nadie quiere participar.	En el proceso de implementación de formador de formadores los líderes e instructores no se vinculan de forma efectiva, por el contrario dividen la comunidad.	Gestión activa y perseverancia de dignatarios ante las instituciones para la gestión comunitaria	Apoyo de empresas privadas para capacitaciones
Los comités no funcionan solo se conforman por requisito.	Actividad petrolera y arrocera.	La acción comunal se ha mantenido	
Algunos predios de las JAC no tiene el reconocimiento de los títulos.	El Estado no cumple con la norma comunal.	Actualización y socialización de los estatutos.	
Falta de sistemas de comunicación.	Falta de gestor comunal	Experiencia de la junta	





A	CCION COMUNAL
	CIPA
1	64.
,	CA MAN
	OW

Desconocimiento de las normas comunales	Falta de protección.	Buena comunicación
Falta de legitimación del organismo comunal.	Desconocimiento de la comunidad joven.	Expresión de voz y voto
Participación deficiente en la toma de decisiones.	Amenaza en el medio ambiente.	Participación de mano de obra
Perdida de principios y valores éticos ante la comunidad.	Criticas destructivas.	Algunas JAC cuentan con recursos económicos
Desconocimiento de funciones de los dignatarios.	Las entidades de control, no cumplen su función para defender los derechos de las JAC	Presencia en todo el país
Debilidades en los procesos de elección de ASOJUNTAS, donde no se socializa la información suficiente, ni se brindan las garantías de transparencia	Legislación nacional que limita la acción comunal	Disponibilidad de tiempo de algunos dignatarios
Poco conocimiento en manejo de redes sociales	Autoridades militares	Se posee personería jurídica
Los asociados no cumplen con los requisitos	Falta de articulación entre alcaldías y gobernación	Profesionales en el ejercicio comunal
Distancia de la vereda para participar y el apoyo económico para viáticos es insuficiente	Intereses particulares de la comunidad con respecto a la acción comunal.	Primeros en conocer las necesidades de la comunidad
No cumplir con los estatutos establecidos por las JAC.	No existen proceso de integración y movilización de las JAC y las ASOJUNTAS.	Participación ciudadana en los diferentes sectores.
Miedo a participar por las condiciones de inseguridad y amenazas a los líderes.	No existe estructuración municipal de ASOJUNTAS debilitando las JAC.	Cumplimiento de estatutos por parte de los JAC.
Las JAC no cuentan con los documentos legales para participar en los procesos de contratación pública.	Abandono del Estado en el fortalecimiento de la norma.	Autonomía
No se realiza empalme de los dignatarios salientes con los entrantes	Falta de apoyo económico y social	Respaldo y apoyo de la comunidad hacia los dignatarios
Desconocimiento al mecanismo de seguimiento y verificación a los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.	Disminución de la población de algunos municipios, por la violencia	Conocimiento de los comunales
No se tiene planes de desarrollo comunal armonizados con los Planes de Desarrollo del Municipio y del Departamento	No se realiza un proceso de formación desde la base en los aspectos que exige el trabajo comunitario y liderazgo.	Empoderamiento de la Federación en el proceso de formulación de la Política Pública y las acciones de formación.
No se cuenta con las habilidades básicas para la solución adecuada de conflictos.	No se promueve desde los núcleos familiares la importancia de participar.	







Pérdida de interés frente al	La Federación Comunal	
conocimiento de la norma y	carece de liderazgo a la	
participación en procesos de	hora de representar la	
actualización.	organización comunal.	
La emisión de certificados de	Percepción errónea donde	
residencia a cargo de los	la comunidad cree que los	
comunales ha generado tráfico de	dignatarias tiene	
influencias.	beneficios económicos.	
Desorganización de los	Falta de capacitación a los	
organismos comunales.	afiliados.	
Falta de reglamentación de los	<u> </u>	

191

Priorización de problemáticas identificadas en los talleres de participación ciudadana

Desconocimiento de las normas comunales por parte del Estado, organismos comunales y comunidad.

No hay compromiso del Estado para generar el desarrollo de los organismos comunales

Escasos recursos económicos para el funcionamiento de los organismos comunales

Incumplimiento de las normas comunales por parte del Estado, los OC

Pérdida de credibilidad de los organismos comunales

No hay compromiso de la comunidad para apoyar las acciones de las JAC

Conflictos comunitarios

comités empresariales comunales No se encuentra actualizada la información de los afiliados.

No se cuenta con infraestructura y dotación adecuada para el desarrollo de las acciones de los O.C.

Condiciones de inseguridad para los líderes comunales

Relación inadecuada entre el estado, organizaciones civiles, políticas, instituciones pública y privadas con las JAC lo que deteriora el funcionamiento de las mismas, bajo impacto en los programas implementados y las pérdida de recursos.

Incumplimiento de los requisitos legales para el funcionamiento de las JAC.

Priorización de propuestas como Alcaldes identificadas en los talleres de participación ciudadana.

Dotar a las JAC con herramientas, equipos de tecnología y comunicación

Capacitación y acompañamiento a los comunales

Construcción de espacios físicos para los comunales.

Formular e implementar planes de desarrollo comunal

Gestionar recursos para el funcionamiento de las JAC.

Tener en cuenta a los JAC para la contratación de obras menores.

Tener en cuenta a los JAC para la contratación de obras menores.

Formular proyectos ambientales – comunales.

Fortalecer programas de capacitación a los OC.

Crear el proceso de formación de emprendedores comunales desde 14 a 18 años para permitir una mejor formación comunal a futuro

Priorización de propuestas como gobernador identificadas en los talleres de participación ciudadana

Buscar recursos a nivel nacional

Implementación de procesos de capacitación e incentivos en transporte para la participación







192

Construcción y mantenimiento de salones comunales como lugar de integración regional Fortalecer las medidas de protección a los líderes comunales que se encuentran bajo amenaza Hacer gestión a nivel nacional para buscar recursos para el fortalecimiento de los organismos comunitarios

Crear un programa de fortalecimiento a las empresas comunales.

Apoyo para la formulación y ejecución de planes de desarrollo comunal.

Implementar una cátedra comunal en los colegios

Desarrollar procesos de formación de alta calidad, con presupuesto asignado y concertados con los líderes comunales

Mesa de participación Juntas de vivienda Comunitaria

El desarrollo del taller participativo de diagnóstico en el municipio de Yopal permite concluir:

- Se evidencia entre los participantes, baja credibilidad en los gobernantes, debido a la corrupción y la ausencia de una inversión estatal en el fortalecimiento comunal, a pesar de la normatividad que los reglamenta.
- Hay conciencia en los participantes de debilidad de las organizaciones, por desconocimiento de las funciones a desarrollar y las posibilidades de gestión para lograr un verdadero desarrollo comunitario.
- En relación con las Juntas de vivienda comunitaria se percibe que no hay una diferenciación en el manejo por parte de los gobiernos entre estas y las Juntas de Acción Comunal, reconocen que las normas legales están orientadas al quehacer y objetivo de las juntas de acción comunal pero no identifican ninguna aplicabilidad para cumplir el objetivo de las juntas de vivienda comunitaria.
- Se sienten en muchos casos discriminadas por cuanto cuando se trata de convocatoria para ejercicios participativos casi nunca son convocadas, sienten que no tienen un reconocimiento igualitario a las juntas de acción comunal.
- Se resalta la necesidad de fortalecer el tejido social, a partir de mejorar la comunicación y articulación de acciones entre la ciudadanía en general, los comunales y el gobierno, con el fin de recuperar credibilidad y valores como la solidaridad, el compromiso y el sentido de pertenencia.

7.7. Línea Base de Indicadores y Metas

Se toma como línea base de indicadores y metas las formuladas en el plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Casanare con paso Firme", ejecutadas a 2017, para las acciones concretas de inspección y vigilancia, fortalecimiento a empresa y proyectos rentables, e implementación del sistema de información.

Con relación a acciones de capacitación con un total de 5.600 líderes capacitados, semilleros comunales, y fortalecimiento de procesos de elección la información de línea base corresponde al año 2015 ya que no fueron tenidas en cuenta en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Respecto al sistema de información comunal aun cuando se tiene implementado, este instrumento es muy básico y no responde a los requerimientos de la dinámica comunal, se indagó en la secretaría de gobierno y participación del departamento y se concluyó que es necesario reformar el sistema actual adecuándolo a las verdaderas necesidades comunales o hacer un nuevo desarrollo más dinámico con mayor capacidad y que permita su uso desde cualquier municipio.







La línea base de los indicadores se presenta en el Anexo A Línea Base de Indicadores y Metas



8. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL

A partir del estudio de los instrumentos de recolección de información y en general del diagnóstico se elabora la formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria.

y Comunitaria de Casanare como proceso de construcción social mediante el cual se establece la visión de la política pública, retos de la política, principios orientadores, objetivo general, de largo plazo, ejes estratégicos, programas (con su descripción, objetivos, metas y costos), Plan de Acción (con proyectos, objetivos, metas, acciones concretas, responsables, indicadores de base, costos),







fuentes de financiación, cronograma, Estrategias, esquema de coordinación intersectorial y territorial, Lineamientos Programáticos y los mecanismos para la evaluación, control y seguimiento de la Política Pública y Plan de Acción.

194

6.1. Visión

Para el año 2031 los Organismos de Acción Comunal en el Departamento de Casanare tienen el reconocimiento de las comunidades, son actores empoderados, con conocimiento, capacidad de gestión y generadores de empleo.

6.2. Retos de la Política

La Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare propone los siguientes retos:

- a. El reconocimiento y visibilidad de los organismos comunales por parte de las comunidades Casanareñas como generadores de desarrollo político, económico y social.
- b. Crear una herramienta tecnológica para centralizar la información de los organismos de acción comunal, a través de la cual también se capaciten los comunales en los 19 municipios del Departamento de Casanare.
- c. La articulación de acciones entre las Secretarias de despacho y los institutos descentralizados de la Gobernación de Casanare en beneficio de los Organismos de Acción Comunal del Departamento.
- d. Transparencia en las acciones de los organismos comunales a través de la rendición de cuentas.
- e. Lograr la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las organizaciones de acción comunal
- f. Implementar estrategias de seguridad para la protección de líderes y miembros de las OAC.
- g. Implementación en los Organismos de Acción Comunal de los Planes de Desarrollo Comunales.

6.3 Principios orientadores

Principios rectores del desarrollo de la comunidad y de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare:

- a. Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro.
- b. Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c. El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas.
- d. El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e. El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.







- f. Promoción de la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo.
- g. Promoción de la educación comunitaria como instrumento necesario para recrear y revalorizar su participación en los asuntos locales, municipales, regionales y nacionales.
- h. Promoción de la construcción de organizaciones de base y empresas comunitaria.
- i. Propiciar formas colectivas y rotatorias de liderazgo con revocatoria del mandato.

8.4. Objetivos de la política

8.4.1. Objetivo General

Fortalecer a los organismos comunales procurando una mayor participación de la comunidad en su conformación, facilitando la articulación de acciones con el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el gobierno Nacional, buscando la generación de capacidades que le brinden una sostenibilidad financiera para el reconocimiento de sus acciones.

8.4.2. Objetivos Específicos

- a. Mejorar la oferta de servicios para los Organismos Comunales a través de la articulación institucional del Gobierno Nacional, la Gobernación de Casanare y los Gobiernos Municipales.
- b. Fomentar el reconocimiento y visibilidad en la comunidad y las instituciones, de los Organismos Comunales a través de acciones de fortalecimiento.
- c. Fomentar la transparencia en los organismos comunales a partir de acciones de promoción de la misma.
- d. Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC.
- e. Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC.
- f. Implementar estrategias de seguridad para promover la protección de líderes y miembros de las OAC.
- g. Fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos mediante su identificación, capacitación.
- h. Diseñar e implementar una herramienta tecnológica que permita contar con información centralizada y unificada de las OAC y sus miembros y que a su vez permita articular y divulgar la oferta institucional de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario.

8.4.3. Objetivos de largo plazo

- a. Generar un reconocimiento de los organismos comunales como gestores del desarrollo local y departamental.
- b. Generar en los organismos comunales la autogestión y auto sostenibilidad como Política Pública Comunal.

8.5. Ejes estratégicos



195





La Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare plantea 4 ejes estratégico los cuales de implementan a través de un programa y tres proyectos.

196

8.5.1. 1er Eje estratégico: Articulación de acciones entre Gobiernos Municipales, Departamento de Casanare, Gobierno Nacional y Organismos Comunales.

Objetivo: Solucionar la falta de articulación de las entidades que deben apoyar la gestión de los organismos comunales y el desarrollo de la Política Pública Comunal y Comunitaria del Departamento de Casanare.

Programa:

Fortalecimiento de organismos comunales para el desarrollo social y la unidad comunitaria de Casanare está orientado a la recuperación de la esencia de la acción comunal (desarrollo social de las comunidades a través de la autogestión y la unidad comunal).

Proyecto: Fortalecimiento económico y social de los organismos comunales para su autogestión

Metas:

- La Gobernación de Casanare diseñará e implementará un software, ajustado a las necesidades que permita realizar el registro de la información actualizada de las Organizaciones de Acción Comunal que incluya entre otras variables: Edad, género, cargo, nivel educativo, condición de salud, ocupación o trabajo, minorías étnicas, conocimiento en asuntos públicos de los dignatarios de los organismos comunales, entre otros. Este sistema también permitirá la publicación de oferta institucional, capacitación virtual, formulación y seguimiento de proyectos de las OAC
- La Gobernación de Casanare implementará la delegación de control y vigilancia en los 19 Municipios.
- La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario establecerá el No. Juntas de Vivienda Comunitaria, Juntas de Acción Comunal y empresas o proyectos comunales rentables de Casanare, listado que deberán ser entregados a los presidentes de ASOJUNTAS y a los Gobiernos Municipales.
- Al inicio de los periodos Constitucionales de Alcaldes se capacitarán junto con sus Secretarios de despacho respecto a la legislación comunal y la importancia de los Organismos Comunales en sus Gobiernos.
- Acompañamiento en la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales para la inclusión de las Juntas de Acción Comunal en sus programas, proyectos y presupuestos Municipales.
- Acompañamiento a los Gobiernos Municipales para la elaboración de la Política Pública Comunal y Comunitaria Municipal.
- Capacitación y asesoría dirigida a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración de sus planes de desarrollo Comunal.
- La Gobernación de Casanare celebrará convenios solidarios con las juntas de acción comunal de conformidad a las normas establecidas para el efecto.
- La Gobernación de Casanare facilitará la asignación de espacios gratuitos en la emisora de la Gobernación y en sus redes sociales para la divulgación de contenidos relacionados con los organismos comunales y gestionará la promoción ante las emisoras comunitarias locales.
- Indeportes Casanare INDERCAS apoyará la organizará anualmente de los "JUEGOS COMUNALES DEPARTAMENTALES" y apoyará las fases Municipales, el requisito para participar será ser integrante de un organismo Comunal.







- La Dirección Departamental de Cultura y Turismo organizará el "REINADO COMUNAL DEPARTAMENTAL" y apoyará la organización de los reinados comunales Municipales, el requisito para participar será ser integrante de un organismo comunal.
- La Dirección Departamental de Cultura y Turismo organizará el "COMUNAL DE ORO" en música, baile, poesía y otras expresiones culturales, apoyará la organización de las eliminatorias Municipales, el requisito para participar será ser integrante de organismo comunal. Ante el Ministerio de Cultura el Gobierno Departamental presentará proyectos para su financiación, a través del Programa Nacional de Concertación Cultural
- La Gobernación de Casanare gestionará ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) del Ministerio del Interior, proyecto para la dotación a las Organizaciones de Acción Comunal de herramientas y conocimientos en materia de gestión del riesgo de desastres, que les permitan formalizar las comisiones y los Planes Comunales de Gestión de Riesgos.
- La Gobernación de Casanare presentará proyecto ante el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), para desarrollar proyectos deportivos en los Centros de Integración Ciudadana (CIC) y los salones de acción comunal, para fortalecer el uso de espacios de inclusión social para la educación ciudadana y la promoción de redes de participación cívica con los organismos de la acción comunal
- La Dirección de vivienda Departamental brindará apoyo y orientación a los organismos comunales para elaborar, presentar y validar proyectos de acceso a la oferta de subsidios y apoyos de subsidios y construcción o mejoramiento de vivienda de interés social, las JAC serán veedoras del proceso de selección de los beneficiarios.
- La Gobernación de Casanare gestionará convenios con la Escuela de Administración Pública ESAP y demás universidades públicas con sede en Casanare para la implementación de espacios para la formación de los integrantes de las organizaciones comunales.
- La Gobernación de Casanare suscribirá convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para procesos de alfabetización Digital dirigidos a los integrantes de los Organismos comunales al igual que para facilitar el uso de los Puntos y Kioskos Vive Digital en todo el territorio Departamental.
- La Gobernación de Casanare implementará el programa "Comunalitos" en Instituciones Educativas dirigido a los adolescentes (13 a 17 años) para la promoción de la participación en la elección de las Directivas de los organismos comunales de Casanare.
- La Gobernación de Casanare implementará el programa "Líderes Comunales para Casanare"
- en Universidades dirigido a los jóvenes (18 a 28 años) y a la ciudadanía en general para la promoción de la participación en la elección de las Directivas de los organismos comunales de Casanare.
- La Gobernación de Casanare invitará a la Federación de Juntas de Acción Comunal para que haga parte del Consejo Territorial en Salud y Veedurías en Salud establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- La Federación de Juntas de Acción Comunal podrá articular acciones con todas las Secretarias de Despacho e institutos descentralizados de la Gobernación de Casanare, estás entidades facilitarán la orientación y el apoyo para su gestión a los integrantes de FEDEJUNTAS CASANARE.
- En las secretarías e institutos descentralizados de la Gobernación de Casanare se priorizará la atención a los Directivos Comunales.
- La Gobernación de Casanare presentará ante el Ministerio del Interior proyecto para el apoyo a iniciativas comunitarias enfocadas a la convivencia pacífica y la seguridad de los territorios



197





financiadas con recursos del Fondo Nacional de seguridad y convivencia ciudadana (FONSECON)

- La Gobernación de Casanare socializará en los Organismos de acción Comunal, la normativa del Decreto 2124 de 2017 sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
- La Gobernación de Casanare socializará en los Organismos de acción Comunal el Decreto del Plan de Acción Oportuna (PAO) de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas.
- La Gobernación de Casanare gestionará ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social la inclusión de representantes de las OAC, que cumplan con los requisitos establecidos, en las mesas de articulación municipal del programa Familias en su Tierra (FEST).
- La Gobernación de Casanare gestionará ante el Instituto Nacional de Vías (Invías), la vinculación de los miembros de las OAC en el programa de emprendedores rurales y en el programa de microempresas de trabajo asociado en el mantenimiento de la red nacional de carreteras
- La Gobernación de Casanare gestionará ante universidades públicas y privadas capacitación a los miembros de las OAC en formulación y gestión de proyectos de desarrollo social y productivo.
- La Gobernación de Casanare promocionará el programa de incentivos del Ministerio del interior y Colombia Joven de Presidencia de la república para promover la participación de los jóvenes entre 14 y 29 años en el ejercicio comunal estos beneficios podrán ser económicos, becas, socialización y visibilización de su gestión en la comunidad.
- La Gobernación de Casanare promocionará el programa de incentivos del Ministerio del interior en alianza con la Alta Consejería para la equidad de la Mujer para promover la participación y liderazgo de las mujeres en los Organismos de Acción Comunal. Estos incentivos podrán ser de formación, premios de participación, financieros a través de iniciativas, entre otros.
- La Gobernación de Casanare gestionará ante el ministerio del interior el apoyo a iniciativas sociales y productivas (i.e. nuevos emprendimientos o fortalecimiento de los ya existentes) para el desarrollo comunitario lideradas por las organismos de acción comunal, a través de los recursos del fondo para la participación y fortalecimiento de la democracia.
- La Gobernación de Casanare promocionará el acceso a líneas de crédito de vivienda y educación para afiliados y dignatarios de las OAC. El Ministerio del Interior y el Fondo Nacional del Ahorro liderarán esta iniciativa.
- La Gobernación de Casanare gestionara la participación de líderes comunales en el programa del Ministerio del Interior "Líderes para el desarrollo comunitario", orientado a jóvenes, mujeres y líderes en general que manifiesten interés en participar dentro del ejercicio comunal.
- La Gobernación de Casanare gestionara la participación de líderes comunales en el programa de financiación, tales como créditos y becas para facilitar el acceso a la educación superior de jóvenes, mujeres y líderes pertenecientes a las OAC
- 8.5.2. 2do Eje estratégico: Fortalecimiento de organismos comunales para su reconocimiento.







Objetivo: Lograr el reconocimiento de los organismos comunales por parte de la comunidad y entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal para impulsar el desarrollo de la Política Pública Comunal y Comunitaria del Departamento de Casanare.

199

Programa: Fortalecimiento de organismos comunales para el desarrollo social y la unidad comunitaria de Casanare está orientado a la recuperación de la esencia de la acción comunal (desarrollo social de las comunidades a través de la autogestión y la unidad comunal).

Proyecto: Fortalecimiento de organismos comunales para su reconocimiento institucional y comunitario

Metas:

- La Gobernación de Casanare capacitará a los organismos comunales en la pedagogía para la elaboración de sus Planes de Desarrollo Comunal.
- La Gobernación de Casanare solicitará al Ministerio del Interior la asesoría y asistencia permanente para el ejercicio de la función de inspección, control y vigilancia de los organismos comunales.
- La Gobernación de Casanare solicitará al Ministerio del interior capacitaciones sobre el ABC Comunal, Planes de Desarrollo Comunal, Elecciones Comunales, Conciliación Comunal, Derechos humanos, depuración de libros.
- La Gobernación de Casanare gestionarán convenio interadministrativo ante la Corporación Autónoma Regional CORPORINOQUIA para capacitación en educación ambiental a los Organismos Comunales.
- La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario liderará con el Consejo Departamental de seguridad las mesas de seguridad donde se asesorará y atenderá con carácter prioritario los casos de amenazas o de violación de los Derechos Humanos de los directivos y afiliados a los organismos comunales y procurará las medidas de protección que se requieran de manera inmediata, de considerarlo necesario solicitará el apoyo del Ministerio de Interior.
- La Gobernación de Casanare facilitará la participación de mujeres Comunales en el Consejo Comunitario de Mujeres y en las jornadas de formación sobre sus derechos.
- La Gobernación de Casanare implementará el "PREMIO MEJORES LÍDERES COMUNALES CASANAREÑOS" y él "BANCO DE EXPERIENCIAS COMUNALES EXITOSAS" como reconocimiento a las organizaciones comunales que se constituyen en ejemplo de participación ciudadana. El Gobernador de Casanare reglamentará este reconocimiento mediante Decreto, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación de la ordenanza que aprueba la implementación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.
- La Gobernación de Casanare gestionará convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para la formación dirigida a integrantes de los organismos comunales a través de la oferta de sus programas de pregrado y posgrado.
- La Gobernación de Casanare celebrará anualmente el día nacional de la acción comunal.
- 8.5.3. 3er Eje estratégico: Fortalecimiento de las empresas o proyectos comunales rentables.

Objetivo: Identificar y fortalecer las empresas o proyectos comunales rentables que desarrollan las Juntas de acción comunal en el Departamento de Casanare.

Programa: Fortalecimiento de organismos comunales para el desarrollo social y la unidad comunitaria







de Casanare está orientado a la recuperación de la esencia de la acción comunal (desarrollo social de las comunidades a través de la autogestión y la unidad comunal).

200

Proyecto: Fortalecimiento de los organismos comunales para su sostenibilidad.

Metas:

- La Gobernación de Casanare realizará un diagnóstico sobre las empresas o proyectos comunales rentables.
- La Gobernación de Casanare gestionará ante el SENA, convenio para capacitar a las Juntas de acción comunal para promover la formación de empresas o proyectos comunales rentables.
- En convenio con el Sena capacitar a las empresas o proyectos comunales rentables que estén funcionando.
- Créese el Premio Organizaciones Comunales Empresariales como un reconocimiento a los mejores proyectos presentados y con el fin de fortalecer las organizaciones que trabajan por el bien común. El Gobernador de Casanare reglamentará este reconocimiento mediante Decreto dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación de la ordenanza que aprueba la implementación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.
- La Gobernación gestionará ante el SENA convenio para la formación académica, dirigida a Organismos Comunales a través de la oferta técnica y tecnológica
- La Gobernación de Casanare en convenio con al DIAN capacitará a los Organismos Comunales en materia de régimen tributario.
- La Gobernación de Casanare y la Cámara de Comercio de Casanare promoverán ruedas de negocios para la promoción de empresas o proyectos comunales rentables que estén funcionando.
- Las empresas o proyectos comunales rentables serán fortalecidos bajo los lineamientos del Ministerio del interior y Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria. DANSOCIAL.
- 8.5.4. 4to Eje estratégico: Promoción de la transparencia.

Objetivo: Facilitar que la Gobernación de Casanare y los organismos comunales rindan cuentas sobre los avances en la implementación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.

Programa: Fortalecimiento de organismos comunales para el desarrollo social y la unidad comunitaria de Casanare está orientado a la recuperación de la esencia de la acción comunal (desarrollo social de las comunidades a través de la autogestión y la unidad comunal).

Proyecto: No se formula proyecto en este eje

- La Gobernación de Casanare presentara un informe anual de rendición de cuentas de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.
- La Federación de Juntas de Acción Comunal presentará un informe anual de rendición de cuentas de su gestión.
- La Asociación de juntas de acción Comunal de cada municipio presentará un informe anual de rendición de cuentas de su gestión.
- Las Juntas de acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de cada municipio presentarán un informe anual de rendición de cuentas de su gestión.
- 8.6. Financiación Política Pública Comunal y Comunitaria







La formulación de la Política Pública Comunal y Comunitaria, como sus ejes estratégicos, objetivos, acciones y metas parten de la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental "CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019", por cuanto esta responde a las competencias de la entidad territorial.

Para el año 2019 la inversión de la política se sustenta en los recursos asignados al sector Desarrollo Comunitario, por un valor de \$934.000.000, a ejecutar mediante el programa Participación Democrática y Control Social, en sus dos subprogramas: CONTROL SOCIAL, con una asignación de 150.000.000 e INSPECCION Y VIGILANCIA A LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO por 640.000.000.

A partir de este presupuesto departamental y entendiendo que la financiación de la política pública corresponde a diferentes sectoriales del departamento y entidades del orden departamental y nacional, anualmente, el Departamento deberá asignar recursos al Plan de inversión de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare, con el fin de establecer las prioridades de inversión para cada vigencia, siempre bajo los lineamientos programáticos del Plan de Inversión de la política.

8.7. Cronograma

Se presenta el cronograma anualizado para el desarrollo de las actividades de la política pública comuna y comunitaria de Casanare, en el ANEXO D, este puede ser ajustado anualmente, una vez elaborado el Plan de Gestión de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare que establece el presupuesto anual, se elaborará el cronograma para su ejecución, por parte de la Secretaría de Hacienda.

8.8. Estrategias de financiación

Las estrategias de financiación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare se basan en la gestión de recursos ante el Gobierno Nacional y la asignación de recursos propios departamentales, la corresponsabilidad de los municipios, una vez se les transfiera la responsabilidad de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales.

8.9. Gradualidad

Con base en el plan general de la política pública y el horizonte a 12 años, se plantea la formulación de planes de acción anuales.

Ajuste a las metas de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare

Las metas de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare se definen por eje estratégico, para una mejor identificación, monitoreo y evaluación de los logros esperados, y se ajustarán cuatrienalmente, de considerarlo necesario, de acuerdo con los avances, retrocesos o dificultades evidenciados durante cada periodo de gobierno y los lineamientos que establezcan los Planes de Desarrollo Nacionales o Departamentales.









9. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES

Seguimiento: Facultad que tiene los ciudadanos para hacer seguimiento a las actuaciones de las organizaciones comunales y al cumplimiento de sus Planes de Desarrollo Comunal y a la Gobernación







de Casanare en el cumplimiento de sus correspondientes Políticas Públicas Comunales y Comunitarias. De la misma forma establece los mecanismos administrativos para el seguimiento de la Política Pública.

Evaluación: Facultad que tiene los ciudadanos para evaluar las organizaciones comunales en el cumplimiento de sus Planes de Desarrollo Comunal y a la Gobernación de Casanare en el cumplimiento de sus correspondientes Políticas Públicas Comunales y Comunitarias. De la misma forma establece los mecanismos administrativos para la evaluación de la Política Pública.

Este numeral presenta, describe y sustenta los Mecanismos o estrategias para el seguimiento y evaluación de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare.

9.1. Veeduría ciudadana

Los Organismos Comunales en cabeza de las Asociaciones de juntas de Acción Comunal organizados y acreditados en la entidad territorial Gobernación de Casanare serán los encargados de organizar, conformar e implementar la veeduría ciudadana para el seguimiento al cumplimiento de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare. Esta veeduría ciudadana deberá ser capacitada por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de Casanare una vez elegidos sus veedores.

9.2. Mecanismo administrativo - Matriz de Indicadores

Para el control y seguimiento de la Política Pública Comunal y Comunitaria se presenta una (1) matriz en Excel anexa al presente documento que desarrolla el plan de inversión para los próximos doce años, (ANEXO E) contiene la acción concreta, nombre del indicador, información del responsable, línea base del indicador, meta para el indicador y recursos programados por año, como instrumento para el seguimiento año a año, que junto con el anexo (ANEXO B) Indicadores de política, permiten realizar el seguimiento.

9.3. Plan de acción

El documento plantea el plan general de la política pública (ANEXO D) y el Plan de acción anual, (ANEXO C)

Con relación al segundo, la Secretaria de Gobierno con las demás secretarias e institutos descentralizados responsables y la Federación de Juntas de Acción Comunal construirán anualmente el Plan de Acción de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare, (ANEXO C) para lo cual el primer lunes del último mes del año se reunirán en mesas de trabajo.

9.4. Rendición Pública de Cuentas

9.4.1. Gobernación de Casanare rendición de cuentas

La Gobernación de Casanare presentara un informe anual de rendición de cuentas de la Política Pública Comunal y Comunitaria de Casanare en la cual se deberán convocar todos los Organismos Comunales del Departamento, se realizará el primer viernes del mes de diciembre de cada año y se informará a través de medios de comunicación, correos electrónicos y redes sociales

9.4.2. Federación de Juntas de Acción Comunal rendición de cuantas







La Federación de Juntas de Acción Comunal presentará un informe anual de rendición de cuentas de su gestión, esta se realizará el primer viernes del mes de febrero de cada año, este se informará a través de medios de comunicación Departamentales, correos electrónicos de sus integrantes y redes sociales

204

9.4.3. Asociación de Juntas de Acción Comunal Municipal rendición de cuentas

La Asociación de juntas de acción Comunal de cada municipio presentará un informe anual de rendición de cuentas de su gestión, está se realizará el primer viernes del mes de febrero de cada año, este se dará a conocer a través de medios de comunicación locales, correos electrónicos de sus integrantes y redes sociales.

9.4.4. Juntas de acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria rendición de cuentas

Las Juntas de acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de cada municipio presentarán un informe anual de rendición de cuentas de su gestión, está se realizará el primer viernes del mes de febrero de cada año y se dará a conocer a través de correos electrónicos de sus miembros y redes sociales.

9.5. Funciones de inspección, vigilancia y control

Vigilancia: Corresponde a la facultad que tiene el Estado para hacer seguimiento a las actuaciones de las organizaciones comunales con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares.

Inspección: Corresponde a la facultad que tiene el Estado para verificar y/o examinar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos sociales y similares.

Control: Corresponden a la facultad que tiene el Estado para aplicar los correctivos necesarios, con el fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social y similar de las organizaciones comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia.

9.6. Autoridades que ejercen el Control

Las autoridades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control sobre los organismos comunales se definen de acuerdo con el grado al que pertenezcan las Organismos de Acción Comunal:

Primer nivel lo ejerce el Ministerio del Interior sobre las federación de Juntas de acción comunal.

Segundo nivel lo ejercen la Gobernación de Casanare (Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario) sobre sobre las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y las Asociaciones de Juntas de Acción.









